



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 15

Bogotá, D. C., lunes 30 de enero de 2006

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 30 de la Sesión Ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2005.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Claudia Blum de Barberi, Carlos Albornoz Guerrero y Edgar Artunduaga Sánchez.*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, Senadora Claudia Blum de Barberi, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores.

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Arenas Parra Luis Elmer
Ariza Orozco Aníbal José
Armenta Ríos José Francisco
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Berrío Villarreal Jorge Enrique
Blal Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique

Carrizosa Franco Jesús Angel
Castro Pacheco Jorge de Jesús
Cataño Morales Gustavo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Angela Victoria
Cristo Bustos Juan Fernando
Cruz Velasco María Isabel
Chamorro Cruz Jimmy
De la Estrella Burgos Miguel A.
Dussán Calderón Jaime
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Figueroa González Isabel María
Galvis Anaya Carlos Julio
García Orjuela Carlos Armando
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlén Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gnecco Arregocés Flor M.
Gómez Gómez Raúl Gonzalo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Hernández Aguilera Germán
Hernández Hernández José Eduardo
Huertas Cerro Aquiles Arturo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jumí Tapias Gerardo Antonio

López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marún Habib
Merlano Fernández Jairo Enrique
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Mora Jaramillo Pedro Alberto
Morales Buitrago Harold
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Murgas Arzuaga Luis Mariano
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Peñaloza Núñez Antonio Javier
Pimiento Barrera Mauricio
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Pinzón Ciro
Ramírez Vásquez Héctor Fernando
Ramos Botero Luis Alfredo
Rivera Salazar Rodrigo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Maldonado José Raúl
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano Gómez Hugo
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Suárez Flórez Mario
 Tarapué Cuaical Efrén Félix
 Toro Torres Dilian Francisca
 Uribe Escobar Mario
 Varela Consuegra Ricardo
 Vargas Lleras Germán
 Varón Olarte Mario
 Vega Montoya Amparo Lucía
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Mesa Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel
 Zuluaga Escobar Oscar Iván

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
 Mejía Marulanda María Isabel
 Saade Abdala Salomón De Jesús
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 29-XI-2005

Clínica de Marly S.A.
Calle 50 N° 9-67
Bogotá, D. C., Colombia

Fecha: 30 noviembre de 2005
 Paciente: Bernardo Guerra Hoyos C.C. N° 71620609
 H.C. N° 222966
 Rp/. Dx Cólico biliar, colecistitis
 Se da incapacidad por 5 días a partir del día 29 de noviembre.
 Francisco José Carreño S.
 Cirugía General
 C.C. 19389006

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2005
 Señor doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 E. S. D.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, de manera atenta me permito solicitar que se disculpe su inasistencia a la sesión Plenaria del día de hoy debido a problemas de salud, anexo la correspondiente certificación médica.

Agradezco su gentil atención.

Nubia Laiton Forero,
 Asistente senatorial.

Luis Fernando Duque Jaramillo
Medicina Interna

30-XI-2005

María Isabel Mejía

Incapacidad médica del 29 y 30 de noviembre de 2005 por cuadro de influenza.

Doctor Luis Fernando Duque J.

Médico Internista

C.C. 10109274 Pereira

R.M. 531 MD

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Adjunto a la presente incapacidad médica por tres días a partir de la fecha por encontrarme delicado de salud, por lo tanto le solicito se me excuse.

Cordialmente,

Salomón Saade Abdala,
 honorable Senador de la República.

Anexo lo enunciado

Certificado de incapacidad

Saade Abdala Salomón

4990645

2005-XI-29

Diagnóstico ...

Prórroga No

Contingencia EG

Fecha de inicio 2005-XI-29

Días de incapacidad tres (3) días

Mario Castiblanco Osorio D.

R.M. N° 10075130

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Distinguido doctor:

Por instrucciones del honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture y teniendo en cuenta que le fue imposible viajar a la ciudad de Bogotá por motivo de fuerza mayor respetuosamente le solicita se sirva excusarlo de asistir a la sesión plenaria del día de hoy martes 29 de noviembre.

Cordialmente,

Liga Chaves de Quimbayo,
 Asistente UTL.

Por secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:30 p.m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2005

SESIONES ORDINARIAS

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 correspondientes a los días 21, 27, 28 de septiembre; 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26 de octubre; 1º, 2, 8, 9, 15 y 16 de noviembre de 2005, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2005.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros de: Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*; Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*; e invítese al señor Gobernador del Cauca, doctor *Juan José Cháux Mosquera*.

Proposición número 161

Cítese a los señores Ministros del Interior y de Justicia, Ministro de Defensa, Ministro de Agricultura y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, e invítese al Gobernador del Cauca, doctor *Juan José Cháux Mosquera*, con el objeto de responder los siguientes cuestionarios, en Sesión Plenaria del Senado de la República, que será transmitido por el Canal Institucional de Televisión.

Para el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero.

1. ¿Cuáles son las aspiraciones de los negociadores de Estados Unidos en el TLC, sobre la negociación de azúcar, maíz, arroz, algodón y tabaco?

2. ¿Cuál la propuesta de los negociadores colombianos al respecto?

3. ¿Cuáles son los requerimientos de los negociadores de Estados Unidos en el tema fitosanitario, en especial en lo relativo al comercio de las carnes y cuál la propuesta colombiana?

Para el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.

1. ¿Cuántos indígenas habitan en resguardos en el departamento del Cauca y en el país?

2. ¿Cuántas hectáreas de tierra poseen?

3. ¿Cuántas hectáreas de tierra les ha entregado el Estado colombiano a través del tiempo?

4. ¿Cuántas hectáreas de las que poseen los indígenas se pueden considerar que están en plena producción?

5. Las que no estén en plena producción, ¿qué función cumplen?

6. ¿Tiene usted conocimiento de siembras de cultivos ilícitos en los resguardos indígenas?

7. ¿Cuál es su opinión sobre las recientes invasiones de fincas por parte de los indígenas en el departamento del Cauca?

Para el señor Ministro de Defensa, doctor Camilo Ospina Bernal.

1. ¿Qué información tiene señor Ministro de la Defensa sobre la participación de los grupos alzados en armas, en las áreas que en los últimos meses, han sido objeto de conflicto de violación de la propiedad privada en el departamento del Cauca?

Para el señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias.

1. ¿Qué programas productivos adelantados por el Gobierno, ayudan al desarrollo de las comunidades indígenas, comunidades campesinas y afrocolombianas? y ¿cuáles se piensan desarrollar en el futuro?

Explique cada programa.

Para el Gobernador del Cauca, doctor Juan José Cháux Mosquera.

1. ¿Su visión sobre el tema indígena en el departamento del Cauca?

José Darío Salazar Cruz, Luis Emilio Sierra Grajales, Aurelio Iragorri Hormaza y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República a proyectos aprobados por el Congreso Con Informe de Comisión

- **Proyecto de ley número 172 de 2004 Senado, 162 de 2003 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.**

Comisión Accidental: honorables Senadores Juan Carlos Martínez Sinisterra y Carlos Hernán Barragán Lozada.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2005.

- **Proyecto de ley número 77 de 2003 Senado, 018 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorables Senadores Habib Merheg Marín y Jesús Puello Chamíe.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2005.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

- **Proyecto de ley número 84 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta la Circunscripción Internacional.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2005.

Autor: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*.

- **Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina y el Primer Protocolo Adicional-Régimen de**

solución de controversias, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Francisco Murgueitio Restrepo*, *Manuel Antonio Díaz Jimeno* y *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2005.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*.

- **Proyecto de ley número 256 de 2005 Senado**, por medio de la cual se tipifican los delitos de incumplimiento a la decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros con el fin de proteger la seguridad del Estado.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra* y *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 693 de 2005.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

- **Proyecto de ley número 293 de 2005 Senado, 265 de 2004 Cámara**, por medio del cual se expide el Régimen Disciplinario para la Policía Nacional.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jesús Angel Carrizosa Franco* y *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 822 de 2005.

Autor: Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Jorge Alberto Uribe Echavarría*.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR ARTUNDUAGA SÁNCHEZ

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 correspondientes a los días 21, 27 y 28 de septiembre; 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26 de octubre, 1º, 2, 8, 9, 15 y 16 de noviembre de 2005, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2005.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 18 y 19 en la *Gaceta del Congreso* números 762 y 793 de 2005.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de las actas mencionadas, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Bueno señor Secretario; no y les quiero informar a los señores Senadores que a las 5 de la tarde tendremos la inauguración del café Juan Valdés, se hizo un convenio, el Congreso de la República con la Federación de Cafeteros y nos van a proporcionar gratuitamente el café los días de sesiones.

Entonces interrumpiremos 15 minutos, hacemos esa inauguración, aquí mismo en la Sede Social porque viene el doctor Gabriel Silva Luján exactamente, eso es aproximadamente a las 5 de la tarde.

Señor Secretario ¿Hay alguna proposición sobre la Mesa?

El Secretario manifiesta:

Sí señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador José Ramiro Luna Conde.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario yo quisiera advertirles a los honorables Senadores que ya para este período legislativo es absolutamente imposible programar más debates, entonces estos se programarían tal vez para la próxima legislatura que es en el mes de marzo.

El Secretario manifiesta:

Sí señora Presidente, ya todo el calendario de debates está programado.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Julio Galvis Anaya.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aquiles Arturo Huertas Cerro.

Palabras del honorable Senador Aquiles Arturo Huertas Cerro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aquiles Arturo Huertas Cerro:

Es para adherirme a la proposición presentada por el Senador Julio Manzur, sobre el aspecto de que el Gobierno Nacional, que el Congreso le pida al Gobierno Nacional, que le preste suprema atención al problema de la Mojana.

Es para adherirme a la proposición presentada por el honorable Senador Julio Manzur sobre que el Congreso exhorta al Gobierno Nacional para que le preste la debida atención al problema de la Mojana en el departamento de Sucre en su inmensa mayoría y Bolívar, la verdad es que eso sucede todos los años.

Yo una vez en una campaña política le decía a un aspirante a Vicepresidente allá en esa región, que por qué no acabábamos de una vez por todas con el discurso de la Mojana para que todos los años en un debate electoral nadie utilizara ese tema como motivo de campaña, de verdad es un problema serio, nos dicen que es que se necesita mucha plata, pero es que hay plata para tantas cosas y para esta donde está la vida humana, la economía de una región cuando un pueblo se hunde y nadie tiene que ver con él de verdad.

Señora Presidenta me solidarizo con esa proposición del Senador Manzur y hago esta ampliación para que ojala el Gobierno Nacional le preste la debida atención a ese problema.

La Presidenta manifiesta:

Gracias Senador Huertas vamos a entrar ya con la televisión entonces si me permiten el saludo amables Televidentes de Señal Institucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Merlano Fernández.

Palabras del honorable Senador Jairo Merlano Fernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Señora Presidenta, quería manifestar mi adhesión ante la muestra de solidaridad que como constancia dejaron los Senadores Julio Manzur y el doctor Aquiles Huertas y llamar también la atención del Gobierno Nacional sobre el caso de la Mojana; pero igualmente llamar la atención del Gobierno Nacional y del Senado de la República del abandono en que se encuentra esta región de la patria colombiana durante décadas e igualmente señora Presidenta lanzar la voz de protesta al unísono con todo el pueblo Sucreño por la falta de respeto del señor Ministro del Interior para los 4 Alcaldes de la Mojana, que prácticamente los dejaron plantados el domingo pasado en el departamento de Sucre.

Yo creo que como todos los sucreños no merece un problema tan grave una catástrofe muy delicada en las regiones de Sucre, parte de Antioquia, parte de Bolívar y parte de Córdoba que un Ministro del In-

terior le vaya a dedicar solamente 4 minutos de su tiempo a 4 Alcaldes que son los que regentan un aérea geográfica de más de 600.000 kilómetros cuadrados y que tienen su asiento una de las poblaciones más pobres de la República de Colombia.

Entonces, yo sí quiero realmente dejar claro mi voz de protesta para con el Gobierno Nacional, a fin de que una vez por todas se tomen cartas en el asunto y no se permitan en el futuro cercano se sigan produciendo esta clase de inundaciones con gran detrimento, no solamente para la economía Nacional sino con grave detrimento para las familias de estos 4 municipios, que han quedado en la más absoluta miseria muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Gracias Presidenta 2 cosas Presidenta, el tema es que cada vez que entro a mi oficina encuentro que están rompiendo y abriendo huecos, metiendo cables y creo que a la gran mayoría de las oficinas de los Senadores nos está sucediendo algo parecido, entonces son taladros ruidos, martilleo permanentemente Presidenta entonces la primera pregunta es si le puede explicar a la Corporación o en mi caso, porque de pronto he sabido que son varias oficinas con el tema del cable y como se llama el Internet y todas esas cosas que están pasando pero ya llevan un año.

Llevamos en este caso para ver si nos puede explicar sobre eso y dos Presidenta el tema del debate que yo le solicité Claudia, Presidenta el tema del debate sobre la parte Social tocando el tema de la discapacidad cuando quedó porque fue una proposición aprobada el año pasado en octubre del año, pasado ya hace un años más de un año quisiera saber como organizaron ese tipos de debates y si tengo alguna posibilidad todavía de aquí al 16 de diciembre de organizar un debate social de un corte de cuenta al país del Gobierno Nacional esas 2 preguntas Presidenta.

La Presidenta manifiesta lo siguiente:

Mire Senador Jairo Clopatofsky, en primer lugar lo del cableado estructurado desafortunadamente no está terminado y nosotros estamos logrando que se termine lo del cableado estructurado y como usted sabe el recinto del Capitolio es patrimonio arquitectónico entonces, habían hecho mal el trabajo de madera y han tenido que hacerlo otra vez, porque nos tienen que entregar ese trabajo en perfectas condiciones por eso las incomodidades que usted ha tenido y las mismas la he sentido.

Yo en la Presidencia pero téngalo por seguro que eso muy pronto se va a terminar y en segundo lugar señor Secretario yo quiero que le diga exactamente que día quedó el proyecto de discapacitado programados para esa Legislatura, señores Senadores les ruego el favor tomen sus curules, porque el Senador Clopatofsky ha hecho 2 preguntas y no las estan escuchando le ruego el favor de sentarse en sus curules a los honorables Senadores de la República, es sobre el debate de los discapacitados doctor Emilio Otero para que le responda a el Senador Jairo Clopatofsky.

El Secretario informa:

Senador Clopatofsky ya mando a pedir el cuadro de programación de debate y será informado inmediatamente, ese no quedó programado para que lo resta de este periodo Señor Senador quedará para el siguiente período.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Senador Clopatofsky desafortunadamente y esta mañana estábamos hablando con un grupo de Senadores vamos a tener que suspender varios de las citaciones de control político porque ahora vienen los Proyectos y de las Comisiones actualmente en la Plenaria no tenemos muchos Proyectos a excepción de CAN-Mercosur, pero me han comentado los Presidentes de las Comisiones Constitucionales, que van a llegar a

la Plenaria en estos días varios Proyectos y nosotros tenemos que sacar esos Proyectos en la Agenda Legislativa.

Aunque ya se han aprobado hasta el momento más de 41 Proyectos de todas maneras en las agenda en las Comisiones hay otros proyectos que van a llegar a la Plenaria del Senado y vamos a tener que suspender temporalmente, obviamente todos esos debates de citaciones políticas que ustedes han hecho, para mi todo son importantes, pero eso lo estuvimos hablando esta mañana con un grupo de Senadores de todas maneras, su proyecto de discapacitado, su debate es supremamente importante para la Mesa Directiva y lo vamos no Senador Clopatofsky pero es que no hay tiempo qué hacemos.

Hay más de 40 citaciones y nosotros hemos tratado de hacer la agenda lo mejor posible y lo mejor equilibrada posible entonces en el momento en que nosotros le programemos su debate le estaremos comunicando Senador Roberto Gerlén Echeverría.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

La Revista Semana y el periódico El Heraldo de Barranquilla, publicaron una información sobre retención de cédulas halladas por la Policía Nacional en la Capital del Atlántico, información en la que se menciona mi nombre.

Yo redacté un lacónico y sucinto comunicado que envié tanto a Semana como a El Heraldo, El Heraldo lo publicó, Semana se abstuvo de hacerlo es por eso señora Presidenta y señores Senadores que quiero leerlo en la Plenaria del Senado y dejarlo como constancia porque este es el único Foro Nacional al cual personalmente puedo acudir el comunicado dice así:

Roberto Gerlén Echeverría se permite informar a la opinión Nacional con la ocasión de las publicaciones registradas en la Revista Semana y el Diario El Heraldo en sus ediciones del 21 de noviembre y del 21 y 22 del mismo mes del 2005 respectivamente las cuales menciono en su nombre frente a hallazgos de cédulas de ciudadanía por parte de la Policía Nacional en la Capital del Atlántico.

Primero, que desconoce los hechos a que se refieren las publicaciones aludidas, segundo que no ha participado en actividad alguna para retener o poseer documento de identidad de ciudadanos colombianos con propósitos Electorales, tercero que no ha manipulado documentación pública Electoral de uso exclusivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y/o del Consejo Nacional Electoral, cuarto que no conoce directamente o por interpuestas personas, ni ha tenido trato o comunicación alguna, ni ha impartido instrucciones de ninguna índole para procesar información de carácter Electoral, a quienes se encontraran en el sitio del hallazgo.

Y que en consecuencia es ajeno a la razón por la cual aparece su nombre mencionado en documentos encontrados en el sitio allanado y a toda la situación descrita por los medios de comunicación. La firma Roberto Gerlén Echeverría eso es todo señora Presidenta muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

El señor Ministro de Comercio ya está presente, como son los dos temas del debate, uno que es el área de agricultura en el Tratado de Libre Comercio y otro que es el tema de la invasión de tierras y la situación de los indígenas en el país y en el departamento del Cauca.

Yo sugeriría que salgamos del primer tema, que es el tema del área agrícola en el Tratado de Libre Comercio, yo tengo la respuesta del señor Ministro de Comercio Exterior, apenas me llegaron hoy en la maña-

na, no perdón me las entregaron, si me las entregaron hoy en la mañana y el señor Ministro de Comercio Exterior está aquí presente, entonces yo creo que podíamos iniciar con ese tema que creo que va hacer más rápido que el otro tema del sector indígena.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 correspondientes a los días 21, 27, 28 de septiembre; 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26 de octubre, 1º, 2, 8, 9, 15 y 16 de noviembre de 2005, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2005.

Por Secretaría se informa que, se encuentran publicadas las actas números 18 y 19 en la *Gaceta del Congreso* números 762 y 793 de 2005.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas mencionadas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día para discutir el proyecto de Mercosur y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Leída y cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

Proposición número 178

Invítese al señor Ministro de la Protección Social doctor *Diego Palacio Betancourt*, al señor Procurador General de la Nación doctor *Edgardo Maya Villazón*, y al señor Contralor General de la Nación doctor *Antonio Hernández Gamarra*, para el día que fije la Mesa Directiva del Senado, realizar un foro debate sobre el sector salud en Colombia.

Este foro debate será transmitido por el Canal Institucional.

Javier Enrique Cáceres Leal

29-XI-2005

Leída y cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

Proposición número 179

Autorícese la transmisión por el Canal Institucional, del Foro sobre Empleo y Deporte en discapacidad, a realizarse el 9 de febrero de 2006, así como el préstamo del recinto del Senado.

Jairo Clopatofsky Ghisays

29-XI-2005

Leída y cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador José Ramiro Luna Conde, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

Proposición número 180

Autorícese por parte de la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, la transmisión por el Canal Institucional, del Foro sobre la incidencia de la publicidad en el consumo del cigarrillo, el control y la reglamentación de la misma, a la luz del Convenio Mundial para el Control del Tabaco; programado por la Comisión Sexta para el día jueves 1º de diciembre de 2005, en el salón de la plenaria del Senado, a partir de las 9.00 a.m.

José Ramiro Luna Conde

29-XI-2005

Leída y cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Rafael Pardo Rueda, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria y, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 181

Con el propósito de aclarar y evaluar los alcances que se han dado a la fecha en la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, y en el tipo de política que el Gobierno utiliza con los grupos paramilitares en general, solicito a la Sesión Plenaria del Senado de la República, citar a los siguientes funcionarios para que den respuesta en la fecha que señale la Mesa Directiva de esta Corporación con transmisión del Canal Institucional, al cuestionario que se le formula a cada uno de ellos:

Cítese al Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*, para que responda el siguiente cuestionario:

1. Que mencione o cite el artículo dentro de la Ley de Justicia y Paz en el cual se autoriza conceder beneficios a los desmovilizados o capturados que ya se encuentran en prisión.

2. Que explique ¿qué tipo de ayuda prestarían los desmovilizados en las elecciones que se avecinan y bajo qué fundamento o normatividad?

3. Explique ¿qué resultados existen a la fecha con los grupos de autodefensa y qué bienes muebles o inmuebles existen para aplicarse en la reparación de las víctimas?

4. ¿Quién o qué entidad establece los requisitos para el acceso a la Ley de Justicia y Paz, y qué pasa si llega a comprobar el incumplimiento de estos requisitos después de acceder a la ley mencionada?

5. ¿Qué tipo de política existe actualmente en la aplicación de la Ley de Justicia y Paz para el tema de extradición y qué acuerdos se realizaron sobre este tema en el acta de Santa Fe de Ralito en 2003?

6. ¿Cuáles son los criterios del Gobierno y quién o qué entidad establece la diferencia de los desmovilizados, entre los narcotraficantes puros y los narcoparamilitares?

7. ¿Qué medidas concretas adoptará el Gobierno para evitar las interferencias de los grupos armados alzados en armas en las elecciones que se avecinan? ¿Qué clase de verificación se tiene sobre el incumplimiento del cese al fuego? ¿Qué tipo de política se han implementado y qué balance se tiene a la fecha?

8. ¿Qué tipos de medidas adoptará el Gobierno para evitar la interferencia de recursos del narcoparamilitarismo en el próximo proceso electoral?

9. ¿Qué información tiene el Gobierno Nacional sobre el surgimiento de nuevos grupos armados ilegales, en las zonas desmovilizadas?

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Camilo Ospina*, para que responda el siguiente cuestionario:

1. Que enumere el inventario referente al tipo de armamento que se tiene a la fecha, de lo entregado por los desmovilizados en cada región del país.

2. Con base en la pregunta anterior, sírvase informar en ¿qué estado se encuentra el material armamentista que han entregado los desmovilizados? ¿En dónde están?

Cítese al señor Comisionado de Paz, doctor *Luis Carlos Restrepo*, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué alcance ha tenido a la fecha la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, qué metodología y prácticas se utilizan?

2. ¿En qué estado está el proceso de integración de las comisiones regionales de reparación?

3. ¿Qué metodología se utiliza para comprobar la veracidad de que el desmovilizado que se entrega no es un delincuente común, no es narcotraficante y no ha cometido delitos de lesa humanidad?

4. ¿Qué metodología se utiliza para comprobar la veracidad de que el desmovilizado que se entrega, reporta la totalidad de los bienes muebles o inmuebles que adquirió en calidad de paramilitar?

5. ¿Qué medida alternativa tiene el Gobierno en el evento de cumplirse lo señalado por el Jefe Político de la AUC Ernesto Báez, en relación con la imposibilidad de ese grupo armado de llevar a cabo la desmovilización total de su organización el 31 de diciembre del presente año?

Rafael Pardo Rueda, Juan Fernando Cristo.

29-XI-2005

Leída y cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

Proposición número 182

El Congreso de Colombia, expresa su solidaridad frente a la tragedia que afecta a la importante zona denominada La Mojana, especialmente a más de 25.000 personas que han perdido sus cosechas y semovientes y que además se han visto obligados a tener que abandonar sus hogares.

El devastador suceso ocurre una vez que se abre una boca en la ribera del río Cauca, a la altura de Majagual en el Departamento de Sucre.

Los afectados requieren de la urgente solidaridad de los colombianos, especialmente de las empresas mineras del país singularmente de aquellas que tienen asiento en la Costa Caribe Colombiana y que explotan recursos mineros como el carbón y el níquel, que deberán ser concentrados con los organismos del Estado.

Julio Alberto Manzur Abdala

29-XI-2005

Leída y cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Julio Galvis Anaya, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

Proposición número 183

Con honda preocupación y tristeza he observado la ola invernal por la que atraviesa gran parte del país, de manera especial la región del Magdalena Medio desde Barranca hasta el sur de Bolívar, donde las zonas más afectadas se encuentran en los municipios de Barranca, Puerto Wilches, Gamarra, La Gloria, Tamalameque, Yondó, Cantagallo, San Pablo, Simití, Morales, Arrenal, Rioviejo, Regidor, El Peñón, Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba, Achí, Atillo de Loba, San Fernando, Margarita, Talaigua, El Banco, Montecristo, San Jacinto del Cauca y Pinillos.

Los deslizamientos e inundaciones dejan miles de damnificados a lo largo y ancho de la geografía nacional, sin contar con el lamentable número de 76 víctimas mortales de esta segunda temporada invernal del año.

Es por ello que hago un llamado al Gobierno Nacional para que atienda de manera pronta e inmediata, a todos los habitantes de estas importantes localidades, ya que el comportamiento de las aguas del río Magdalena y su desbordamiento amenaza con continuar hasta el mes de diciembre próximo.

Carlos Julio Galvis Anaya.

29-XI-2005

Leída y cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

Proposición número 184

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Presidenta

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Honorable Senador

EDGAR ARTUNDUAGA SÁNCHEZ

Honorable Senador

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO

Secretario General

EMILIO OTERO DAJUD

Respetuosamente me permito solicitar a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, la autorización para conceder la Conde-

coración al doctor Juan Carlos Medina Ovalle, Contralor de Cundinamarca.

Jesús Antonio Bernal Amorocho.

29-XI-2005

Leída y cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

Proposición número 185

EL Senado de la República de Colombia, en su sesión plenaria de la fecha, deplora el fallecimiento ocurrido en el día de ayer en la ciudad de Medellín, de la señora Eloisa Moratto de Bustamante, madre del doctor Gustavo Bustamante Moratto, actual Secretario General del Ministerio de Transporte y ex Secretario General de la Cámara de Representantes.

El fallecimiento de la señora Eloisa Moratto de Bustamante, enluta una familia de profundas convicciones católicas y con el más acentuado sentimiento y raigambre de la provincia antioqueña, familia a la cual quiere acompañar muy especialmente el Congreso de la República con un mensaje de solidaridad y fortaleza.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Gómez Martínez, Luis Alfredo Ramos Botero, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

29-XI-2005

De conformidad con la aprobación de alteración del Orden del Día, la Presidencia indica a la Secretaría pasar al punto V.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental de Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina y el Primer Protocolo Adicional-Régimen de Solución de Controversias, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días de mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura nuevamente, a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, la Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Cataño Morales.

Palabras del honorable Senador Gustavo Cataño Morales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Cataño Morales:

Señora Presidenta ya se omitió la lectura del articulado, entonces démosle curso a la proposición como termina y que de aprobar porque ya todo esto fue ampliamente discutido en sesiones anteriores, donde participaron 26 Senadores, de manera que yo creo que hay suficiente información al respecto señora Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señora Presidenta el artículo cuarto tiene presentada y radicada una reserva, ese artículo cuarto del articulado debe retirarse para hacer la votación nominal que la hemos pedido desde ocasiones anteriores, Presidenta con la proposición no hay ningún problema, únicamente el artículo cuarto que contiene la reserva, para que se haga la votación nominal de la propuesta que se hizo en sesiones anteriores que es una reserva señora Presidenta.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva al artículo 4°, presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Se votó el articulado, ella presenta la siguiente:

Proposición

Propongo a los honorables miembros del Senado de la República que por tratarse de proyectos de ley número 242 del Senado, la aprobación de un tratado comercial de carácter comercial y multilateral y conociendo de antemano que pone en riesgo los intereses agrícolas del país, protegidos por la Constitución, resérvese en su artículo cuarto anexo 2, apéndice 1, que dispone la eliminación del componente variable del Sistema Andino de Franja de Precios, indicando que se mantenga dicho componente tal como se preservó para los demás productos que conforman el Sistema Andino de Franja de Precios, SAFF, que tuvieron un tratamiento de productos sensibles en esa negociación.

Para las partidas arancelarias a las que aplicaría la presente reserva serían: Mil uno punto diez punto noventa, las demás, trigo excepto el de siembra, la partida 10.1.90.20, los demás trigos 10.1.90.30, mocado, tranquillón y por último la partida 1003.0090, la cebada diferentes a las de la siembra, todas estas propuestas se refieren a la microproducción agrícola sector, que requiere un tratamiento especial en razón a los efectos económicos que esto podría acarrear, de los honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Héctor Helí Rojas y Antonio Navarro Wolff.

Ya está leída la proposición.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

A ver yo les quiero contar el estatus en qué van las cosas, se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia, pidieron omitir la lectura del articulado, se votó el articulado, pero la doctora Moreno Piraquive tiene en el artículo cuarto, tiene una proposición, entonces tendría usted que pedir la reapertura del artículo cuarto, Senadora Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Sí señora Presidenta, yo estaba solicitando la palabra, de pronto usted no me vio, no me escuchó, pero entonces pido nuevamente que se reabra el artículo cuarto para someter a votación la reserva que ya se discutió con bastante anterioridad, señora Presidenta le agradezco.

Recobra el uso de la palabra la señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Primero vamos a escuchar al señor Ministro de Comercio, doctor Botero tiene usted la palabra para referirse a la proposición que la doctora Moreno Piraquive ha hecho leer por parte de la Mesa Directiva.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, es que me parece que la moción de orden va en este sentido, primero tendríamos que decidir si reabrimos el debate para que el Ministro pueda referirse al tema, sino reabrimos el debate el Ministro no podrá referirse al tema.

Por solicitud de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo 4° y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo.

Palabras del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo:

Para señora Presidenta, honorables Senadores, creo que es útil comenzar por entender cuál es el alcance de la proposición de la propuesta por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, ella comienza por afirmar que el tratado celebrado con los países integrantes del Mercosur pone en riesgo los intereses agrícolas del país protegidos por la Constitución y por consiguiente propone que se reserve su artículo cuarto, anexo dos, apéndice uno que dispone la eliminación del componente variable del sistema andino de franjas de precios, para que ese componente se mantenga indefinidamente, es decir para que no haya liberación del comercio del trigo, este es un tema que en 3 sesiones ha sido discutido por la Plenaria, hemos señalado y voy a atener que reiterar algunos puntos de vista de manera muy breve lo siguiente:

Primero, este es un tratado altamente benéfico para el país y que se inscribe dentro del mandato constitucional de dar prelación a la integración con los países suramericanos o latinoamericanos, o aquellos que integran el área del Caribe, este es un tratado que se celebra entre todos los países que integran el bloque del sur y 4 de los 5 países andinos, no se incluye al Perú que hizo separadamente su negociación, el tratado se encuentra en vigor, debe ser ratificado por el Congreso, pero se encuentra en vigor y ha sido en los demás países aprobado de acuerdo con sus ordenamientos constitucionales en unos casos con intervención del Congreso y en otros no.

En todos los casos se ha incorporado el país respectivo a este estatuto sin ningún tipo de reservas, Colombia sería el único que vendría a introducir una reserva, la reserva versa sobre el trigo, sobre el trigo nacional, hemos explicado abundantemente lo que voy a señalar, Colombia importa el 97% de sus necesidades de trigo, produce exclusivamente el 3% de esas necesidades, lo viene, el trigo está protegido por un arancel de franja de precios que determina aranceles variables pero que en general son altos.

A pesar de que existe una alta protección la producción nacional de trigo ha continuado en declinación, por qué, no como consecuencia de una estrategia perversa imperialista de aniquilar la producción de trigo en estos países, sino por consideración agronómica fundamental, los países tropicales no son eficientes en la producción de trigo, es tan absurdo producir trigo en el trópico, como café en las zonas de los países, en los países de áreas templadas, no hay en el mundo entero ningún país tropical que sea eficiente, o sea que tenga una producción importante en el trigo. Presidenta me está quedando un tanto difícil.

Muchas gracias y gracias realmente por la atención honorables Senadores, sé que es difícil por ya ustedes están extenuados de oír sobre este tema los mismos argumentos sucesivamente presentados en estas deliberaciones.

Decía que ningún país es eficiente en la producción del trigo, he dicho además y he tratado de persuadir al Congreso de que en este tipo de tratados que se construyen sobre el principio de reciprocidad, las reservas no caben, porque crean una lesión al equilibrio contractual, al igual que en el Derecho Privado, si Pedro le vende a Juan la finca por un determinado valor y al momento de entregarla le dicen que solo le entrega las tres cuartas partes de ella, pues no puede pretender que el negocio se mantenga incólume, y esto no es asunto menor, a riesgo de ser mal entendido como si estuviese defendiendo los intereses de un país extranjero.

En este caso de Argentina, debo señalar que esto es vital para Argentina, sin la apertura gradual en un período de 6 años en el mercado triguero nacional, Argentina no hace balance, no obtiene un beneficio adecuado en esta negociación, hoy por hoy solo de ese trigo que importamos que es el 97% de nuestras necesidades, de ese trigo que importamos, solo el 10% viene de Argentina, de tal manera que este tratado al reducir paulatinamente los aranceles en beneficio de Argentina que es un productor mundial importante, tiene una expectativa legítima de generar una desviación de comercio que es el término técnico en contra de Estados Unidos y Canadá que son nuestros principales proveedores, es tan importante el trigo para Argentina.

Déjenme hacer el símil, como el azúcar para Colombia, Colombia en este tratado mantuvo encapsulado el azúcar, porque es un producto de altísima sensibilidad, porque así Colombia sea muy competitivo en la producción de azúcar, no compite con Brasil, compite con Estados Unidos, si Estados Unidos no tuviera subsidios, y aun con los subsidios de Estados Unidos puede competir, si Estados Unidos no mantuviera restricciones de acceso a través de mecanismos de contingentes.

Entonces, es como si para nosotros se hubiera excluido el azúcar, como en efecto está excluido y Argentina su Congreso dijera no, el azúcar también entra, Colombia diría que en ese contexto se han cambiado radicalmente las condiciones de balance, de equilibrio en la negociación y que por consiguiente hay que renegociar el tratado.

He señalado también honorables Senadores que este es un tratado muy útil para el país, nos abre para la producción industrial de Colombia unos mercados muy importantes que en conjunto tienen 6 veces el tamaño de la economía colombiana, y de aquí que la producción industrial de Colombia en los sectores de manufactura liviana es altamente competitiva en Brasil y Argentina, es decir, la industria del vidrio, de la cerámica, del cartón y del papel, la industria editorial, la industria farmacéutica, la industria del aluminio, desde luego la industria del calzado, los textiles y las confecciones hacen parte de una estructura productiva de Colombia, en la que Colombia legítimamente cifra sus esperanzas de acceso al mercado de los países del sur.

Y esa desgravación de un mercado tan importante como ese ocurre con un cronograma asimétrico a favor nuestro, mientras nosotros liberamos nuestro mercado frente a los dos países más grandes del sur en 12 años, ellos abren el de ellos a favor nuestro en 8, no es pequeña ventaja, en cuanto al sector agropecuario desarrollamos una estrategia de negociación exitosa encaminada a proteger la producción agrícola de Colombia que sobre todo en su competente de agricultura tropical, se vería en calzas prietas para competir especialmente con Brasil.

Por eso se mantienen los componentes variables de las franjas de precios para los productos agrícolas que los tienen y se mantiene encapsulado el azúcar, qué precio paga Colombia en una negociación de esta índole, porque alguno tenía que pagar, es la liberación en un programa gradual a 6 años del trigo, viene entonces acá una preocupación legítima que el Congreso ha expuesto, el Senado ha expuesto, y es qué pasa con esos pequeños cultivadores, hay que señalar en primer lugar para poder debatir este asunto, que el trigo que importamos se destina a la producción de pasta y de pan, el trigo nacional no cumple las características técnicas para servir de materia prima o insumo a ese tipo de trigos, sirve para la producción de galletas, hay que señalar también que consuetudinariamente y no por patriotismo, sino por interés, la industria molinera nacional compra la totalidad de la cosecha.

Ahora bien, el Senado nos ha pedido que no dejemos a unas familias que son ciertamente pobres, de departamentos pobres como son Nariño y Boyacá, expuestos a la buena voluntad del sector privado de la industria molinera, por esa razón desarrollamos un mecanismo fiduciario consistente en lo siguiente:

El valor estimado de la cosecha anual colombiana, estimado a precios internacionales es de 1.250 millones de pesos, sobre esa base se le entrega por Fedemol, que es el gremio de los molineros del trigo ese recurso a una Institución Fiduciaria, ese es el capital semilla de un fondo fiduciario de carácter rotatorio, con esos recursos fundacionales

o semilla, Trigonal que es una sociedad de los molineros que compra el trigo, compra el trigo y luego lo vende a la industria molinera nacional, con el producto de la venta reembolsa los recursos a la Fiduciaria, para que el Fondo mantenga su carácter rotativo, alguno dirá, muy bien, y si el valor de venta de la cosecha no fuere suficiente para recuperar la inversión hecha en su compra qué pasa, pues pasa que se genera un déficit y ese déficit debe ser cubierto por el Fideicomitente que es Fedemol.

Y alguno me preguntará pero como un acto de patriotismo, de buena voluntad, de solidaridad con el Gobierno, todo es, puede ser verdad, pero no atendamos a eso, sino al instrumento jurídico pertinente que es un pagaré con carta de instrucciones que se entrega a la Sociedad Fiduciaria para que si Fedemol voluntariamente no honra el compromiso, lo ejecute, en el sentido de ejecutar que tiene este término en el Derecho Procesal Civil.

Cuánto, me preguntarán ustedes cómo se fija el precio, porque obviamente no basta con que haya un compromiso jurídicamente exigible para comprar y que haya unos recursos, sino cómo se fija el precio, porque fácil podría ser, actuando de mala fe, ofrecer por el trigo una micra o una fracción de lo que el trigo vale, y entonces aquí viene la explicación pertinente, y es, el precio de referencia es el precio internacional del trigo, existe una bolsa mundial del trigo, al valor internado en Colombia, es decir con incorporación de los fletes y con incorporación de los aranceles, en tanto ellos existan.

De esa manera hay seguridad de que el mecanismo no será utilizado de torva manera de mala fe, y quién fija entonces ese precio con los elementos objetivos que provienen de esta fórmula, un comité que controla el Ministerio de Agricultura, y alguno me preguntará, y esto cuánto dura, la respuesta que doy es que dura cinco años, ese es el compromiso inicial de la industria molinera.

Obviamente, algunos de ustedes me han pedido que lo hagamos por diez y si lo hacemos por diez no faltará quien nos pida quince, o que sea a perpetuidad, yo tengo el mayor gusto en hacer las gestiones con el sector privado, para que podamos extender el mecanismo, talvez de 5 a 10 años, no veo en principio mayores dificultades para hacerlo, pero quiero si advertir que este no es el único instrumento que hay para proteger a estas familias productoras de trigo, viene a acompañar este Fondo Fiduciario toda una estrategia de apoyo a los productores de trigo en el país que viene implementando el Ministerio de Agricultura.

Yo preferiría que él fuese con la autoridad técnica, política y moral que le corresponde en su condición de Ministro de Agricultura, que diese las explicaciones que yo voy a dar, como no está aquí porque está atendiendo un debate en la Plenaria pues lo hago con el mayor gusto, hay una agenda interna que persigue varias cosas, cuando los cultivos ocurren en zonas totalmente improductivas, zonas muy altas en Boyacá o en Nariño, muy estériles, donde no hay agua, donde no hay realmente posibilidades de realizar cultivos de una manera sostenible, lo que hay que buscar es una transición de esos cultivadores hacia otras actividades, y es lo que viene ocurriendo, la producción nacional triguera ha venido declinando a partir incluso de las cifras muy bajas de producción que hoy se registra.

En segundo lugar, hay una campaña en la que la Industria Molinera y el Gobierno Nacional vienen uniendo esfuerzos para lograr añadir valor a esos trigos que Colombia produce y que tienen por destino como ya dije la producción de galletas, y en eso el Ministerio de Agricultura está actuando.

En tercer lugar hay posibilidades de actividades económicas sustitutivas del trigo que en muchos casos vienen a complementar ya ingresos derivados de la producción del trigo, porque en eso para tener una visión clara del problema, hay que tener en cuenta que si bien hay un cierto número importante de familias que cultivan el trigo, muy pocas de ellas viven exclusivamente del cultivo.

Por estas razones, yo creo que el Senado, debería quedar satisfecho de que estamos adoptando, como el Senado lo requiere con toda razón y justicia, medidas de protección adecuadas para la producción triguera nacional.

Sería verdaderamente grave que este Tratado se hundiese, porque la prosperidad de la reserva tendría esa implicación, no nos cabe la menor duda de que tendría esa implicación, quedaríamos aislados de los países del sur y en una posición sumamente débil en la negociación con los Estados Unidos, fíjense en lo importante de esto, Estados Unidos tiene intereses, obviamente tiene intereses en el mercado colombiano para ciertos productos de origen agropecuario.

De los mercados andinos, el más grande es el de Colombia, que es el que está ahora en negociación, es un mercado para productos exportables de origen agrícola, mucho más importante que los países, señor con el mayor gusto ni más faltaba.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos García Orjuela:

Ministro, creo que en este debate, trámite de este Tratado que está inscrito en el Orden del Día de hoy, entre Colombia o la CAN y Mercosur, usted tiene mucha preocupación por las inquietudes que tiene el Senado en materia del futuro de los cultivadores de trigo, particularmente los del departamento de Nariño y algunos de Boyacá.

Ya que está el Ministro de Agricultura, el doctor Andrés, Presidenta, yo creo que este tema nos lo pueden ayudar a resolver con un punto de agenda interna, estuvimos visitando a Nariño y estos municipios que cultivan 24 mil hectáreas, 16 mil familias harían la reconversión del cultivo de trigo, si tuviesen tierras irrigadas con minidistritos o con distritos de riego.

La pregunta para usted Ministro y para el Ministro de Agricultura es, qué tan viable o qué hay en el Ministerio de Agricultura para la construcción de estos minidistritos de riego, que fue lo que observamos: que aquellas familias que cultivaban trigo y se construyeron distritos de riego pasaron a cultivar frutales de climas fríos, pasaron a cultivar hortalizas.

Es decir, ellos mismos hicieron la reconversión de sus tierras, tanto por lo que usted dice que la calidad del trigo no permite la optimización de la molinería para generar pasta de buena calidad, entonces mi pregunta la repito y la simplifico, Presidenta, no nos desgatemos en oposiciones a esta ley, a este Tratado, más bien mandémosle un mensaje de que hay en la agenda interna apoyo especial a estas familias que cultivan trigo, yo dejaría de cultivar arroz.

Pongo un ejemplo, si tenemos en la agenda interna, todas las garantías para pasarme a maderables forestables de clima tropical uno o para pasarme a frutas tropicales, simplemente con todo el apoyo tecnológico, comercio, semillas, etc.

Allí es mucho más fácil en Nariño y en Boyacá, ya tienen experiencia en hortalizas y frutas de clima frío, necesitamos es que los proyectos comiencen a andar con apoyo del Ministerio de Agricultura, gracias Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero Angulo:

Honorable Senador García, su tema es enormemente interesante, pero ciertamente nos saca de la discusión, yo le hago una propuesta con todo respeto, el Senador José Darío Salazar me ha citado para debate más tarde sobre los cronogramas de desgravación de ciertos productos en la negociación con los Estados Unidos y en ese contexto, bien vale la pena si me lo permite, abordar esa temática conjuntamente con mi colega, el Ministro de Agricultura, que además está en simultánea sobre el tema de la Ley Forestal, en la Plenaria de la Cámara.

Yo iba a concluir señalando el grave daño que se nos infligiría en el proceso de negociación con los Estados Unidos, si tenemos un resultado adverso en la votación de la proposición que ha presentado la honorable Senadora Moreno Piraquive, y es por esto, porque nos debilita frente a los Estados Unidos, porque además les quita un aliciente que ellos tienen en la negociación y es ganarle de mano, en los mercados agrícolas de Colombia, a los países del sur, si esta negociación con ellos se deshace, quedaríamos muy ayunos de herramientas para seguir en

una negociación de cuyas complejidades e incertidumbres voy a dar noticia en el debate que viene más adelante.

Yo con esto señora Presidenta termino, a menos que mi colega el señor Ministro quiera añadir algo, talvez sobre el tema de protección a los cultivadores de trigo, yo termino aquí sólo diciendo esto, la documentación legal que recoge los detalles del mecanismo fiduciario que he mencionado, están en mi poder y están a disposición de ustedes, es decir, tengo la certificación de la fiduciaria de que los recursos ya han sido depositados, tengo el contrato firmado, el contrato de fiducia firmado y el mandato de compra de la cosecha nacional que regula los aspectos atinentes a temas tan importantes como la fijación de los precios, o sea, esto es una cosa seria que ya está en proceso de ejecución y desde el punto de vista legal, ya ha sido instrumentada. Presidenta muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señora Presidenta. Este Congreso de la República ha estudiado con mucha seriedad el Tratado Mercosur-CAN, lo hemos debatido con cariño, porque sabemos de su importancia, de su trascendencia, no solo para la vida social y económica del país, sino también para futuros acuerdos comerciales multilaterales o Tratados de Libre Comercio con cualquier otro país.

Yo quisiera decirle, señora Presidenta que no considere pertinente y desafortunadamente no estaba exactamente en el momento en que se solicitó la reapertura del artículo cuarto, yo creo que yo sí tengo una reserva o tenía una reserva y la reserva la manifesté en la Plenaria del Senado de la República, cuando sentí, en un momento dado que a los agricultores de trigo se les pudiese perjudicar y lanzar quizás a un vacío de competitividad, pero oyendo al Ministro de Comercio Exterior y hablando con el Ministro de Agricultura sobre un convenio, un acuerdo que persevera en un espacio de 5 años, que pudiera prolongarse hasta 10 años en un momento dado, considero que esta discusión no es pertinente en la tarde del día de hoy.

Yo no sé si haya quórum para decidir, pero a mí me gustaría solicitarle a la bancada conservadora, a la bancada liberal, a los independientes que no siguiéramos poniéndole cortapisas a un proyecto tan importante y ojala pudiéramos ya convertirlo rápidamente en Ley de la República.

No sé hoy para qué queremos hablar de reconversión, si ya tenemos, posiblemente una solución que agrada a los agricultores de trigo y si el único punto incómodo en el proceso, es la parte de los trigueros, yo invitaría al Congreso de la República, señora Presidenta, a que no votáramos las modificaciones propuestas y nos ratificáramos exactamente tal como el proyecto ha sido aprobado en la Plenaria del Senado de la República, dándole un espacio, eso sí de credibilidad tanto al Gobierno Nacional como a los molineros del país.

Yo he tenido ingratas experiencias en el pasado, que en muchos acuerdos suscritos con la industria quedan en el suelo, porque buscan alguna salida que realmente termina perjudicando al sector agrícola con el que se ha pactado y que obviamente los deja en situación de desventaja condicionándolos casi a no seguir siendo agricultores de determinados cultivos, como el caso del maíz.

Por eso quiero al señor Ministro de Comercio Exterior, al Ministro de Agricultura y a los molineros de Colombia decirles, que nosotros vamos a apoyar este proyecto, que obviamente lo estamos apoyando, pero que confiamos plenamente en las garantías que nos entrega el Gobierno Nacional y nos entregan los molineros, para que el día de mañana no le saquen el cuerpo a un compromiso que es sagrado, frente al Congreso de la República y que obviamente busca proteger a los productores de trigo en este país, como debieran ser protegidos todos los agricultores, en un país que goza de enormes desventajas para producir y ser competitivo, mil gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Sí gracias Presidenta. Indudablemente aquí hemos visto las conveniencias que tiene este tratado Mercosur-CAN, claramente expuesta por los señores Ministros.

Este es un tema que venimos debatiendo desde hace varias sesiones, inclusive Presidenta y honorables Congresistas, se cerró la discusión, ya sobre el tema en anterior sesión, esta sesión de hoy estaba convocada, entiendo para votar el proyecto y veo que nuevamente se ha abierto la discusión, Presidenta, ya la discusión estaba cerrada, en consecuencia yo le solicitaría que declare la suficiente ilustración sobre el particular, porque la discusión, repito, del proyecto ya estaba cerrada.

Hoy estamos es en votación, pero veo que esto, por lo que se está presentando se está abriendo nuevamente la discusión y el quórum, señora Presidenta, usted sabe que ha sido escaso en los últimos días, las últimas semanas y va a ser más escaso de aquí en lo sucesivo, yo le solicitaría, en consecuencia, que someta a consideración de la Plenaria la suficiente ilustración y entremos a la votación definitiva señora Presidenta.

Por solicitud del honorable Senador Jesús Puello Chamié, la Presidencia somete a consideración de la plenaria si declara la suficiente ilustración al artículo 4° del proyecto, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Gracias señora Presidenta, es que la Senadora Moreno Piraquive ha presentado una proposición concreta y específica sobre el articulado, que debe ser discutida y yo he pedido el uso de la palabra para referirme a ella y específicamente para apoyarla como nariñense, como persona allegada a un sinnúmero de familias que se va a perjudicar allá en mi tierra y creo que no me puede privar la Mesa Directiva y menos la Plenaria, de por lo menos a título de constancia expresar mi inconformidad con lo que posiblemente van a hacer las mayorías en el Senado de la República.

Así que esta moción de orden está dirigida a pedirle a la Presidencia, garantías para que se discuta la proposición de la Senadora Moreno Piraquive y se me conceda el uso de la palabra.

La Presidenta manifiesta:

Senador Martínez, se están dando absolutamente todas las garantías, se aprobó la suficiente ilustración, pero estamos discutiendo la proposición de la Senadora Moreno Piraquive, usted estaba en el orden de inscritos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Muchas gracias Presidenta, yo voy a apoyar esta proposición por las siguientes razones, el problema en el Departamento de Nariño con los trigueros no es un problema estadístico, no es un problema de tecnócratas, no es un problema político, no es un problema de juegos de oposición o de gobierno, es un problema eminentemente social, hace media hora acaba de terminar un importante debate en el seno de la Comisión Primera del Senado y allí el Gobierno Nacional le ha notificado al país que mi Departamento de Nariño es el tercer departamento en cuanto a desplazados forzados se refieren con motivo y por razón de la violencia política que vive el país y por razones de carácter social y económico.

La triste historia del campesino nariñense la resumo rápidamente, se inventaron unos gobiernos pasados la apertura económica, los campesinos de Nariño fueron lacerados en el alma y sus intereses económicos y obligados a desplazarse al Putumayo, tuvieron que salir a buscar otros horizontes y allá se dedicaron como raspachines al cultivo ilícito de la

coca, posteriormente señora Presidenta vienen las fumigaciones por aspersión que decretaron sin consensos ciudadanos distintos Gobiernos, esos campesinos vuelven a su tierra natal, vuelven a su tierra que los vio nacer a reencontrarse con el campo especialmente los trigueros.

Pero cuando ellos vuelven a su tierra que los vio nacer a reencontrarse con la vida lícita, los encuentran precisamente de sorpresa y a mansalva estas nuevas disposiciones que se pretenden aprobar sin hacer ninguna reserva y sin hacer ninguna excepción para prescribirlos para siempre de la civilización política y de la vida social en armonía y decretarles la muerte laboral y definitivamente decretarles para siempre la inanición, la falta de recursos para poder supervivir decentemente.

Pues unos se sienten autorizados para ingresar a la guerrilla, otros quieren replantar todavía la existencia de algunas brasas, algunas chispas que quedan de las autodefensas y otros tienen que pasar las fronteras de Colombia, rebasar los límites con el Ecuador y verse abocados al desplazamiento forzado en otras tierras que eso es mucho más grave que el desplazamiento forzado dentro de las fronteras colombianas, frente a ese drama social que viven los campesinos nariñenses.

Un nariñense nacido en las faldas del Galeras no puede apoyar con su voto semejante esperpento que se quiere aprobar en la tarde de hoy, el señor Ministro que acaba de hablar ha dicho con propiedad tecnócrata que el trigo de Nariño y de Boyacá solo sirve para fabricar galletas y no para elaborar el pan y las pastas, hábrase visto y obviamente que yo soy un abogado modesto, no voy a discutir la clase de harina que produce un trigo importado de los Estados Unidos, pero la historia me enseñó que el mejor pan que se produce aquí en Colombia es el pan pastuso y creo que el boyacense desde las épocas de la independencia y no en vano derrotaron a próceres de la independencia que movidos por llegar a las goteras de Pasto a comer el mejor pan del país encontraron la derrota de los pastusos.

Así que entonces suponer bajo la ciencia de la tecnología que ese trigo no sirve para fabricar pan, pues pregúnteles a los pastusos y a los nariñenses qué clase de pan comen y con qué trigo se lo elabora, ese es un argumento en mi concepto un poco precario para convencernos a quienes nos oponemos a fin de llevarnos a votar cometiendo un delito de lesa patria chica, traicionando los intereses de centenares de familias nariñenses.

Se ha dicho así mismo señor Presidente que por efectos y por razón de la reserva puede hundirse el proyecto eso no es cierto, hábrase visto la interpretación moderna o posmoderna de la ley, yo no he entendido todavía cómo es que definen y entienden la ley algunos legisladores, los Congresos democráticos del mundo no se hicieron para dar fe notarial de las leyes o de los proyectos de ley, de ninguna manera los proyectos de ley pueden ser impuestos por otras ramas del Poder Público o por convenios bilaterales o multilaterales.

El Congreso democrático se reserva la posibilidad de modificar los proyectos de ley y yo entiendo perfectamente las limitaciones que hay sobre esta materia de tratados internacionales, pero eso no es óbice y aquí se demostró en distintas sesiones que el Congreso puede hacer unas reservas, se me parece señor Presidente un poco a aquel famoso proyecto de ley que presentó el Presidente Pastrana cuando convocaba un referendo y equivocadamente se dijo que ese proyecto de ley tenía que pasar por el Congreso sin mancharse, porque el Congreso no tenía potestades jurídico-constitucionales para hacerle modificaciones.

Y cuán equivocados estuvieron aquellos cuando la Corte Constitucional sostuvo lo contrario, la ley es la manifestación de la expresión, es la manifestación excusa de la voluntad general, es la expresión del pueblo a través de sus representantes, es el desarrollo del contrato social, la naturaleza de la ley es mandar, prohibir, permitir o castigar, así lo define el artículo 4° del Código Civil Colombiano.

Pero además de la naturaleza de la ley ontológica para llamarla de alguna manera, la ley debe tener también un fin teleológico que es la búsqueda de la justicia y una ley que atenta contra una región o contra unas regiones, contra unos sectores importantes del campo como son

los trigueros, esa no es ley en el estricto sentido porque sería una ley injusta que va en contravía de los intereses generales de una comarca.

Por eso yo señora Presidenta anuncio mi voto positivo a la propuesta bien razonada y bien elaborada de la Senadora Moreno Piraquive y señor Ministro tenga la plena seguridad que la suerte de los campesinos trigueros de Nariño y de Boyacá, no pueden quedar a la deriva menos a la condición aleatoria de unos acuerdos, de unos grupos económicos con el Gobierno que hoy son y que mañana no son, así que las medidas de protección a favor de los trigueros de Nariño y de Boyacá en mi criterio son totalmente insatisfactorias.

Invoco la solidaridad de los Senadores de Nariño, de Carlos Albornoz Guerrero, Primer Vicepresidente del Senado, de Antonio Navarro Wolff, de Tarapués, de los Senadores de Boyacá para que le digamos no a este atropello contra los campesinos de nuestras regiones y le digamos sí a la propuesta de la Senadora Moreno Piraquive, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señor Presidente, así como se le dio la palabra a los Ministros pues también nosotros tenemos derecho de volver a hablar y si esto va a ocurrir todo el tiempo pues vamos a seguir hablando hasta que se den las condiciones equilibradas en estas votaciones, segundo, me parece una falta de respeto de los Ministros no sé qué Ministro falta, los asesores del Ministerio no hacen sino acosar a todos los Senadores, presionarlos y no nos dejan pensar libremente ni votar, ni decidir, la presión del Gobierno es muy alta en este momento y yo sí solicito que se retiren y nos dejen actuar libremente.

Segundo, ya hemos actuado sobre este tema pero yo si quiero decirle al Presidente Uribe que tenga y que piense a futuro qué va a hacer con la situación del país, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos llegó a un punto muerto, Estados Unidos no va a flexibilizar su posición nunca ni el 24 de diciembre no sueñen con eso, qué van a hacer con los trigueros, ustedes nos están entregando una fiducia para los campesinos que viven del trigo, una fiducia que organizaron en 5 días, esa es entonces la responsabilidad de una negociación de más de 10 años con Mercosur, nos van a convencer y nos van a llenar con unos dulces en 5 días, si eso es así y si eso va así va a ser la agenda interna improvisada y por una presión del Senado.

Pues definitivamente aquí no hay seriedad ni organización en esa agenda interna, además ese convenio que se ha hecho con los molinos va a durar unos 5 años pero en definitiva señor Presidente ese no es el asunto, ya hemos visto cómo los departamentos sobre todo Nariño, Boyacá, Cundinamarca tienen tantos problemas de desplazamiento comercial que se ha vuelto en un desplazamiento de orden público.

Qué pasa con todos esos cultivos que se han desplazado por estos malos manejos económicos, se han convertido en cultivos ilícitos que es la primera fuente de financiación del narcotráfico y de la guerrilla, ustedes lo saben, entonces el Presidente Uribe para qué hace estos tratados comerciales que no le sirven a la economía nacional porque en eso hay que ser honestos y la mayoría de sectores que se han negociado con Estados Unidos van a pérdida.

Ni siquiera señor Presidente ni siquiera se ha logrado el Apdea en esta negociación con Estados Unidos, entonces qué nos espera, más problemas con el campo colombiano, es que no solamente es el trigo ahora entonces en los próximos meses vamos a hacer el mismo debate con el resto de los cultivadores de Colombia y bueno y dónde están las soluciones, no hay, simplemente en 5 días organizaron algo para el trigo y entonces qué van a hacer con los del arroz, con los del maíz, etc., etc.

Eso sin contar con los empresarios que se van a quebrar por estas malas negociaciones, el Presidente Uribe puede durar 10 años en ese cargo y se va a gastar toda la plata del presupuesto nacional para esa

guerra infinita porque nunca va a lograr la paz, sino defiende el campo colombiano no va a lograr la paz, porque ese ha sido el punto de quiebre, el escondite de esas personas que están en contra de los manejos del Gobierno, las familias, las minas antipersonales regadas por todos esos cultivos ilícitos, qué ha pasado con ese problema social.

Aquí no interesa por supuesto porque son cifras y estadísticas para apoyar a los molineros del trigo y estoy segura Ministro, usted lo sabe claramente que Mercosur no tiene ningún problema con esta reserva no la tiene, no van a pedir nada a cambio, lo único que puedan pedir es una desgravación de la harina y entonces, ¿cuál fue el problema, para los 5 molineros Colombianos? ¿A quién estamos defendiendo? ¿Cuál es el interés nacional y dónde están las reglas de juego señor Presidente, dónde están las reglas de juego para generar más empleo y para que el consumidor reciba los beneficios de estos tratados comerciales?

Ellos se embolsillan la plata, bueno y dónde está el consumidor comprando más barato ese pan, esa pasta, dónde está, eso no existe, así que salarios muy bajos eso sí porque no le van a subir más de 3 ó 4 puntos como ya lo anunció el Ministro de Hacienda, pero nos van a cargar el año entrante con más, más tributos, no hay ningún apoyo a la empresa, así que llegamos a un punto de estancamiento económico gracias a esos malos manejos y malas políticas nacionales, políticas económicas y sociales que no se han pensado ni se han decantado a futuro.

Por eso nos resistimos a que se vaya a desproteger el campo colombiano, no aceptamos esa desprotección esta reserva no le implica el hundimiento a este tratado comercial Mercosur, el primero que hace subsidios a la agricultura, así como lo hace Estados Unidos, el campo colombiano. ¿Quién lo defiende? Ni siquiera nosotros, eso es vergonzoso, ellos colocan reservas todo el tiempo.

Aquí en el Congreso nos estamos autolimitando diciendo que ni siquiera podemos hacer reservas, porque nos autoflagelamos en nuestras facultades, eso es irónico y nosotros no podemos ceder tanto solamente por tener unas buenas relaciones internacionales y señor Presidente Uribe piénselo si definitivamente ese tratado comercial con Estados Unidos no sirve, y si no nos van a dar el Apdea, pues mejor, no sigamos rogando ni pidiendo limosnas, nosotros tenemos la capacidad de mostrar un modelo económico colombiano donde apoyemos a los exportadores, los exportadores colombianos si necesitan apoyo, sea a través de incentivos cambiarios o sea disminuyendo tributos o cualquier forma que ustedes la conocen mucho mejor que nosotros.

Pero a los exportadores se les puede apoyar y no nosotros entramos en una situación bien complicada para estar firmando tratados comerciales, solamente para tener contentos a unas relaciones internacionales y al otro día pida y pida plata prestada del plan Colombia y de todas las entidades internacionales solamente endeudándonos y endeudándonos, desprotegiendo nuestra agricultura y flagelando nuestra economía Colombia.

Por lo tanto solicito a los Congresistas que apoyemos esta reserva porque esta discusión va a ser mucho más grande, mucho más profunda con el tratado comercial con Estados Unidos y si hay que replantear más cosas pues hay que hacerlo, pero Colombia tiene que conservar su soberanía, con tantas deudas y tantos malos manejos económicos estamos endeudándonos hasta nuestra propia identidad, hasta nuestra propia autodeterminación, estamos violando los principios mínimos de derecho internacional.

Señores Congresistas yo les pido que apoyen esta reserva, es en bien del país, en bien de la Nación apoyemos el campo colombiano y eso con el tiempo señores Congresistas, el pueblo colombiano nos lo va a agradecer, gracias Presidente.

La Presidenta manifiesta:

La Senadora Moreno Piraquive ha presentado una proposición que reforma el artículo 4º, ella ha pedido que se vote nominalmente y así se hará cuando llegue el momento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón.**

Palabras del honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón.**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:**

Gracias señor Presidente, si este ha sido un proyecto que ha tenido una inmensa discusión en el Congreso de la República tanto en la Cámara como en el Senado de la República y en las diferentes Comisiones, indudablemente aquí ha habido unas exposiciones con mucho criterio y con mucha razón, en el caso personal soy de un departamento del Departamento de Boyacá en el cual existe una sensibilidad no solamente para este proyecto sino lo que viene del Tratado de Libre Comercio en lo que se refiere al trigo y la cebada.

Este es un tema que hemos venido defendiendo de hace muchísimos años, a ver como el Gobierno Nacional así como lo hace con otros productos, el Gobierno tiene una mayor sensibilidad en los productos agrícolas que tienen que son de clima frío, la papa, el trigo, la cebada, las hortalizas y también los sectores que están golpeados actualmente como es el sector panelero, que si bien es cierto le han ayudado, pero le han ayudado poniéndole paños de agua tibia sin darle la solución definitiva por parte del Gobierno Nacional.

Yo si llamo la atención al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Álvaro Uribe, que en muchos foros tanto en Cundinamarca como en el Valle del Cauca, como en los Departamentos de Boyacá y Santander, han pedido al Ministerio de Agricultura que atienda con eficiencia y se le dé solución a la problemática del sector panelero y también le ha pedido al Ministerio de Agricultura que en estas negociaciones del Tratado de Libre Comercio, se le ayude también a tantas familias que en este momento se verían perjudicadas si no hay una solución por parte del Gobierno Nacional, sino se le dan unas garantías a este sector y a todo el sector agropecuario del trigo y la cebada y en el caso de mi departamento en el cual nos han venido llamando la atención para que haya una solución de una vez por todas respecto al tratado que están haciendo en este momento, que vamos a firmar o que iríamos a aprobar y en el segundo caso en las negociaciones que se vienen adelantando con el Tratado de Libre Comercio.

Yo creo señor Presidente, lo que pasa, a mí me gustaría si oír de parte del señor Ministro de Agricultura que fijara una posición en este momento en el Congreso Nacional, que antes de que fuéramos a aprobar me gustaría oír su voz aquí, cuál es el compromiso que hace el Gobierno Nacional con las personas que siembran el trigo y la cebada, y yo voy a decirle algo, aquí en una ocasión hace varios años, aquí en este mismo recinto llenábamos de campesinos, de trigueros y cebaderos.

Precisamente cuando mirábamos que estaban golpeando a las personas que estaban sembrando la cebada y el trigo en el país y yo hice un debate inclusive en contra de la multinacional en ese momento Bavaria, que precisamente salía por nuestros departamentos para pedir la sustitución de cultivos, que no siguieran sembrando el trigo y la cebada y que empezaran a sembrar otros elementos sustitutos como el fríjol, la arveja y las hortalizas y que de parte de esa multinacional irían a ayudar inclusive ellos irían a dar las semillas y hubo una revolución prácticamente por el país pero lo que nunca podíamos entender en ese momento, cómo la multinacional Bavaria sacaba unas carteleras por el país diciendo: tomen la cerveza con la mejor cebada del mundo.

Y era una cebada precisamente que decían que la estaban importando y era una cebada nuestra que era de mejor calidad, por eso en este Tratado de Libre Comercio, es la defensa; yo tengo que felicitar indudablemente al Gobierno porque hasta ahora no se ha firmado este proyecto y se ha paralizado, yo he sido testigo en muchas partes del mundo, cómo ha sido en Quito y cómo ha sido en Lima en el cual el Gobierno ha fijado una posición, pero sí me temo que ahora por las presiones de esta gran multinacional que son los Estados Unidos, este gran país, este gran oso que entendemos que un solo país, que un solo Estado de 52 que tiene Estados Unidos su economía es 4 veces más grande o por decir que solo Texas es una de las economías más grandes del mundo y nosotros somos un pequeño lunar en la organización económica con respecto a los Estados Unidos.

Por eso aquí está una defensa, el doctor Darío, el doctor Héctor Helí, varias personas que somos de este departamento, en el cual está pidiendo la reserva, me gustaría conocer señor Ministro si esta reserva existiera, ¿qué le pasaría al proyecto que en este momento iríamos a hacer?

Y me gustaría que también con toda la claridad de parte suya señor Ministro, usted sabe que como agrónomo soy uno de los profesionales del sector agropecuario y que he venido defendiendo y haciendo las críticas pertinentes al Gobierno Nacional, si bien es cierto hemos venido defendiendo el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, creemos que en la parte democrática en la seguridad democrática ha venido cumpliéndole, que tiene falencias, que tiene algunos lunares y que falta darle solución.

Y una de las partes donde efectivamente haré mis críticas respectivas a su debido lugar es en el tema agropecuario para que y nosotros decíamos por ejemplo estimados colegas, que hace 10 años el presupuesto del Ministerio de Agricultura era en billón y medio de pesos y hoy solamente tiene 150 mil millones de pesos, hubo un pequeño incremento ahora en el presupuesto y eso hubo porque una presión parlamentaria, por eso señor Ministro yo le he dicho que pelee usted con planeación, que se agarre con el Ministro de Hacienda, que tiene un respaldo, aquí la mayoría de Senadores que están aquí en el Congreso de la República somos gentes de provincia que tenemos y tenemos la sensibilidad del campesino colombiano, que conocemos también qué es la pobreza.

Yo sé que usted es un joven que de pronto le falta la experiencia necesaria para entender lo que en este momento está sufriendo, pero sé que es un hombre inteligente, que va a defender al sector agropecuario y me gustaría antes de votar que le respondiera a esa gente que nos está clamando en el día de hoy qué es lo que va a pasar con los trigueros, cuál va a ser la responsabilidad, porque aquí hubo un compromiso de una multinacional en el cual en ese momento el Gobierno era una institución expectante y los que estaban manejando eran las multinacionales, me gustaría sí que al Gobierno que estoy apoyando, a este Gobierno que estoy respondiendo y que lo he defendido, en este momento sí necesito una respuesta clara por parte del Gobierno que usted hace parte del Ministerio y que encabeza el Presidente Álvaro Uribe, muchas gracias señor Presidente.

La Presidenta manifiesta:

Senador muchas gracias, le sugiero muy respetuosamente a los Senadores, circunscribimos a la discusión del tema específico, del artículo y la proposición de la Senadora Moreno Piraquive, o resultamos haciendo un extenso debate sobre el Tratado de Libre Comercio, es una sugerencia respetuosa, pero esto no más es suficientemente largo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, señor Presidente como con el Senador Iragorri hemos citado un debate sobre el TLC y sobre invasiones indígenas, yo le voy a rogar el favor que nos limite el tiempo a los oradores para este tema, tema que fue cerrado en la sesión anterior; yo no me opongo a que los honorables Senadores todos tengan la palabra, pero como hay un debate citado y están aquí 4 Ministros, entonces le ruego el favor que limite el tiempo de intervención y que se cumpla señor Presidente. Frente a este tema quiero decir lo siguiente:

Sobre este tema quiero expresar lo siguiente Colombia produce 3 millones de toneladas de arroz, produce un millón de toneladas de maíz y se consumen 3 de maíz, la propuesta del Gobierno colombiano a los Estados Unidos es que haya un plazo de desgravación para estos productos superior a 15 años son miles de productores de arroz y de maíz y ahí se ve el desequilibrio en el trato a los más débiles en el caso del trigo señor Presidente y honorables Congresistas como los pobres trigueros son aquellos campesinos no industrializados como otros no empresarios como otros familias campesinas que viven en Nariño, Cundinamarca, y

el Departamento de Boyacá entonces a ellos por supuesto no se les puso ningún plazo de desgravación en el Tratado de Mercosur se entregaron para que los trigueros argentinos y los trigueros brasileros y los del Mercosur ingresen y los arrollen.

Señor Presidente yo le expresé a el Ministro como lo dije aquí públicamente que me parecía que un plazo de protección de 5 años para estos pobres campesinos de Cundinamarca, Nariño y Boyacá es una muerte absolutamente lenta, el Gobierno Nacional en eso 5 años no tiene una agenda interna para construir en esas regiones por ejemplo Distrito de riego esas son tierras pocas fecundas que no producen sino trigo y además quedan a merced del sector privado que son los molineros es una posición olímpica del Gobierno Nacional con los campesinos más pobres de Colombia entregarlos para que los arrollen los productores de trigo de países que tienen una amplia experiencia y trascendencia como es Argentina si no hay una posibilidad de que haya para ellos como se está proponiendo a Estados Unidos con los arroceros y con los maiceros además ya aceptado por los Estados Unidos más de 15 años para protección.

Yo le pido a el Congreso Nacional que vote la reserva porque no pueden quedar estos pobres campesinos protegidos solo por 5 años con la promesa del señor Ministro de Comercio Exterior que después de 5 años quizás los molineros vuelvan a firmar un nuevo acuerdo para volverles a comprar la cosecha, 5 años para ellos van a ser de tortura, 5 años para ellos van a ser de condicionamiento del sector molinero del país.

De modo de que si no hay propuesta digna y respetuosa como la que se ha hecho en defensa de los arroceros y de los maiceros en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos votaré la reserva porque el Congreso de Colombia no puede ser cómplice de triturar y de menoscabar y acabar con el empleo de los más débiles campesinos de Colombia, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente yo creo que en este tema de la reserva que está planteando la Senadora Moreno Piraquive tenemos que aterrizar un poco para saber realmente cuáles serían las consecuencias de una votación de la reserva en un tratado de esta naturaleza, yo personalmente creo que aparte de la justicia que significa proteger a los sembradores de trigo particularmente de los departamentos que aún quedan trigueros como Nariño y Boyacá.

Se trata de un ejercicio supremamente importante del Congreso con el objeto de dejar planteado no solamente para este Tratado sino para los que vienen y concretamente el que viene con los Estados Unidos que nosotros aquí no somos unos simples convidados de piedra a mí me extraña mucho que en este Congreso haya un complejo de inferioridad aquí nosotros tenemos cierta minusvalidez frente a las otras Ramas del Poder. El Congreso infortunadamente en una sucesión de actos desde hace ya varios años viene en un proceso de autocastración verdaderamente grave a mí me parece lamentable que aquí mismo se esgriman una serie de argumentos que no son muy sólidos jurídicamente para decir que no podemos formular reservas en los Tratados.

Esa limitación no nos las puso ni la Convención de Viena que es la Constitución de los Tratados nosotros que vivimos prestos a quitarnos las funciones y autolimitarnos somos los que salimos a argumentar a los 4 vientos que no tenemos las facultades X, Y o Z, aquí se ha planteado hasta la saciedad la capacidad Jurídica que existe en el Congreso de Colombia y en los Congresos en general para poder limitar estos Tratados decretando o aprobando reservas, yo quiero decirle esto señora Presidenta que es importante que hoy lo comentamos en las horas de la mañana en las negociaciones entre Estados Unidos y Colombia para las cuales podía haber un precedente.

Aquí en este Tratado hay un gran desequilibrio llamo la atención de los Juristas porque mientras en Estados Unidos el que regula el Comercio Exterior es el Congreso, en Colombia el que regula el Comercio Exterior es el Gobierno, aquí el Ejecutivo tiene la facultad de manejar y regular el Comercio Internacional por eso nuestros negociadores son Plenipotenciarios, por eso se presentan a la Mesa de Negociación con todas las cartas y lo que decidan allá compromete al país, en Estados Unidos no los negociadores vienen limitados, los negociadores vienen con una Delegación del Congreso Norteamericano no son Plenipotenciarios, los negociadores Norteamericanos son personas que tienen que ceñirse a una ley, aquí concretamente para este Tratado.

Esa ley es la que les da a ellos una serie de parámetros para negociar entonces obviamente que si nuestros negociadores son Plenipotenciarios y los de ellos no por eso es que a cada momento no están sacando la disculpa entre comillas de que es que el Congreso no les permite tal y cual cosa por eso es que cuando aquí se hace un pedido se hace una oferta o se hace una solicitud, ellos le contestan olímpicamente a los negociadores colombianos es que el Congreso Norteamericano no lo permite porque no están autorizados para eso entonces la forma de equilibrar esas diferencias la forma de jugar en un solo tablero y no en 2, es precisamente adoptando reservas y diciéndole al Gobierno Norteamericano muy bien.

Señores ustedes tienen unos negociadores limitados por el Congreso y nosotros tenemos un Congreso que les puede formular también reservas, entonces ahí quedamos empatados eso es una cosa importante eso hay que tenerlo en cuenta de manera que una reserva de esta no es un capricho responde no solamente a un fundamento jurídico que aquí ha sido expuesto muy bien expuesto por los Juristas si no que también nos trae un equilibrio en las negociaciones entonces yo sí quiero manifestarle que aun cuando yo no quiero ser papista que el Papa y sí el Gobierno colombiano que aquí lo representa.

Y particularmente el Ministro de Comercio Exterior le parece que sobre una reserva pues muy bien yo no tengo inconveniente en votar con el Gobierno al cual estoy apoyando pero sí creo que es mi deber hacerle caer en la cuenta que esas negociaciones con el caso de los Estados Unidos para el cual podríamos crear un precedente aquí no son negociaciones en igual pie de circunstancias no lo son porque el uno está gobernado por una ley directamente del Congreso y el otro está por un acto puramente administrativo del Ejecutivo.

Entonces yo sí quiero dejar por lo menos la constancia de que voto con el Gobierno si el Gobierno cree que esta reserva sobre pues ... con mucho gusto lo acompaño pero repito con la constancia de que esto de la reserva no puede ser entregada por el Congreso colombiano y nosotros no podemos dejar aquí el precedente de que el Congreso no puede formularle reservas a los Tratados ni mucho menos los Gobiernos y lo otro que quiero decir es el aído del señor Ministro de Agricultura nosotros tenemos que ir preparando hoy se lo decía yo a el Presidente de la República una serie de leyes de promoción no digamos de fomento porque a el señor Ministro neoliberal respectivo no le gustará usar la palabra fomento.

Cuando digo el Ministro respectivo me estoy refiriendo al Ministro que sea neoliberal no a nadie en concreto unas leyes de promoción del campo, pero esas leyes de promoción del campo no son las leyes tradicionales, son las leyes a base de intereses subsidiados a base de créditos en tal o cual forma o de tierras o de precios de sustentación tienen que ser leyes dedicadas fundamentalmente a cambiar los procesos agrícolas del país para poder adoptarlos a la competencia y a la disposición internacional que esta trae con las aperturas entre otras con estos Tratados de Comercio Exterior, entonces nosotros tenemos que empezar a reubicar cultivos hay que llevar ciertos cultivos a la Costa Atlántica por ejemplo, aun a la Costa Pacífica.

Hay que empezar a movernos en el campo del mejoramiento de suelos, tenemos que movernos en el mejoramiento de semillas, en el mejoramiento de variedades, tenemos que trabajar muy directamente para poder lograr que una especie de agenda interna en la agricultura corres-

ponda a esta nueva situación de apertura en los comercios internacionales, por eso yo diría que es importante que el señor Ministro de Agricultura y también el de Comercio desde luego Exterior, nos prometan aquí que van a poner todo lo que está a su alcance para impulsar este tipo de leyes en compensación o por lo menos en prevención a lo que le va a acontecer al campo colombiano con estos tratados, yo quiero advertirle una cosa finalmente señora Presidenta, yo soy partidario de este tratado, tanto de este del Mercosur, como del tratado con los Estados Unidos.

Lo he defendido en infinidad de conferencias, aquí en el Congreso también y lo he incorporado se permiten decirlo así, a mi programa electoral para el Senado en las elecciones próximas de marzo, yo voy a apoyar definitivamente ese tratado que es de conveniencia nacional y nos pone a tono con la modernidad, pero obviamente que eso no es a raja tabla, eso tiene que ser no solamente buscando las buenas negociaciones, sino también acomodando nuestra legislación interna en la agricultura y en la ganadería con el objeto de que esos tratados no nos hagan un daño más allá de la cuenta, la mayoría de los productos que nosotros tenemos en Colombia.

Son productos que pueden tener ventajas en un mercado abierto, sobre todo si ese mercado es el de los Estados Unidos, la carne, la leche, el tabaco negro y rubio, en general los productos de la agricultura tropical, obviamente los productos de la agricultura de zona tórrida, las plantaciones que llamamos, todos esos son una gama de productos que se benefician del TLC, además van a ser beneficioso por muchas otras causas entre otras por que se nos van a vencer las preferencias que actualmente tenemos con Estados Unidos, que como se sabe representa un 50% de nuestro comercio, pero si nosotros no nos adaptamos a esas nuevas realidades hasta esas ventajas las vamos a perder, entonces no vamos a ser los exportadores ni siquiera de el tabaco, ni siquiera de la palma africana, ni siquiera del caucho o de estos productos tropicales.

Yo pues quiero hacer la síntesis finalmente en este sentido, primero, lamento mucho que el Congreso renuncie y se auto limite cuando no quiera ejercer la reserva que ha sido propuesta aquí por la Senadora Moreno Piraquive e insto a los ministros aquí presentes a que nos expongan por lo menos el principio de una legislación agropecuaria que acomode al país a las nuevas circunstancias de los tratados, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Manzur Abdala:

Gracias señora Presidenta, mire nosotros discutimos mucho en Sesiones anteriores este proyecto de ley y lo discutimos por que entendemos la importancia para el país en el momento tan especial, yo quisiera solicitarle a la plenaria que se declarara la suficiente ilustración, hemos, hablamos anteriormente y estamos hablando y no se puede decir que no hemos discutido el punto.

Y yo le solicito señora Presidenta en razón a que los miércoles no está habiendo quórum suficiente para aprobar los proyectos, que usted someta a votación el artículo, decrete la suficiente ilustración y entremos a votar, mil gracias señora Presidenta.

La Presidenta manifiesta:

Senador Manzur ya fue declarada la suficiente ilustración, entonces vamos a votar en este momento la proposición de la Senadora Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, me parece que ese no es el orden, no debe ser el procedimiento Presidenta, dos o tres Senadores más estábamos inscritos para hacer uso de la palabra, no se nos puede arrebatar así ahora el uso de la palabra y dársela al gobierno que ya hartó ha ilustrado el tema a través del ministro y a través de Senadores de la bancada uribista, a mi me parece que ese es un atropello contra quienes queremos presentar un punto diferente al que se ha sostenido aquí por parte del Gobierno.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Avellaneda a mí sí me da mucha pena decirle lo siguiente: Que si a habido garantías ha sido en este proyecto, se les ha cedido el uso de la palabra a toda la oposición del Gobierno, entonces han solicitado en repetidas ocasiones aquí la suficiente ilustración y fue aprobado Senador Avellaneda, entonces vamos a dejar al Ministro de Agricultura que hable, que conteste las inquietudes de los Senadores y vamos a someter a votación la proposición de la Senadora Moreno Piraquive.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero saludar a los honorables Senadores que hoy nos acompañan y a las personas que siguen este debate por televisión, quiero felicitar al Senado por la preocupación que erigen con respecto a este tema del sector agropecuario y en lo que tiene que ver con el tratado de Mercosur, con la exposición que tuviere el trigo nacional a la competencia, con los países con quienes vamos a firmar el tratado si el honorable Senado así y el Congreso lo tiene a bien, primero creo que es importante para poner en contexto la discusión, contar un poquito los datos para que veamos cuál es la magnitud de lo que estamos hablando acá.

Y lo hago porque cuando comenzó la discusión hace más de un año sobre este tratado nos pusimos a la tarea de hacer un censo triguero, un censo para conocer el real impacto que pudiera tener esto, cuál es la cantidad de familias, cuál es el hectareaje, ese censo fue financiado por el Ministerio de Agricultura también con recursos del Fondo Parafiscal, tenemos el siguiente dato que es importante que lo conozcan los honorables Senadores y las personas que nos siguen por televisión, hay 23.619 hectáreas de trigo en el país, 23.619, esto nos da una producción de 54.324 toneladas, nosotros en Colombia consumimos cada año 1.214.000 toneladas, ese fue el dato del año 2004, oígame bien.

Consumimos 1.214.000 toneladas y solo producimos 54.000 toneladas, este es un dato que no es especulativo, es un dato de un censo avalado por toda la cadena, por Fenalce, que ratifica pues el tamaño de la producción triguera, 1.214.000, contra 54.000 que producimos, la producción más grande se da en el Departamento de Nariño, Senadores el 69% de la producción, el resto entre Boyacá y Cundinamarca, especialmente Boyacá y el 75% de la cosecha se concentra en el primer semestre.

Un dato importante, los costos de producción por hectárea, el promedio en Colombia es de más o menos \$900.000 por hectárea, el rendimiento promedio es de 2.3 toneladas por hectárea y hoy el precio es de \$560.000 por toneladas, de tal manera que \$560.000, por 2.3% toneladas nos da más de \$1.100.000 que con respecto a un costo promedio de \$900.000, por hectárea pues hace hoy de la actividad triguera en estas regiones una actividad que da para vivir.

Este es el dato más importante diría yo, el sector triguero colombiano con esas 54.000 toneladas de producción genera 3.250 empleos, 3.250 empleos, es muy importante tener esa cifra en la cabeza para ponerla a discusión en contexto, por supuesto la producción es de minifundio primordialmente el promedio, la extensión promedio en Colombia del sector trigo es de 1.47 hectáreas por agricultor, los suelos son de ladera, baja fertilidad por supuesto, baja mecanización tiene la actividad triguera en Colombia, y lo han dicho aquí muchos de los Senadores que son expertos en el tema agropecuario, como el honorable Senador Ciro Ramírez, el trigo se siembra allí porque resiste climas secos, hasta 200 milímetros anuales de lluvia o en la cosecha, no anuales, en la cosecha.

En el país tenemos 39 molinos, 7 en la Costa Atlántica, 5 en el Valle, 16 en Bogotá, 1 en Medellín y 6 en Bucaramanga, los 4 molinos

de Pasto son molinos pequeños de ¿dónde vienen las importaciones de trigo? Desde ¿dónde las importamos? El 68%, casi el 70% provienen de Estados Unidos, el 22% provienen de Canadá y solamente el 10% provienen de Argentina, quería mencionar esos datos honorables Senadores para poner en contexto la discusión, es decir, es una producción muy pequeña respecto a la cantidad de trigo que tiene que consumir el país, que tiene que consumir la industria molinera, la de galletería, la de pan, la industria que agrega valor a partir de este producto.

Pero es una producción que da 3.250 empleos en zonas aisladas, en zonas que son muy importantes para el país, para el Gobierno en términos de mantener la ocupación lícita y pacífica del territorio y es por eso que hemos tomado la decisión de aunque se abre este sector en Mercosur, se abre a 5 años, tener una protección especial para nuestros productores de trigo.

En otras épocas hubiéramos utilizado una figura, la figura del Idema, para comprar la cosecha nacional, nosotros hoy no podemos hacer eso, el Idema ya ha sido liquidado, ha sido extinto, pero podemos utilizar otros mecanismos para garantizar la compra de la cosecha nacional de trigo.

En ese orden de ideas, el año pasado dimos un primer paso y fue firmar un acuerdo entre el representante de los productores nacionales de trigo, Fenalce y el representante de la industria molinera de trigo, Fedemol, en ese acuerdo que se firmó en la ciudad de Pasto recuerdo bien, el evento en el cual lo hicimos, se acuerda lo siguiente: Ahorita les digo quiénes firman ese documento.

La industria molinera representada por Fedemol dice así el acuerdo: Garantiza la compra de la cosecha de trigo que le sea ofrecida por el tiempo que fuere necesario de común acuerdo entre los firmantes y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, oígame bien, este era el primer paso, un acuerdo que aunque no tiene acá fuerza vinculante, si es un acuerdo que muestra la intención de la industria molinera de adsorber a precio equitativo la producción nacional de trigo.

Le vuelvo a leer honorables Senadores, la industria molinera representada por Fedemol garantiza la compra de la cosecha de trigo, que le sea ofrecida por el tiempo que fuere necesario de común acuerdo entre los firmantes y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los actores Fedemol y Fenalce se comprometen a concertar el precio de compra, por parte de la industria, esta concertación será informada siempre a los productores y a todos los agentes del mercado, este es el documento, yo tengo acá una copia.

Aquí dice: Por el tiempo que fuere necesario, es indefinido este acuerdo que fue firmado, y acá leerle, aquí está la firma para los honorables Senadores del Presidente de Fenalce, el doctor Luis Eduardo Quintero, firmó allí en Pasto, en mi presencia, aquí está la firma del Gerente de Fedemol, el doctor Diego Miguel Sierra Botero, y aquí está la firma mía como Ministro de Agricultura, este fue el primer paso en la Dirección que estábamos buscando, proteger la industria, la producción perdón, la producción triguera nacional, y a la vez darle competitividad a la industria molinera.

Porque acá lo que tenemos que lograr son dos cosas, proteger esa pequeña producción triguera de gran impacto social, de gran impacto en términos de ocupación lícita y pacífica del territorio, esos 3.250 empleos, pero permitir que la industria que agrega valor a partir del trigo, como lo es la industria de galletería, como lo es la industria de pan, que tienen oportunidades exportadoras y que para poder exportar también requieren competitividad, garantizarles pues también a ellos esa competitividad, la competitividad de la industria molinera, de la industria de galletería, de pan, de pasta y proteger la producción nacional de trigo.

Pero como eso no tenía fuerza vinculante dijimos, tenemos que demostrarle al país que vamos a tener algún instrumento que ponga en firme ese acuerdo que se firmó, de tal manera que el acuerdo, aunque lleva la firma del Presidente de Fenalce, del Gerente de Fedemol y del Ministro de Agricultura, tenga fuerza vinculante.

Y dimos un segundo paso, un segundo paso señora Presidenta que se materializa en un mandato de compra de trigo, por parte de los molinos a través de quien lo representa Fedemol, pero con la empresa que hace la compra que se llama Trigonal, y acá honorables Senadores, y esto lo voy a radicar en la Presidencia señora Presidenta como constancia de este debate en la Secretaría de la Presidencia.

Quiero mostrarles el mandato de compra de trigo nacional, fechado el 30 de septiembre de este año, que entre otras se da por el debate que se dio en este honorable Recinto, donde nos dijeron ese acuerdo no es suficiente hagamos algo vinculante, el Gobierno trabajando con la cadena se puso a ello, y es como tenemos acá materializado este papelito que es bien importante, les quiero leer, dice: Señores Trigonal, es decir es una carta de los molinos nacionales a Trigonal donde dice:

Atentamente solicitamos a ustedes, efectuar las compras de trigo nacional por nuestra cuenta y riesgo, y en nuestro nombre atendiendo el espíritu de colaboración, en el marco del acuerdo de complementación CAN-Mercosur, para la absorción de este cereal en el período comprendido entre el 1° de enero del año entrante y el 31 de diciembre del año 2010.

Por supuesto este mandato es prorrogable cada cinco años, y hay una serie de condiciones técnicas que hemos mirado que son justas y que permiten garantizar un precio equitativo para el producto.

Cuál es el precio equitativo honorables Senadores de este y cualquier otro producto, el precio paridad de importación, en este y en cualquier otro, porque nadie nunca va a comprar por encima de lo que le cueste importar, ni trigo, ni algodón, ni maíz, ni arroz, ni soya, ni sorgo, ese digamos es el precio que siempre se forma en el mercado y las características técnicas plasmadas en este mandato así lo garantiza.

Y quiero mostrarle al Senado, al honorable Senado las firmas de todos los molinos, de los representantes legales de todos los molinos que hacen de este mandato un documento serio y queda pues, señora Presidenta radicada en la Secretaría.

Sin embargo, se planteó una inquietud, y es la siguiente honorable Senador, y es, esta bien el mandato pero cómo lo respaldan con recursos, pues bien, dimos otro paso, también trabajando de la mano de toda la cadena, de los productores y de Fedemol que es quien representa a los molineros, y tengo acá honorables Senadores y lo voy a radicar también en la Secretaría, un contrato Fiduciario, por medio del cual se constituye un patrimonio autónomo con 1.250 millones de pesos, para garantizar esos mandatos, mandatos que no sea honrado es mandato que sale garantizado por este contrato Fiduciario.

De tal manera, aquí queda radicado en la Secretaría, señor Secretario hemos tomado los pasos necesarios para darle fuerza vinculante al compromiso de compra de cosecha nacional por parte de la industria molinera buscando por un lado fortalecer y proteger la producción nacional de trigo a precios equitativos, que no queden expuestos a posiciones dominantes de mercado y por otro garantizarle a la industria molinera y a las industrias que agregan valor a partir de allí, como la industria de galletería, de la industria de pan, la industria de pasta que también tiene en potencia al exportador una competitividad.

Para finalizar señora Presidenta, un tema muy cortico que le quería mencionar y es el siguiente, estamos adelantando en el Departamento de Nariño, honorable Senador Darío Martínez, un Proyecto que se llama Guaitará II, que es la extensión de un Proyecto que se llamó Guaitará I, en el cual se busca en los siguientes municipios, Guitarrilla, Imues, Sapuyues, Yacuanquer, Tangua, Hiles, Ospina, en Túquerres y Pasto, fortalecer todos los modelos agroproductivos de los campesinos que dependen del trigo, fortalecer la capacidad técnica y la producción agroempresarial de estos campesinos y/o implementar unos núcleos veredales agroforestales, como alternativa para el trigo.

Se van a implementar dentro de este Proyecto honorable Senador, 40 tiendas de opciones tecnológicas y modelos agroproductivos, el aporte entre el Gobierno, entre la Fundación Acción Ambiental, Fedemol y Fenalce, es un Proyecto de cadena, es de 3.138 millones de pesos.

Honorables Senadores creo que esta es una respuesta del Gobierno de toda la cadena a proteger la producción nacional de trigo, jamás este Gobierno expondría la producción nacional de trigo ante cualquier Tratado de Libre Comercio con cualquier país que fuere, eso le tiene que quedar muy claro a Colombia, le tiene que quedar muy claro a este honorable recinto del Senado, y es por eso que hoy estamos acá demostrando cómo podemos compatibilizar el libre comercio con la protección a esos sectores que son sensibles desde el punto de vista social. Muchas gracias Presidenta.

Al finalizar su intervención, el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva deja los siguientes documentos, como constancia:

**Constancia Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Fiducomericio**

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2005

Doctor

JORGE HUMBERTO BOTERO

MINISTRO DE COMERCIO

EXTERIOR DE COLOMBIA

Ciudad

Ref. Fiducia Mercantil Fedemol

Respetado Doctor Botero:

A través de la presente comunicamos que en el día de hoy se entregaron a la Sociedad Fiduciaria del Comercio S.A., Filial del Banco de Bogotá, la suma de un mil doscientos cincuenta millones de pesos (\$1.250'000.000) representados en dos títulos valores, así:

- Cheque de Gerencia número 015657 de Bancolombia por la suma de novecientos millones de pesos (\$900.000.000).
- Cheque número 2700655 del Banco de Bogotá por la suma de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000).

La anterior suma se destinará a la constitución del patrimonio autónomo correspondiente al contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos número DJ-156/2005 suscrito el 28 de noviembre de 2005.

Cordialmente,

Edwin Guevara Guevara

Gerente Regional Bogotá

Vicepresidencia Comercial

CONTRATO DJ-156/2005

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS SUSCRITO ENTRE LA FEDERACION NACIONAL DE MOLINEROS DE TRIGO, FEDEMOL Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DEL COMERCIO S.A., FIDUCOMERCIO S.A.,

Los suscritos, Diego Miguel Sierra Botero, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70034545, expedida en Maceo, Antioquia, quien obra en su condición de Representante Legal de la Federación Nacional de Molineros de Trigo, Fedemol, con NIT 860009191-1, constituida mediante Certificación del 2 de enero de 1997, otorgada en la Alcaldía Mayor de Bogotá, debidamente inscrita el día 12 de febrero de 1997, bajo el número 00002054 del Libro I de la Cámara de Comercio de Bogotá, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y presentación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará el Fideicomitente de una parte; y, de otra parte, Juanita Cubides Delgado, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 39693334 expedida en Usaquén, quien obra en su condición de Representante Legal de la sociedad Fiduciaria del Comercio S.A., Fiducomericio S.A., sociedad de servicios financieros domiciliada en Bogotá legalmente constituida mediante la Escritura Pública número 2285 del 25 de octubre de 1991 otorgada en la Nota-

ría 16 del Círculo de Bogotá, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Bancaria, quien en adelante se denominará la Fiduciaria, y manifestaron su voluntad de celebrar el presente contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primera. La Federación Nacional de Molineros de Trigo, Fedemol, tiene por objeto la defensa y protección de los intereses económicos de la industria molinera colombiana en general.

Segunda. La Federación Nacional de Molineros de Trigo, Fedemol, posee una participación accionaria del 49% (por verificar porcentaje) en la sociedad anónima denominada Trigonal S.A., la cual se encarga de comprar el producto de la cosecha de trigo nacional producida por los cultivadores de los departamentos de Nariño y Boyacá, y a su vez se encarga de la comercialización de la cosecha del mencionado producto.

Tercera. Que el Fideicomitente, en desarrollo de su objeto social, requiere de un mecanismo que le permita administrar la suma de mil doscientos cincuenta millones de pesos (\$1.250'000.000) m/cte., que se encuentran destinados a cancelar, por cuenta de la sociedad Trigonal S.A., las sumas de dinero correspondientes a la cosecha de trigo que no fuere posible de comercializar con las compañías molineras nacionales. A su vez, la sociedad Trigonal S.A., una vez efectúe la comercialización de los productos, consignará en la cuenta del patrimonio autónomo directamente o a través de sus compradores, el valor del producto vendido.

Cuarta. Que las partes han acordado celebrar el presente contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

Primera. *Partes.* Son partes del presente contrato la sociedad Federación Nacional de Molineros de trigo, Fedemol, como Fideicomitente, Fiducomercio S.A., como la Fiduciaria y la sociedad Trigonal S.A., como beneficiario.

Segunda. *Objeto.* El presente contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos, tiene por objeto la constitución de un patrimonio autónomo denominado "Fiducomercio Fideicomiso Fedemol", con los recursos que entregue el Fideicomitente, para que estos sean administrados por la Fiduciaria y se destinen a efectuar la entrega de los recursos al beneficiario, correspondientes a la cosecha de trigo que no fue posible comercializar de conformidad con las instrucciones impartidas por el Fideicomitente y en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.

Tercera. *Bienes Fideicomitados.* El patrimonio autónomo está integrado por los siguientes bienes, los cuales se encuentran destinados al cumplimiento del objeto del presente contrato:

1. Recursos que entregue el Fideicomitente, hasta por la suma de mil doscientos cincuenta millones (\$1.250'000.000).

2. Los recursos que entregue el Fideicomitente y/o el beneficiario para mantener en la cuenta del Fideicomiso, la suma antes mencionada, en el evento que el beneficiario no logre comercializar la cosecha que fue adquirida con los recursos del patrimonio autónomo.

3. Los recursos que entregue el beneficiario, directamente o a través de los terceros compradores, provenientes de la adquisición de la cosecha cuyo valor fue cancelado con los recursos del patrimonio autónomo.

4. Los rendimientos generados por los recursos administrados.

Parágrafo. *Saneamiento.* El Fideicomitente declara que los bienes que transfiere al Fideicomiso son de su exclusiva propiedad, se hayan libres de cualquier gravamen o limitación del dominio que afecte su libre utilización para cumplir con el objeto del presente contrato y en consecuencia deberá salir al saneamiento frente a cualquier contingencia judicial o extrajudicial. La obligación de saneamiento del Fideico-

mitente existe frente a la Fiduciaria y frente al beneficiario del presente contrato.

Cuarta. *Obligaciones de la Fiduciaria.* En virtud del presente contrato la Fiduciaria se obliga a:

1. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del presente Fideicomiso.

2. Recibir la totalidad de los recursos mencionados en la cláusula tercera del presente contrato.

3. Administrar los recursos, invirtiéndolos temporalmente en la cuenta del Fondo Común Ordinario, UNIR, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente contrato.

4. Emitir a favor del beneficiario un certificado en el cual conste la calidad que ostenta en virtud del presente contrato.

5. Entregar al beneficiario las sumas de dinero que ordene el Fideicomitente correspondientes a la cosecha o cosechas de trigo que no fue posible comercializar.

6. Requerir al beneficiario para que suministre los recursos necesarios para que en la cuenta del Fideicomiso siempre exista la suma de mil doscientos cincuenta millones (\$1.250'000.000).

7. En el evento que el beneficiario no suministre los recursos solicitados por la Fiduciaria, requerir al Fideicomitente y de ser el caso realizar las gestiones judiciales y extrajudiciales para que suministre los recursos que permitan mantener en la cuenta mil doscientos cincuenta millones (\$1.250'000.000), los gastos que se genere por esta labor serán cubiertos integralmente por el Fideicomitente.

8. Informar al Ministerio de Agricultura, en el evento que el Fideicomitente no suministre los recursos que permitan mantener en la cuenta del Fideicomiso la suma de mil doscientos cincuenta millones (\$1.250'000.000).

9. Restituir al Fideicomitente al finalizar el presente contrato, el remanente de los recursos administrados con sus rendimientos, previo visto bueno del beneficiario.

10. Presentar al Fideicomitente, beneficiario y al Ministerio de Agricultura los informes de rendición de cuentas en forma semestral y presentarles mensualmente un informe sobre el comportamiento del Fideicomiso.

11. Pedir instrucciones al Superintendente Bancario cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o cuando deba apartarse de las autorizaciones contenidas en este acto si así lo ameritan las circunstancias. Cuando la Fiduciaria haga uso de esta facultad quedarán en suspenso todas las obligaciones relacionadas con el asunto consultado, hasta la fecha en la cual se produzca la respuesta por parte de la Superintendencia Bancaria, sin que pueda imputársele por este hecho responsabilidad alguna.

12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Parágrafo. Se entiende que la gestión de Fiducomercio S.A., se circunscribe al cumplimiento de las obligaciones contempladas en este documento. Por tanto, la Fiduciaria no responderá por la suficiencia de los recursos para efectuar los pagos solicitados por el Fideicomitente.

Quinta. *Derechos de la Fiduciaria.* En virtud del presente contrato la Fiduciaria adquiere los siguientes derechos:

1. Solicitar al Fideicomitente la información y documentos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

2. Percibir la comisión fiduciaria pactada.

3. Los demás establecidos en la ley o en este contrato.

Sexta. *Obligaciones del Fideicomitente.* En virtud del presente contrato, el Fideicomitente se obliga a:

1. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del presente contrato.

2. Impartir de manera irrevocable instrucciones generales a la Fiduciaria para que entregue al beneficiario los recursos necesarios, cuando alguna compañía molinera incumpla en la compra de cosecha nacional.

3. Tener pólizas de seguros vigentes adecuadas con la naturaleza, riesgos y cuantías propios de los bienes vinculados a su negocio o actividad.

4. Constituir un pagaré a favor de Trigonal S.A., para garantizar la suma de mil doscientos cincuenta millones (\$1.250'000.000), del cual la Fiduciaria será el depositante de dicho pagaré.

5. Suministrar la información que de tiempo en tiempo le solicite la Fiduciaria.

6. Dar aviso inmediato a la Fiduciaria de cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Cualquier medida administrativa proferida, o procedimientos llevados a cabo por autoridades de cualquier orden que afecten de manera significativa el funcionamiento del Fideicomitente;

b) La expedición de sentencias en firme en contra del Fideicomitente derivadas de litigios ante las autoridades jurisdiccionales o ante tribunales arbitrales que afecten de manera, significativa su funcionamiento;

c) La solicitud de admisión o la admisión al trámite de un Acuerdo de Reestructuración en los términos de la Ley 550 de 1999 o la solicitud de admisión al trámite de liquidación obligatoria.

7. Evaluar todos los informes y rendición de cuentas que le presente la Fiduciaria sobre el estado del fideicomiso.

8. Otorgar una contragarantía a favor de la Fiduciaria con su correspondiente carta de instrucciones, cuyo fin será cubrir las acreencias resultantes a favor de ésta en los términos del presente contrato, tales como comisiones y/o los gastos cubiertos por cuenta del Fideicomitente.

9. Comunicar de manera inmediata a la Fiduciaria cualquier situación que pueda influir en el desarrollo del presente contrato.

10. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Séptima. *Derechos del Fideicomitente.* En desarrollo del presente contrato, el Fideicomitente adquiere los siguientes derechos:

1. Exigir a la Fiduciaria la rendición de cuentas.

2. Ejercer las acciones de responsabilidad contra la Fiduciaria cuando a ello hubiere lugar

3. Los demás derechos reconocidos en la ley o en este contrato.

Octava. *Declaraciones del Fideicomitente.* El Fideicomitente declara:

1. Que la firma del presente contrato y el cumplimiento del mismo no transgrede ninguna nomina legal vigente ni resolución o norma estatutaria alguna.

2. Que el Fideicomitente ha dado cumplimiento a las autorizaciones, aprobaciones, permisos estatutarios y de cualquier índole que se requieran para la firma y ejecución del presente contrato.

3. Que con la constitución del presente no se produce un desequilibrio en su patrimonio que le impida satisfacer las obligaciones contraídas en el pasado, que se encuentra solvente económicamente, que suscribe el presente contrato en forma lícita y de buena fe y garantiza que este Patrimonio Autónomo no tiene como causa, ni produce como efecto, la defraudación de derechos de terceros, porque con su constitución no se genera deterioro de la prenda general de los acreedores.

4. Que declara que se encuentra al día en el pago de obligaciones laborales, de tal forma que la firma del presente contrato no está violando la prelación de ley.

5. Que no es objeto de requerimientos, sanciones, ni exigencias de ninguna naturaleza, por ninguna clase de organismos de control o supervisión, ni de otra clase de autoridades.

6. Que sus balances, contabilidad e información que ha suministrado tanto al beneficiario como a la Fiduciaria, muestran fielmente su condición financiera y todos sus activos, pasivos, resultados, flujos, etc.

7. Que no tiene procesos laborales, fiscales, ambientales, civiles, contencioso administrativo, conciliaciones, arbitrajes, ni de cualquier otra índole de cuantía sustancial, que de ser resueltos desfavorablemente puedan afectar de manera sustancial su situación económica y capacidad de pago.

8. Que declara que la firma del presente contrato no está violando la prelación de ley.

9. Que el otorgamiento de este contrato fiduciario no modifica en nada, otras obligaciones que haya contraído el Fideicomitente para con sus acreedores.

Novena. *Inversión de los recursos del Fideicomiso.* El Fideicomitente le imparte la instrucción expresa a la Fiduciaria que los recursos objeto del presente Fideicomiso sean recibidos en la cuenta del Fondo Común Ordinario, UNIR, administrado por la Fiduciaria, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente contrato.

Décima. *Obligaciones del beneficiario.* En virtud del presente contrato, el beneficiario se obliga a:

1. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del presente contrato.

2. Comercializar y vender la cosecha de trigo, comprada con los recursos del patrimonio autónomo.

3. Entregar los recursos objeto de la venta de trigo al patrimonio autónomo.

4. Suministrar la información adecuada que de tiempo en tiempo le solicite la Fiduciaria.

5. Evaluar todos los informes que le presente la Fiduciaria sobre el estado de cuentas del Fideicomiso.

Undécima. *Derechos del beneficiario.* En desarrollo del presente contrato, el beneficiario adquiere los siguientes derechos:

1. Exigir a la Fiduciaria el cumplimiento de sus obligaciones.

2. Solicitar a la Fiduciaria la entrega de los recursos fideicomitados en la forma y una vez se cumplan los requisitos establecidos en el presente contrato

3. Los demás derechos reconocidos en la ley o en este contrato.

Duodécima. *Comisión Fiduciaria.* En razón de los servicios prestados, a partir de la firma del presente contrato y hasta su liquidación, la Fiduciaria tendrá derecho a una remuneración mensual equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por mes o fracción de mes calendario, hasta por un máximo mensual de veinte (20) pagos y por cada rango o fracción adicional de quince (15) pagos un salario mínimo mensual legal adicional. La comisión que será facturada a fin de cada mes y se deducirá directamente de los recursos administrados o bien mediante cuenta de cobro que deberá ser atendida dentro de los 10 días siguientes a su envío.

Parágrafo. En caso de mora, el Fideicomitente reconocerá a favor de la Fiduciaria un interés moratorio liquidado a la tasa máxima legal permitida.

Decimatercera. *Gastos.* Todos los gastos que se generen con ocasión del presente Fideicomiso tales como gravamen a los movimientos financieros, impuesto de timbre, costos de servicios bancarios, correrán por cuenta del Fideicomitente, quien por este contrato autoriza expresamente a la Fiduciaria a descontar dichos gastos de los recursos administrados, así mismo serán gastos por cuentas del Fideicomitente los que se generen de la actividad de la Fiduciaria descrita en el numeral 7 de la cláusula cuarta del presente contrato.

Decimacuarta. *Responsabilidad de la Fiduciaria.* La Fiduciaria empleará la diligencia y cuidado necesarios en la ejecución de sus obliga-

ciones y responderá hasta por la culpa leve en el cumplimiento de su gestión. No obstante, la Fiduciaria no responderá por la suficiencia de los bienes recibidos en el Fideicomiso, puesto que, sus obligaciones son de medio y no de resultado.

Decimaquinta. *Valor del Contrato.* Para todos los efectos, se entenderá que el valor del presente contrato es el de la comisión fiduciaria. En consecuencia y de acuerdo con lo señalado en el presente contrato el valor total del contrato es de veintidos millones ochocientos noventa mil pesos (\$22.890.000) m/cte., aproximadamente.

Decimasexta. *Duración.* El presente contrato de fiducia mercantil irrevocable tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la firma del presente documento, prorrogables por mutuo acuerdo de las partes. Para lo anterior, el Fideicomitente debe informar a la Fiduciaria dentro del mes anterior a la fecha de vencimiento del contrato, sobre su intención de prorrogar el mismo.

Parágrafo. En todo caso el contrato continuará vigente mientras existan obligaciones contraídas por el Fideicomitente con el beneficiario pendientes de pago.

Decimaséptima. *Terminación.* El presente contrato terminará por las siguientes causales:

- a) Por haberse cumplido plenamente su objeto.
- b) Por imposibilidad absoluta de realizar su objeto.
- c) Por incumplimiento del pago de la comisiones fiduciarias.
- d) Por mutuo acuerdo entre el Fideicomitente, el beneficiario y la Fiduciaria.
- e) Cuando el Fideicomitente incumpla con las obligaciones a su cargo.
- f) Por el Fideicomitente no ajustarse a la verdad en el suministro de la información que se requiera para el desarrollo de este contrato o por no adecuar sus actuaciones a los principios de buena fe y lealtad contractual.
- g) Por las demás causales previstas en la ley y en el presente contrato.

Decimaoctava. *Irrevocabilidad.* El Fideicomitente declara, acepta y reconoce que el presente contrato de fiducia mercantil es irrevocable y en consecuencia no tendrá derecho a revocar o renunciar al cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato y ni podrá darlo por terminado sin la aceptación del beneficiario.

Decimanovena. *Acuerdo Integral.* Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato ha sido libre y ampliamente discutido, en un plano de igualdad de condiciones para cada una de ellas. Lo convenido en este documento constituye el acuerdo completo y total acerca de su objeto y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro arreglo verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad.

Vigésima. *Indemnidad.* Sin perjuicio de lo dispuesto en este contrato, el Fideicomitente obrará en desarrollo del principio de buena fe y de forma diligente con el fin de evitar que a la Fiduciaria, a sus funcionarios, directores o agentes, se les irroguen daños y perjuicios con ocasión de las instrucciones que el Fideicomitente imparta en la ejecución de este contrato. El costo de cualquier litigio, controversia o procedimiento relativo al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, será asumido por el Fideicomitente, incluyendo todo tipo de prestación accesoria a tales procedimientos, como multas, intereses, sanciones o costas, entre otros, sin limitarse a ellos, por lo cual se obliga a indemnizar a la Fiduciaria por tales conceptos, siempre que no medie dolo o culpa de la Fiduciaria o de sus funcionarios, directores o agentes.

Vigesimaprimera. *Modificaciones por Escrito.* No será válida modificación alguna a los términos del presente contrato que no se efectúe mediante Otrosí debidamente suscrito por las partes y autorizado por el beneficiario.

Vigesimasegunda. *Cesión.* El Fideicomitente no podrá ceder los derechos y las obligaciones que adquiere en este documento, sin la previa autorización de la Fiduciaria.

Vigesimatercera. *Actualización de Información para la Prevención y el Control del Lavado de Activos.* De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica proferida por la Superintendencia Bancaria, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que los modifiquen o aclaren, el Fideicomitente se obliga a entregar información veraz y verificable y a actualizar por lo menos una vez cada año y cuando lo solicite la Fiduciaria toda la información necesaria para tener un adecuado conocimiento de su actividad económica y del origen de los recursos objeto del presente contrato, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos por la Fiduciaria. En caso de desatención a estas obligaciones por parte del cliente la Fiduciaria tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato.

Vigesimacuarta. *Cláusula Compromisoria.* Las partes que celebran el presente contrato acuerdan que en caso de surgir controversias entre ellas, por razón o con ocasión del negocio jurídico, serán resueltas mediante procedimientos de autocomposición tales como la negociación directa o la mediación. Para tal efecto las partes dispondrán de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra por escrito en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de común acuerdo. Evacuada la etapa de acuerdo directo, las diferencias serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento que se regirá por lo dispuesto en las normas legales, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1. El Tribunal funcionará en Bogotá D.C., y sesionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. También puede sesionar en otro lugar que ordene dicho centro o que prevean las partes.
2. Estará integrado por un árbitro, abogado colombiano, designado por la misma Cámara de Comercio de Bogotá.
3. El Tribunal decidirá en derecho.
4. La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas del citado Centro de Conciliación Arbitraje y su funcionamiento y procedimientos serán los regulados en la legislación vigente sobre la materia.

5. Los gastos, costos y honorarios que se causen con ocasión del arbitramento, serán sufragados por las partes en iguales proporciones, pero habrá lugar a repetir lo pagado por la parte que resulte favorecida con el fallo por cuenta de la parte que resulte vencida.

Vigesimaquinta. *Domicilio.* Para todos los efectos que puedan relacionarse con el presente contrato, las notificaciones entre las partes deberán efectuarse así:

1. A la Fiduciaria, en la Carrera 7ª. 75-66, teléfonos: 2483888 FAX 212 82 39.
2. Al Fideicomitente, en ... Teléfono ..., correo electrónico: ...@...

Parágrafo. Cualquier modificación del domicilio deberá comunicarse por escrito a todas las partes de la manera que resulte lo más oportuna posible para el cumplimiento de las finalidades contractuales.

En constancia de todo lo anterior, las partes firman el presente contrato en la ciudad de ... a los 28 días del mes de noviembre de 2005.

El Fideicomitente,

Federación Nacional de Molineros de Trigo, Fedemol,

(Firma ilegible).

El Fiduciario,

Fiduciaria del Comercio S. A.,

(Firma ilegible).

El Beneficiario Trigonal S.A.,

(Firma ilegible).

Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2005
Señores
Trigonal S.A.,
Bogotá

Atentamente solicitamos a ustedes efectuar las compras de trigo nacional por nuestra cuenta y riesgo y en nuestro nombre, atendiendo al espíritu de colaboración en el marco del Acuerdo de Complementación CAN-Mercosur, para la absorción de este cereal en el período comprendido entre el 1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2010.

Para este mandato se aplicarán las siguientes normas y condiciones:

1. Producto a comprar: Trigo nacional dentro de normas, con base en 75 kilos por hectolitro, 3.0% de impureza y 14.0% de humedad.

2. Presentación: Será a granel y/o en sacos.

3. Cantidad a adquirir: Hasta la producción total a nivel nacional colombiana, que se encuentre dentro de las normas exigidas proporcionalmente a la participación porcentual fijada por Fedemol.

4. Sitios de compra y entrega: La intervención será a nivel nacional en Pasto y Tunja, en las instalaciones del antiguo Idema.

5. Precios de compra y de cuenta: El precio será el equivalente al Soft Red Winter internado.

6. Costos: Por concepto de adecuación y conservación del trigo, tales como secamiento, limpieza, fumigación, almacenamiento, transporte; movilizaciones y otros que sean necesarios para preservar su calidad y dar cumplimiento a este mandato serán de nuestra cuenta.

7. Forma de pago: En cumplimiento del presente mandato, el pago a los agricultores se efectuará con los recursos que para tal fin suministre cada empresa molinera, de acuerdo a la participación porcentual fijada por Fedemol. Para cubrir los gastos de funcionamiento de Trigonal S.A., pagaremos el 1% del valor base del trigo verde, por el número de toneladas de trigo tratado finalmente recibido por nuestra industria; cuando por razones de los volúmenes de operación esta suma no cubra las necesidades de Trigonal S.A., asumiremos la totalidad de los costos generados.

Para el cumplimiento del mandato impartido desde ahora manifestamos que nos sometemos a las normas, usos, reglamentos y estatutos de Trigonal S. A.

Los firmantes:

Representante legal Harinera del Valle S. A., NIT 891300382-9,

Carlos Arcesio Paz B.

Molinos Apolo, Molino Belalcázar, Industria Harinera de Occidente, Molinos San Nicolás, Molinos Ricaurte, NIT 1796156-1,

Arturo Solarte S.

Representante legal Generoso Mancini & Cía. Ltda., NIT 890100683-9,

Bernardo Mancini A.

Representante legal Rafael del Castillo & Co. S. A., NIT 890400372-0,

Ramón del Castillo R.

Representante legal Molinos del Atlántico S. A., NIT 802001105-9, Harinera Indupán S. A., NIT 800161555-8,

Alberto Guarín H.

Representante legal Industria Harinera de Santander Ltda. NIT 890206063-9,

Darío Guarín M.

Representante legal Molino Santa Marta S. A., NIT 891701595-1,

Francisco Cabal C.

Representante legal Molino El Lobo Ltda. NIT 860400008-5,

Hernando Martínez M.

Representante legal Icoharinas Ltda. NIT 890212673-6,

Rodolfo Castillo G.

Representante legal Molino de Oriente S. A., NIT 890200613-2,

Gloria Trillos S.

Representante legal Harinera Pardo S. A., NIT 860005194-3,

Rafael Pardo S.

Representante legal Compañía Harinera Industrial Ltda. NIT 890400146-2,

Jairo Vélez de la E.

Representante legal Industria de Harinas Tuluá Ltda. NIT 800161538-2,

Darío Giraldo A.

Representante legal Industria Molinera de Caldas S. A., NIT 860008386-4,

Darío Giraldo A.

Representante legal Molinos San Cayetano & Cía. S. en C., NIT 860070644-2,

Carlos Martínez M.

Representante legal Molinos La Aurora S. A., NIT 860006421-5,

Héctor Suárez V.

Representante legal Productos Alimenticios Doria S. A., NIT 860017055-1,

Alvaro Arango Restrepo.

Representante legal Molinos Las Mercedes S. A., NIT 830014239-5,

Blanca Isabel Sacristán P.

Representante legal Organización Martínez Solarte & Cía. S. C. A., NIT 830019403-1,

Manuel Martínez M.

Representante legal Molinos Nariño, NIT 27062041-6,

Fanny Solarte S.

Representante legal Industria Harinera Los Tigres S. A., NIT 860508064-3,

Carlos Gómez Ch.

Representante legal Giuseppe Mannino y Cía. Ltda. NIT 860511493-0,

Giuseppe Mannino S.

Representante legal Masapán S. A., NIT 860014549-2,

Gustavo Ramírez A.

Representante legal Procoharinas S. A., NIT 860002063-3,

Helmuth García P.

Representante legal Coopasán Ltda., NIT 890201055-7,

José Ernesto Calderón B.

Representante legal Colcereal S. A., NIT 800052001-2,

Guillermo A. Arias V.

Representante legal Molinos Imperial NIT 30716873,

Cecilia Enríquez de Solarte.

Representante legal Molinos Galeras Ltda., NIT 891200436-9,

Gloria Milena Rosero V.

Representante legal Molino Plus Ultra Ltda., NIT 860048059-1,

Jorge Enrique Martínez M.

Representante legal Molinos Barranquillita S. A., NIT 890100118-9,

Moris Schuster S.

Representante legal Organización Solarte & Cía. S. C. A., NIT 800146425-6,

Jaime Antonio Solarte G.

Representante legal Molinos San Miguel S. A., NIT 890204396-7,

Horacio Martínez G.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señora Presidenta, es que me parece con todo respecto que estamos llevando adelante un debate como desordenado, como enredado, y le voy a explicar por qué señora Presidenta, se acaba de aprobar hace un cuarto de hora la suficiente ilustración de la proposición que había presentado la Senadora, se aprobó la suficiente ilustración, sin embargo se continuó con el debate violando el Reglamento que dice: que aprobada la suficiente ilustración se entra a votar, se está hablando del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, se está hablando de Mercosur, y aquí el problema ya está definido para votar señora Presidenta.

El Gobierno dice que colapsa el convenio con Mercosur sino lo aprobamos, y se deja sin observación, algunos Senadores dicen que se puede dejar la observación, para definir esto votemos señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Senador Angarita, le ruego el favor, unos Senadores de la bancada conservadora pidieron que el señor Ministro de Agricultura respondiera las inquietudes.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición sustitutiva al artículo 4°.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva al artículo 4°, presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Señores auxiliares de Recinto por favor la campana.

Dice la Proposición señora Presidenta y honorables Senadores.

Proposición:

Propongo a los honorables miembros del Senado de la República, que por tratarse del Proyecto de ley 242 del Senado, la aprobación de un tratado comercial de carácter comercial y multilateral y conociendo de antemano que pone en riesgo los intereses agrícolas del país, protegidos por la Constitución, reservarse en su artículo 4°, Anexo 1, Apéndice 1, que dispone la eliminación del componente variable del Sistema Andino de Franja de Precios, indicando que se mantenga dicho componente tal como se preservó para los demás productos que conforman el Sistema Andino de la Franja de Precios, SAFP, y que tuvieron un tratamiento de productos sensibles en esa negociación.

Para las partidas arancelarias a las que aplicaría la presente reserva serían: 1001.10.90 los demás trigos duros excepto el de siembra.

La partida 1001.90.20 los demás trigos. 1001.90.30 mocaño, tranquillón y por último la partida 1003.00.90 las cebadas diferentes a las de la siembra.

Todas estas propuestas se refieren a la microproducción agrícola sector que requiere un tratamiento especial, en razón a los efectos económicos que estos podría acarrear.

De los honorables Senadores, *Alexandra Moreno Piraquive, Héctor Helí Rojas, Antonio Navarro Wolff*, firman la Proposición honorables Senadores.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Señor Secretario han solicitado votación nominal; entonces los que estén de acuerdo con la Proposición presentada por la Senadora Moreno Piraquive y el Senador Héctor Helí Rojas, votan sí, los que estén en desacuerdo con esa Proposición, votan no. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Por solicitud de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, la Presidencia abre la votación, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la aprobación de la proposición sustitutiva al artículo 4°,

presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, en forma nominal.

Realizado este, la Presidencia cierra la votación, y la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por el sí:	19
Por el no :	46
TOTAL :	65 Votos

Votación nominal a la proposición sustitutiva al artículo 4°

Presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive al proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara,

por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina y el Primer Protocolo Adicional–Régimen de Solución de Controversias, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

HONORABLES SENADORES

POR EL SÍ

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Artunduaga Sánchez Edgar
 Gaviria Díaz Carlos
 González Díaz Andrés
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Jumí Tapias Gerardo Antonio
 Martínez Betancourt Oswaldo Darío
 Moreno Piraquive Alexandra
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Pinzón Ciro
 Rivera Salazar Rodrigo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Maldonado José Raúl
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Tarapués Cuaical Efrén Félix
 Yepes Alzate Omar

29. XI. 2005

Votación nominal a la proposición sustitutiva al artículo 4°

Presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive al proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara

por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina y el Primer Protocolo Adicional–Régimen de Solución de Controversias, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

POR EL NO
HONORABLES SENADORES

Angarita Baracaldo Alfonso
Arenas Parra Luis Elmer
Ariza Orozco Aníbal José
Armenta Ríos José Francisco
Barco López Víctor Renán
Berrió Villarreal Jorge Enrique
Blum de Barberi Claudia
Builes Correa Humberto de Jesús
Castro Pacheco Jorge de Jesús
Cataño Morales Gustavo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Ángela Victoria
Cruz Velasco María Isabel
Chamorro Cruz Jimmy
Figueroa González Isabel María
Galvis Anaya Carlos Julio
García Orjuela Carlos Armando
Gaviria Zapata Guillermo
Gnecco Arregocés Flor M.
Gómez Gómez Raúl Gonzalo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
Hernández Aguilera Germán
Hernández Hernández José Eduardo
Huertas Cerro Aquiles Arturo
Iragorri Hormaza Aurelio
López Cabrales Juan Manuel
Manzur Abdala Julio Alberto
Merlano Fernández Jairo Enrique
Mesa Betancur José Ignacio
Mora Jaramillo Pedro Alberto
Morales Buitrago Harold
Murgas Arzuaga Luis Mariano
Puello Chamíé Jesús
Ramos Botero Luis Alfredo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sanabria Julio César
Sánchez Ortega José Álvaro
Uribe Escobar Mario
Varela Consuegra Ricardo
Vargas Lleras Germán
Vega Montoya Amparo Lucía
Velásquez Mesa Ramiro
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Zuluaga Escobar Oscar Iván

29. XI. 2005

En consecuencia, ha sido negada la proposición sustitutiva al artículo 4°.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 4° aprobado por la Comisión, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura del Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina y el Primer Protocolo Adicional-Régimen de Solución de Controversias*, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Por solicitud del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, la Presidencia abre la votación, e indica a la secretaria llamar a lista para verificar la votación al título del proyecto de ley en mención.

Realizado este, la Presidencia cierra la votación, y la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por el sí:	54
Por el no :	9
TOTAL :	63 Votos

**Votación nominal al título del proyecto de ley número 243
de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara**

por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina y el Primer Protocolo Adicional-Régimen de Solución de Controversias, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

HONORABLES SENADORES

POR EL SÍ

Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Arenas Parra Luis Elmer
Ariza Orozco Aníbal José
Armenta Ríos José Francisco
Artunduaga Sánchez Edgar
Barco López Víctor Renán
Berrió Villarreal Jorge Enrique
Blum de Barberi Claudia
Builes Correa Humberto de Jesús
Castro Pacheco Jorge de Jesús
Cataño Morales Gustavo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Ángela Victoria
Cruz Velasco María Isabel
Chamorro Cruz Jimmy
Figueroa González Isabel María
Galvis Anaya Carlos Julio

García Orjuela Carlos Armando
 Gaviria Zapata Guillermo
 Gnecco Arregocés Flor M.
 Gómez Gómez Raúl Gonzalo
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Martínez Juan
 Hernández Aguilera Germán
 Hernández Hernández José Eduardo
 Huertas Cerro Aquiles Arturo
 Irigorri Hormaza Aurelio
 López Cabrales Juan Manuel
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Merlano Fernández Jairo Enrique
 Mesa Betancur José Ignacio
 Murgas Arzuaga Luis Mariano
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Pinzón Ciro
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Rivera Salazar Rodrigo
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Rueda Maldonado José Raúl
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega José Álvaro
 Serrano Gómez Hugo
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Toro Torres Dilian Francisca
 Uribe Escobar Mario
 Varela Consuegra Ricardo
 Vargas Lleras Germán
 Vega Montoya Amaparo Lucía
 Velásquez Mesa Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Zapata Correa Gabriel
 Zuluaga Escobar Oscar Iván

Votación nominal al título del proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara

por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina y el Primer Protocolo Adicional-Régimen de Solución de Controversias, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

HONORABLES SENADORES

POR EL NO

Gaviria Díaz Carlos
 González Díaz Andrés
 Jumí Tapias Gerardo Antonio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Piñacué Achicué Jesús Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Yepes Alzate Omar

29. XI. 2005

En consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, quien da lectura a una constancia:

Señora Presidenta muchas gracias, quiero agradecer a los 20 Senadores que acompañaron la propuesta, hace 15 ó 20 días eran muchos más Senadores pero entiendo que las presiones del Gobierno no las aguanta nadie, y que esta mañana pues no sé con qué los convencerían y más cuando el Presidente Uribe, piensa que va a ser reelegido pues la presión es mucho más difícil de resistir.

Los Colombianos con estos debates que se han hecho aquí en el Congreso alrededor de los tratados comerciales, pueden ver qué va a pasar el año entrante con el Tratado Comercial de Estados Unidos, así que Colombianos no sueñen con que este Congreso los va a defender, este Congreso está dominado por el Gobierno, lamentablemente para hacer propuestas imparciales es muy difícil pero los Colombianos ya saben qué les espera con esos tratados comerciales, el campo Colombiano se va a perder, esos acuerditos que hacen en 3 días que no sirven para nada, son un contentillo porque el Gobierno no ha hecho responsablemente un apoyo al campo Colombiano.

Lamentablemente señor Presidente Uribe, quiero decirle a través de este medio de comunicación ya que nunca hemos tenido conversación directa y nunca la vamos a tener, le voy a decir que tenga mucho cuidado porque su política de seguridad democrática va a fracasar y se le va a volver una piedra en el zapato y va a tener muchos problemas, porque el campo, el problema del campo y de orden público le va a explotar y usted no va a saber qué hacer, estas propuestas en los tratados comerciales revíselas, se hicieron de una manera responsable, estudiada.

Pero ya es visto que en el Congreso Colombiano no sirve estudios, no sirve responsabilidad, no sirve nada, lo único que importa en este Congreso es el factor político y nada más, la conveniencia nacional aquí no vale nada, así que quiero agradecer nuevamente a los 20 Senadores que se mantuvieron firmes con el país, con la agricultura estos 15 días y que no doblegaron a las tentaciones del Gobierno, que no doblegaron ni se dejaron comprar por un interés personal para ceder lo que ellos están aquí luchando, hay muchos Senadores que debieron apoyar la agricultura y no lo hicieron, pero Colombia ya lo vio, ya sabe y sabe a qué atenerse con el próximo Gobierno de Uribe, definitivamente la ruina de Colombia.

Vamos a luchar y vamos a seguir luchando por el campo Colombiano, por el desarrollo económico pero con políticas económicas sociales, reales y aterrizadas y no con estos planes que nos presenta el Gobierno a última hora simplemente para quedar bien con algunos incautos, gracias señora Presidenta.

Constancia

Dejo constancia de mi profunda preocupación por la suerte del sector triguero colombiano, porque pese a que hemos insistido en reiteradas oportunidades en la necesidad de mantener para todos los productos sensibles protecciones, sino iguales, similares a las que otorga el Sistema Andino de Franja de Precios.

Vemos cómo el Gobierno Nacional no comparte la misma tesis y por el contrario, prefiere que las fuerzas del mercado sustituyan su obligación de brindarle garantías a la producción nacional ante las distorsiones en los precios internacionales de los cereales y en especial del maíz.

En lo que va corrido del año ya se han importado desde Argentina 56 mil 700 toneladas de trigo, por ello inminente el acompañamiento a estos agricultores con programas diferentes de fomento y de apoyo a este sector productivo sino sumado a las liberalizaciones de los demás acuerdos, tendremos que ver, como ocurrió a principios de la pasada década con la cebada la desaparición de este producto.

Atentamente,

Alexandra Moreno Piraquive,
Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien deja constancia:

Sí, gracias señora Presidenta, la primera parte de mi constancia tiene que ver con dejar expresa constancia en el acta de que no se me dio la palabra cuando la pedí oportunamente para discutir el articulado del proyecto y se votó a sabiendas de que yo estaba pidiendo la palabra. Quiero dejar constancia expresa, porque eso por supuesto genera una ilegalidad en el trámite de este proyecto.

Y lo segundo es señalar esto: Hoy el Congreso de Colombia o el Congreso de Colombia no, el Uribismo en el Congreso de Colombia, ha determinado el desaparecimiento con el propósito de que sea para siempre de la producción de trigo en Colombia mediante la decisión tomada aquí de quebrar a los últimos 20.000 productores de trigo que quedan en el país, principalmente en Nariño y en Boyacá. Esa es la realidad de la decisión que se acaba de tomar.

En auxilio de esa decisión, el señor Ministro de Agricultura citó varias veces a Fedemol, que es nada menos que el gremio de los negociantes, de los traficantes de la importación de trigo, quienes, por supuesto, estarán destapando una botella de champaña ante el hecho de que van a eliminar la producción de trigo.

Hablar de que Fedemol le va a ayudar a los trigueros que todavía quedan, es como poner al zorro a cuidar las gallinas y por supuesto eso no se puede aceptar.

Digamos también, señora Presidenta, que no es cierto el cuentote de la comida barata con la importación del trigo. Todos sabemos y hay estudios del propio Ministerio de Agricultura que dicen que los importadores importan el trigo o el cereal que sea barato para arruinar a los productores, pero que ese precio barato no le llega al consumidor: digamos también que no es cierto que el trigo se haya acabado casi solo como han intentado insinuarlo, sino que es el propósito de eliminar lo que viene desde 1960, cuando a Estados Unidos le empezó a sobrar trigo en Colombia.

Después salió un documento Conpes de la década del 90 que dice que hay que acabar con el trigo en Colombia y esta decisión que estamos tomando aquí tiene que ver con lo mismo, con este agravante, Colombia produce trigo a menores costos que Estados Unidos, señores Senadores, a menores costos que Estados Unidos, si el precio de negociación internacional es inferior es por los grandes subsidios que se pagan en Estados Unidos.

Y por último digamos esto: La misma racionalidad, la misma lógica con la que le decretaron la muerte al trigo hoy aquí por parte de la mayoría Uribista, es la misma lógica con la que el TLC con Estados Unidos apuntan acabar también con lo que queda del maíz, con el arroz, con el frijón, con la leche, con el pollo, etc., etc., porque es el cuento de una supuesta falta de competitividad que por supuesto oculta la realidad de los subsidios. Entonces, quiero dejar constancia sobre la gravedad de

lo que acaba de decidirse y el propósito oculto del Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez, de utilizar lo que hoy se aprueba aquí como una punta de lanza para terminar aprobando y tramitando en este Congreso el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Definitivamente mientras sigan siendo más importantes los intereses de los extranjeros que los de los colombianos, este país por supuesto nunca podrá salir adelante.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 186

El suscrito Senador de la República se permite poner a consideración ante la Plenaria del honorable Senado, hacer público reconocimiento y exalta la labor del Fondo Ganadero del Huila, al cumplir 50 años de su creación.

Es pertinente resaltar que en estas cinco décadas que las empresas han sido y son el reflejo de su elemento humano y en el caso del Fondo se evidencia que las distintas administraciones y los colaboradores de las mismas han brindado iniciativa, esfuerzo, dedicación y empeño para hacerlo, mantenerlo y colocarlo en lugar preponderante, como ya se anotara.

Cabe de anotar que el Fondo Ganadero del Huila es el producto de la entrega de muchos, se impone hacer a todos ellos un expresivo reconocimiento y señalar a esta sociedad, sin prepotencia ni arrogancia, como ejemplo para los forjadores de nuevas empresas tanto del mismo sector como ajenas a este, dado que, además de estar cumpliendo con su objeto social, viene realizando una importante labor en zonas deprimidas y afectadas por la violencia, apoyando y liderando proyectos que inciden notoriamente en el desarrollo agroindustrial de esta región.

La Plenaria del honorable Senado de la República exalta y reconoce la labor desarrollada por el Fondo Ganadero del Huila, en sus 50 años ha contribuido a su desarrollo y fortalecimiento del departamento.

Transcríbase en nota de estilo y deléguese al honorable Senador Hernán Andrade Serrano para que en nombre de esta Corporación haga entrega de este reconocimiento durante las efemérides que conmemoran la fundación del Fondo Ganadero del Huila.

Hernán Andrade Serrano, Jaime Dussán Calderón, Jaime Bravo Motta, Edgar Artunduaga Sánchez.

29.XI.2005

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano, da lectura a una constancia:

Son dos constancias pero por respeto a usted voy a leer una y al caer la noche puedo leer la otra. Una es sobre los condenados colombianos en Venezuela, los 137 que se juzgaron y los 27 condenados que nos parece que se cometió un atropello y que Colombia no ha dicho absolutamente nada. Si me lo autorizan, la leo más adelante.

Declaración: Esta constancia es a nombre del Partido Conservador Colombiano, suscrita por la totalidad de los miembros de esta bancada y claro, somos más de un millón que votamos el pasado domingo y

estamos radiantes y esplendorosos con toda la razón y creemos que tenemos el derecho ante el país de expresar esa constancia.

Declaración: Partido Conservador, la Fuerza Política más sólida del mundo, la Bancada Parlamentaria Conservadora agradece el inmenso apoyo manifestado por su militancia en la pasada consulta popular celebrada el día 27 de noviembre en la que la colectividad obtuvo la votación más alta que Partido alguno haya logrado en la elección para consultas populares, un millón de sufragios, superando al Partido Popular Español, que ostentaba la mayor votación con 620.000 sufragantes.

Que según el boletín número 16 emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, hubo 984.320 personas que participaron en la consulta, Senador Héctor Helí y todo parece indicar que la votación por Directorios fue significativamente superior a la votación por la papeleta acerca de la candidatura presidencial, que el 75% de los conservadores prefirió la alianza que deberá perfeccionar el Directorio Nacional con el candidato Álvaro Uribe Vélez, la cual dependerá del acuerdo programático y de gobernabilidad que convenga el Directorio y el candidato; que dicha alianza deberá continuar los lineamientos trazados en la declaración de la Junta de Parlamentarios Conservadores del 27 de abril de 2004, contenida en el documento el Conservatismo y la Reección, una decisión trascendente donde se expresan los 4 propósitos sociales, esenciales de este documento a saber.

La creación del Fondo para la Equidad Social, las medidas para desarrollar el propósito de hacer de Colombia un país de propietarios, el incremento anual para el subsidio de vivienda de interés social, el aumento anual y progresivo de los cupos de educación y cobertura del Sisbén y la fijación de metas trianuales de mejoramiento de los índices del ciudadano y de equidad social, Jin, que el Partido reclama igualmente la continuidad de las políticas de estabilidad y responsabilidad macroeconómica.

Demanda una política tributaria integral a todos los niveles del Estado y gradualmente ajustada a los demás propósitos del crecimiento económico y de la lucha contra la pobreza, se deberá continuar en la lucha contra la corrupción y el clientelismo pero sin confundir clientelismo, que es una prevención en el uso del poder con el legítimo derecho que se les otorga a la democracia a los Partidos políticos de ejecutar las políticas en las cuales están comprometidos.

El Partido comparte la decisión del Presidente de inscribir su candidatura a través de una coalición ciudadana para mantener el carácter nacional de la misma, pero exigirá que las relaciones de los Partidos que conforman la alianza se desarrollen en la organización y el ejercicio de la campaña en un marco de respeto y equidad.

El Partido Conservador Colombiano en pleno, su bancada Parlamentaria del Senado de la República, expresa su felicitación y agradecimiento a la militancia del Partido y en especial a nuestro Presidente, Carlos Holguín Sardi y al Directorio Nacional Conservador por su abnegada y exitosa gestión al frente de la colectividad y como organizador de la exitosa consulta adelantada el pasado 27 de noviembre y a su vez le expresa a las otras fuerzas políticas de origen conservador como Equipo Colombia, Movimiento Nacional Conservador y otros para que contribuyamos a fortalecer la unidad política de la colectividad más importante en este momento de la vida política de la Nación.

Finalmente, el Partido declara su inmensa complacencia por la renovación de sus cuadros directivos a nivel regional y local, lo cual se evidencia en la elección de más de 3.000 integrantes de sus Directorios, entre jóvenes menores de 30 años y mujeres.

Dado en Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2005.

Roberto Gerlein Echeverría, José Darío Salazar, Hernán Andrade Serrano, William Montes, Julio Manzur, Ramiro Luna, Alirio Villamizar, Juan Gómez Martínez, Manuel Ramiro Velásquez, es que si no las leo, Presidente, después, Jesús Puello, Raúl Rueda, Carlina Rodríguez, Ciro Rodríguez, Luis Humberto Gómez Gallo, Luis Mariano Murgas, Luis Eduardo Hernández, Ciro Rodríguez y siguen firmas de la banca-

da, María Isabel Cruz, que me está reclamando allá si no la he leído y siguen firmas, Amparo Vega, Raúl Rueda y...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, quien da lectura a una constancia:

Constancia Plenaria Senado, noviembre 29 de 2005

Hoy en esta Plenaria quiero llamar la atención del Gobierno Nacional para que le tienda una mano a los habitantes del municipio de Puerto Wilches, en el departamento de Santander, que ya cumple 33 días sitiado por el fuerte invierno y en donde la gente se está muriendo de física hambre, sin que hasta el momento el Gobierno del Presidente Uribe haya tomado cartas en el asunto.

Señores Senadores, desde el 16 de noviembre pasado Puerto Wilches se encuentra sumido en una profunda crisis social debido a que el río Magdalena se desbordó y desde entonces mantiene anegado un 80 por ciento del municipio, en un hecho muy grave, que si bien debe tener como responsable a la naturaleza, también genera responsabilidades en entidades como Cormagdalena, que no adelantó, en su debido momento, las operaciones necesarias de dragado del río Magdalena, lo que contribuyó a que el río rebosara su cota y se desbordara con las consecuencias sociales que hoy afectan a esta importante municipalidad santandereana, que hoy se encuentra completamente marginada de la ayuda del Estado y cuya difícil situación reclama la atención urgente del Gobierno Nacional.

Hoy la cifra de damnificados por la lluvia, que se ha ensañado con Puerto Wilches, ascienden a tres mil 500 familias que han resultado seriamente afectadas, mientras que las pérdidas económicas superan los 15 mil millones de pesos, representados en daños materiales y la anegación de más de 6 mil hectáreas de pasto, maíz, yuca, plátano y palma africana que se perdieron en plena cosecha. Igualmente, los semovientes se están ahogando ante la falta de bombas de drenaje que permita extraer la gran cantidad de agua apostada en lo que hasta hace poco eran pastizales y sembradíos.

Queridos Senadores, Puerto Wilches requiere de la mano amiga del Gobierno y de manera especial del Ministerio de Transporte para construir los kilómetros de dique carretable que requiere Puerto Wilches, así como la construcción de muros de contención y gaviones que permitan contrarrestar en buena parte los efectos del desbordamiento del río. También requiere de la atención de la Red de Solidaridad Social y los organismos humanitarios.

No basta con haberse decretado la **alerta roja** en Puerto Wilches y otros municipios aledaños a esta zona de desastre, como son Barranca-bermeja, Puerto Parra y San Vicente de Chucurí, sino que se requiere que el Gobierno le dé un trato especial a la difícil situación de esa localidad, cuya magnitud de los daños amerita la declaratoria de zona de desastre.

Igualmente, quiero llamar la atención de los organismos de fiscalización y control para que averigüen el destino que la Alcaldía de Puerto Wilches, en cabeza del señor Zandalio Durán, le ha dado a los mercados y kits de aseo y medicamentos otorgados por la Gobernación de Santander, porque tengo entendido estos fueron utilizados de forma masiva para buscar votos dentro de la consulta conservadora realizada el pasado domingo.

Señores Senadores, no hay derecho que la politiquería llegue a estos extremos y mucho menos que estos vicios aparezcan en medio del dolor de la gente que lo ha perdido todo.

Reclamo, señora Presidenta que se le solicite al Procurador General la designación de un grupo investigador para que atienda esta denuncia, que de ser cierta, rayaría en el descaro y la incompreensión y merece ser castigada con todo el rigor de la justicia.

Debo hacer claridad que mi denuncia no va en contra del Partido Conservador, sino a la forma indigna y malsana de un grupo de personas que hacen política con el dolor ajeno.

29 de noviembre de 2005.

Sigue firma ilegible.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muy breve. Solamente, señora Presidenta, para hacer un derecho de réplica también con lo expuesto aquí también por la Senadora Moreno, que es que yo creo que agraviar el Congreso de la República de esa manera, decir que hace 15 días eran más Senadores por los que iban a votar la reserva y en este momento la derrota apabullante por parte del Congreso del Senado de la República, pues tiene que dejar alguna enseñanza también a la Senadora en el sentido de que aquí se ganan las ideas con argumentos y a veces se ganan y a veces se pierden en los debates que se hacen aquí en el Congreso de la República.

Pero no puede atacar a un Congreso que de alguna u otra manera está legislando por el bien de los colombianos, atacar después la política de la seguridad democrática del Presidente Uribe, cuando estábamos discutiendo un tratado de CAN-Mercosur, se sale de las líneas del contexto de la discusión propia. Se le invita a la Senadora para que aprenda dentro del Congreso de la República cuándo se gana y cuándo se pierde.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo, quien da lectura una constancia:

Gracias, señora Presidenta.

Muy breve. Esta constancia es que algunas personas, señora Presidenta y honorables Senadores, inescrupulosas y por demás malintencionadas, han querido distorsionar la verdad de la reforma pensional que se adelantó en el Congreso de Colombia. Por esta razón me voy a permitir dejar una constancia, para que no quede ni un punto más ni una coma menos y que figure en el acta de la sesión de la fecha. La constancia, señora Presidenta, dice así:

Constancia

La verdad sobre la reforma pensional

Leyes socialmente justas y económicamente posibles

Por Alfonso Angarita Baracaldo, Senador de la República

La decisión de introducir ajustes y correcciones al régimen pensional colombiano, además de urgente era un acto de responsabilidad con el país, con los actuales pensionados y con las futuras generaciones. Más temprano que tarde, Gobierno y Congreso estaban obligados a dar soluciones y a recomponer un sistema entrado en crisis comparable con una “bomba de tiempo” que amenazaba con dejar un panorama desolador: Un Estado quebrado e incapaz de responder a los compromisos legales y constitucionales con quienes por razones de edad no tienen alternativa diferente a la de sobrevivir con una discreta mesada pensional.

Era una determinación difícil pero necesaria para la buena marcha del país. La cordura ordenaba meterle la mano al Sistema para eliminarle los riesgos de un colapso financiero, acabar con las inequidades existentes y garantizar sin tanta zozobra el pago pronto y oportuno de las mesadas para los actuales y futuros pensionados. Asegurarle al Sis-

tema General de Pensiones un mecanismo de sostenibilidad financiera y a los pensionados el disfrute de una vejez sin sobresaltos, fueron los dos propósitos fundamentales que finalmente se lograron.

El Congreso asumió con entereza el estudio de tres proyectos, hoy convertidos en las Leyes 797 y 860 de 2003 y en el Acto Legislativo 01 de 2005, para iniciar este impostergable proceso de ajustes y fijarle al régimen un norte claro sobre la base de cuatro principios capitales: Su sostenibilidad financiera; la ampliación de la cobertura; la aplicación del principio de equidad y el respeto de los derechos adquiridos por los actuales pensionados.

Sin la menor duda, el proceso de sostenibilidad acordado revertirá en un favorable clima de confianza para los pensionados por cuanto les asegura los recursos necesarios para el puntual pago de sus mesadas, gracias a la adopción de un paquete de medidas que busca la afiliación obligatoria al Sistema; la ejecución de estrictos controles a la evasión y la elusión y la revisión de todas aquellas pensiones que desangran al Estado, obtenidas mediante acciones fraudulentas o con abuso del derecho, así como el compromiso de este último de garantizar el pago de la deuda pensional y no reducir ni congelar el valor de las mesadas reconocidas legalmente.

Uno de los temas que el Congreso analizó con mayor atención fue el relacionado con la escasa cobertura pensional que solo ampara al 22% de los colombianos. Semejante desfase espera superarse con la afiliación obligatoria de los trabajadores y con la creación del Fondo de Solidaridad que maneja dos subcuentas para ampliar el núcleo de beneficiarios, entre ellos quienes no han completado el mínimo de semanas cotizables y quienes carecen de posibilidades económicas o laborales para subsistir o se encuentran en la indigencia.

El asunto de la equidad, otro problema que debía abordarse, exigió aprobar una gradualidad descendente en la tasa de reemplazo, lo que significa que entre más alta sea la pensión de un beneficiario menor será el porcentaje que reciba y viceversa. Pero quizás el logro más significativo fue la eliminación de los llamados regímenes especiales, excepto el de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, medida que desmanteló esa aberrante discriminación que desfiguraba el Sistema, con pensionados de primera y de segunda categoría.

En lo referente a la edad de pensión se acordó con el Gobierno mantener las exigencias contempladas en la Ley 100 de 1993. Vale decir que solo se incrementará en 2014 si estudios demográficos así lo recomiendan.

Congreso y Gobierno respetaron además, en su integridad, todas las garantías, prerrogativas, beneficios y derechos adquiridos por quienes hoy ostentan su calidad de pensionados. Se mantendrá el reconocimiento de las primas de junio y diciembre, así como los incrementos de ley y la sustitución pensional.

Como puede colegirse, los actuales pensionados no fueron afectados en sus intereses. Podría decirse, incluso, que después del inevitable sobreviento resultaron favorecidos.

Alfonso Angarita Baracaldo.

La Presidencia interviene para lo siguiente:

A usted, Senador Angarita. Bueno, vamos a empezar el Debate de Tierras Indígenas, vamos a organizarlo de la siguiente manera: Primero hablan los citantes que son el Senador José Darío Salazar y el Doctor Senador Aurelio Iragorri, después habla el Gobernador del Cauca, el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de la Defensa y después los Parlamentarios.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*; Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias*

Leiva; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*; e invítase al señor Gobernador del Cauca, doctor *Juan José Cháux Mosquera*.

Proposición número 161

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias, Presidenta.

Honorables Senadores, señores Ministros del Despacho, Señor Gobernador del Cauca, por tratarse de un tema que ha conmovido la opinión nacional y que ha trascendido las fronteras geográficas de aquellos departamentos donde se asientan los Resguardos Indígenas, hemos convocado este debate en el Congreso de la República con el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, hemos tratado de hacer un trabajo metodológico para presentar un contenido de la situación nacional, el marco Jurídico, la organización territorial y las estadísticas, la situación geográfica, la situación económica, los problemas actuales y algunas conclusiones y recomendaciones.

Cuando hablo de la preocupación nacional por la situación en el Cauca, quiero referirme a la preocupación de los diferentes medios tanto regionales como nacionales, miércoles 16 de noviembre de 2005, expresa *El Liberal*, de Popayán, refiriéndose al problema del Cauca: “Encuentro que tuvo gran expectativa entre los caucanos debido a la tensa calma que se vive en el departamento, por el tema de la tenencia de la tierra, se referían a un encuentro del Presidente de la República con indígenas, son 17 fincas las que tienen invadidas las comunidades indígenas en todo el departamento, en el municipio de Puracé está la finca Pisachague en Popayán, hay 4 predios invadidos en las afueras de la ciudad, en Piendamó 5, en Caloto, Sotaró, y Totoró hay un predio invadido en cada una de las localidades en el municipio de Morales 2, uno de ellos por comunidades campesinas y en Silvia están los predios Ambaló y los Remedios.

Dijo además que de esos terrenos la finca Pisocahgue, El Corazón, Equidero, Pantano, La Troga, Los Naranjos, Los Remedios, Bohío y San Miguel, se encuentran ofertados a las comunidades nativas esta expresión fue de un Consejero de la CRIC, 18 de noviembre apoyo del Consejo Gremial alta tensión en reunión con el Presidente, el Consejo Gremial y Empresarial del Cauca ha considerado que la situación actual se torna insostenible por las graves repercusiones sociales, económicas y políticas que del conflicto se deriven.

Martes 22 de noviembre declaraciones de un asesor del CRIC, el señor Aparicio Ríos, reproducidas en el diario *El Liberal*, el consejero del CRIC además habló de que las fincas que en estos momentos están siendo ocupadas por los nativos, alrededor del 90% miden más de 100 hectáreas y que son muy pocas las que miden menos; o sea, que de acuerdo con las palabras del asesor estaban escogiendo fincas mayores de 100 hectáreas para ser escogidas. Esas son las fincas, honorables Senadores, grandes en el departamento del Cauca más de 100 hectáreas.

Las fincas pequeñas que han sido ocupadas son fincas abandonadas por sus propietarios o que están siendo ofertadas, comentó el asesor del CRIC, Consejo Regional Indígena del Cauca traduce CRIC, en el caso de los terrenos ubicados en el municipio de Puracé auguró Ríos, el asesor, que son fincas que las rodean Resguardos Indígenas y que las comunidades lo que quieren es ampliar el Resguardo “la gente después de los estudios socioeconómicos que ha hecho ha visto la necesidad de adquirir esas tierras y si el propietario las ofertas pues que se compren, dice el asesor pero si este no quiere hacerlo no se le va a obligar”, puntualizó el mismo consejero, que expresa que hay fincas invadidas en el Cauca que son aquellas mayores de 100 hectáreas que si quiere venderlas voluntariamente que se compren y que si no, nos se les va a obligar pero renglón anterior ha dicho que están invadidas por los indígenas.

Nuevo Siglo, Editorial del domingo 13 de noviembre de 2005: “Pero además tiene el conflicto un elemento cultural que no se puede soslayar debido a que es absolutamente fundamental para la solución del mismo, se trata, dice el Editorial del *Nuevo Siglo*, ni más ni menos de la relación ancestral de los indígenas con la tierra a la que no la definen como un factor de productividad o de riqueza sino como la esencia espiritual que determina su propia existencia lo que para los “blancos,” para los indígenas somos los mestizos, son los blancos y es el resto de colombianos con excepción de ellos mismos los que para los blancos “es tierra improductiva, para los indígenas es su razón de vida, no sé qué se hizo el Ministro del Interior.

El señor Ministro del Interior expresa lo siguiente, cuando se le pregunta sobre productividad, dice el señor Ministro del Interior, el doctor Sabas Pretelt, a estas preguntas cuántas hectáreas de las que poseen los indígenas se pueden considerar que están en plena producción, quita las que no están en plena producción cumplen y responde el señor Ministro las preguntas 4 y 5 se responden conjuntamente. Es preciso aclarar que la definición de producción “o tierras productivas depende en gran medida de los usos y costumbres de cada una de las Comunidades Indígenas del país, esos usos y esas costumbres del cual depende él, según el Ministro, la definición de producción, ¿qué resultado de producción tienen, señor Ministro de acuerdo a su respuestas?

Más adelante dice el Ministro, es indispensable anotar que por tierras productivas entendemos aquellas que no tienen restricciones legales para el desarrollo de actividades productivas; entonces, son dos definiciones diferentes, unas tierras legales, que tienen limitaciones legales para la producción.

Y otra, la que el Ministro resalta, que expresa la manera de entender la productividad de las tierras por los indígenas, que es la misma que habla *El Siglo*, para los indígenas la producción no es la producción, para los indígenas la producción de la madre tierra, como ellos la llaman culturalmente, es un arraigo espiritual a sus ancestros, por eso las dificultades de explotar por parte del Gobierno Nacional esas tierras. Por ejemplo, en el tema petrolero, en el tema de las minas y la baja productividad de las tierras manejadas por los indígenas, baja productividad como tenemos el concepto nosotros, la tierra se explota, la tierra produce, la tierra alimenta a miles de colombianos, la tierra es un factor de sobrevivencia de miles de colombianos.

Dice el diario *El Mundo*, indígenas caldean ánimo en Cauca, reclaman tierras al Gobierno colombiano. Miércoles 19 de octubre, después del rechazo expresado por campesinos comunidades negras de otros sectores de la población caucana, los indígenas Gambianos desalojaron ayer por la tarde la hacienda Ambaló, que había ocupado para exigir al Gobierno la titulación de tierras y aceptaron la propuesta gubernamental de esperar hasta el fin de semana para iniciar la discusión del tema.

Ahora presentaremos la proporción de mestizos, de negros, de blancos, que viven en el departamento del Cauca y también los datos de indígenas que viven y aquí quiero llamar la atención, con lo que expresa *El Mundo*, periódico diario *El Mundo*, dice que los campesinos y las negritudes se movilizaron en rechazo a las invasiones indígenas y aquí quiero expresarle al país y lo vamos a ver con datos que en el departamento del Cauca los grandes latifundios son los de los Resguardos Indígenas, con una concepción de producción que no es la misma que tenemos nosotros y algunas haciendas, en donde están los ingenios azucareros, que producen azúcar y sus derivados que producen alcohol y que le dan a más de medio millón de colombianos y sus familias mucho más, el sustento que deriva de su salario.

Quizás por eso la protesta de la que habla *El Mundo* no de los latifundistas del Cauca, sino de los campesinos y de las Comunidades Negras que reclaman un trato justo, un trato de protección del Gobierno Nacional porque campesinos del Cauca como campesinos de otras regiones del país se sienten amenazados por las invasiones indígenas, porque campesinos y negros del departamento del Cauca que especialmente están asentados en el Norte del departamento del Cauca se sienten amenazados por las invasiones indígenas porque por supuesto si

esos territorios terminan haciendo parte de los Resguardos Indígenas campesinos y negros del Cauca van a perder sus empleos, porque sus empleos los derivan del trabajo de la tierra que ellos tienen o del trabajo como asalariados de que viven mucho más de medio millón de personas que dependen de la generación de empleo de las haciendas cañicultoras donde se produce azúcar y donde se produce alcohol.

La última planta de ellas fue, señor Ministro, inaugurada por el Presidente de la República hace unos días en el municipio de Miranda, en el departamento del Cauca.

El Tiempo dice en su Editorial, *El Tiempo*, el doctor Horacio Serpa el sábado 26 de noviembre de 2005, páginas 1-19, ¿se puede duplicar el mínimo? Se pregunta el doctor Serpa si la desigualdad no se corrige pronto va a ocasionar un gran colapso, señala Horacio Serpa Uribe, creamos en el DANE y aceptemos que en Colombia hay 2.5 millones de desempleados, 7.4 millones de subempleados y 4.1 millones de compatriotas en la informalidad; es decir, de los 22 millones económicamente activos, 14 millones no tienen ingreso o tienen uno muy precario, que no alcanza a satisfacer sus necesidades básicas, de los 8 millones restantes, el 70% no tiene un contrato formal de trabajo y 4 millones reciben el salario mínimo. Esto lo señala el doctor Serpa en editorial de *El Tiempo*, pero el doctor Serpa cita datos oficiales del DANE, si creemos como él dice en el DANE, la pregunta es la siguiente: Con 2.5 millones de desempleados, 7.4 millones de subempleados y 4 millones de compatriotas en la informalidad, ¿podrá darse el lujo Colombia de seguir entregando indefinidamente tierras para que se aplique el concepto de productividad que no es la productividad, que no es la explotación de la tierra, que no es la producción de alimentos, que no es el empleo, sino que es la contemplación y que es la preservación intacta de la tierra, que es el concepto indígena?

Y quiero aclarar aquí no estoy en contra del concepto indígena, pero mi pregunta es, ¿40 millones de colombianos restantes que tenemos una concepción distinta de la producción podemos aceptar que indefinidamente en un país con hambre, con desempleo, con penuria, se entregue tierra para que no se produzca, cuando hay 3 millones de desplazados en Colombia, cuando hay pobres indigentes en Colombia, cuando hay campesinos y negros, como los negros del norte del Cauca que la reclaman para que de ahí se derive los empleos?

Voy a referirme al marco jurídico de la Constitución del 91, instrumentos jurídicos internacionales, Convenios de la OIT adoptados por normas legales y acuerdos institucionales. Dice el artículo 2° de la Constitución, fines esenciales del Estado, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar, señor Ministro del Interior, la convivencia pacífica de los ciudadanos todos.

Dice el artículo 58 de la Constitución Política, señor Ministro del Interior, se garantiza la propiedad privada y demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles. Se garantiza, señor Ministro, la propiedad privada.

Y el artículo 8° dice: Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. Honorable Senador, con el mayor gusto con la venia de la Presidencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano, quien da lectura una constancia:

Constancia

El suscrito Senador, en ejercicio del control político que constitucionalmente le corresponde, se permite exponer ante la Plenaria esta constancia histórica, bajo las siguientes consideraciones...

Que en mayo de 2004, en una oscura y cantinflesca operación, las autoridades militares de Venezuela reportaron al mundo que habrían evitado un golpe de Estado contra el mandatario Hugo Chávez, golpe

supuestamente planeado y a ejecutar por un supuesto “comando” de paramilitares colombianos, integrado por **137** “experimentados” hombres y mujeres –algunos menores de edad– desarmados. Muchos son analfabetas o de bajo nivel educativo.

Que posteriormente y durante el desarrollo del remedo de juicio adelantado contra los “paramilitares” (a quienes los venezolanos empezaron a llamar “para-cachitos”, porque en su poder solo les hallaron unos cachitos, que son panecillos rellenos de jamón y queso), empezó a develarse la trama urdida por sectores gobiernistas venezolanos.

Que tal como consta en sus declaraciones y documentos, los “para-cachitos” no eran más que humildes y desempleados jóvenes, la mayoría reclutados en Cúcuta, bajo el espejismo de un trabajo y una cédula venezolana. Fueron llevados en buses rumbo a Caracas, ciudad en la que –según les prometieron– recibirían de manos del propio Chávez su nacionalización.

Que luego fueron confinados en una finca cerca de Caracas y, antes de su rocambolesca captura, los uniformaron cual si fuesen paramilitares colombianos.

Que tal como consta en los documentos del proceso y en sus declaraciones, fueron sometidos a presiones, amenazas, torturas, sobornos e intimidaciones para inculparse mutuamente y para señalar, bajo falsos argumentos, a altos militares venezolanos como los instigadores y promotores del invento de golpe de Estado. Entre otros actos en contra de estos inocentes y humildes muchachos colombianos, se relata:

– A una menor de edad la desnudaron delante de todos y pretendieron violarla.

– Los efectivos de la Guardia Nacional, con la punta del fusil, les rompieron la cabeza a varios de los detenidos o no les leyeron sus derechos.

– A otros, con una cucharilla de madera, les quemaron la espalda calentándola con un mechero.

– Les gritaban “*malditos paracos, a ustedes hay que matarlos*”.

– Los presionaron a declarar contra sus compañeros y a varios los sobornaron.

– El 13 septiembre de 2005 uno de los detenidos, José Ayala, denunció ante el Tribunal que lo juzgaba: “No me torturaron, me masacraron, tengo más de 20 cicatrices, morí y volví a nacer”. Ahora lo llaman en la cárcel “Reencarnación de la Muerte”.

– Luis Roberto Plazas Grismaldo, el primero que se atrevió a denunciar el montaje durante el juicio, afirmó haber sido sobornado, amenazado y despojado de sus derechos.

Que apenas con una disfrazada defensa y absolutamente desamparados, finalmente 27 de estos infelices fueron condenados a prisión por un remedo de Corte Marcial venezolana, que a su vez absolvió a 73 más, mientras que los restantes ya habían recibido las gracias y no fueron procesados luego de que aceptaran declarar contra sus compañeros de infortunio, aunque también estuvieron detenidos sin que siquiera hubiese causa penal abierta contra ellos.

En la presente constancia quedan latentes preguntas tales como:

1. ¿Por qué, de un extenso grupo de más de 130 supuestos paramilitares, presuntamente entrenados como “Rambos” para dar un golpe de Estado al vecino gobernante, solo 27 terminan condenados y el resto inocente?

¿Dónde andaban –o andan– los Colectivos de Abogados, las Comisiones Andinas de Juristas, las ONG, que defienden Derechos Humanos, qué se hicieron los medios de comunicación colombianos, con contadas excepciones?

¿Qué asistencia judicial les prestó o ha prestado el Estado colombiano, ese al que ellos pertenecen como todos nosotros, ese que está obligado a cuidar su vida, honra y bienes?

¿Será acaso que, como se trata de colombianos humildes, pobres de extrema pobreza, (*tanta, que uno de ellos dijo que no tenía siquiera*

cómo pedir el duplicado de su cédula en Cúcuta porque en Caracas los despojaron de todos sus documentos) desconocidos, desempleados, anónimos, nadie se ocupó de su desgraciada suerte?

¿Habría sido distinto el tratamiento por parte del Gobierno colombiano y de los medios de comunicación y de este Congreso de la República y de las ONG y de todos, si se tratase de notables compatriotas tales como políticos, empresarios, periodistas o personajes públicos de la farándula?

¿Acaso hay en Colombia, en nuestro Gobierno y en el Estado en general, un insólito miedo a las rabietas del coronel Chávez?

¿Sigue primando en las relaciones Colombo-Venezolanas el interés comercial por encima del sentido patriótico, la soberanía y la mínima dignidad nacional?

¿Por qué los únicos que han defendido a estos desgraciados muchachos son unos periodistas venezolanos, encabezados por dos valientes mujeres: Las periodistas Martha Colmenares y María Angélica Correa y ahora un equipo de abogados que, *ad honorem*, intentará que una Corte Marcial revoque la injusta decisión?

Solicito a la honorable Mesa Directiva remitir esta constancia al señor Presidente de la República, a la señora Canciller, a nuestra Embajada y Consulado en Caracas, a la Defensoría del Pueblo, a las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y Cámara de Representantes y a los medios de comunicación.

Igualmente, que sea enviada a las ONG, Colectivos de Abogados y Comisiones de Juristas, a quienes invito a demostrarle al país que no solo les importan los casos contra el Estado colombiano, ni que actúan únicamente cuando se trata de violaciones de DDHH de la Fuerza Pública, sino que se ocupan también de cuando unos desamparados son usados como carne de cañón judicial y diplomático por parte de un régimen vecino.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre.

Hernán Andrade Serrano,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias, señora Presidenta.

¿Cómo define el artículo 21 del Decreto 2164 del 95 los Resguardos? Institución legal y socio-política de carácter especial conformada por una o más Comunidades Indígenas que con un título de propiedad colectiva goza de las garantías de la propiedad privada, poseen un territorio y se rigen para el manejo de este y su vida interna, por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y sus sistemas normativos propios, gozan de garantías de la propiedad privada.

Y el artículo 286 le otorgó a los territorios indígenas igual jerarquía que los departamentos, distritos y municipios. Por tanto, gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud, gozan de los siguientes derechos:

Artículo 287: Gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales.

Gozan de las mismas garantías que el resto de los colombianos, pero gozan de unos derechos que no tenemos el resto de los colombianos, los indígenas están exceptuados de prestar el servicio militar obligatorio, los indígenas no pagan derechos notariales, los indígenas tienen exención de impuestos, educación propia, su cultura, autonomía para sus formas de control social y una jurisdicción propia.

Y la Ley 21 del 91 aprobó el Convenio Internacional 169 del 89 de la OIT que dice: Reconocer a los pueblos interesados el derecho de

propiedad sobre los pueblos que ocupan y tomar las medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos a utilizar las tierras. Los Gobiernos deberán tomar las medidas necesarias para determinar las tierras, que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Esa es la ubicación de los Resguardos Indígenas de Colombia, que están diseminados en varias regiones y en varios departamentos de la Patria, desde el Norte hasta el Sur y desde el Oriente al Occidente.

Siga por favor el cuadro siguiente, ese es el total de Resguardos que hay, 183 en el Chocó y en el Cauca 72, que es el segundo mayor en números de Resguardos que hay.

Por favor, la gráfica siguiente, la extensión por hectárea de los Resguardos Indígenas, 36 millones 500 mil hectáreas, en el Amazonas 9 millones, en la región central Arauca; Boyacá, Casanare, Huila, doctor Andrade, Norte de Santander y Tolima 643 mil, en la Orinoquia, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada 15 mil hectáreas, 15 millones, perdón, de hectáreas, en la región Norte-Atlántico, Cesar, Córdoba, Guajira; Vaupés y Vichada 1 millón 828 mil hectáreas y en la región Pacífica que comprende Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó Nariño, Quindío, Risaralda y Valle 8 millones 311.884 hectáreas.

Esta es la distribución en el departamento del Cauca, 3 millones de hectáreas tiene el departamento del Cauca, el área de asentamiento indígena tiene 721 mil hectáreas, el área de asentamiento de mestizos y afrocolombianos, 2 millones 309 mil hectáreas y aquí quiero hacer la primera observación: Los indígenas en el departamento del Cauca son 140, 180, 200 de acuerdo a estudios distintos incluidos algunos que ellos han hecho y el resto de la población somos 800, 900 o 1 millón.

El área de bosques y otras no aptas para la producción, 337 mil; el área de frontera agropecuaria de los indígenas, 384 mil; ese es uno de los datos, más adelante mostraré otros, porque hay diferentes estudios. El área de bosques, 1.531 mil; el área de frontera agropecuaria, 778 mil; el área total de frontera agropecuaria de los indígenas constituye un 33%, 384 mil para una población que según estudios, los más extensos que son los de hoy, llega hasta 200 mil habitantes y mestizos ya con afrocolombianos, que llega a mucho más de 800 mil habitantes, en otros estudios el 67%.

Aquí está la población del Cauca en su multiétnica pluricultural además, los indígenas 13%, 182 mil, la raza negra 25%, la raza mestiza 61%, para un total de 100%, la población indígena en Colombia son 714 mil personas, en el Cauca 196 mil porque hay diferentes estudios irreverentes, habitantes en el censo de Colombia 33 millones, en el año 93, eso quiere decir que los indígenas constituyen el 2% de la población colombiana, pero el número de habitantes proyectado a mayo de 2003, sería de 43 millones y en ese evento el número de habitantes indígenas constituiría más del 0,57%, el 1% más, porque su tasa de natalidad es más alta que la del resto de los colombianos.

Este mapa presenta la frontera agropecuaria del Cauca y los bosques naturales, esta parte son bosques, que es la parte de la Costa Pacífica, esta es la parte de la bota caucana que son selvas y bosques, estas son algunas partes del oriente del Cauca que son bosques y esta es la frontera agrícola que queda.

Esta es la frontera agrícola, parte de ella ocupada por los indígenas, una parte muy grande de la frontera agrícola en el Oriente, en municipios del centro como Caldon, en algunos municipios del sur, con la pretensión de avanzar en esta minoritaria frontera agrícola que le queda al Cauca, donde estamos el resto del millón de caucanos, los mestizos, los negros y los blancos.

Por solicitud del honorable Senador Carlos Moreno de Caro, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Muy bien, entonces pidiéndole excusas de nuevo al Senador. Los bosques constituyen el 62% y la frontera agropecuaria del Cauca es apenas un 38% del territorio, que está a lado y lado de la vía Panamericana, que conduce hacia Pasto, hacia Nariño y hacia el departamento del Cauca.

Aquí está el mapa, el mapa de los Resguardos Indígenas, Senador Aurelio Iragorri, que conoce más que todos los que estamos aquí el departamento del Cauca, porque lo ha recorrido, va a mostrar, señor Ministro del Interior, cómo coinciden los mapas en donde están las siembras de amapola, de marihuana y de cocaína con los territorios indígenas.

A pesar de que usted, señor Ministro del Interior, mal informado expresa lo siguiente en su respuesta, frente al tema de la pregunta, ¿tiene usted conocimiento de siembras de cultivos ilícitos en los Resguardos Indígenas? Dice el Ministro: De acuerdo con el mencionado estudio, se refiere a un estudio en sistema de monitoreo de cultivos ilícitos Simci, para el caso concreto del departamento del Cauca, Senador Iragorri, para que le muestre al Ministro y lo ilustre, se observa que a diciembre de 2004 existían 1.266 hectáreas de cultivo de coca, siendo los municipios de Guapi, Piamonte y Timbiquí, el primero y el tercero en la Costa Pacífica, Piamonte, municipio de la Bota Caucana, cerca al Putumayo, aquellos con el mayor porcentaje de cultivos ilícitos.

Dice el señor Ministro del Interior, vamos a ver qué dice el señor Ministro de Defensa, porque de acuerdo a mapas proporcionados por el Ejército colombiano, señor Ministro de Defensa, la mayor concentración de amapola, de marihuana y de cultivos ilícitos, no están en la parte negra de la Costa Pacífica de las negritudes, como dice el Ministro del Interior, que está equivocado, sino en la parte del Oriente del Cauca. Ahora el Senador Iragorri mostrará la coincidencia de los mapas de las siembras, las fotografías, la cantidad de cristalizadores de coca, la cantidad de laboratorios, señor Ministro del Interior, la cantidad de caletas, de carros robados, señor Ministro del Interior, la cantidad de fábricas para construir material bélico de la subversión que coincide con estos Resguardos Indígenas.

Yo no estoy diciendo que son los indígenas los que se dedican al narcotráfico, ni a la construcción de caletas, ni a la construcción de drogas, ni a la producción de drogas, ni a la construcción de armas, sino que ahí, como lo demostrará el Senador Iragorri, se ha encontrado la mayor concentración que difiere totalmente de la información que ofrece el Ministro del Interior.

Estructura de la tenencia de la tierra en el departamento del Cauca. Yo les ruego que lo miren porque es que tengo una fotocopia, pero en la estructura, en la parte de abajo dice grandes propietarios, grandes propietarios, los indígenas figuran como grandes propietarios con 75 predios, los particulares figuran como grandes propietarios con 8 predios, esos grandes propietarios particulares son los, entre ellos los ingenios que producen miles de empleos, que ayudan a transformar la industria nacional, que generan el sustento a miles de familias negras y campesinas, especialmente en el norte del Cauca, grandes propietarios, los Resguardos 75, los particulares 8, predios pequeños, campesinos de 0 a 20 hectáreas 130 mil predios, predios medianos, medianos para el departamento del Cauca, señores Senadores, queridos amigos de la Costa Atlántica y de varios departamentos del país, de Córdoba, medianos propietarios en el Cauca son los campesinos entre 20 y 200 hectáreas y los indígenas dicen que invaden a aquellos medianos de más de 100 hectáreas.

Empresarios en el Cauca, señores ganaderos del resto del país, son aquellas personas que tienen entre 200 y mil hectáreas y los grandes son los resguardos y los ocho grandes del norte del Cauca que son los ingenios que producen empleo.

Acumuladas de tierras adjudicadas en el departamento del Cauca. Ahí está el acumulado a los indígenas 599 predios, 87.905 hectáreas, 18 mil millones de pesos, a los campesinos 255 predios, 70 mil hectáreas,

17 mil millones, a los reinsertados 19 predios, 1.403 hectáreas, 750 millones, a los desplazados 2 predios, 458 hectáreas, 1.540 millones.

Problemática indígena. Si bien Colombia tiene la vanguardia en América Latina en el reconocimiento de tierra, de desarrollo de su autonomía, acceso a recursos fiscales, escogencia y aplicación de modelos de salud y educación, respeto por su cultura, acceso a la representación democrática, no es menos cierto que hoy por hoy existe, señor Ministro del Interior y señores Ministros de Estado, una gran incertidumbre sobre el destino y cuál es el papel futuro de los indígenas en Colombia.

Problemas actuales, invasiones de tierras

Este documento, señor Ministro de Defensa, es un documento de relatoría de la subversión que lo voy a dejar en la Secretaría General para que los honorables Senadores lo consulten, documento que tiene también el Ejército colombiano; marco ideológico de la subversión, el movimiento revolucionario desde los partidos políticos PCC, PS, PCML, que influyen en el movimiento campesino e indígena hasta ese momento dentro de las ANUC, centraron todo el proceso en la lucha de clases en el campo, ya hacía similar lo indígena en ese torrente de luchas.

Y dice en otro aparte del documento que voy a dejar en la Secretaría: “Debemos adoptar una posición integral por un lado, la lucha de clases para explicar el problema a nivel global”, por otro lado la lucha por las reivindicaciones indígenas, relatoría del documento de la subversión para que lo consulten todos los Senadores, incluidos los Senadores indígenas si quieren consultarlo.

Marco ideológico de la subversión. Es el mismo documento al que me estoy refiriendo, señor Ministro de Defensa, que es de la subversión, que fue hallado en una caleta en el oriente del Cauca, señor Ministro del Interior, marco ideológico de la subversión, generar una lucha ideológica al interior del movimiento indígena intensificando además nuestro trabajo para incidir políticamente y cambiarle el rumbo, fortaleciendo otras organizaciones, así no sean cabildos, pues lo importante es su esencia, rechazar políticas lesivas de Estado, provocar un levantamiento indígena total de reconstrucción, reactivar la lucha por la ampliación de los territorios en tierras de los terratenientes, porque las que hay no son suficientes, dice el documento hallado a la subversión, no es un documento escrito por los indígenas, es un documento de la subversión y es su marco ideológico de penetración frente a los indígenas.

Del mismo documento se extraen las estrategias de los grupos subversivos frente a los indígenas del norte caucano, que está aquí en este documento, objetivos, unificar criterios, trabajo con indígenas, propuesta política para movimiento indígena, intercambio, experiencias con comunidades, método de acercamiento con comunidades, plan de trabajo hacia las comunidades y sigue en el mismo documento definir que la política indígena se define con la lucha revolucionaria, definir claramente que los indígenas son hermanos aliados de la lucha revolucionaria, definir que la línea indígena no es la adecuada orientación para el movimiento, ya que desvía la atención de las luchas, el enemigo de los indígenas es el mismo de otros sectores explotados y marginados.

Definir claramente que los empleados, como los sectores indígenas, son una propuesta política nacional unificada dentro de la propuesta Bolivariana; la propuesta política debe surgir dentro del proceso de la movilización social y continúa: El movimiento bolivariano está apoyando las reivindicaciones para orientarlas a la lucha bolivariana, definir la independencia política del MIC respecto del Estado capitalista, recuperar normas de lucha autonómicas originales y legítimas de los indígenas como las marchas, tomas de tierras y lucha guerrillera, definir con claridad la forma en que el movimiento indígena haría parte de la lucha revolucionaria, definir claramente la posición que asume el movimiento indígena a nivel internacional. Son estrategias plasmadas en este documento, comisión de organización, Comando Conjunto de Occidente FARC-EP, abril 21 y 22 de 2003, encontradas en una de las caletas al Oriente del Cauca, donde están los Resguardos Indígenas.

Últimos días de hecho, esto es ya de las invasiones indígenas, septiembre de 2005, vías de hecho con la ocupación de la emperatriz en Caloto, Cauca, ocupación en el 2005, vías de hecho con la ocupación

de la hacienda El Japio en el norte del Cauca y marchas en el municipio de Caldono, Silvia y otras regiones del departamento.

Esto lo dice la revista *Cambio* en su edición 647, dice la revista *Cambio*, el mapa de invasión el 15 de septiembre los indígenas iniciaron la ocupación de varias haciendas en Cauca, que preveía la entrega de 226 mil hectáreas, sobre las cuales alegan tener derechos ancestrales, ahí pueden ver ustedes las marchas, los predios ocupados, en Morales predio ocupado, Bonanza, La Marquesa, La Sierra, Resguardo Indígena invasor Honduras, Piendamó, que queda en el corazón del Cauca, de la meseta del Cauca, Resguardo Indígena invasor La María, Popayán, Resguardo Indígena en Quintana y Población, en Popayán, la ciudad de Popayán, Sotará, Paispamba, Resguardo Indígena invasor Rioblanco, Caloto, Japio y San Vicente, Resguardo Indígena invasor Caldono, lo dice *Cambio*, no lo digo yo, Silvia, predios ocupados Los Remedios y Ambaló, Resguardo Indígena invasor de Silvia, Puracé, predios ocupados. Como pueden ver ustedes, es en toda la frontera agrícola que queda en la meseta de Popayán que la componen Piendamó, que la compone Morales, Cajibío, Caldono, Popayán, Timbío, ese es un mapa del Cauca y aquí está lo que queda del Cauca de la frontera agrícola. Como pueden ver ustedes, de ese departamento del Cauca lo que va quedando es esto.

Voy a citar un solo ejemplo de historia productiva de predios entregados en el proceso de reforma agraria en el Cauca, la hacienda El Jigal, en Puracé, extensión 425 hectáreas, tenía antes de ser entregada al sector indígena 772 cabezas de ganado, producía 4.500 litros de leche diarios, 90 novillos cebados y generaba 72 empleos directos con prestaciones de ley, casinos de alimentación, 9 kilómetros de carreteras construidas, 8 reservorios, un solo predio, uno.

Hoy en el corregimiento del Jigal, 95 predios tienen 1.940 animales, 95 predios, en todo el corregimiento del Jigal, dentro del cual queda la finca El Jigal, un solo predio 772, 1.941 animales, ya una vez entregados, la producción de leche no la pudimos conseguir,

La generación de empleo ejemplo de algunos predios, por eso se dice ejemplo de predios ofrecidos en el departamento del Cauca al Incoder, sin solución, quiere decir, señor Ministro del Interior, usted que acaba de ofrecer tierras en el norte del Cauca, el Gobierno que acaba de ofrecer tierras en el norte del Cauca, yo hago una pregunta, estos predios ofertados en Silvia, Totoró, Sotará y Toribío, ofrecidos por sus propietarios y que limitan con los Resguardos Indígenas, predios que no tienen por supuesto hoy una alta producción de generación de empleo o una generación salarial, muchos de ellos invadidos, porque no los compra, señor Ministro del Interior, para que amplíen los Resguardos y por qué ofrece las tierras del norte del Cauca.

El Gobierno, que está empleando negros y campesinos. Señor Ministro del Interior, ejemplo de predios invadidos por indígenas, señor Ministro del Interior, no adquiridos por Incoder, son ejemplos apenas, son ejemplos de los latifundios que hay en el Cauca, San José de Las Pampas, 105 hectáreas queridos amigos ganaderos de otras partes de Colombia, ejemplos de los latifundios que hay en el Cauca, el Canelal 46 hectáreas, Piedra de León 45, La Margarita 46, Las Palmas 90, La Florida 25, y El Ramal 110, esos son los latifundios del Cauca.

Año de invasión, señor Ministro del Interior, usted que alegremente se reúne para ofrecer los predios del norte del Cauca, año de invasión 1990, Resguardo de Paletará, fue invadida la finca San José de Las Pampas, 1991 El Canelal, 1990 Paletará, Resguardo de Paletará, 1990 invadida La Margarita, 1990 invadida Las Palmas, 1990 La Florida y 1990 El Ramal, por qué no compran esos predios, antes de ofrecer nuevos predios, aquí pueden estar las 6 mil hectáreas que está debiendo el Gobierno Nacional a los indígenas; ahora vendrán los Senadores indígenas y dirán es que, como dijo el Senador Piñacué, nos tienen como cabras montadas en las lomas y aquí dirán los Senadores indígenas, es que de las tierras que tenemos no son productivas, pero Senadores, no es definición ancestral, cultural, indígena que las tierras no deben servir para ser explotadas, para ser productivas, para ser comercializadas.

Entonces, señor Ministro del Interior, usted que resalta tanto aquí en su respuesta el pensamiento de los indígenas que yo comparto, yo no estoy en contra de eso, dice el Ministro del Interior, aclarar que la definición de producción o tierras productivas depende en gran medida de los usos y costumbres de cada una de las Comunidades Indígenas del país. Señor Ministro, los usos y costumbres de las Comunidades Indígenas del país no les permiten producir en las tierras, no está dentro de su filosofía, dentro de su concepción, porque la concepción de ellos que el país debe respetar es que la tierra madre se conserve como está, que la tierra madre no se hiera, no se explote, entonces si esa es la concepción, por qué cuando se piden tierras se alegan que están hoy en las que no son productivas, si la concepción es que la tierra no es para producir como lo anota usted, señor Ministro del Interior.

Yo le ruego, señor Ministro del Interior, que cuando vaya a entregar las tierras que debe el Estado colombiano es que legítimamente tiene que entregarlas, eso que usted dice aquí de que el concepto de producción depende en gran medida de los usos y costumbres de cada una de las comunidades indígenas del país, se las aplique también cuando vaya a repartir las tierras, porque sería una inconsecuencia cuando se está diciendo por parte del sector indígena, lo que refleja su cultura indígena y por usted mismo que dice, que esa es la concepción de que las tierras dependen de la concepción indígenas y la concepción indígena no lleva a que en la tierra haya una mediana, plena producción.

Entonces, usted ingenuamente cree que hay que ampliar la frontera en tierras productivas para volverlas improductivas, en tierras productivas que emplean a miles de negros en el Cauca, a miles de campesinos en el departamento del Cauca para quitarles el empleo a campesinos, quitarles el empleo a negros, quebrar industrias que están generando empleo porque el señor Ministro del Interior entendió que las tierras no son productivas para unas cosas, pero sí deben ser productivas para la entrega y para que después se vuelvan improductivas, me refiero a sus respuestas, aquí están escritas, señor Ministro del Interior.

Muy bien, esto lo dice la revista *Semana*, 1.225 de octubre 24 de 2005, no lo digo yo, en todo el país han sido tituladas 31 millones de hectáreas para 110 Resguardos, donde viven cerca de 800.000 indígenas; esto quiere decir, oigan lo que dice la revista *Semana*, Senador Iragorri, que el 1.8% de la población posee el 27% de las tierras del país, dice la revista *Semana*, Senador Héctor Helí, usted, que es tan aplicado y tan juicioso en su tarea en el Congreso, el 1.8% de la población colombiana posee el 27% de las tierras del país, dirán que no son productivas y para qué las quieren productivas si su concepto es que la tierra no debe producir, no debe ser comercializada, no debe ser explotada.

Dice el Ministro de Agricultura, el doctor Andrés Felipe Arias y reproduce *Semana*, el problema de tierras en el Cauca se debe discutir con todos los actores, con equidad y mirando hacia el desarrollo productivo, yo no creo que el Ministro de Agricultura tenga la misma concepción del señor Ministro del Interior, debía negociar mejor el Ministro de Agricultura. Dice el Ministro de Agricultura, el problema de tierras en el Cauca se debe discutir con todos los actores con equidad y mirando hacia el desarrollo productivo pero no vamos a entrar en el debate bajo mecanismos de presión, oigan bien, no vamos a entrar en el debate bajo mecanismos de presión: Andrés Felipe Arias.

Dice el señor Ministro del Interior en su respuesta lo siguiente, hablando del tema de mecanismos de presión, cuál es su opinión sobre las recientes invasiones de fincas por parte de los indígenas en el departamento del Cauca y dice el señor Ministro del Interior en uno de sus apartes, voy a leer todo el párrafo para que después no digan que es que lo saqué de contexto, bajo estos parámetros se garantiza el libre ejercicio del derecho a la propiedad de todos los habitantes del territorio nacional, por esto con respecto a las invasiones de fincas por parte de Comunidades Indígenas que se han venido dando en el departamento del Cauca, la posición del Gobierno Nacional es que está dispuesto a abrir espacios de concertación, pero únicamente si se levantan las vías de hecho o mecanismos de presión invocados por estas comunidades y voy a leer esta comunicación que me llegó horas antes de entrar al

debate, porque el Ministro dice que no negocia si hay mecanismos de presión, vías de hecho, me imagino que se refiere a las invasiones.

Cali, noviembre 29 de 2005, hoy, yo, Ana Cecilia Ulloa Velasco, identificada con la cédula de ciudadanía 34438863 de Cali, como representante legal de la Sociedad de Japiu Garcés y Compañía, con NIT tal, deseo informarle que desde el día 12 de octubre del año 2005 y hasta la fecha, señor Ministro del Interior, noviembre 29 de 2005, la finca de nuestra propiedad, denominada Hacienda Japiu, ubicada en el municipio de Santander de Quilichao y Caloto, continúa invadida por un número importante de indígenas, los cuales en el día de hoy son aproximadamente 40 indígenas. Le ruego al señor Ministro del Interior a ver si me pone atención, señor Ministro del Interior, señor Representante García.

El día 12 de octubre del año 2005 y hasta la fecha, noviembre 29, la finca de nuestra propiedad denominada Hacienda Japiu, ubicada en Santander de Quilichao y Caloto, continúa invadida por un número importante de indígenas, los cuales en el día de hoy son aproximadamente 40, establecidos en más de 9 cambuches y dice el Ministro que él no negocia con mecanismos de presión y hasta donde entiendo, todos estos días usted y sus funcionarios han hecho las mesas de concertación, esto lo dice la propietaria o la representante.

También hemos sido inmensamente perjudicados, ya que nos incendiaron más de 30 hectáreas de caña de azúcar, mataron una cabeza de ganado el día 22 de noviembre y adicionalmente el día 25 de noviembre nos vimos en la necesidad de cancelar el contrato de siembra de 200 hectáreas de pino que habíamos suscrito el día 12 de septiembre del año 2005 con una importante firma debido a que fue imposible sembrar, ya que se encontraban permanentemente los indígenas en la zona, perdiendo toda la adecuación de la tierra y los árboles, los cuales no se pudieron sembrar por haber ya pasado el tiempo. ¿Y sabe cuántas fincas hay, señor Ministro del Interior, invadidas en el Cauca? Desde hace muchos años, decenas de fincas como las que puse el ejemplo aquí, 8, 10, 15 años, ofertadas al Incora, al Incoder hoy, no compradas, pero usted no negocia con mecanismos de presión, las fincas están invadidas hace años.

Dice la revista *Semana*, el problema de tierras en el Cauca se debe discutir con todos los actores, con equidad y mirando hacia el desarrollo productivo pero no vamos a entrar, eso lo dejo.

Bueno, ahora viene el tema de seguridad que lo va a mostrar el Senador Aurelio Iragorri, para demostrarnos dónde se encontraron las caletas, los cultivos ilícitos, las armas, quiero expresarle claramente al país y a los señores indígenas, en ningún momento del debate he afirmado ni siquiera que los indígenas son cómplices de la guerrilla, del narcotráfico, de la subversión, en ningún momento del debate he afirmado que son cómplices de las siembras, ni que siembran, en ningún momento del debate he dicho que son indiferentes.

Me hago a una sola reflexión, porque, doctor Juan José Cháux, Gobernador del Cauca, usted lo ha oído en diferentes ocasiones, lo han expresado delante del Presidente de la República a los indígenas, prioridades para ellos, no a los Batallones de Alta Montaña, no a la Fuerza Pública en los territorios ancestrales, no a la fumigación que no sea manual, si la Fuerza Pública no hace presencia en esos territorios, los indígenas, como la guerrilla, no pide permiso para entrar, seguirán como lo demostrará el Senador Iragorri, dominados por el narcotráfico, por las siembras ilícitas de la subversión, aunque ellos no quieran como creo que no quieren, si no se permite el ingreso de la Fuerza Pública a esos territorios, yo no creo que con los palos de las guardias indígenas, pacíficos que respeto, se vaya a evitar la siembra y la producción mayoritaria que hay en el oriente del Cauca, señor Ministro del Interior.

Si lo que se reclama es la seguridad del Estado y del Gobierno, cómo la ofrece el Gobierno señores honorables Senadores, si a la Fuerza Pública se le dice que allí no se pueden construir los Batallones de Alta Montaña, que no puede ingresar el Ejército Nacional pero el día que ingresa encuentra, como lo demostrará el Senador Iragorri, caletas,

laboratorios, cristalizadores de la subversión, es imposible en un país violento como Colombia, dominado por la subversión, es imposible, honorables Senadores indígenas, que la guardia indígena con palos y con su vocación pacífica que yo admiro y respeto, pueda contener el embate de la subversión en Colombia.

La última pregunta que me hago, si el concepto de la madre tierra es conservarla como está, no llevarla a la mediana o plena producción, ¿entonces para qué se piden tierras que son productivas, para esterilizarlas? Para sacar a esos medianos propietarios de 100 hectáreas que en cualquier otro departamento de la Costa Atlántica son pequeños propietarios; si el concepto de producción que aquí resalta el señor Ministro y que yo acepto que lo tienen las etnias indígenas es que la tierra no se debe explotar, para qué vamos a quitarle a quienes hoy producen empleo, sustento de miles de familias en un país lleno de desempleo, como lo expresó el doctor Serpa, Jefe de la oposición Liberal Oficialista, lo dijo él y yo me referí a él porque él cita al DANE, que es un organismo del Gobierno que dirige el Presidente Uribe, tantos millones de desempleados, tantos millones de desplazados, por qué no se la entregan mejor a ellos, a los campesinos que han sido desplazados por la violencia.

La última reflexión para que el Senador Iragorri inicie su intervención, si el medio ambiente y la preservación de la tierra es filosofía de los indígenas que yo comparto y admiro esa filosofía, no es destruir el medio ambiente, las siembra de amapola, de coca y de marihuana y la deforestación de los bosques que mostrará el oriente del Cauca el Senador Iragorri, con los mapas que ofreció el Gobierno Nacional a través del Ejército Nacional, señor Ministro de Defensa, aunque el Ministro del Interior diga que no, que la mayoría de las siembras están en la Costa Pacífica. Entonces, si queremos preservar el medio ambiente, cómo se puede preservar si hoy la subversión, porque yo no digo que son ustedes, les ha impuesto esa cantidad de siembras, laboratorios y cristalizadores que se encuentran.

En Israel los desiertos producen tierras improductivas, señor Ministro del Interior, las pusieron a producir y en el Perú los desiertos producen hoy muchas extensiones que eran desérticas en el Perú, hoy están dedicados a la siembra de espárragos, porque el espárrago se da en las peores tierras, allá las acondicionaron. ¿Por qué donde crece la marihuana, la amapola y la coca no se puede producir también café, maíz, yuca y plátano?

Muchas gracias, señora Presidenta.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador José Darío Salazar Cruz deja los siguientes documentos, como constancia:

RELATORIA DEL ACTIVO COMUNISTA PARA EL TRABAJO CON COMUNIDADES INDIGENAS

Suroccidente colombiano

(Abril 21-22 de 2003)

ORDEN DEL DIA

I

Explicación de motivos (Objetivos y metodología). Néstor.

II

**Exposición sobre problemas y dificultades de nuestro trabajo en el
MIC. Matías.**

III

Antecedentes y trayectoria del MIC en Colombia. Ramiro.

IV

Intercambio de experiencias

V

Plenaria y conclusiones

Se hacen presentes delegados plenos de cuatro departamentos, la mayor parte proveniente del departamento del Cauca: Caldas, Cauca, Valle, Nariño.

DESARROLLO DEL ACTIVO

1. Explicación de motivos, objetivos y metodología

El moderador hace una explicación de los objetivos que se resumen, así:

Objetivos

1. Unificar criterios para la realización del trabajo en comunidades indígenas.
2. Generar las bases de una propuesta política para el movimiento indígena colombiano.
3. Intercambiar experiencias del trabajo en las Comunidades Indígenas.
4. Trazar elementos para una metodología de trabajo que nos permita el acercamiento a las Comunidades Indígenas.
5. Contar con un plan de trabajo hacia las Comunidades Indígenas.

Metodología

...

sobre dificultades presentadas en el trabajo político con comunidades indígenas y la segunda sobre la historia de creación del CRIC y la lucha de los pueblos indígenas en Colombia.

Se intercambiaron experiencias del trabajo con los indígenas de parte de los participantes en el activo y se realizó una Plenaria para la discusión y elaboración de conclusiones.

2. Problemas de nuestro trabajo con la población indígena

La resistencia indígena se inicia desde el mismo momento de la invasión española y nosotros los comunistas recogemos y encarnamos esa lucha histórica por la liberación, ligándola a la de otros sectores y haciéndola converger en la lucha de clases por la edificación de una sociedad justa. Los postulados políticos de los pueblos indígenas son: **Unidad, territorio, cultura y autonomía**. Sus etnias cubren un 25% del territorio nacional y representan solo el 2% de la población colombiana, pero con una incidencia política importante. Nuestra organización ha logrado un cubrimiento completo de todo el territorio de la Nación, lo cual nos pone en convivencia donde quiera que los pueblos indígenas tengan presencia. Las dificultades se presentan por la visión y las contradicciones que algunas dirigencias mantienen frente a temas como la autonomía, la autoridad y el territorio y también por la concepción indigenista que muchos de ellos profesan. Al reconocer ellos la supremacía y legalidad del Estado quedan cooptados y dependientes del mismo, perdiendo su **autonomía** y desvirtuando su insistente reclamación de ser la única **autoridad** con derecho de existir en los **territorios** indígenas. De esa manera se expresa claramente la visión interesada que sobre el concepto de territorio tienen algunos de sus dirigentes. No obstante creemos que el rescate y defensa de su cultura o cosmovisión es legítimo en tanto que de ello depende su existencia como pueblos y debe ser respetado por nosotros, cuidando que no interfiera con nuestros objetivos y que no se convierta en caja de resonancia de las políticas del Estado. La **unidad** interna del movimiento indígena y de este con otros sectores sociales es otra condición importante para el avance de sus luchas.

Se mantienen, obviamente, diferencias de tipo ideológico y político, otras se dan por la descomposición de algunos líderes indígenas a quienes solo interesa el usufructo del poder político y económico, al igual que las diferencias que mantienen con otros sectores sociales que hacen presencia al interior de los territorios indígenas.

De igual manera, es notorio el favoritismo que muchos líderes indígenas hacen de las propuestas de los dos Partidos tradicionales, la deslegitimación que estos hacen de formas organizativas comunitarias propuestas y conformadas por nosotros y la defensa contra el **ALCA**, por lo cual no es difícil pensar que en el corto plazo podamos construir la **unidad**, con objetivos comunes, con parte importante del movimiento indígena.

De la misma forma consideramos que la propuesta de organización política, **MB**, impulsada por nosotros, ha contribuido y puede contribuir aún más al acercamiento con las comunidades y organizaciones indígenas. Es allí donde se puede recoger la lucha social y política de los pueblos indígenas.

Aunque las experiencias vividas y las discusiones y acercamientos que hemos tenido con algunas de sus organizaciones nos han permitido resolver algunas contradicciones, es necesario ir más allá, unificar criterios que nos permitan tratar las diferencias en el presente y buscar cercanías y coincidencias hacia el futuro. Debemos esforzarnos por evitar que se den experiencias nefastas como la de los Misquitos en Nicaragua, luego del triunfo de la Revolución Sandinista. En este activo debemos analizar los pormenores de nuestro trabajo con comunidades indígenas y planteamos con seriedad qué tan importante es para nosotros el movimiento indígena y qué papel puede jugar en el proceso de la revolución colombiana, para así mismo darnos unos lineamientos que lleven a fortalecer el respaldo de las comunidades indígenas a la construcción de la Nueva Colombia.

3. Ponencia sobre los antecedentes y trayectoria del movimiento indígena

I. Fundamentación histórica

1. Antecedentes teóricos-políticos-metodológicos

1. El problema étnico nacional es un fenómeno histórico. Quiere decir esto que no solamente se encuentra presente en la sociedad capitalista sino en todas las sociedades de clase, incluso en el “socialismo real”. No obstante es en el capitalismo con la formación de los Estados Nacionales donde el capital pone límites a sus territorios y fronteras y reivindica soberanías desde sus clases dominantes, imponiendo sus credos políticos y racionalidad económica y su fe casi religiosa en el progreso, trató en un primer momento de hacer desaparecer toda diferencia étnica, religiosa y política en la homogenización. No obstante, esto despertó grandes movimientos nacionales y nacionalistas, separatistas y colonialistas, los cuales fueron aplacados con un proyecto burgués del reconocimiento a la autodeterminación pero no a la separación de sus Estados. En otras partes generó modelos federados y en otras modelos coloniales y opresivos. Las discusiones clásicas de Marx sobre el problema, la opresión de las Naciones ya en el capitalismo recogen el derecho de las Naciones a la autodeterminación, a la liberación nacional y a la separación definitiva de las Naciones opresoras (ver Marx la Cuestión Nacional y la Formación de los Estados: En Cuadernos del Pasado y Presente Edi, número 69, México 1978; Marx y Engels Frente al Problema de las Naciones, Edit. Fontana, Barcelona, España 1978. V. I. Lenin, la Lucha de las Colonias y los Pueblos contra El ...

2. El fenómeno étnico en la sociedad capitalista se encuentra atravesado por la lucha de clases, sin decir con ello que los indígenas sean una clase social, sino que “el indio es doblemente oprimido por la opresión cultural (discriminación racial y social, religiosa, destrucción de su pensamiento) y la explotación económica dada en la expropiación de sus tierras y territorios por los españoles en el siglo XVI, por encomenderos a través de la mita y la encomienda, luego por los terratenientes a partir de la formación de sus haciendas en la Colonia y la República.

3. La figura de la encomienda es la figura de la opresión política cultural y explotación económica que perdura hasta el siglo XII. Surgida en el marco de la legislación Borbónica de Isabel de España y que termina con el ascenso de Fernando V en 1736, pero que solo hasta 1776 logra derribarse con las nuevas Leyes de Indias. A partir de allí la figura del resguardo ha de ser una nueva forma de asimilación del indio a una legislación que de manera sutil reconoce formalmente sus autoridades y territorios, ellos siguen siendo hasta la República figuras tributarias del estatuto eclesiástico español. Esta estrategia de reconocimiento autocrática de un derecho subordinado a la legislación española es lo que se conoce como la legislación indígena, que ha evolucionado a una legislación especial.

1. El problema étnico no debe confundirse con el problema campesino, ni debe imponerse las formas de organización, ni los programas gremiales campesinos a los indígenas.

2. El problema étnico es un fenómeno históricamente particular y singular, el cual debe abordarse como tal, sin caer en el indigenismo, esta corriente surgida en el siglo XVII había sido reivindicada por los evangelizadores Franciscanos de la Orden de San Francisco, más conocida como los Mendicantes, los cuales plantean un reconocimiento del indio dentro de un modelo de conservación de su cultura, pero dentro de un modelo de representación auténtica, del auténtico representante del cristiano. El origen de esta corriente aparece testimoniada en unos manuscritos transcritos al nahual por el propio Fray Bernardino de Sahagún en 1572, conocido como "Los Coloquios de los Doce"¹. El etnopopulismo es una versión moderada de indigenismo que ha sido aplicada en países como México e introducida en nuestro país por corrientes académicas desde la antropología mexicana con Guillermo Bonfil Bataglia a la cabeza. Ella plantea que el problema del indígena debe resolverse dentro de cada orden social donde se desarrolle y para el caso del indígena en el capitalismo debe resolverse en el marco de su estado nacional, dentro del marco de su soberanía, de manera autónoma e independiente pero dentro de este modelo, reivindicando sus derechos a sus propios gobiernos y a sus territorios, a su cultura y a su existencia como patrimonio cultural de la nación². Otra corriente es una corriente integracionista, burguesa que trata de integrar al indio del todo al modelo económico ... y a la política cultural y social del sistema dominante. Suele confundirse con una corriente clasista ortodoxa del marxismo que busca asimilar al indígena a la clase social sin reconocer su particularidad. Igual, es una corriente revisionista de derecha, puesto que es histórica desde todo punto de vista. El enfoque gremialista es un enfoque político de las dos anteriores pero practicado desde la izquierda, que trata de imponerle directrices políticas y gremiales al movimiento indígena desde fuera de sus propias reivindicaciones y particularidades organizativas, culturales, sociales e históricas. Es una corriente clasista. (Ver Héctor Díaz Polanco, Etnia, Clase y Cuestión Nacional³).

3. El problema étnico nacional se debe analizar en el contexto del orden económico dominante y de los modos de producción, subordinados por él; es decir, dentro del proceso particular del desarrollo histórico de una formación social. Esto es, que no puede abordarse como un fenómeno cultural al margen de las otras determinantes de su desarrollo. Es claro por lo tanto, que en toda formación social existe un modo de producción dominante, en nuestro caso el modo de producción capitalista neoliberal y, claro está, que este es el régimen económico y político que oprime cultural y políticamente, por ejemplo, al modo de producción campesino-parcelario, que es aquel modo de producción de alguna forma comunitario o familiar, de autoconsumo, donde no rigen las leyes del mercado como tal, pues el campesino no trabaja con la racionalidad de los costos y beneficios ni es un acumulador por excelencia, él trabaja a pérdida poniendo al servicio de esta economía a toda su familia como mano de obra a la que no grava ningún salario; los resultados de esa producción sí pasan al mercado, pero sin el debido cálculo de rentabilidad. (Ver Karl Kautsky, La Cuestión Agraria, Edit. Latina y Chayanov, La Economía Campesina, Héctor Díaz Polanco, Teoría Marxista de La Economía Campesina)⁴.

4. El MIC hace parte del torrente de luchas sociales que luchan por la liberación nacional, pero no son ellos quienes deben orientar programáticamente la liberación, ellos deben contribuir y hacer parte de la dirección política y de la construcción de su plataforma de lucha, pero no están llamados a ser una vanguardia revolucionaria.

5. Se debe valorar los aportes de las luchas de resistencia indígena desde la Conquista durante quinientos años y sus aportes a las luchas de independencia y en la lucha por la construcción de un proyecto político junto con los demás oprimidos.

II. Fundamentación política

El Colonialismo, fase inicial del imperialismo moderno que surge a... se acelera con la...

desconocidos hasta ese entonces en Europa. De esta etapa datan los primeros reportes y estudios pioneros sobre descripciones de pueblos y grupos

humanos con los que chocaron las empresas conquistadoras. Principalmente los misioneros y órdenes doctrineras que acompañaron las conquistas hicieron descripciones de dichos pueblos y culturas, las cuales el capitalismo expansionista mercantil iba asolando a su paso, con el afán de convertir el oro, los animales, las plantas, las especies y los productos manufacturados en mercancías que pudieran comerciarse en Europa. No olvidemos que las órdenes religiosas dependían directamente de los Papas, quienes santificaban a través de bulas y concilios tales invasiones, ya que la empresa evangelizadora era tan importante como la empresa conquistadora.

2. Son por ello los curas doctrineros los encargados de llevar los apuntes sobre los diarios de la Conquista y de anotar sus impresiones sobre estos pueblos considerados bárbaros. Se destacan entre ellos los Franciscanos en México, los Jesuitas en Colombia, expulsados después de la Independencia y entre los cronistas más notables está el Padre Bartolomé de las Casas, Fray Pedro Simón Aguado, Fray Luis de Montesinos, Pedro De Cieza de León, Fray Bernardino de Sahagún. De esta época datan obras tan importantes como la Crónica del Perú. Esta época es la misma de la esclavitud, desde Africa hasta América fueron transportados miles de esclavos provenientes de Nigeria, Senegal y El Congo. Aun hoy continúan los ingleses y norteamericanos a través de sus transnacionales saqueando ese continente de metales preciosos, animales y recursos naturales.

3. Es en la época de las revoluciones por la independencia de dichas colonias cuando estos pueblos vuelven a tener importancia, pues algunos mediante mucha resistencia han sobrevivido a la evangelización y a la conquista. Esta es la época del surgimiento de los Estados Nacionales o formación de las Naciones. Para ese entonces en Europa se ha ocurrido la Revolución Francesa y se han proclamado los Derechos del Hombre. Ello motivó la independencia de estos pueblos de la barbarie colonial a la que habían sido sometidos durante tres siglos. De esta época datan nuevos textos sobre la colonización y sobre 11 revoluciones. Aquí los pueblos bárbaros adquieren relevancia, ya que como los criollos, los mestizos y los negros habrían conquistado la famosa libertad y entrarían en un nuevo modelo de dominación, pues siendo libres serán todos iguales y por lo tanto reconocidos por Dios y por el Estado (la ley). Esta es la construcción de una soberanía distinta a la que tenían sobre ellos sus colonizadores occidentales. Surge entonces una explicación racial, según la cual se explican las diferencias de desarrollo y de evolución en la escala humana. Es la época del Evolucionismo clásico.

4. El evolucionismo surgido para rebatir las teorías teológicas durante más de dos siglos dará origen a una explicación más científica del hombre, habrá de darle también una explicación a las diferencias culturales, no obstante ellas...

5. El Neocolonialismo: Esa doctrina geopolítica surgida del seno de la revolución industrial y de la revolución burguesa se fundamenta en una nueva teoría de Estado y en una nueva teoría de la dominación. Esta se funda después de las independencias nacionales sobre las ruinas del Colonialismo, con sus mismas instituciones a nombre de un nuevo orden, el capitalismo industrial. Elites nacionales en cada país colonial habrán de asumir el mando de estos nacientes Estados, el criterio de dominación es el de la civilización y del progreso. Este nuevo colonialismo sobre un supuesto entendimiento de las Sociedades Atrasadas, divide el mundo en ricos y pobres, ya no son esclavos y amos, se impone un modelo de caudillismo militarista como en Colombia, pasa con los ex Generales que se habían enriquecido a costa de la revolución, expropiando tierras que luego apropiaron a su nombre. En Brasil, donde se revelan formas de gobierno semifeudal implantadas en 1850, sobrevino el latifundio que dura hasta nuestros días. Mediante estos sistemas se implantó la propiedad privada sobre la tierra y sus formas de dominación. En América los terratenientes entran a representar esa nueva clase que junto con el Clero siguen repartiéndose el poder en contra de los indios y los campesinos, negros libertos y mulatos. Al calor de ellos surgen los Partidos y los ejércitos reaccionarios como los que tenemos

1
2
3
4

hoy en día. Contra ellos habrán de generarse unas formas de revoluciones campesinas que en algunas partes se denominaron revoluciones del medio siglo. En México la revolución mexicana de Pancho Villa y Emiliano Zapata habrán de desbaratar al menos en parte el poder feudal de los terratenientes. En Colombia estas rebeliones están representadas en las luchas indígenas contra los terratenientes, lamentablemente guerras reaccionarias y provinciales, la última de las cuales se conoce como la Revolución de los Artesanos y la Revolución del General Melo, 1848. Esas guerras trataban de destruir el poder feudal de los terratenientes, aun en 1920, un siglo después en provincias como el Cauca, se libraban guerras contra el terraje y la aparcería, lideradas por campesinos e indígenas.

6. Los Estados Nacionales habrán de entrar en el neocolonialismo inglés o norteamericano por la vía de la servidumbre política e ideológica de estos gamonales convertidos en Partidos históricos de derecha, que bajo ideologías europeas liberales imponen corrientes conservadoras clericales o aperturistas, proteccionistas o librecambistas, que apoyadas por ejércitos reaccionarios encabezan dictaduras liberales o conservadoras, de gólgotas o reformistas, que por ocasiones se tornan reformistas. Estas élites ponen en Colombia a su servicio los alcances de la Independencia y de la guerra revolucionaria para conservar hasta dos siglos después las instituciones religiosas, hacendarias y tributarias que predominaban en la Colonia.

Ninguna revolución en América pudo llegar a su final, todas fueron asaltadas por la reacción latifundista y el Clero, quien cumplía y cumple aun hoy el papel de aparato ideológico de dominación; las escuelas, los colegios y universidades habrán de ser dominados hasta poco antes de 1965. Prefecturas y Arzobispados conservan aun...

territorios como Tierradentro y norte del departamento del Cauca en Colombia. Bajo el epíteto de las nuevas instituciones y nuevas escuelas de adoctrinamiento religioso desde 1970 vienen haciendo trabajo político al interior de las comunidades indígenas con fines netamente imperialistas. Nuevas doctrinas indigenistas se convierten en proyectiles ideológicos contra la subversión en América Latina. Caso específico, los Misquitos en Nicaragua, adoctrinados por los contras, asesorados por el Pentágono norteamericano, pusieron en jaque la revolución nicaragüense en 1989. Los curas italianos en el Cauca traducen el nuevo testamento católico a las lenguas nativas de los paeces, el Nasa Yuwe y pronuncian sermones políticos en idioma indígena en Toribío y norte del Cauca, engendran proyectos con nombres indígenas con los cuales reclutan el proyecto indígena para una nueva ideología de derecha, que lucha contra los movimientos insurgentes de manera soterrada.

7. El Imperialismo: Esa fase nefasta del desarrollo del capital de las fuerzas productivas y de la revolución científico-técnica y de las comunicaciones es además la fase del dominio mundial de una sola doctrina, la doctrina neoliberal surgida de las propias entrañas de la opresión política y de la destrucción cultural de los pueblos, de su explotación económica y de la concentración máxima de todas las riquezas concentradas, supraestatales denominados multinacionales, esta fase de la sobre explotación y máxima explotación de los recursos naturales y del hombre. Esa última y nefasta etapa en la que el mundo está completamente integrado y el imperio impone al mundo moderno una forma de adoctrinamiento ideológico que consiste en la destrucción de la historia, en la desaparición de todo lo que le recuerde al mundo, a los pueblos, a los explotados y a los saqueados y aniquilados, ese pasado preimperialista de dominación y muerte.

8. ¿Cuál es la ideología dominante en esta nueva etapa del imperialismo y de qué forma ha subordinado todas las soberanías que quedaban en el mundo? Ella es la fase en donde la autonomía y la autodeterminación de los pueblos como principio básico de la convivencia entre las Naciones está en destrucción, al igual que todas formas de diferenciación social y política desaparecen. Es la fase de la integración global de las culturas en un solo orden, el orden neoliberal globalizado. Cómo es posible que desaparezcan los Estados y las fronteras nacionales, ha de desaparecer también cualquier forma de soberanía y autodetermina-

ción. ¿Quién, por lo tanto, reemplaza el Estado en este nuevo orden? ¿Y quién la nación? No es otra institución sino la corporación económica, el consorcio donde los Estados juntan sus capitales y sus Constituciones se convierten en acuerdos económicos. ¿Dónde queda entonces el problema étnico nacional? ¿Dónde estará el concierto de las Naciones soberanas representado? No hay derechos que no sean los del capital y no hay más intereses que no sean los de los intereses privados, del... El bien público como patrimonio de la sociedad ha... los Cachemiras, el arrasamiento total de estos pueblos es un verdadero genocidio humano, no es otro el tratamiento que el imperio ha dado a los problemas de las nacionalidades y ninguna norma internacional ha podido evitarlo. Estos pueblos que se convirtieron en obstáculos para el paso de tropas norteamericanas hacia el oriente, debían por interés de imperio ser eliminados.

9. ¿Cuál es, entonces, esta ideología que domina al mundo en la política, el problema del terror como estrategia para convencer a los débiles de sujetarse sus designios? Todo pueblo o cultura que no se inserte económicamente en el modelo del consumo y de la economía de mercado no es útil a los designios imperiales. En esta nueva ideología, por lo tanto, es importante entender particularmente cómo se asume la política y quién resuelve los problemas entre las personas y quién reemplazará al Estado en sus liturgias. El cuento es poner en crisis todos los proyectos distintos al orden mundial vigente. Eso implica poner punto aparte y final a toda iniciativa o proyecto político colectivo y de Partido, ya que lo que deberá primar son los individuos completamente desterritorializados y culturalmente vaciados de prejuicios culturales y debidamente codificados en este lenguaje de los ordenadores. Ello implica, por tanto, destruir toda memoria cultural y forma de territorialidad y apego a la localidad; los pueblos de este tiempo no son pueblos sino desplazados que deambulan por el mundo buscando seguridad y por lo tanto no tienen códigos de comportamientos éticos ni étnicos sino señales de tránsito y controles electrónicos en cada puerto de paso.

La ciudad no tendrá mucha razón de ser sino como centro de concentración de poder económico y centro de monitoreo electrónicos. Esa desterritorialización económica, social, cultural, política de los pueblos, los individuos y las comunidades, es la perspectiva más rentable para el imperio. ¿Pero cuál es la estrategia para destruir el lazo que une a los pueblos y a las culturas a sus territorios? Sencillamente la destrucción de su historia. Ese código supralingüístico que ata a los pueblos, sociedades en un lenguaje común de existencia específica. Esta destrucción de la historia se ha visto prefigurada en el libro de Fukuyama, el publicista gringo según el cual el mundo gira por su propia inercia y el hombre ya no es el actor principal en la historia, pues la rueda de la civilización nos lleva a rastras, el mercado regula nuestros conflictos y él nos califica el estado de bienestar que debemos tener, en el que podemos supuestamente encontrarnos todos. Para ello hay que borrar la memoria que nos permitía explicar nuestro pasado, cuando el pasado denotaba una historia triste de dominación que debíamos superar a través de la lucha y de la revolución. Con el Capitalismo industrial de medio siglo la modernidad y la modernización eran el paradigma de la prosperidad, la entrada en la modernidad era el prometeo de nuestro Dios. Después de la Modernidad, es la época en la que las cosas nacen y mueren al mismo tiempo con la crisis de la modernización por efecto de la imposibilidad de igualar los pobres a los ricos en su estado de bienestar...

10. Entonces, se inventaron la ideología de la posmodernidad, en la cual el pasado fuera presente, las cosas viejas se prefiguraron por ello en volver a los clásicos, a la economía de choque, a la sociedad de los años 70, lo viejo fue rejuvenecido y lo nuevo caducó en la modernidad. La posmodernidad es época de revivir viejos odios, las viejas manías y formas fascistoides que se convierten en una Santa Inquisición, en una sociedad cibernética. La exaltación de las cosas antiguas, este es el momento de los museos, de las reservaciones indígenas, de los anticuarios y las cosas exóticas, el pasado es un fantasma, una realidad fantasmagórica que aterra al mundo de hoy con la cual la Santa Inquisición del capital en nombre de la libertad y la justicia persigue terroristas por el mundo entero.

11. Y finalmente, la época del eterno presente, esta que vivimos hoy, la época del dadaísmo, donde las generaciones no saben lo que tienen porque sus padres nada enseñan ni sus abuelos tienen importancia en la socialización, donde el amor es efímero como la vida, donde la esperanza no existe. Es la época de la esotérica, de las ciencias, la mística y fundamentalismos, es la época de la destrucción ya no de la historia, sino de la razón. Cuando la razón supuestamente ha hecho tanto daño a los niños, las mujeres, los indios, los negros, los homosexuales, es decir, a todos los seres que supuestamente no razonan, entonces habrá que destruirla y llamar a la pasión, a la no razón, a la sin razón. Que es exactamente el reinado de los excéntricos o el reinado de los diferentes, de los travestis o de los objetos pasionales. Vino la ideología del futuro promisorio en el que todo había que soñarlo en el futuro y solo el hombre era capaz de cambiar su historia y de construir su felicidad. Luego la ideología de la posmodernidad, todo el pasado en el presente, que tratan de vendernos en la actualidad los magnates norteamericanos y europeos a partir de una doctrina que según la cual el hombre ya no tiene diferencias sociales de ninguna índole, pues todos son absolutamente iguales cuando acceden a las tecnologías y al mercado.

12. Bajo el engendro ideológico de las disciplinas sociológicas norteamericanas se han impuesto formas de particularismos históricos, que desconocen el carácter histórico de los movimientos y pueblos indígenas. El evolucionismo ha degenerado en otro determinismo que ajustados a la realidad de cada colonia y de cada pueblo dominado por el actual imperialismo, han contribuido a hacer más sutiles sus proyectos de dominación y a construir colectivamente sus instituciones; la antropología como doctrina científica imperialista ayudó a los ingleses al conocimiento sistemático de sus colonias y ayuda hoy a todas las guerras de intervención norteamericana a partir del conocimiento de la historia y formas de vida de los pueblos que invade actualmente en nombre de la libertad y la justicia.

13. En el Siglo XX el estructuralismo francés, no obstante a pesar de ser una doctrina antropológica ahistoricista, asestó un duro golpe contra las doctrinas...

III. Algunos referentes históricos en el Cauca

1. La conquista y colonización de nuestro territorio, en Colombia y en el Cauca, se impuso bajo la guerra de dominación destruyendo sus culturas, territorios, cultivos y formas de organización e imponiendo la forma de explotación y vasallaje del indio, inicialmente a través de la encomienda, la mita y el realengo.

2. Los indígenas resistieron con su propia inventiva a través de alianzas y confederaciones de tribus como la resistencia organizada por la Gaitana entre paeces y pijaos, que por dos siglos habrían de oponerse a la invasión española causando importantes bajas al ejército español, quien solo bajo el trabajo de los curas doctrineros y las misiones religiosas lograron dividir a los pijaos de los paeces.

3. La economía de la gran hacienda y la minería y el adoctrinamiento religiosos de los curas doctrineros, fue la forma de dominación principal que permitieron al español subordinar a los indígenas hasta asimilarlos cultural y políticamente.

4. La fundación de ciudades y distritos mineros permitió a los españoles posicionarse en los territorios e instalar sus regimientos desde los cuales hacían sus ofensivas contra los indígenas. Estos respondieron en múltiples batallas contra estas fundaciones como en el caso de La Plata y Caloto, ciudades que fueron quemadas por los indígenas en varias oportunidades.

5. La eliminación de poblaciones enteras a través del genocidio justificado por la estigmatización del canibalismo y del bárbaro sin alma que los asimilaba a los animales, impuso una guerra religiosa justificada por los curas en nombre de la Corona española.

6. Esta invasión no debe dejar de condenarse ya se trata de la invasión e imposición como en estos momentos de unas potencias europeas sobre los pueblos del mundo en pos de repartirse los recursos naturales

y los mercados mundiales. Ello debe justificar una posición antiimperialista y patriótica del movimiento indígena en la actualidad.

7. El declive demográfico de la población indígena y sus causas fueron registradas por un sector del Clero, liderado por el Padre Fray Bartolomé de las Casas, Fray Luis de Montesinos, Fray Gerónimo de Mendieta, sacerdotes Franciscanos de la Orden de San Francisco, entre otros, Fray Bernardino de Sahagún, en 1564, no obstante la censura y la lucha contra la herejía de los cristianos del Papa harían desaparecer el manuscrito.

8. Este manuscrito permaneció en los archivos secretos del Vaticano hasta hace poco menos de un siglo...

9. Es importante por ello valorar los aportes de estas corrientes religiosas quienes abrazan la causa india contra los encomenderos, que logra terminar con la mita y la encomienda y finalmente el surgimiento de la figura del Resguardo y del Cabildo a fin "aunque sea en palabra de modificar las políticas de exterminio de los indios, desde la Corona española y su clero secular".

10. Ello nos puede llevar a explicar cómo la burguesía y los sectores reaccionarios utilizan elaboraciones políticas de estas teologías para aislar al indio y convertirlo en su servidor especial en un cuarto mundo de divinidades que en la actualidad trata de conquistar terreno en nuestros pueblos indígenas a través de curas que traducen la Biblia y sobre todo el nuevo testamento al Paez para predicar la obediencia y destruir la mitología Paez, después de quinientos años de invasión.

11. En la Colonia el indio permaneció en la servidumbre colonial, donde predominó la forma de la encomienda por dos siglos, el pago de tributos, desde la expedición de las Leyes Borbónicas, que luego de terminada la encomienda se convirtieron en impuestos (de todo tipo, de estanco, de media anata, el almojarifazgo, etc.), razón por la cual el mismo imperio español empieza a flaquear, ya que en vez de producir y ser económicamente rentable, es básicamente parasitario. Las encomiendas son abolidas por Felipe V en 1720, aunque ya Carlos V había intentado abolirlas en 1542, bajo el efecto de las nuevas leyes, con arribo a su trono. Esta forma de explotación de origen español había sido impuesta a los indios durante dos siglos y tenía su origen en la guerra contra los Moros.

12. Es importante recobrar conciencia de cuán nociva fueron estas instituciones para la población y cuál fue su origen y en qué degeneraron para entender que las grandes haciendas, así como la transmisión hereditaria por línea paterna o materna es el origen histórico del gamonalismo y del latifundismo terrateniente en este país. Porque el territorio y el poder están ligados a una estructura que viene desde la Colonia.

13. La organización política original de los indígenas en el Cauca fueron los Cacicazgos, figuras de dirección política comunal de los indios que según Joan Rapaport era "el liderazgo político que entre otras tribus como los muisca estaban emparentados por un tronco común y su mando dirigía a otros caciques locales, por ejemplo, entre los pubenences de Popayán, bajo la autoridad suprema del cacique Oyasguen, se encuentran otros caciques que gobernaban las distintas secciones de los asentamientos, así como Caschu, que encabezaban partes más pequeñas de la comunidad y Carabic, comuneros a los que se les había dado temporalmente la responsabilidad de llevar a cabo la administración de las aldeas" (J. Rapaport, 1999, pág 62; Moseuera, 1866: 48; Earle s.f.a:13-15⁵). Estos caciques entre los paeces se denominaban Netoh o "superiores en gobernar o en poder". Los líderes políticos inferiores estaban unidos a los gobernantes supremos a través de lazos de parentesco, estando definida su posición en la jerarquía por edad o por criterios generacionales. Tales eran pues las autoridades tradicionales en los Andes septentrionales colombianos y tal fue la estructura que permitió a los pueblos indígenas resistir a través de luchas de guerrillas contra los españoles. El Cabildo y el Resguardo, cuyo origen es considerado

5 Rapaport Joanne, La política de la memoria: Interpretación Indígena en los Andes Colombianos, Edit. Universidad del Cauca, Popayán 2000 (pág. 64).

español, fue impuesto a los pueblos indígenas una vez dominados por ellos; sin embargo, el valor político de esta figura es la interpretación que de esta figura hacen los indígenas, de tal forma que aunque la figura del cacicazgo habría cambiado los lazos familiares y la estructura de parentesco que le daba vida, se mantuvo hasta casi el siglo XVII⁶.

14. Las primeras reacciones contra el imperio español y su régimen colonial se hicieron sentir en las Revueltas de Tupac Amará, Manco Capac y la revuelta de los Comuneros en nuestro país. Los indígenas para ese entonces libres y tributadores estaban para este tiempo bajo el dominio de los curas, quienes los tenían dominados bajo el diezmo y la primicia, para lo cual el Cabildo Indígena, que había aparecido en 1750 y el Resguardo, eran otra forma de explotación.

15. En la Independencia podemos decir que los indígenas, al lado de los mestizos y los criollos, participaron en igualdad de condiciones en la lucha durante la Campaña Libertadora en la cual Bolívar levantó sus derechos y reivindicó su causa en la famosa Legislación Agraria. En Cuzco el Libertador en 1825, 4 de julio, dicta un decreto en el cual proclama “Los Derechos del Indio como ciudadano y prohíbe las prácticas de explotación a que se le tenía sometido desde siglos atrás”. Al respecto dice este decreto “que la igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por la fuerza a los naturales indígenas y con las exacciones y malos tratamientos que por su estado miserable han sufrido estos en todos los tiempos por parte de los jefes civiles, curas y hacendados”. Decreto “que ningún individuo del Estado exija directa o indirectamente el servicio personal a los indígenas”. Igualmente, por Decreto del 4 de julio de 1825 en Cuzco, el Libertador dispone la distribución de tierras a los indígenas, decreto “que los caciques que no tengan ninguna posesión de tierra recibirán por su mujer y cada uno de sus hijos la medida de cinco topos de tierra o una igual a esta en los lugares donde no se conozca la medida de topos”.

16. A finales de la primera década del siglo XX se inician las luchas agrarias bajo la influencia de las ideas socialistas en las que se conforman las famosas Ligas Campesinas en varias regiones del país y se orientan las recuperaciones de tierras en el norte y centro del Cauca. En ellas participan los indígenas junto con los campesinos.

17. La característica más conocida del siglo XX en Colombia, como en muchos otros países del continente, es la violencia política. Desde su acceso a la independencia política en 1820 hasta la guerra de los Mil Días entre 1899 y 1902, el país sufrió ocho guerras civiles de proporción nacional y alrededor de 40 conflictos armados en el ámbito regional. Esta violencia que proyecta y adquiere determinadas formas originales, en el siglo surge del proceso de sustitución de las estructuras políticas, culturales e ideológicas y económicas de la vieja sociedad colonial, dada por la suplantación de la Doctrina Bolivariana, por la Doctrina Santanderista. Fenómeno que se ha caracterizado como una revolución inconclusa, pues la Revolución de 1920 no se ha completado y subsisten muchas de las causas que produjeron la lucha. La vieja España todavía nos combate sin quererlo por medio de sus representantes; es decir, de los elementos que nos dejó profundamente arraigados en las instituciones tradiciones y costumbres coloniales. La Constitución formalmente republicana de los nuevos Estados quedó falseada desde el principio. No existen en las antiguas colonias españolas de América verdaderas Repúblicas. Las nuevas Repúblicas solo son en apariencia⁷

18. En 1922-1940, el movimiento indígena encabeza un movimiento de recuperación de la tierra de los resguardos, enfrentando el terraje y la arremetida de los terratenientes que bajo el Estatuto Indígena trataban de convertir a los resguardos en tierras baldías.

19. En 1971, por dinámica de los procesos sociales iniciados en 1920, surge el CRIC, en cuya plataforma desde este momento se especifica “una plataforma de siete puntos, que se resumen en los siguientes puntos:

1. Recuperar la tierra de los Resguardos Indígenas.
2. Ampliarlos Resguardos.
3. Fortalecer los Cabildos Indígenas.

4. Hacer conocer las leyes sobre los indígenas y exigir su justa aplicación.

5. No pagar terraje.

6. Defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas.

7. Formar profesores indígenas para educar de acuerdo con la situación de los indígenas en su respectiva lengua”.

Este programa fue bandera de lucha durante seis años, hasta 1978, cuando se realizó el Quinto Congreso.

20. En julio de 1973 se creó en la ANUC la Secretaría Indígena, al frente de la cual estuvo Trino Morales. Este hecho se debía ante todo al interés que habían despertado las primeras luchas indígenas del Cauca y en menos grado de Caldas y de la Sierra Nevada y no a una posición clara de la ANUC frente al movimiento indígena. En efecto, la ANUC no se volvió a preocupar por las luchas indígenas. Las mismas características tendría la “Comisión Indígena” reunida en Bogotá, con motivo del Tercer Congreso de la ANUC, en 1974. En este evento se decide crear la publicación del Proyecto Unidad Indígena. Con este evento llega prácticamente a su agotamiento la etapa de información y promoción a nivel general del movimiento indígena colombiano. Lo que tocaba ahora era consolidarlo a escala regional.

21. La Secretaría Indígena en la ANUC, es decir, el movimiento indígena pronto habría de separarse del movimiento campesino alrededor de cuya división se tejen cantidad de discusiones sobre lo exclusivamente específico de la lucha indígena y sobre la dirección de la lucha indígena que según ellos debe estar liderada por los propios indígenas bajo su propia lucha y no bajo la dirección gremialista campesina, que se ha querido imponer desde la dirección de esta organización (ANUC).

22. Se clarifica la lucha indígena desde el punto de vista ideológico en el documento denominado Documentos de Discusión sobre el marco ideológico del movimiento indígena, que se presenta a la discusión de las organizaciones indígenas en 1980, en el marco del Encuentro Indígena celebrado en Lomas de Hilarco, Tolima, en octubre 8 al 12. Para ese entonces, ya en el V Congreso celebrado en Coconuco, se había expulsado del CRIC a los sectores revolucionarios. En este documento ideológico se dice claramente: “Nos unimos a todos aquellos que combaten el imperialismo y el capitalismo monopolista”. En este documento, el CRIC critica rotundamente tres conceptos que denomina desviaciones del movimiento indígena “la teoría de las nacionalidades” y se acoge al concepto de “minorías étnicas”. Ese problema de las nacionalidades, dicen, nos pondría en posibilidad “de perder nuestros aliados naturales como son los obreros, campesinos y demás explotados y se debilitaría fundamentalmente la lucha contra nuestros verdaderos enemigos, la oligarquía y el imperialismo”, “nos parece realista y peligrosa la propuesta de la autodeterminación para las naciones indígenas, si no se considera la necesidad de la transformación previa o simultánea del conjunto de la sociedad colombiana (octubre de 1988)”⁸. En este mismo documento el CRIC critica la posición integracionista, según la cual “es completamente destructora de las comunidades indígenas, busca la dominación política, económica y cultural, impulsando el despojo, expropiación y disolución de los resguardos”. Este documento igual devela una posi-

6 En algún momento del Siglo XVII los caciques de Tierradentro comenzaron a afianzar su poder y a crear unidades políticas cohesionadas de lo que fuera antaño una pluralidad de pequeños cacicazgos en la región. En la parte sur de Tierradentro esta labor la llevó a cabo la familia Gueyomouse, Cacique de Togoima y responsable de la unificación de Togoima, Santa Rosa, Avirama, Calderas, Cuetando, Itaiibe, Yanquiá y Pisimbalá en cinco Cacicazgos. (Joanne Rapa-report: Op. Cit. Pág. 79).

7 José María Samper, Ensayo Sobre las Revoluciones Políticas, París 1861, Editorial Incumbables, Tercera Edición, Bogotá, 1994 168.169.

8 RIC, Diez Años de Lucha, Historia y Documentos: Controversia, Unidad, Tierra y Cultura, Cinep, Bogotá 1990 (págs. 229-241).

ción política para el movimiento indígena que ya se había elaborado desde el I y IV Congresos en la cual se dice lo siguiente:

23. “En la Línea política del CRIC, de 1978, empieza a develarse una propuesta de rechazo a la orientación gremial y de división o separación del movimiento campesino y a la adopción de una línea auténticamente indigenista. La plataforma política discutida en el V Congreso del CRIC, celebrado en 1978, dice lo siguiente: “Los indígenas descendemos de los primitivos habitantes de este Continente; se critican dos desviaciones del movimiento indígena, ‘la desviación conocida como racista o indigenista, que consiste en darle primacía a los aspectos específicamente indígenas de la lucha’, ‘sin cuestionar el sistema clasista de dominación ni la situación de dependencia del imperialismo”. La segunda desviación, dice el programa político del CRIC, “es contraria a la anterior, se presenta cuando las organizaciones políticas y gremiales pretenden imponerle al indígena sus programas y esquemas organizativos sin tener en cuenta para nada su realidad propia”. En este documento se desconocen las luchas de 1920 de José Gonzalo Sánchez y Quintín Lame y tildan a este último de mesiánico e idealista, “quien murió esperando en vano del Gobierno Central las conquistas que la lucha directa de los indígenas no había logrado arrancar”. De José Gonzalo se dice que recibió su formación en el Partido Comunista Colombiano y trató de implantar entre los indígenas la lucha sindical de este Partido”. La desviación, dicen, se expresa en el intento de la ANUC por imponer la dirección política al movimiento indígena colombiano, sin estudiar seriamente las características específicas de nuestra situación”. Esta discusión llega hasta el IV Congreso de la ANUC en 1977, donde definitivamente el CRIC decide separarse con los siguientes planteamientos: “El IV Congreso de la ANUC de 1977, significó su conversión definitiva de una organización política sectaria y excluyente y que llevó a su rompimiento con otros sectores campesinos e indígenas, entre ellos con el CRIC. La ANUC, dicen, tiende a perder la influencia dominante que por muchos años a tenido en el movimiento campesino, ya que otras organizaciones están surgiendo y muchos sectores que antes estaban vinculados a la ANUC trabajan ahora independientemente”. (Cinep-CRIC: Ponencia para el Simposio de Barbados: 18 de julio de 1977, por Trino Morales, pág. 147).

24. Es claro que hasta los años ochenta se mantuvo el principio revolucionario de que “los indígenas participamos al lado de los explotados y oprimidos en la lucha por una nueva sociedad”, ya que nuestros problemas no tienen solución dentro del sistema capitalista (Plataforma política: CRIC 1978). En este mismo programa se dice: “Los indígenas hacemos parte general del campesinado pues vivimos de cultivar la tierra y nos enfrentamos directamente con los terratenientes, comerciantes y prestamistas, capitalistas agrarios y demás explotadores económicos”. Cinep: Plataforma política del CRIC 1978: pág. 67.

25. Igual en esta plataforma no se desconoce que “nuestros enemigos fundamentales, el imperialismo, la burguesía y los terratenientes, son los mismos que los de los demás explotados y oprimidos y que al lado de estos tenemos que dar la lucha por la liberación nacional y de construcción socialista”.

26. En esta plataforma ponen en evidencia una desviación política dentro del movimiento indígena, que es “el indigenismo en el cual cayeron posteriormente ya que en la actualidad el CRIC, bajo la influencia de la socialdemocracia europea y ante todo después del IV Congreso cuando las ONG suizas inician un proceso de apoyo económico condicionado a las comunidades indígenas en el Cauca. Aunque en los documentos políticos, incluso de los ochenta, continúan enunciando sus compromisos con las demás fuerzas sociales y con una posibilidad de lucha de liberación nacional.

27. ¿Dónde se produce esa división y por qué? Es la pregunta. Debemos asumir una posición crítica frente a ello. El movimiento revolucionario desde los Partidos políticos PCC, PS, PC-ML, que influyen en el movimiento campesino e indígena hasta ese momento dentro de la ANUC, centraron todo el proceso en la lucha de clases en el campo. Ya hacía similar lo indígena en ese torrente de luchas. Pero no tuvieron

una línea adecuada para el movimiento indígena y se enfrascaron en una discusión sin fundamentar históricamente que la lucha de clases era suficiente para explicar el problema indígena y que los indígenas debían asimilarse a los campesinos en su proyecto político. Respecto a esto, los indígenas dicen en sus apartes de una discusión en el Documento denominado “Posición del Movimiento Indígena frente al Movimiento Campesino”: Debemos adoptar una posición integral, por un lado, la lucha de clases para explicar el problema a nivel global; por otro lado, la lucha por las reivindicaciones indígenas...

28. También las corrientes teológicas conocidas como las Ordenes Mendicantes, sobre todo en México a partir de 1572, recogen un aporte indigenista, comenzando a implantarse un clero secular eclipsado poco a poco por una iglesia oficial, adocrinante y dominante. De estas reivindicaciones que veían al indígena en sus formas de vida comunal, desinteresada y sin avaricia, surge una forma de indigenismo mesiánico, adoptado por muchas corrientes políticas indias en nuestro continente, que aún predomina como corrientes de pensamiento en la teología de la liberación y evangelizaciones de raigambre liberadora, más notables en el Brasil al lado de los Sin Tierra. No obstante, en nuestro país no tenemos este tipo de corriente, solamente algunos sacerdotes la reivindicaron en los años 70, entre ellos el cura Camilo Torres Restrepo.

4. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Inicialmente, se hace una ronda de opiniones y los distintos asistentes al evento presentaron sus respectivas experiencias que relatamos en el siguiente orden:

1. La experiencia del trabajo entre los Paeces.
2. La experiencia realizada en el Valle del Cauca para fundar la Organización Indígena del Valle del Cauca.
3. La experiencia en el sur del Cauca con los Yanaconas.
4. La experiencia del trabajo con los Koguis y Arsarios.

1. Experiencia con los Paeces

Gerardo

1986: Se funda la ONIC y el CRIC entra a hacer parte. A partir de esta fecha cultura, territorio, costumbres, se desplazan por reivindicaciones económicas. ¿Por qué el aferro tanto a la tierra? Porque es considerada la madre, cultura, todas sus tradiciones, autonomía, cuidarse por sí solos, que la tierra de los terratenientes y gamonales pasen a la comunidad, expandir el territorio, no está orientado quitarles la tierra a los colonos y campesinos.

Hipólito

Me preparé para representar la cultura campesina. Ante contradicciones con los indígenas una vez nos fuimos a la radio. CRIC, dialoguemos, porque quienes se benefician son los paras, los campesinos les critican daños a ranchos y cultivos y no se pudo llegar a acuerdos. La orientación es no venderle tierra a campesinos; hasta ahora vengo a saber que si uno se compromete a un proyecto tiene que estar ahí o si no le echan la comunidad. Ha habido amenazas de los indígenas a los campesinos para someterlos a sus normas. Ultimamente los campesinos no vamos a pelear con el movimiento indígena, buscamos al Gobernador y cuadrarnos. Otra cosa, hay gente que señala que quienes no están con el Cabildo son guerrilleros. Hubo reunión a puerta cerrada en Popayán de indígenas, con Piñacué. Cuando nosotros organizamos los campesinos cultivadores de coca y marihuana, se cuadró que cada cultivador diera de a mil pesos, el Gobernador sacó un comunicado público porque, según él, estábamos estafando. Hay que tenerle cuidado a grupos de Gobernadores trabajados por Piñacué. Hay desconocimiento a otras organizaciones y aplican castigos a quien sea, esto ha sido motivo de contradicción e inclusive para llegar a acusar a los Gobernadores por detención y secuestro.

Carlos Antonio (Sexto)

He aprendido mucho de los indígenas, resalto caso Miranda y Corinto. Los capitanes se compenetran más con su comunidad y por eso son reconocidos como su autoridad. Llegué a dos veredas donde no gusta-

ban de nosotros y logramos hacer una reunión de cuatro horas, defendían a sus líderes que les han dado educación y carreteras. La comunidad dijo que se les estaba obligando a hacer del MB milicias. Yarumal: Logramos persuadirlos y se ablandaron un poco; cuando el Ejército me detuvo, la comunidad indígena presionó mi libertad. Hay que comenzar con las bases un trabajo sólido para ir despertando la conciencia.

Freddy (Toribío)

Yo fui elegido en 1993 como Alguacil, fue muy poco lo que aprendí aunque dictaron algunos talleres de aspecto constitucional, fui reelegido Secretario. Dentro de la comunidad indígena hay cosas rescatables, no tengamos de lujo los derechos dados por la Constitución del 91. En el pasado 16 de septiembre cuando se hizo la movilización comencé a socializar la problemática de la comunidad indígena. Con algunos recursos de transferencias han adormecido las conciencias para que no salieran; después de llegar de la movilización fui cuestionado pero la comunidad me apoyó. Con esas diferencias el Cabildo de Tacueyó, San Francisco y Toribío, me mandaron a un diplomado, conocí más sobre los derechos políticos indígenas, la comunidad me está proyectando como Gobernador pero por haber participado en la movilización y haber cuestionado al Cabildo por algunos malos manejos, se nota incomodidad. En la comunidad se legisla pero ella no está en capacidad, en el Congreso, de 1.500 personas, por ahí 50 son las que hablan, cuando van a legislar ni siquiera tienen en cuenta a la comunidad. La comunidad debe capacitarse. Otro compañero por no compartir también ha sido cuestionado. Debemos fortalecer la parte política porque un pueblo no debe desconocer la revolución y si vamos a derramar sangre, que no sea en vano.

Flores (Toribío)

El hablar con el anciano no es lo mismo que hablar con los actuales líderes; en estos últimos años se ha venido trabajando en la guardia cívica, me ha gustado seguir de cerca este proceso y algunos líderes los querían convertir en sus guardaespaldas, se está perdiendo la parte histórica de nuestro proceso, ahora tenemos problemas con algunos líderes, a mí como coordinador de guardia cívica querían ponerme de mandadero. Desde el año pasado tenemos la idea de conformar una organización que sea la voz del pueblo. Hay que hacer trabajo constante, la juventud está muy envenenada por los enemigos número uno de las Farc. No sabemos qué es una revolución, los indígenas consideran que las demás organizaciones son ilegales, ellos no. El 90% de la gente es consciente de lo que pasa, se han centrado en problemas pequeños y han dejado de lado lo principal, me han tildado de torcido porque juzgo el acomodamiento de algunos líderes, la idea es despertar la conciencia de la gente, necesitamos un levantamiento porque si seguimos así, nuestros hijos no van a tener futuro, la gente no entiende por qué el joven anda con un fusil, no nos entienden que son unos pocos los que no comparten lucha Farc. Hay autoritarismo, al elegir un representante no habla con el pueblo.

Raúl (Calixto)

En los años 80 mi papá fue de la UP. Aunque yo era muy pequeño iba con él y escuchaba las intervenciones de las Farc, en las reuniones mis hermanos hacían parte de las organizaciones de la comunidad, estaba el Padre Alvaro Ulcué, era muy bueno, tenía ideas buenas, hablaba de la recuperación de tierras, de la recuperación de la lengua. En 1984 matan al sacerdote, protestan por su muerte Tacueyó, Toribío y San Francisco.

Asistí como a cuatro congresos y escuchaba los planteamientos de los indígenas, Chaux llegó a hacer politiquería y hubo inconformidad de la comunidad por relaciones con este. He sido ajeno a la organización indígena porque miro que las políticas se están encaminando a hacer concesiones al régimen. Yo trabajé como cabildante un año, la política de Farc y Cabildo apuntando a distintas direcciones, la comunidad no es firme, el Cabildo no aplica la verdadera autonomía, ahora el movimiento indígena es movido como una ficha de parqués y quienes lo mueven es la burguesía de acuerdo a sus intereses. En el proyecto Nasa hay descomposición, quien más habla es el que más privilegios tiene,

es el que más se sostiene, adquiere más beneficios. Hablan de legislación indígena que se aplica a los más bobitos, a los que agachamos la cabeza, algunos Gobernadores se vuelven muy autoritarios, hay mucho indigenismo, no hay tal autonomía. Desfalcos del presupuesto por parte de algunos Gobernadores y nadie se hacía responsable y siguen ahí como si nada. Ante esta situación, opté por venirme para las Farc como solución a la autonomía y los derechos indígenas que solo se pueden hacer realidad es con que los indígenas hagan parte de esta lucha. Son pocos los que hablan mal de las Farc, la comunidad no los sigue, muchos dicen que va tocar tomar las armas otra vez, es inquietud dentro de las comunidades. Los Incas, los Chibchas, fueron los comunistas, tenían bastantes cosas buenas, al invadirnos los españoles nublaron toda esa sabiduría.

Alirio (Sexto)

Llevo varios años recorriendo este territorio, lo que se ha descubierto es que la dirigencia indígena va para un lado y saben para donde van, pero las comunidades no. Fui Alcalde suplente hace varios años, estuve en Popayán, estuve en el CRIC, lo conformaron para neutralizar el avance comunista pero eso nadie lo sabe, a nadie se lo han dicho porque sería la muerte para ellos. El Partido promovía la recuperación de tierras. Nos quitan la tierra de los terratenientes y de ahí nos quitarán el poder, decían. Los comunistas venían de otro lado. Quienes manejaban el CRIC eran los alemanes e italianos que hasta ahora están. Les enseñaron cómo organizar una tienda y cómo adelantar el proceso indígena. En Toribío quien los dirige es el padre Antonio, de Italia, ideólogo del Proyecto Nasa. Nos combatieron en lo político y militar, para eso formaron el Quintín Lame. Los indígenas están bebiendo el veneno, están fortaleciendo al capitalismo, ahora el Gobierno está haciendo un proyecto a favor del ALCA, están censando cuántos paeces hay en Toribío, en San Francisco, en Tacueyó, etc., aunque paeces en término puro ya no hay. Los Resguardos es una costumbre que dejaron los españoles, siguen pegados a enseñanzas extranjeras, ahora este vicio se lo van a quitar, los ensamblan como entidad, como estructura del Estado. No protestan, antes se ponen contentos, no luchan porque si lo hacen los expulsan, los mantienen amenazados con quitarles lo dado y por obligación nos hacen la guerra y porque se impregnaron de los vicios del capitalismo, sobre todo los líderes. Las comunidades indígenas tienen el plan de vida fundamentado en **propiedad colectiva, economía solidaria**. El planteamiento no riñe con el nuestro, en lo que sí riñe es en lo ideológico, a este plan hay que sacarlo del papel y darle vida. Los comunistas lo que debemos analizar es si este plan en el capitalismo tiene vida, conocer aciertos y desaciertos y encajarlo en las comunidades y trabajarlo.

Roberto

Estuve siete años en el Proyecto Nasa. Pero lo que se ve allí no es fortalecer la lucha, lo primero que le dicen a uno es que la guerrilla nos está lavando el cerebro. Se desconoce nuestro verdadero pasado, por causa de esto la comunidad ha perdido su tradición. Las organizaciones han muerto. el Cabildo se fortaleció para hacerle juego al Estado. Debemos retomar lo de Abelino Ul, reparto equitativo de la tierra. He sido crítico al decir que la dirigencia va mal, no he conseguido plata porque no me fasina sentarme en una oficina, me gusta más la lucha con las comunidades, la misma dirigencia ha contribuido al aniquilamiento de lo nuestro, son responsables de la privatización de las montañas, de las lagunas, se autorroban los recursos, uno recorre el campo y la gente está en la miseria, ahora comienza el círculo, están buscando la manera de unir fuerzas para las elecciones. Donde yo estaba se gastaron 60 millones de pesos para campaña y las comunidades aguantando hambre, hacer levantamiento indígena contra política de saqueo pero oreja sorda, el decir que vamos solitos porque quien va junto lo matan. Sigo siendo y seguiré siendo opositor a esa forma de Gobierno. El Cabildo se ha venido fortaleciendo con compañeros que fueron del Partido Comunista pero ahora ya han perdido la esencia. Los cabildos están haciendo su elección a espaldas de la comunidad, el Proyecto Nasa habla de igualdad pero eso en la realidad no se hace, son irrespetadas las opiniones de cada uno, lo importante para ellos es ganar plata, tenemos que tratar

que eso no se siga sucediendo, le comentaba a un dirigente indígena de apoyarnos en los viejos luchadores comunistas, este responde que no porque es idea de los terroristas, tienden a favorecer tendencias oscuras, no quieren que la gente despierte pero hacen despertar, ellos son los que menos practican la cultura, les da vergüenza comer mote y fríjol Cacha, lo hacen a escondidas, fue un error de los mismos Gobernadores con el plan ambiental y el Cuescafé, yo le estuve haciendo seguimiento a través del Proyecto Nasa y Cuescafé, siempre con la visión de la organización revolucionaria Farc. Ellos mismos permitieron llevar las semillas hacia otros lados y ahora nos la venden.

2. Experiencia en el Valle del Cauca (Orivac)

Javier (Sexto)

Hasta hace dos años atrás estuve en el trabajo político social indígena, toda la actividad se hizo al calor de la comunidad y el ejército Farc. Nos encontramos que ha habido dificultades, los logros son producto de las luchas. Benjamín Dunducué fue uno de los que inició la lucha en 1968 junto a Pedro Tatay. Estos dos eran de los sindicatos, después del nacimiento del CRIC hubo dificultad para ponernos de acuerdo y vino la división, se nombraron personas que asesoraran pero no tenían experiencia y desvirtuaron al movimiento indígena.

En lo que fue El Nilo el Ejército nos quemaba los ranchos, en ese entonces estábamos en la recuperación de tierras, trabajábamos de noche, hubo bastantes muertos, se comienza una batalla muy dura frente a la tenencia del territorio. Después de haber creado la comisión que iba a defender a los indígenas, muchos cayeron. Su punto débil por ser tomatrags y mujeriegos.

En 1989 se creó la Organización Regional Indígena del Valle, Orivac, estábamos solos, no teníamos Partido ni organización indígena, nos quedaba el ejército del pueblo, no teníamos parientes, los primeros que comienzan son el camarada Víctor, Arvey, Calixto, Dago. Los ricos querían comprar las partes altas por el agua, las comunidades tenían que salir y no hubo otra opción que crear resguardos. Para las conquistas del 91 hubo muchas marchas, el objetivo era que el Gobierno nos respetara las áreas, que las transnacionales no siguieran explotando nuestras riquezas y mantener la unidad del territorio y eso lo trabajaron con gente del Partido. Un Mayor decía que para construir futuro tienen que volverse hacia donde estamos nosotros. El artículo 1397 de 1995 nos costó 38 días de toma al Episcopado Nacional, Serpa firmó ese decreto encaminado a la concertación.

No se ha orientado a los actuales líderes, recursos enviados a las comunidades crea un poco de problemas, con esto se hace campaña sin tener en cuenta que el poder y la autoridad se ganan con el trabajo.

Producto de un acto de justicia me persiguen paras y me vengo para las Farc.

A las comunidades para cualquier proyecto hay que hacerle una concertación. Hay un problema y es que las comunidades están encima de riquezas, lo que se cuadró con las Farc que las comunidades defiendan ese territorio, nos entregaron 12 Resguardos y llegamos a un acuerdo con las Farc de coordinar con relaciones prudentes, el Ejército no entraba porque supuestamente ya habíamos sacado a la guerrilla.

Al haber ingresado los indígenas legislaron y me dictaron orden de captura, a mi familia le tocó trasladarse por amenaza de paras, yo no necesito pero mi familia sí, lo que trabajaron. En las comunidades indígenas hay sapos, en alguna ocasión les dije que no respondía que si se ponían a señalar que lo arregle la guerrilla. La jurisdicción para ese entonces servía.

Hay que orientar y trabajar con las bases de la organización, son la pilastra que hace que el proceso se sostenga. La invasión de las transnacionales no para (ALCA). El indigenismo lo creó el mismo Estado.

3. Experiencia en el sur del Cauca con los Yanaconas

Luciano

Resalto la capacidad de Joseph Bros Tito para unir una cantidad de etnias teniendo en cuenta las culturas, empujando en conjunto el Pro-

yecto de Federaciones Yugoestlavas, obedeciendo a que se tuvo en cuenta las particularidades.

Ya en el terreno, con los beneficios dados en la Constitución del 91, lo hicieron con el objetivo de romper, ganar y canalizar a muchos de sus líderes hacia el lado de la oligarquía. Hay que hacer que las comunidades hagan suyo el proceso de recuperación cultural. No he tenido contradicciones; por el contrario, hay una serie de líderes permeando a esa etnia, porque hay gente que cuestiona que la lucha hacia un cambio social sería la solución de sus problemas. Es la base la que jugaría un papel determinante.

Alberto (Nariño)

Lo que está demostrado es que conocemos poco de lo indígena. En San Sebastián la elección es al estilo tradicional, negocian unos puestos y se rotan. No ha habido problemas porque no ha habido trabajo, porque apenas se trabaje vendrán. Formar un equipo para conocer más este problema.

Felipe (La Vega)

Es triste la situación del sur, el Gobernador llamó para que el Ejército estuviera en su territorio. Hay personas que trabajan a la gente, no hay tal neutralidad, cuando estuvo la guerrilla la sacaron. La Vega tiene un 70% de población indígena. El trabajo hay que hacerlo por la base, hay amigos que están bien conscientes de la problemática, saben que los problemas no se solucionan mientras el enemigo esté en el poder y entienden contra cuál enemigo es que hay que combatir.

4. Experiencia con los Arsarios y Koguis en la Sierra Nevada

Christian

Nosotros tuvimos una experiencia en la Sierra Nevada de Santa Marta. Por esta época los Aruacos, los Koguis y Armarios se estaban desintegrando; los Cancuamos ya se habían perdido. Ellos nos vieron llegar, nos dieron un "caguancito", un lugar. Ellos todas las noches se reunían y no dormían. Un día me les acerqué, los hombres estaban reunidos con sus sacerdotes y las mujeres con sus sacerdotes. De día nos observaban y de noche evaluaban nuestro comportamiento. Son comunidades muy tradicionales que buscan su futuro atrás.

Allá quien manda es el sacerdote, desde muy temprana edad, lo comienzan a trabajar de lo más profundo de su cultura, su conciencia, el sacerdote tiene su conciencia, el dominio de toda su comunidad y todo el conocimiento.

Me invitaron a una reunión de los Mamos regionales para hacerme estas preguntas: ¿Qué es un líder? ¿Qué es un dirigente? ¿Qué es un mando?

Descubrí que eran comunidades que se estaban desenterrando porque los habían sacado de sus tierras los terratenientes. Hay una leyenda de ellos que dice que algún día aparecerían unos caracoles verdes que los salvaría de la extinción. Nosotros entendimos su proceso y ellos entendieron el nuestro. Habló un indio y dijo: "Ustedes dicen que son el Ejército del Pueblo y como Ejército están para defender los intereses de su comunidad. El contacto con los colonos nos está desintegrando". Firmamos unos acuerdos para cumplirlos en la práctica. A un pocotón de jóvenes que no querían hablar la lengua ni ponerse manta nos tocó recogerlos como recuas y se los llevamos. A quienes no se querían poner la manta les hicieron una de costal y empezaron a reeducarlos. Ser Mamo es una ciencia, ahí es donde está el conocimiento. De toda idea es la comunidad la autoridad, el joven no se casa con la que quiere, es el Mamo quien elige, la comunidad les hace la casa y el Mamo orienta dónde. La economía es de intercambio, les comento esto para que sepan que la comunidad es autoridad. El Gobernador es un delegado a representar la comunidad. Estas comunidades son mansas, pero cuando son atacadas están dispuestas a pelear, quien quiere tener relaciones con india debe asumir la cultura. Conocí la cultura de los Yupas, viven arrinconados hacia Venezuela, estos andan armados con fusiles, los niños cargan flechas, los caciques son los jefes político-militares. También hay otra figura que es el Gobernador. Llegamos una vez a una reunión y ellos ubicaron avanzadas. Nos dieron oportunidad de darles talleres y se

les explicó el Plan Estratégico. Quien quiera ingresar a la guerrilla pasa por la venia de su autoridad quien decide si es apto o no. Los Wayuu tenían enfrentamientos entre clanes. Uno se debe volver indio, uno no llega a imponerles.

Hace tres años estoy por acá, es la comunidad que menos conozco. La relación de acá siempre ha sido peleando, sacándonos los carros de aquí, tumbándonos los pinos de los campamentos, el Presidente de la Junta Comunal de una vereda nos deshojó los pinos, a los quince minutos pasó la avioneta y a los pocos días nos bombardearon.

He visto otra cosa, hablan con pasión de territorio, de principios, de autonomía. Esa dirigencia tiene poder para manejar recursos, el cuento de ellos no es el cuento de la comunidad. Esta dirigencia no tiene ni una célula del sentir de las comunidades. La pregunta es: ¿Qué hacemos? Pero llegó el momento de bailar nosotros los comunistas, porque resulta que mientras disfrutaban esas exquisiteces la comunidad come mierda. Creyeron que ese era el fin, pero no sabían una ley, que el rico es traidor, todas las cosas las han logrado a través de la traición, no se dieron cuenta que la música neoliberal era para tenderles una trampa, la comunidad se ha preguntado, ¿cuál autonomía, dónde se manejan cosas a escondidas, cuál territorio, cuál cultura si la de la iglesia inculcando neoliberalismo?

Con el mezquino disfrutar de porquerías no sabían que se les venía una amenaza superior, el ALCA. El último recurso que se levantaba era el constitucional pero se lo están desmontando. Dejamos que los extranjeros se nos metieran en todas partes para que hicieran el censo de recursos, vinieron geólogos disfrazados de sociólogos. La dirigencia no se percató que lo que se estaba gestando era una traición a su propio pueblo, ahora viene el ALCA a explotar todos los recursos, viene por todo, resulta que hay un obstáculo que es la legislación indígena y la van a desmontar, se viene una invasión peor que la española. ¿Qué hacer ante esta amenaza? Este es el momento más propicio porque es un momento de crisis y es el momento de jugar su papel las comunidades indígenas porque lo necesitan. Cualquier idea de defensa se riega en unas proporciones inesperadas, porque la traición es traición, disfrácese de lo que sea. Conozcan las necesidades y trabajen para solucionar sus sufrimientos. Las actuales políticas del CRIC no son la salida a la gran crisis, hay que despertar la conciencia a través del diálogo, la educación y la denuncia. Quienes hicieron el daño deben ser condenados moralmente con el desprecio, ahora la comunidad necesita una nueva dirigencia, desempolvar las cosas buenas, incentivar líderes nuevos que tengan honestidad.

5. PLENARIA

La Plenaria se centra en los siguientes aspectos:

1. ¿Cuál es la situación actual del MIC. Análisis concreto de la situación concreta.

2. Los criterios de trabajo para las Comunidades Indígenas.

3. Aportes políticos para la construcción de una propuesta para el MIC.

4. Aportes a la metodología de trabajo en el sector indígena.

5. Tareas – Conclusiones.

1. Análisis de la situación del MIC

- Un sector del MIC y sus dirigentes creen, actualmente, que es posible solucionar sus problemas dentro del Capitalismo y por lo tanto que sus dádivas y concesiones son suficientes.

- El grueso de la población indígena está en situaciones de miseria absoluta y sus dirigentes no han planteado soluciones concretas a esta realidad sino desde el aspecto legal y formal que les brinda el Estado.

- Lo actuales dirigentes indígenas utilizan las organizaciones sociales indígenas para sus beneficios personales y politiqueros, ya que la corrupción es un fenómeno que ha penetrado en las estructuras más sensibles de los Cabildos y de las direcciones de los movimientos regionales.

- El movimiento indígena ha venido siendo utilizado y adoctrinado por las sectas religiosas e ideólogos de la socialdemocracia y de la derecha que actualmente trazan sus líneas políticas desde sus escritorios en contra de las verdaderas dolencias y necesidades de las masas indígenas, ellos han falseado sus aspiraciones y ponen en contra de sus propios hermanos de clase a sus organizaciones.

- El MIC ha abandonado una tradición de lucha que se venía desarrollando hasta el año 1975, en la que se definía como una organización revolucionaria, antiimperialista y antioligárquica, como reza en la plataforma política del CRIC, 1974.

- El movimiento indígena no reconoce actualmente aliados de clase para la lucha por cuanto solo los tienen en cuenta para las elecciones de Cámara, Senado Alcaldías y otras corporaciones públicas a fin de que les aporten votos a los dirigentes, pero en la lucha por un proyecto estratégico no están dispuestos a hacer parte de una vanguardia de lucha política unitaria.

- El movimiento indígena ha sido cooptado por el modelo económico, en una concepción política claramente contraria a la lucha revolucionaria. Después de 1991 y desde la desmovilización del Quintín Lame, el M-19 y el EPL, ayudaron a fortalecer la modernización y el modelo económico legitimando un Estado neoliberal que venía completamente desprestigiado y corrupto desde tiempos inmemoriales, con sus guerras, la violencia y la corrupción política.

- El CRIC y otros movimientos del nivel regional y nacional abandonaron las formas de lucha originales y revolucionarias, como la recuperación de tierras, la movilización y la denuncia, por un modelo de negociación y gerencia de proyectos, que los ha llevado a constituir empresas, manejar transferencias de la Nación y administrar justicia para el Estado, aun desde la Jurisdicción Especial, dando un vuelco a la lucha indígena a favor del Estado y del sistema opresor.

- Políticamente el MIC ha asumido una posición de neutralidad frente al enemigo de clase y frente al modelo económico, solamente asume una lucha contra todo los “actores armados” adoptando así una reivindicación reaccionaria que nada tiene que ver con un programa de lucha autónomo frente al Estado y al modelo económico.

- Se ha perdido el ejercicio autónomo de la autoridad política de los Cabildo por la de verdaderos gabinetes de gobierno que copian todas las normas contables y los ademanes de los funcionarios públicos del Estado, involucrando a los nuevos dirigentes en malos manejos de recursos y en asuntos de corrupción política y tráfico de influencias para hacer reelecciones y para mantenerse en los puestos de instituciones y empresas creadas con dineros del Estado. Ello desfigura la misión política de los Cabildos y a sus organizaciones naturales.

- El rechazo de la lucha revolucionaria por considerarla incómoda para sus dirigentes y por creer ingenuamente que al declararse neutrales o en contra de la guerrilla pueden mantener posiciones privilegiadas en los organismos del sistema estatal. Con el argumento de preservar la vida de los pueblos no podemos caer en la renuncia a los principios, cuando los pueblos indígenas siempre se han defendido de todos los Estados que los han oprimido por sus propios medios y no por su salvaguardia.

- El problema de los compromisos económicos con las transferencias y la legislación especial indígena, contemplados en la Constitución de 1991, así como el reconocimiento de un Régimen Especial para la salud dio al Estado armas para manipular a su antojo a las organizaciones indígenas. Todas las declaraciones políticas de los años ochenta en adelante, del CRIC y la ONIC, reivindican un cambio de conducta política completamente separado del sentir y de la problemática real de los pueblos indígenas sumidos en la miseria actualmente, mientras sus dirigentes se enriquecen.

- El cambio de carácter del movimiento indígena, por lo tanto, está signado por una participación estricta de sus dirigentes en los órganos de representación del Estado y por el incumplimiento de los compromisos con la población indígena que los eligen, ya que igual que todos los

demás politiqueros, solo hacen promesas que siempre incumplen a los electores, así se han formado nuevas clientelas ya no tradicionales sino indígenas, a costa de las necesidades de las comunidades.

2. Criterios de trabajo

1. Definir claramente que la solución de la problemática indígena no se genera dentro del sistema capitalista y que la solución a sus problemas pasa por la lucha revolucionaria y por la construcción del socialismo, donde se garanticen sus plenos derechos.

2. Definir claramente que los indígenas son hermanos y aliados de la lucha revolucionaria, con otros sectores sociales y políticos, pero no son su dirección política aunque deben hacer parte activa de la construcción de una propuesta revolucionaria y de una dirección política revolucionaria, la cual no se les debe imponer sino que ellos deberán participar en su elaboración colectiva al lado de otros sectores.

3. Definir claramente que la línea indigenista no es la adecuada orientación política para el movimiento indígena colombiano, ya que desvía la atención de las luchas.

4. Definir claramente que el enemigo de los indígenas es el mismo enemigo de otros sectores explotados y marginados, no son sus aliados y hermanos naturales como los campesinos, los afrocolombianos, los pequeños comerciantes, los pequeños propietarios ni el pueblo en armas, es el régimen que los oprime por igual, el capitalismo, el imperialismo que impone en la actualidad su política de dominación a través del ALCA. También los terratenientes, los políticos y las sectas religiosas extranjeras.

5. Definir claramente los aliados de MIC en el plano de la lucha gremial, táctica y de la lucha estratégica. Partiendo del reconocimiento de los campesinos como hermanos de clase, de los trabajadores y sectores sociales marginados de las ciudades, los obreros y empleados como sectores con los que se debe procurar construir la unidad y una propuesta política nacional unificada dentro de la propuesta Bolivariana.

6. Definir claramente que la propuesta política tiene que surgir dentro del proceso concreto de la movilización social, en la cual el MB es una alternativa revolucionaria unitaria y que los indígenas deben llegar a ella desde sus propias reivindicaciones, pero no les podemos imponer el programa por la fuerza sino convenciéndolos de la claridad, justeza, posibilidad y certeza de nuestra lucha.

7. Definir claramente que el MB y el PCCC están apoyando las reivindicaciones las reivindicaciones indígenas pero con el objetivo de orientarlas a la lucha revolucionaria, por el cambio radical de las estructuras sociales, económicas y políticas del modelo vigente actualmente.

8. Definir claramente que el marco de interpretación de la problemática indígena no se centra solamente en lo económico clasista, sino además en lo histórico, social, cultural y político, ello requiere un análisis mas complejo e integral que el mero enfoque gremial simplificado de las clases sociales.

9. Definir claramente la **Independencia Política** del MIC respecto del estado **neoliberal capitalista** y de los enemigos de clase como son los **terratenientes, los partidos políticos tradicionales.**

10. Que la **autonomía** es un principio político que no puede construirse a la sombra del estado neoliberal capitalista. Bajo las constituciones burguesas, aunque las reformas sean necesarias ellas no son la única vía de lucha y se debe, por lo tanto, aspirar a construir autonomía sin ingerencia estatal en la jurisdicción indígena, no como actualmente está siendo utilizada.

11. Recuperar formas de luchas autonómicas, originales y legítimas de los indígenas, como las marchas, las tomas de tierras, la lucha guerrillera y definir que dentro de las formas de lucha del pueblo colombiano históricamente se ha reconocido la lucha armada; por lo tanto, no se puede descalificar dentro de las formas clásicas de lucha.

12. Definir con claridad la forma en que el movimiento indígena haría parte de la lucha revolucionaria y definir para él, dentro de nuestra plataforma de lucha, sus reivindicaciones concretas.

13. Definir claramente cuáles son en la actualidad las desviaciones del MIC y aclarar quiénes son los responsables ya que las bases sociales están ciegas de lo que está sucediendo realmente en las direcciones de su organización. Por lo tanto, reivindicar la reestructuración de sus organizaciones depurándolas de sus elementos corruptos, politiqueros y reaccionarios.

14. Definir claramente la posición internacional que asume el movimiento indígena ya que últimamente los movimientos indígenas están siendo cooptados por organizaciones internacionales que dicen representar sus intereses pero realmente son instancias de consenso del imperio y las Naciones dominantes, esto ha sucedido con las declaraciones hechas por varios dirigentes indígenas para ser canonizados por el Vaticano, la ONU, la UNESCO, como sabios ancestrales de los pueblos indígenas.

3. Aportes políticos al programa

Con respecto a la propuesta política se recogen cuatro consignas del movimiento indígena que son: **Unidad; Tierra-Territorio; Cultural-Identidad; Autonomía-Resistencia.**

Se ha dicho que se deben recoger las propuestas reivindicativas y políticas de los indígenas dentro del programa político del MB. Entre otras podrían mencionarse:

- **La Autonomía.** Pero frente al Estado y frente al imperialismo y el ALCA.

- **La lucha por la tierra y el territorio.** Pero en el sentido de la interculturalidad con los pueblos hermanos de clase como los campesinos.

- **La identidad cultural.** Como forma de resistir al sometimiento y para mantener la unidad y fortalecerse como pueblos, sin rechazar los aportes positivos de la ciencia y la técnica, asumiéndola de manera crítica, ya que se debe entender su lucha dentro del contexto universal.

- **La lucha por la unidad.** Entre los pueblos indígenas y con las demás organizaciones hermanas, respetando su autonomía y sus formas de lucha.

- **La economía propia y solidaria.** Como estrategia de recuperación de la identidad y de la soberanía y como resistencia alimentaria al modelo económico, no como competencia dentro del mercado internacional.

- **La defensa del patrimonio cultural y genético.** A partir de la resistencia a los macroproyectos estratégicos en los territorios nacionales y particularmente en las comunidades indígenas. También como defensa de nuestra riqueza biológica.

- **Trabajar el ordenamiento territorial.** Partiendo de las necesidades de los pueblos indígenas.

- **Fortalecer su sistema de justicia.** En concordancia con sus principios y sus objetivos estratégicos, coordinar en lo posible con otras formas de autoridad legitimadas por las comunidades.

Tres aspectos tácticos

1. Clarificación y re orientación ideológica del MIC, a partir de la educación y formación de cuadros dentro del trabajo clandestino organizado y permanente.

2. Reconstrucción por la base del movimiento indígena a partir del fortalecimiento de sus organizaciones propias y otras que cumplan funciones de gobierno comunitario autónomo.

3. Lucha por independizar al MIC de las políticas de cooptación, asimilación e integración del Estado. Unidad y lucha con otros sectores hermanos de la clase explotada por la transformación social.

4. Aportes metodológicos

4.1. Recuperar la concepción y voluntad unitaria en tres niveles: Nacional, regional y local entre sectores sociales, entre organizaciones y en reivindicaciones conjuntas de corto y largo plazo.

4.2. Retomar los programas políticos que fueron abandonados en los 70 por los líderes indígenas que se corrompieron y desviaron la atención del movimiento indígena del proyecto revolucionario.

4.3. Formar dirigentes honestos, comprometidos con la lucha revolucionaria y políticamente formados para la lucha dentro del movimiento indígena y sus organizaciones, con suficiente conocimiento de su historia y de sus reivindicaciones, de su cosmovisión, su pensamiento y formas de lucha.

4.4. Contribuir a elevar el nivel de lucha gremial guardando la independencia de la lucha política desde una dirección adecuada clandestina y revolucionaria, seleccionando sus mejores cuadros para que hagan parte de las direcciones y de la militancia del PCCC y del MB.

4.5. Reconceptualizar y reinterpretar criterios de trabajo, normas y reivindicaciones que en el pasado fueron nuestra equivocación, en la actualidad tenemos que ponernos a tono con las exigencias del momento histórico, actualizando críticamente nuestro discurso, propuestas y métodos de trabajo.

4.6. Contribuir a darle dirección política al movimiento indígena a partir de retomar la lucha, de la que nos marginamos en los 70 y proponer una plataforma revolucionaria, estratégica y unitaria.

4.7. Construir propuestas de trabajo desde dentro de sus comunidades, para legitimar nuestro trabajo.

4.8. Sistematizar, valorar y socializar experiencias positivas y unificar nuestros criterios en torno a la unidad del movimiento indígena, la autonomía e identidad cultural, la lucha por la tierra o por el territorio, el papel del MIC en el proceso de liberación y en el movimiento revolucionario.

4.9. Darle vida al plan de vida, en la medida en que colocamos la capacidad de liderazgo, la unidad política y la disposición de lucha al logro de sus reivindicaciones.

4.10. Partir del conocimiento y análisis concreto de la problemática de cada comunidad específica, mirar e investigar la historia y las experiencias positivas o negativas antes de proponer nuevas cosas.

4.11. No imponer las reivindicaciones ni las plataformas de otros sectores sociales al movimiento indígena, como por ejemplo, conformar sindicatos para las comunidades indígenas.

4.12. Hablar en el lenguaje específico de las comunidades indígenas y de sus problemáticas concretas.

4.13. Adecuar materiales educativos a la situación concreta de las comunidades, teniendo en cuenta su cosmovisión, historia y realidades culturales y políticas.

4.14. Respetar sus iniciativas políticas y sus perspectivas, coordinar y construir desde abajo ganando su apoyo.

4.15. Aplicar las enseñanzas de Lenin, quien decía que hay que vivir entre las masas, ganarse su confianza, entender su psicología y su historia.

4.16. Hay que trabajar con los líderes naturales y legítimos de las comunidades, no con los líderes que están elegidos a cargos porque ellos terminan y se van, en cambio los naturales son los que impulsan a la comunidad y tienen autoridad dentro de ella. Por ejemplo, entre los Paeces son los The Wala o médicos tradicionales, los Capitanes y ex Gobernadores ancianos. En los Koguis y Arsarios son los Mamos, en los Wayuu las Madres, en los Guambianos los Taitas.

4.17. Hay que crear y fortalecer instancias de coordinación en todos los niveles: Regional, local y nacional, para que estén continuamente orientando a las comunidades y coordinando con la dirección política del MIC actividades unitarias.

5. Tareas y conclusiones

Tareas

1. Continuar realizando los encuentros regionales indígenas en los otros departamentos.

2. Socializar las conclusiones del presente encuentro con los demás compañeros indígenas del país.

3. Preparar un encuentro nacional donde se acuerde definitivamente una propuesta estratégica de lucha.

4. Realizar encuentros de mayores donde se empiece a recuperar la verdadera historia del MIC, que nos permita reencausar la lucha.

5. Generar propuestas de trabajo gremial a partir de la soberanía, la resistencia alimentaria y la producción para la resistencia en la guerra. Relacionarse con la comunidad a través de la producción de alimentos de ellas.

6. Elaborar un plan de educación indígena para capacitar a las estructuras de Partido, que sirva como instrumento de trabajo político dentro de las bases indígenas.

Conclusiones - Documento Político

Al calor de la camaradería revolucionaria se realizó en algún lugar del Cauca un activo partidario sobre el trabajo organizativo y político con comunidades indígenas.

Comunistas indígenas de diversas regiones y etnias sesionaron con una exposición inicial que señaló objetivamente las dificultades que existen entre el trabajo revolucionario y este sector etnosocial.

Luego se escuchó una ponencia histórica sobre el movimiento y sus procesos de resistencia que arrojó luces de claridad para entender este tema y abordarlo con sentido crítico y constructivo.

Se abrió un espacio para que algunos de los participantes expusieran sus experiencias personales en el trabajo organizativo con estas comunidades y seguidamente se dio inicio a la plenaria de la cual se recogen las siguientes conclusiones:

Hay distancias que tenemos que disminuir, pues las grandes conquistas de la historia no se han dado aisladamente.

En la actualidad el movimiento indígena se halla sumido en una grave crisis. Por fuera, sentenciado por la amenaza imperialista del ALCA, que viene a saquear las riquezas de sus territorios y por dentro, deteriorado por la dispersión la desorganización y la división.

La oligarquía participó sistemáticamente en la generación de esta crisis, tratando de neutralizar posibles aliados del movimiento revolucionario y adormeciendo ideológica y políticamente a muchos sectores a través de la Constitución del 91, con la cual desaparecen las discusiones de lucha y aparecen las migajas del Estado, el chantaje económico, logrando ensamblar en el Gobierno la organización política indígena, objetivo que ni con el látigo lograron los españoles en el pasado.

Muchos dirigentes utilizaron logros como la legislación indígena para beneficios personales. Pilares como la autonomía para hacer negocios.

Pero vendría la traición de la oligarquía para todo aquel que trata con ella y las comunidades indígenas están ante el peligro de perder todo.

La legislación indígena no les sirve para defenderse de los megaproyectos de las transnacionales ni de los paramilitares.

Las comunidades en su abandono pierden la confianza en la dirigencia desprestigiada que legisla de espaldas a la mayoría, lo cual contradice la organización indígena. Las asambleas son menos participativas porque ya no se cree en ellas. El silencio de las comunidades repudia la gestión de unos líderes que negocian la dignidad de su pueblo.

Jóvenes y mayores de diversas regiones se han propuesto cambiar esto, lo desean. Saben que autonomía y territorio no los van a tener verdaderamente mientras haya ricos y pobres.

Se dice que sería bueno retomar y actualizar el programa inicial, rechazar políticas lesivas de estado, provocar un levantamiento indígena total de reconstrucción, convocando los saberes de mayores, médicos tradicionales, sobanderos, jóvenes y toda la comunidad, darle vida al plan de vida de los abuelos que los corruptos convirtieron en plan de industrialización capitalista, reactivar la lucha por la ampliación de los territorios en tierras de los terratenientes porque las que hay no son suficientes.

Para atender estas necesidades y deseos, el activo señaló que es necesario impulsar un trabajo político y organizativo comunista que arranque desde las bases indígenas para encausar el movimiento ha-

cia la causa revolucionaria de todo el pueblo. Que este trabajo debe ser permanente, creando nueva dirigencia. Que para su desarrollo exitoso es necesario despojarnos del autoritarismo y aplicar más bien una metodología leninista que parta de conocer el caso particular de cada etnia y de cada región: Educarnos en todo lo correspondiente a lo indígena, en sus costumbres, su historia verdadera, su cultura, leyes, tradiciones y posibilidades, para atraerlos hablando su mismo lenguaje corriente, estimulando y promoviendo sus políticas y objetivos propios como la autonomía, el territorio, la unidad y la cultura, todo esto a través de todos los medios posibles de acercamiento como en el diálogo interpersonal, talleres y asambleas de ancianos, encuentros juveniles y consejos comunitarios, en los que se repiense toda la realidad indígena, se enjuicie moralmente la desviación nociva de la dirigencia, se valoren los saberes, se reinterpreten conceptos que las organizaciones regionales tergiversaron y ponerlos ahora al servicio de la causa revolucionaria, se recojan reivindicaciones concretas de ellos como pueblo, se aborde el tema cultural, se reelaboren propuestas frente a la reestructuración de los cabildos, se reconstruya desde abajo el movimiento indígena, se redistribuyan en la comunidad los cargos y se debatan temas de interés y de actualidad. Que se trace una lucha de rescate de la educación y la economía propias y se señale quiénes son los verdaderos amigos y enemigos del movimiento indígena.

Todo esto para generar una lucha ideológica al interior del movimiento indígena, intensificando además nuestro trabajo para incidir políticamente y cambiarle el rumbo fortaleciendo otras organizaciones así no sean cabildos., pues lo importante es su esencia.

La propuesta política para los indígenas es el Movimiento Bolivariano que ya tiene elaborada una plataforma para un nuevo gobierno y a la cual ellos tienen mucho que aportar.

F I N

Abril 21-22 de 2003.

Comisión de Organización Comando Conjunto de Occidente – FARC-EP

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señora Presidenta, distinguidos Ministros del Interior, de Defensa y de Agricultura, señor Gobernador del Cauca, honorables Representantes del Departamento del Cauca, Senadoras y Senadores, compañeros Senadores del sector indígena. Yo pienso que el Senador José Darío Salazar, ha abarcado los más importantes temas sobre este debate y valdría la pena simplemente recordar, que los caucanos hemos sido permanentes defensores de los indígenas, quienes hemos tenido la oportunidad de ocupar posiciones en las Gobernaciones del Cauca, en la Cámara de Representantes, en Institutos descentralizados siempre hemos buscado favorecer nuestras zonas indígenas. O es que acaso nos estamos olvidando de lo que fue el poder llegar al corregimiento de Valencia del Municipio de San Sebastián, partiendo de la Sierra, pasando por los Robles, pasando por el resguardo de Guachicono y posteriormente salir por la entrada, para ir a Santiago y a San Sebastián y, acaso los sectores indígenas se olvidan de todos los esfuerzos que hicimos, para meter dentro del plan de vías para la paz la carretera Toribío - San Francisco - Tacueyó.

En la misma forma señores Ministros, en la infraestructura eléctrica no se nos ha quedado un solo resguardo, y con las estadísticas que el Senador Salazar aquí ha expresado con una gran claridad y profundidad, vemos que el Estado ha tenido mucha culpa en el tema de la improductividad de las tierras que se le han entregado a los indígenas, y me olvidaba aquí año por año en el presupuesto nacional, buscamos la forma de dotar de recursos anteriormente al Incora y hoy al Incode, para que se puedan cumplir los programas de adquisición de tierras y de entrega de las mismas, cierto, tierras muy productivas, pero ha sido

el mismo Estado el que ha abandonado las campañas de productividad y, la llegada a esos sectores con créditos dirigidos, con créditos de fomento, para que esas tierras vuelvan a producir los litros de leche, y los kilos de carne que antes producía.

Pero se ha vuelto realmente la situación insostenible, yo quiero felicitar al Gobernador del Cauca, que le ha correspondido vivir una etapa muy difícil de la vida de su Gobierno, pero si usted no le hubiera puesto orden seguramente la situación sería peor, y qué bueno que haya un acompañamiento del Gobierno Nacional y que se busquen unas salidas rápidas, esas salidas tienen que ser inmediatas, para que sigamos teniendo las horribles coincidencias a las cuales se refería José Darío Salazar, de que en medio de resguardos importantes, infranqueables, puedan existir infelices coincidencias de la presencia de la guerrilla en Colombia.

Le corresponde al señor Ministro de Defensa informarle a este Congreso y a Colombia entera, de qué es lo que allá ha sucedido, yo lamento mucho que esas acciones estén en medio de unos sagrados resguardos indígenas, me imagino el nivel de presión y sobre todo el tiempo que ya tienen los subversivos en esa área muy especial donde confluyen el Departamento del Tolima, el Departamento del Huila, el Departamento del Valle y el Departamento del Cauca.

Vale la pena señores Ministros hacerle otro reclamo al Estado, las injusticias que se cometen precisamente contra los campesinos de Colombia, o es que acaso el campesino del Cauca, no tiene el mismo derecho del campesino indígena, pero qué grave es producir una nueva división de poner los campesinos a un lado y los indígenas al otro, hay que buscarles salidas señor Ministro del Interior, salidas decorosas para que los caucanos no sigan sufriendo en la forma que están sufriendo, ¿acaso los agentes o los soldados que son heridos, o los indígenas que caen en el enfrentamiento no pertenecen a nuestro mismo pueblo?, Penosa situación e insostenible situación, clamamos desde estas tribunas a los Gobiernos, especialmente al Nacional, que se le encuentre una salida, pero yo estoy convencido que en el Departamento del Cauca no hay un solo metro cuadrado disponible para que se lo sigan peleando, así lo demostraba José Darío Salazar, en su magnífica exposición.

No quiero de ninguna manera cansar a los colegas del Senado y de la Cámara, que han tenido la paciencia de escuchar un debate pesado, seguramente incómodo para algunos, sin antes reclamar que por favor se encuentren soluciones, y yo le decía a Jesús Enrique Piñacué hace un instante, que yo le debía un homenaje porque lo vi en un momento difícil encabezar la resistencia civil, contra los subversivos, para eso se necesita voluntad política se necesita hombría de bien y se necesita liderazgo. Qué bueno que todos los dirigentes Indígenas tuvieran el tesón de usted querido paisano y amigo, es un verdadero ejemplo que se debe seguir, me parece que esos reconocimientos es importante hacerlos y hacerlos aquí en el Congreso de la República, para que el país entero se dé cuenta a quiénes eligen.

Señores Ministros, especialmente señor Ministro de Defensa explíqueme al pueblo colombiano lo que usted ha orientado y lo que usted ha encontrado en el Departamento del Cauca, es importante que el país lo sepa y que no se sepa por conducto nuestro, porque nosotros no tenemos la autoridad Militar para hacer ese tipo de referencias y busque señor Ministro de Agricultura, otras áreas fuera del Cauca para que las parcelen y las entreguen a los que no tienen tierra, y promueva programas de crédito dirigido de fomento, para que las tierras improductivas vuelvan a tener la posibilidad de producir y una última observación, que el Estado controle las inversiones de los recursos de las muchas organizaciones no gubernamentales, que están regando dólares, que están regando yenes, que están regando todo tipo de monedas y que nadie da razón cuál es la finalidad de esas inversiones.

Les pido mil excusas seguramente por lo deshilvanada de mi intervención, pero creo que la profanidad del manejo del debate hecho por mi querido paisano, coterráneo, José Darío Salazar no ameritaba volver a insistir sobre los temas que él trató, muchas gracias Señora Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Señora Presidenta los Proyectos para debatir y votar en la siguiente sesión son los siguientes:

Proyecto de ley número 256 de 2005 Senado: “Por medio de la cual se tipifican los delitos de incumplimiento a la decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros con el fin de proteger la seguridad del Estado”

Proyecto de ley número 84 de 2005 Senado: “Por la cual se reglamenta la Circunscripción Internacional”

Proyecto de ley número 293 de 2005 Senado, 265 de 2004 Cámara: “Por medio de la cual se expide el Régimen Disciplinario para la Policía Nacional”

Proyecto de ley número 273 de 2005 Senado: “Por medio de la cual se preserva la seguridad nacional y la seguridad del Estado, declarando como no excarcelable el delito de porte ilegal de armas de fuego, municiones o explosivos”

Proyecto de ley número 90 de 2004 Senado: “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial”, hecha en La Haya el 15 de noviembre de 1965.

Proyecto de ley número 225 de 2005 Senado: “Por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico Guillermo de Jesús Buitrago y se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago”

Proyecto de ley número 236 de 2005 Senado, 88 de 2004 Cámara: “Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de la relación de trabajo”.

Con informe de objeciones:

Proyecto de ley número 172 de 2004 Senado, 162 de 2003 Cámara: “Por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación”

Proyecto de ley número 248 de 2004 Senado, 025 de 2003 Cámara: “Por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª de 1991”

Proyecto de ley número 77 de 2003 Senado, 018 de 2004 Cámara: “Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas de Colombia y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de ley número 253 de 2005 Senado, 021 de 2004 Cámara: “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones”.

Son los 11 proyectos para el día de mañana señora Presidenta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la Palabra el señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

Señora Presidenta, honorables Senadores citantes Aurelio Iragorri, José Darío Salazar Senadores de la bancada Indígena, honorables Congresistas, amigos todos en especial habitantes del Departamento del Cauca. La intervención que voy a hacer y espero que breve, la voy a dividir en 2 partes, un análisis en general del esfuerzo del Gobierno en el tratamiento del problema Indígena y, posteriormente nos vamos a concretar en el tema del Cauca y obviamente responder a algunas de las afirmaciones hechas por el doctor José Darío Salazar.

Empiezo por decir que este Gobierno tiene una especial dedicación por los problemas de la población Indígena colombiana, somos respetuosos de su cultura, de su tradición, entendemos que ella se fundamente en una historia de siglos y, esa historia tiene que coronarse con calidad de vida sobre todo bajo la orientación del actual Gobierno colombiano, presidido por Álvaro Uribe Vélez. En términos generales para que se ubique especialmente el pueblo colombiano, según el censo del DANE, pero no necesariamente actualizado; porque precisamente estamos en curso de un nuevo censo, hay cerca de 750 mil Indígenas, una cifra de Planeación ha hecho un estimativo superior a los 800 mil Indígenas, de ellos en el Cauca viven cerca de 183 mil Indígenas, es decir, el 24% de la población Indígena, en 88 resguardos en ese Departamento.

¿Cómo es la situación de tierras en general de los Indígenas colombianos?, los Indígenas colombianos a través de la historia han recibido Titulación de Resguardos, son 648 resguardos que vienen de la época de la colonia, o con posterioridad por los distintos Gobiernos, han recibido Titulación de 29 millones 910 mil hectáreas y, este Gobierno ha adquirido 1 millón 290 mil hectáreas adicionales; en total en dichos resguardos hay 31 millones 200 mil 987 hectáreas, porcentaje elevado del territorio colombiano ya que el territorio colombiano tiene algo así como 114 millones de hectáreas, 31 millones están dedicadas a atender las necesidades Indígenas en dicho resguardo.

El Gobierno para la adquisición de tierras durante la administración, ha asignado Presupuesto por \$24.735 millones, para ampliar cerca de 141 resguardos, y favorecer a más de 20.300 familias Indígenas que habitan en los Resguardos mencionados. En términos generales, el área que tiene la población Indígena en los resguardos, no toda productiva honorable Senador José Darío Salazar, es sacar el 27% del territorio colombiano y, dentro de ese 27% hay un área productiva y otra que no lo es.

En el Departamento del Cauca es donde más Indígenas habitan, en el censo que yo acabo de mencionar, simplemente para ubicarnos menciono algunas cifras, en el Cauca 182 mil Indígenas, en la Guajira 146 mil, en el Chocó 37 mil, en Caldas 52 mil indígenas, en Nariño 83 mil, Guainía, Cesar cerca de 23 mil Indígenas, etc, para cerca de 800 mil indígenas; tal vez el Departamento con hectáreas en Resguardo, o sin él tal vez, más grande es el Amazonas con 9 millones 200 mil hectáreas, después viene Guainía con 7 millones de hectáreas, Vaupés, Vichada con 3 millones y medio de hectáreas cada uno en Resguardo, el Chocó con más de 1 millón, para un total de 31 millones de hectáreas que están en dichos Resguardos. El número de pueblos si mi memoria no me falla son cerca de 82 pueblos Indígenas que hablan 64 lenguas.

¿Qué trabajo venimos haciendo por la población Indígena de este país?, es variado, en el Ministerio del Interior está la dirección de Etnias con personas especializadas para el tratamiento del problema, afrocolombiano y del problema Indígena; en lo ocurrido del año por ejemplo funcionarios del Departamento, el Viceministro y en algunas ocasiones el Ministro en varias ocasiones, hemos hecho 33 viajes a el Departamento del Cauca para tratar los temas relativos a la mesa de concertación, mesas de concertación que tienen que ver con Vivienda, con tierras, con Derechos Humanos, con Medio Ambiente, con Educación; hay unas mesas de concertación permanentes, precisamente para tratar de consuno, trazar hacia delante la política pública, de materia de los pueblos Indígenas.

Resalto 2, 0 3 temas en relación a la acción Gubernamental, en la actualidad el 87%, el 87% de los niños Indígenas están escolarizados, niños entre 4 y 18 años, esto es mucho más avanzado si se quiere de otras etnias y que otras poblaciones vulnerables del país, el Ministerio de Educación invirtió el año pasado 17 mil millones en el campo de la Educación Indígena, 383.950 niños Indígenas, de los cuales el 87% están matriculados en los niveles educativos de primaria y secundaria, pero en etnoeducación, es un sistema de educación para que conserven sus costumbres, su idioma, etc, hay cerca de 140 mil niños indígenas, eso implicaba un esfuerzo importante, inclusive el Ministerio de Educación ha abierto honorables Senadores 3.258 nuevas plazas para educadores, en etno educación, de tal manera que puedan adelantar esa tarea en sus propios idiomas.

Hay varios programas por ejemplo en el Putumayo, con la etnia Cofane, en el Vaupés, con los Cubeos Guajira con los Cogi, en el Amazonas con una organización denominada CRIMA, etc. En materia de salud el Gobierno se ha propuesto tener una cobertura del 100 x 100 del Sisbén, con la población indígena, una buena inversión se está haciendo en tratamiento al problema del adulto mayor, y hay 9.753 adultos mayores indígenas en este programa, que implica un subsidio para estas personas desvalidas, en desayunos infantiles 37 mil niños están recibiendo la atención.

Sumas globales, el sistema general de participación por año está enviando a las poblaciones indígenas, a los resguardos indígenas, 87 mil millones de pesos, para preservar su sistema de comunicación, para preservar sus etnias, sus costumbres, hay 22 emisoras comunitarias que llegan a cerca de 390 mil personas de los resguardos indígenas, no necesariamente todos ellos pertenecientes a estas distintas etnias, podríamos aquí destacar lo hecho por la Corporación Nasaquiwi, que tuvo que atender inversiones con motivo de la tragedia o de las inundaciones del Río Páez, se compraron 8.972 hectáreas, nos ayudaron a comprar cerca de 2.000 hectáreas para cumplir el acuerdo del Nilo, ha hecho acciones en energía, en el desarrollo cultural tejido social.

Llegamos al Departamento del Cauca doctor José Darío, yo no entendí su discurso, me dio la impresión, cosa que me halaga, que me ponía a mí como defensor de la población indígena, pero lo que no me halaga es que insinuaba, como un espíritu del ministro contra los pobladores que no son indígenas en el Cauca y, me da la impresión que ni se han leído las declaraciones que yo he dado sobre el particular, ni el documento que firmé con las poblaciones indígenas, este ministro no patrocina ni va a patrocinar jamás la invasión de tierras, yo sí me he reunido con mucha frecuencia con los empresarios del departamento, con empresarios de todos los niveles del departamento para conversar cuales son sus necesidades, pero también con los indígenas, creemos que la solución tiene que ser concertada, el país no puede salir a entregarle tierras a los indígenas, sacrificando a los campesinos pobres, nunca se me ha pasado por la cabeza semejante atrocidad, pero no me gusta que haya quedado como en el ambiente esa situación.

Los indígenas del Cauca tienen 181 mil hectáreas, ellos son el 13 % de la población, hay que reconocer que hay un malestar grande entre las otras comunidades, cuando sienten que no se les atiende suficientemente y de pronto se prioriza, beneficios para las poblaciones indígenas, sacrificando las angustias de los campesinos pobres, el Gobierno no puede permitir que eso suceda. A los indígenas del Cauca se les ha atendido con la generosidad de acuerdo al presupuesto nacional, 24 mil 800 millones se han girado del sistema general de participaciones, que es el 25% de lo girado a todas, a todos los pueblos indígenas y a los distintos resguardos, porque coincide esta cifra con el porcentaje de habitantes indígenas que tienen Cauca, versus el total de la población indígena, lo mismo el porcentaje de los giros coincide con la misma participación.

Se me pregunta en el cuestionario, cuántas hectáreas sembradas de Coca en los territorios indígenas del Cauca hay, yo no me atrevo a improvisar en esas materias, dice el Senador José Darío Salazar, usted está mal informado porque menciono una cifra determinada ¿de dónde la saco? Pues yo le digo de donde la saque, hemos establecido en el Gobierno colombiano un solo sistema de monitoreo de las siembras ilícitas, por razones elementales, no podemos estar diciendo en Colombia cuántas hectáreas de cultivos ilícitos hay en cabeza del Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, o Agricultura, o un respetable Senador, o la Policía, hicimos un convenio con las Naciones Unidas que manejan unos departamentos de mayor profundidad en la investigación de cultivos ilícitos, y en el tratamiento del problema mundial de las drogas, ese convenio nos llevó los recursos de la Naciones Unidas y recursos del Gobierno Colombiano, ha establecer el monitoreo sobre las siembras de Coca y es el único que utiliza el Gobierno colombiano, a menos que se demuestre lo contrario.

En materia de información nacional e internacional el SIMSI es la información que nosotros suministramos, en el 2004 el SIMSI dijo, que

había cerca de 5.000 hectáreas, un poco menos en la siembra de cultivos ilícitos en los territorios indígenas y en el Cauca señaló, que habían 1.266 hectáreas en los municipios que mencionamos, probablemente hay en otros, es mas he sido informado que hay en otros municipios y hoy se ha reiterado esa cifra por el Senador Salazar y yo le creo, pero cuando al ministro le preguntan por escrito el dato oficial de las Naciones Unidas, o me pongo a improvisar para que entonces ahí sí el doctor José Darío Salazar, se soslaye y pase por encima de mí con una aplanadora, no, le doy el dato oficial, pero sospecho como usted que hay más siembras y tenemos que combatir las, por eso hay que hacer la consulta previa con los pueblos indígenas y sino nos ayudan a hacer la erradicación manual, el Gobierno entra a erradicarlas, por que no vamos a permitir en ninguna parte del país la siembra de cultivos ilícitos.

Hace 5 años había en Colombia 166 mil hectáreas de Coca, hoy hay menos de 70 mil, hemos tenido éxito, por fin logramos que el precio de la Coca subiera en el mercado internacional, por que hay una disminución en el volumen, por las incautaciones, por la fumigación y erradicación manual, dicho sea de paso, llevamos ya 28 mil hectáreas radicadas manualmente este año y 133 mil fumigadas, o asperjadas de manera aérea, ya pasamos de las 160 mil hectáreas asperjadas, a pesar de que teníamos una suma cercana a los 70, 80 mil cuando empezó el año, ¿por qué? porque hay que fumigar dos veces ¿por qué? porque se extienden los cultivadores a nuevos predios, 64% de lo que se radica son nuevos predios, estos sinvergüenzas tiene una facilidad para ampliar su negocio perverso, y tenemos que combatirlos y fumigar o asperjar mucho más de lo que aparece, por lo que acabo de mencionar, con la fumigación, con las extradiciones que es un sistema de colaboración internacional, por los delitos que cometen en el exterior, no por los que cometen en Colombia, por los que cometen en Colombia los encaramos en nuestro país, pero cuando van y vulneran la frontera internacional, una frontera internacional irrespetan las costumbres y las leyes de otro país, allá tienen que ir a responder, que no crean que se vienen a esconder aquí los criminales internacionales.

Las incautaciones que hemos hecho, el año pasado se hicieron 180 toneladas, se incautaron 180 toneladas, y obviamente la extinción de dominio, hemos batido todos los record mundiales, mundiales en materia tanto de fumigación como extradición, como de extinción de dominio, vienen de todo el mundo a ver, como es que le estamos quitando los bienes de procedencia ilícita a los narcotraficantes, a los terroristas, llámese guerrilla, llámese autodefensas, no nos quedamos mirando que en los parques o en los territorios indígenas, o en cualquier otra parte del territorio nacional hay siembras ilícitas y eso lo debe saber el país, en materia de parques nacionales es muy sencillo, donde no se pueda erradicar manualmente y así lo certifique la Policía Nacional, se hará aspersión aérea y se esta avanzando en esa materia.

Tenemos el mejor espíritu de concertación con las Mesas establecidas con los indígenas del Cauca, allá no hemos ido a decir como me pareció entenderle al Senador José Darío Salazar, que vamos a quitarles las tierras a los campesinos, yo no sé por que él hoy amaneció con ese desenfoque con este ministro que tanto lo quiere, pero lo está alejando de su corazón con esas afirmaciones tan locas, por decir lo menos, nosotros fuimos allá al Departamento del Cauca y le dijimos a los líderes indígenas, cuando no tengan las tierras invadidas entramos a discutir con ellos los incumplimientos de gobiernos anteriores, en cuanto al acuerdo del Nilo se refiere, ¿cuál fue el acuerdo del Nilo? Hubo una matanza, hubo una masacre en el año 91, los distintos gobiernos, los ministros que antecedieron a este Ministro del Interior, firmaron acuerdos con esas comunidades y se comprometieron y lo ratificó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el país y el Presidente y los ministros lo reconocieron públicamente en administraciones pasadas que había que hacer una reparación, 16 mil hectáreas, 15.600 hectáreas o algo así había que comprar para la reparación por la masacre del Nilo, más otros compromisos se cumplieron parcialmente, no se compraron sino 9 mil hectáreas, por razones presupuestales, o mucha gente se le olvida cumplir los compromisos pactados.

Este Gobierno dijo si las razones de las invasiones son esas lo estudiamos, pero mientras tengan tierras invadidas no nos sentamos a conversar con ustedes, única y exclusivamente cuando no estaba, creo que era la hacienda La Emperatriz o en fin, invadidas yo personalmente fui allá y en la mitad de una minga le dijimos, venimos a honrar la palabra del Estado Colombiano, que no del Gobierno, Gobiernos anteriores se comprometieron a hacer esas compras, faltan cerca de 6 mil hectáreas, las vamos a comprar, pero será que dijimos como se lo dije a los empresarios y quedaron muy tranquilos, pero usted hoy me los ha desinformado un poquito y yo les voy a aclarar, será que las vamos a comprar donde digan los indígenas y vamos a señalarlas a dedo, por primera vez establece un mecanismo y así está en el acuerdo y cómo quedaron de tranquilos los campesinos y lo habitantes de esas zonas que han tenido riesgos de invasión.

Dice el acuerdo que serán estudiadas por el Incoder, es el Instituto, para todos esta información, que reemplazó al Incora, Instituto Especializado del Ministerio de Agricultura, que preside este brillante muchacho que tenemos de ministro, que nos tiene abrumados por su inteligencia y su trabajadora, pero les quiero decir que allí se consagró que el Incoder va a determinar las zonas, en las cuales podría haber predios ofertados, predios ofertados, la oferta, quién sabe algo de economía, y yo sé que usted es profundo en la materia, es un alto evolutivo de una parte del negocio comercial, el otro lo demanda, el otro lo ofrece, si usted no lo ofrece no hay negocio, predios ofertados, si hay personas que deseen vender sus predios los ofrecen, si no los quieren vender, nadie va a ir a obligar a que los venda.

Entre otras cosas, repetimos en todo el documento y a mi buen amigo el Senador José Darío Salazar se le olvidó decir que en él, a lo largo, es decir decimos que aquí hay que respetar la propiedad privada, que ordenamos los desalojos de las fincas cuando fueron invadidas y allí la Policía actuó, yo personalmente estuve permanentemente hablando con el Comandante de la Policía y este otro diligente Ministro, el de Defensa, al frente de la operación con sus hombres y se desalojaron las fincas invadidas, hoy la información que tengo, Dios quiera que no me equivoque, suministrada por el señor gobernador, es que no están invadidas las fincas.

Por eso instalamos hoy la nueva mesa de concertación en el departamento, con la presencia del señor Gobernador. Siempre hemos trabajado de común acuerdo con el gobernador, aquí no hemos dado un paso sin un matrimonio entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental, y así debe ser los problemas de orden público. De tal manera que el Incoder va a buscar los predios ofertados, sus condiciones agro ecológicas de manera que sean aptas para la agricultura, los estudios de títulos, su posible valor y obviamente la posibilidad de compra por parte del Gobierno Colombiano para honrar un compromiso hecho por gobiernos anteriores, entonces cómo se viene a insinuar aquí que, con cierto desparpajo que pensábamos quitarles las tierras a los campesinos y dárselos a los indígenas, qué atrocidad, este gobierno se la juega entero por un modesto campesino, o por un modesto indígena, a cada quien lo suyo.

Los indígenas no se deben exceder en presiones indebidas ocupando tierras, finca que es invadida, finca que no es comprada por el gobierno Colombiano mientras yo sea ministro, y eso lo he dicho mil veces, finca que sea invadida finca que es desalojada por la Fuerza Pública mientras yo sea ministro y lo he dicho mil veces, y yo no sé, que fue lo que animó ese espíritu del Senador José Darío Salazar para decir o insinuar lo contrario, no, y en eso en materia de productividad, yo no sé por que se le dio por leer una parte no más, él está furioso conmigo por otras cosas, pero vamos hacer las paces mañana por la mañana.

Aquí hemos dicho, es preciso aclarar que la definición de producción o tierras productivas, en el caso de los indígenas, en el caso de los indígenas depende en gran medida de los usos y costumbres de cada una de las comunidades indígenas del país, a cuenta de que nosotros vamos a decidir cuál es el plan de vida de los indígenas y qué piensan ellos por productividad de la tierra, nosotros sí sabemos qué es y lo decimos

inmediatamente, es indispensable anotar qué son tierras productivas, por tierras productivas entendemos aquellas que no tienen restricciones legales para el desarrollo de actividades productivas.

El Incoder le ha informado al ministerio que de todas las tierras con la concepción de los empresarios del campo, para decirlo de alguna manera y del sector privado colombiano, solamente el 10% de las tierras tituladas a los pueblos indígenas son productivas, claro que los demás terrenos también lo son, tienen distintas concepciones de productividad, todo lo que tiene que ver con la garantía de la vida humana a escala mundial, será que uno puede decir que no es productiva la selva de las Amazonas, así no lo estemos explotando, eso es una concepción que hay que mirarla también a largo plazo y de golpe en algunos términos y, con una visión Allende, al día a día tienen razones los indígenas que nosotros no alcanzamos a vislumbrar.

En materia de productividad de las tierras yo sí sé muy bien lo que es eso, una tierra productiva como lo entendemos nosotros, no tiene ningún sentido comprarla para transformarla en una tierra con una concepción distinta, por eso es que el Incoder tiene que hacer el estudio detallado de lo que se va a comprar, pero dependiendo de lo que ofrezcan, no puede presentarse ningún pueblo indígena de esta país a decir, o esta finca o ninguna otra; porque el gobierno así no actúa, y lo repetimos en todas partes, somos conscientes dice en el documento, de los problemas que hay en el departamento y tanto el gobernador como nosotros hemos expresado la voluntad de promover una solución y una estrategia integral, concertada, concertada que permita superar las dificultades que existen sobre la cantidad, la ubicación, la productividad de la tierra en manos de las comunidades indígenas.

Cómo me hubiera gustado que usted hubiese leído esto, de los campesinos afrodescendientes, campesinos pobres y demás habitantes del departamento que coadyuvan a la construcción de una convivencia pacífica entre los diferentes sectores, de tal manera que el compromiso de este gobierno, es buscar la reivindicación de los pueblos indígenas, pero eso corre parejo Honorables Senadores Indígenas, con la reivindicación de los pobres de Colombia, no vamos a beneficiar a una étnia, perjudicando a un campesino pobre, no le vamos a quitar la tierra a un empresario del campo, para dársela a una étnia indígena o afrodescendiente o cualquiera que ella sea, tenemos que convivir de manera armónica, defendemos a los unos y a los otros, la seguridad democrática es para el modesto indígena, pero también para el gran empresario, para el pequeño agricultor del campo, o para el Gobernador de étnia o para todos.

De tal manera que no tergiveremos las actuaciones del gobierno, respeto por la propiedad privada, disponibilidad al diálogo mientras no haya presiones indebidas, concertación en las mesas del Cauca, 33 viajes con el de hoy 34 y haremos señor gobernador varios viajes más, pero que no se diga que estas decisiones las toma el gobierno unilateralmente, todas con el señor gobernador y él esta aquí para desmentirme, no habido una decisión del Gobierno Colombiano, que no haya sido concertada y hablada con el Gobernador, en esta materia estamos absolutamente unificados, seguimos en eso, ya hoy se instaló la mesa, no vuelvan a invadir tierras porque las desalojamos, hagamos la concertación de tierras, de salud, de educación, la ruta debida, estamos dispuestos a ello, pero no a la brava, este Ministro no le jala a eso, debe ser porque soy medio godo, pero el Presidente Uribe tampoco, y la Fuerza Pública menos, esto es concertado, esto es por la buenas, es la oportunidad de demostrar la convivencia en el Cauca en el resto del país.

No tengo nada más que decir, vamos a seguir trabajando en esa dirección, el Viceministro del Interior se pasó horas hoy conversando con campesinos, productores del campo, empresarios y con la población indígena en el Departamento del Cauca y los seguiremos haciendo, el día que invadan una finca se levanta la mesa de concertación, y esa política es aplicable en todo por este gobierno, en todo, respeto por la libertad de empresa, la libertad, cada quien llega hasta donde llega la libertad del otro, y el gobierno es conciente de sus deberes constitucionales.

Yo sé que mañana doctor José Darío Salazar, usted va a amanecer con unos mejores ánimos con este ministro, de tal manera que me res-

balan las afirmaciones que hizo un poco impropias, lo quiero mucho y vamos a superar las malas interpretaciones de nuestra intervención, trabajemos en beneficio del Departamento del Cauca, ustedes se la han jugado muchísimo por ese departamento, hacen bien tanto usted como el Senador Aurelio, en resaltar el trabajo de las personas que no son indígenas.

A cuenta de qué en un Departamento se puede sentir acorralado un campesino pobre, un afrocolombiano o un productor del campo, sentirse acorralado porque no es indígena, no, su finca tiene que estar paralela o al lado de territorios indígenas y vivir en paz, porque tanto a los unos como a los otros este gobierno los va a proteger. Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias honorables Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador, José Darío Salazar Cruz:

El señor ministro se sigue equivocando, está en la grabación, expresó que habían recibido los indígenas 24 mil millones en el sistema general de participaciones, hizo una gran exaltación de la inversión de las platas, de los recursos señor ministro que se envían a los resguardos del Cauca, voy a leer esta carta, dirigida el 22 de septiembre del 2005 al señor Gobernador del Cauca que está aquí, doctor Juan José Cháux Mosquera. Asunto: Problemática de las relaciones campesinas e indígenas en el Cauca. Oficios recibidos en mi oficina se plantea la problemática del Departamento en mención.

Según documentos de Planeación del Cauca, ha recibido por transferencias alrededor de 240 mil millones de pesos, no 24 mil, o está equivocado usted, o está equivocado quien firma la carta, de los cuales el 80 por ciento han sido destinados a la compra de tierra para la ampliación de los resguardos, 20 por ciento para compra de edificaciones, casas e instalaciones y oficinas para los indígenas y de vehículos el resto para la atención de salud y educación; las compras de tierra a población no indígena se hacen bajo presión, oiga ministro lo que dice un asesor presidencial, o está desinformado él, o está desinformado usted, las compras de tierra a población no indígena se hacen bajo presión, produciendo así su desplazamiento; la mayor parte de los recursos del sistema general de participaciones, se ha destinado para la compra de tierras, según el Incoder, más del 50 por ciento de las tierras fértiles del departamento han sido entregadas a grupos indígenas que representan el 10 por ciento de la población caucana, dejando menos del 50 por ciento de las tierras al 90 por ciento de la población, con el agravante de que las tierras productivas por tradición, pasan a ellos y se convierten en extensos rastrojos improductivos.

Educación; en esta materia los resultados no son nada alentadores, usted dice lo contrario, usted dice que el 87 por ciento de los niños están escolarizados, usted dice que se enviaron 17 mil millones para educación, está en la grabación, usted dice que 140 mil niños indígenas están educándose.

El asesor presidencial dice otra cosa distinta, Educación: En esta materia los resultados no son nada alentadores, de cada 100 niños que empiezan la primaria sólo 4 terminan el bachillerato, sería bueno que usted hablará con el asesor presidencial; los indígenas son quienes contratan sin tener procesos de selección que permitan el mejoramiento de la calidad, igual sucede con las formas de contratación de talleres, capacitaciones, material didáctico no idóneo, ya que presentan firmas fotocopiadas y no en originales.

Salud; la mortalidad provocada por enfermedades diarreicas y respiratorias agudas en la población indígena son del 90 por ciento, lo cual se puede prevenir, el 79 por ciento de los embarazos se da en población indígena joven y la mayoría de los casos se da en sus congresos y marchas, los indígenas promueven una actividad sexual intensa con fines reproductivos para aumentar la población, impiden a los padres cumplir con la vacunación, argumentando que enferma y esteriliza a las mujeres, se presentan altos índices de maltrato infantil y violencia intrafamiliar. Las comunidades indígenas viven en condiciones indignas y son manipuladas por los Gobernadores Indígenas y los asesores

indiólogos convenciéndoles de que llevando ese estilo de vida, aseguran la permanencia en el Sisben.

Por lo anterior los dineros que se transfieren a los resguardos indígenas no están cumpliendo con la Ley de Participaciones, usted que se ufana tanto de que les envían 24 mil, como quedó en la grabación, aquí el asesor da otras cifras y que están bien invertidos, por lo anterior, los dineros que se transfieren a los resguardos indígenas no están cumpliendo con la Ley de Participaciones, lo pongo en su conocimiento para los fines de su competencia, atentamente: Félix Alfazar González Mira, Asesor Presidencial para Municipios y Regiones, carta de septiembre 22 de 2005, dirigida al señor Gobernador del Cauca, doctor Juan José Chaux Mosquera. Hable con el asesor, póngase de acuerdo con él, para ver como es la cosa. Gracias señora presidenta.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de La Vega:

Yo veo que usted tiene una preocupación por el manejo de los recursos que llegan a los resguardos indígenas, y me parece bien que la tenga, nosotros también, por eso trabajamos para que haya transparencia en el manejo de estos recursos, pero usted tiene ahí una confusión; yo he hablado simplemente que estamos girando unas partidas importantes en materia de las llamadas transferencias, sistema nacional de participaciones, y mencioné la cifra y he dicho que al Cauca, de acuerdo a lo que dice el Departamento Nacional de Planeación, son 20 mil 804 millones para los resguardos indígenas, usted ha mencionado el sistema de participaciones para el departamento del Cauca, hay una pequeña y grave confusión, pero eso tiene importancia.

Quiero señalar que este gobierno solamente tiene un criterio, una carta enviada por el señor Ministro de Agricultura y por el Ministro del Interior, termina señalando lo siguiente: Es pertinente que la tierra con vocación agropecuaria sea utilizada para cumplir con este objetivo y, para ello el gobierno ha ofrecido los diferentes programas de apoyo técnico y crédito para la productividad de sus territorios; en razón a esas consideraciones creemos necesario, senador présteme atención un minuto que ya voy a terminar, en razón a estas consideraciones creemos necesario, convocar esta mesa de tierras lo mas pronto posible, una vez la Gobernación del Cauca y la Policía Nacional, certifiquen que ningún predio del departamento se encuentra invadido, esa es la posición oficial del gobierno.

No se intranquilice que nosotros ni le quitamos la tierra a los campesinos pobres, ni hacemos negociaciones bajo presiones indebidas, muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias honorables Senadores, muchas gracias senador José Darío Salazar.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal.

Palabras del señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal:

Señora presidenta, señores vicepresidentes, honorables senadores. Me corresponde básicamente pronunciarme sobre el cuestionario que se nos facilitó, tanto por parte del senador Salazar, como por parte de los otros parlamentarios. Quisiera empezar respondiendo la primera pregunta sobre la participación o la vinculación de la guerrilla en los territorios indígenas, en este punto tiene unos antecedentes muy claros, en 1964 nacieron las FARC en el sector de la Suiza en el corregimiento de Toribío, donde tuvieron su primer combate como organización armada, eso significa una sola cosa, significa que los antecedentes históricos de las FARC con la región son profundos, quiere decir que sus antecedentes arrancan con su propia creación, lo cual no quiere decir que ese sea el presente, eso quiere decir que ese es el pasado.

¿En ese pasado que ocurrió? este no es un presente eterno, este es un presente bastante reciente y es un presente que responde a la actividad del Estado para retomar los territorios que fueron abandonados durante

40 años; durante esos 40 años las FARC logró en la zona indígena del Cauca, un gran frente de reabastecimiento y logró un gran frente de retención de recursos, de tal forma que podía garantizarles, de cierta forma, una retaguardia que a su vez les permitiera realizar acciones en otros lados del país.

Este gobierno adelantó una operación militar conocida como fuego azul, en la operación fuego azul se penetró los territorios indígenas y simplemente se garantizó la soberanía del Estado, se expulsó a los invasores que tenían oprimidos aquellos indígenas dueños de ese mismo territorio y quizás estamos viviendo hoy los mismos efectos de esa operación, en la medida en que, si bien es cierto no podemos desconocer que existe influencia en la región, también es cierto que podemos afirmar casi con absoluta seguridad, que poco a poco la autonomía de los nativos y la autonomía de los indígenas es mayor y aquellas decisiones que se ven reflejadas en las acciones actuales, responden más a sus propias posiciones personales, que a presiones terroristas, sin dejar de lado, que es absolutamente evidente, que existen presiones terroristas para jalonar, o por lo menos para soportar parte de las acciones indígenas aún hoy.

Durante el proceso de la operación fuego verde, las fuerzas militares penetraron fundamentalmente por unos municipios, que tenían clara influencia, básicamente estos municipios son el municipio de Toribío, Jambaló, Caloto, Corinto y Miranda; hay más por supuesto, pero estos son los que en concreto presentaban una situación de orden público bastante alterada.

Hay relación con el narcotráfico, solamente encontramos 79 caletas, 6 laboratorios, 22 cristalizadores, destruimos 82 campamentos, inutilizamos 34 vehículos y se previnieron acciones se presentarán acciones contra la población civil, un total de 5, lo que quiere decir que claramente había una presencia subversiva en el sector, quizás lo que más llama la atención, o por lo menos en la escena que más impacta, es la zona de protección y de retaguardia del sargento Pascuas, en Toribío, una cueva bastante extensa con capacidad para alojar casi 40 personas, estructurada bajo la forma de un esquema de protección en escala, de tal forma que para llegar tocaba rodear una periferia bastante difícil, montañosa, que representaba el perímetro de seguridad inicial, para llegar posteriormente a la cueva y en la parte alta encontrar, por lo menos unas posiciones que pueden, ametralladoras punto 50, punto 60, que pueden asimilarse fácilmente a una defensa antiaérea, lo que quiere decir que había un lugar dentro de ese territorio en el cual estaban claramente concentradas fuerzas subversivas.

Se encontraron una hidroeléctrica para abastecer una fábrica de armas no convencionales, una escuela de explosivos, armas y granadas no convencionales, se encontró una universidad para preparación de milicias, se encontró una fábrica nacional de armas no convencionales, se encontraron centros de comunicaciones, se encontraron talleres artesanales para la fabricación de explosivos, se encontraron caletas de explosivos, caletas de insumos, caletas de drogas.

Ese lugar donde se encontraba la defensa antiaérea se conoce como la muela, por si acaso vamos a entrar en el debate más adelante, tenía una posición ametrallada, una posición de lanzamiento de táticos, un bunker de alojamiento de bandoleros de defensa antiaérea, una ubicación de cabecilla y una ubicación de defensa claramente estructurada, bajo estructuras militares.

Qué pasó ahora, hace unos tres meses tuve la oportunidad de estar en Toribío, yo no creo en una presencia militar efectiva permanente hoy allí, ni la creo en Caloto, ni la creo en los demás municipios, yo creo que la presencia de las Fuerzas Militares y la presencia del Estado colombiano allí, representan una nueva etapa de este proceso, una nueva etapa en la cual no vamos a negar que en la cordillera existen aún residuos de los frentes guerrilleros, fundamentalmente de la columna sexta de la Jacobo Arenas, existen residuos guerrilleros y residuos importantes, que no hemos podido dominar, pero que vamos a dominar en muy poco tiempo, porque si bien es cierto que además de estar allí ya estamos entrando también por el Tolima, si bien es cierto que antes no

habíamos podido cerrar la cordillera, en este momento y yo creo que en las próximas 72 horas la cordillera va a quedar cerrada, con combates, con sufrimiento, pero la quinta división desde el cañón de las hermosas esta subiendo, para conectar finalmente en las dos posiciones de Toribío y podremos anunciarle a la Nación que hemos cerrado, uno de los más importantes cordones de movilidad de la guerrilla.

Simplemente es un proceso de apropiación territorial, nosotros no estamos haciendo más de lo que la Constitución y la ley nos ordena, que es garantizar la presencia del Estado en todo el territorio, pero lo que sí estamos haciendo es algo histórico que es sacar de territorios donde la guerrilla creyó que podía permanecer por siempre, sacarla y demostrarle que simplemente son bandoleros que tendrán que someterse a la ley y que si no se someten a la ley pues simplemente serán encarcelados y obligados a ello.

Qué veo yo del futuro de las Comunidades Indígenas y de su relación con las Fuerzas Militares, me preocupa enormemente un elemento básico que es la posibilidad de que sean nuevamente sometidos bajo el esquema de milicianos o que puedan ser inclusive absorbidos por la guerrilla, o puedan ser colocados en condiciones de combate. Les recuerdo que las poblaciones indígenas no tienen la obligación de prestar servicio militar y en ese orden de ideas cuando un muchacho desea vincularse con las Fuerzas Armadas, se presenta a las Fuerzas Armadas y es admitido, pero si el jefe de cabildo nos lo reclama es obligación del Estado devolvérselo, la guerrilla no respeta ese elemento, a la guerrilla le es absolutamente indiferente, que la ley diga que los indígenas no tienen esa obligación particular y tiene la fuerza de las armas para obligar el reclutamiento.

Es fundamental que los Pueblos Indígenas entiendan que su mejor destino está con la Constitución, con la ley y con el resto del pueblo colombiano y que no hay que llamarse a falsas ilusiones o a falsas expectativas, de supuestas reivindicaciones que jamás se van a poder dar por la vía de las armas, porque por las vías de las armas el Estado y la sociedad, el resto de la sociedad es más poderosa, es más fuerte y además cuenta con apoyos de otros estados, esto se forma una escalera de autoridades, que termina generando otro tipo de fuerza.

Nuestro llamado es precisamente el contrario, es a que claramente evitemos y eliminemos de una vez por todas, este proceso de confrontación o por lo menos de infiltración, desde el Ministerio de Defensa, desde el Estado colombiano, nosotros le garantizamos la plena efectividad de sus derechos de acuerdo con la Constitución y la Ley colombiana que ustedes mismos participaron a redactar, con fundamento en la cual ustedes tienen unos puestos específicos en este Congreso de la República y con fundamento de los cuales se les garantiza la libertad de expresión y la libertad de manifestar libremente, lo que consideren aquello que estén de acuerdo y aquello con lo que no. Yo creo en un futuro en el cual con la eliminación de las fuerzas subversivas, con la exterminación del terrorismo, con la eliminación en buena parte del narcotráfico podamos garantizar una convivencia pacífica y una convivencia estable con todas las comunidades nacionales.

Se preguntan si las marchas tuvieron infiltración guerrillera, si a mí me preguntan si vimos guerrilleros específicos o pudimos arrestar o hicimos operaciones, la respuesta es no, que teníamos indicios de que la guerrilla quería incidir, que teníamos indicios de que la guerrilla mandaba mensajes y mandaba instrucciones para tratar de que algunos de sus milicianos realizaran actividades, sí, pero yo no puedo decir que dentro de las marchas tuvimos terroristas o que los indígenas se comportaran bajo un esquema terrorista, eso no sería ajustado a la realidad, no sería verdad.

Respecto al proceso de las invasiones actuales, todo el tema de discusión de tierras, todo el tema de discusión de las negociaciones, todo el tema de la negociación no me corresponde a mí, lamentablemente a nosotros nos corresponde la dura labor de hacer cumplir la Constitución y la ley y la Constitución determina que hay un principio, un derecho que se llama el Derecho a la Propiedad, por supuesto que también a su vez garantiza como elemento fundamental inicial y mucho más importante aún los derechos fundamentales de las personas.

Nos corresponde a nosotros ejercer la fuerza legítima en nombre de la República de forma equilibrada, de forma equilibrada que permita que garanticemos la propiedad privada de aquellas personas que con justo título y con correctos comportamientos, han obtenido una titularidad sobre determinados territorios o sobre determinadas tierras, es nuestro deber garantizar que un propietario pueda disfrutar de su tierra y si es invadido por cualquier tipo de personas, es nuestro deber si se hacen las operaciones de acuerdo con la ley y se hacen los requerimientos en las oportunidades y en las condiciones necesarias, garantizar que será eliminada la invasión, no tanto como eliminada pero por lo menos que será combatida y, que se evitará que esta se dé.

En ese orden de ideas nos corresponde a nosotros la durísima labor y la fea si se quiere, que es la de tener que utilizar los instrumentos de la República, utilizar las varas de control, utilizar los antimotines y todos los esquemas antimotines para evitar ese tipo de invasiones, nosotros somos un Estado único, lo que significa que la mano izquierda sabe exactamente lo que hace la derecha, nosotros estamos totalmente coordinados con los Ministerios del Interior y con el Ministerio de Agricultura, me corresponde a mí una cartera, en la cual la dinámica es la dinámica de la fuerza, que es la misma que ustedes utilizan en algunas oportunidades, los señores indígenas, pero también me corresponde la de la garantía de los derechos fundamentales.

Me preguntaban en algunas de las preguntas qué habíamos hecho para garantizar los derechos fundamentales de los indígenas y para evitar los abusos, claramente las instrucciones son terminantes, cualquier acción que se realice se tiene que realizar cumpliendo a cabalidad la Constitución y la ley y eso implica la garantía de derechos primarios, como son la garantía del derecho a la vida, como es la garantía del derecho al bienestar, eso significa que las actuaciones que nosotros realizamos las realizamos ejerciendo la fuerza de forma proporcional y equilibrada, para garantizar que la fuerza dé los efectos que se requieren en el marco legal, es decir desocupar las tierras y sin que se afecten otros derechos fundamentales, como el derecho a la vida, como el derecho a la salud, como el derecho al bienestar.

En ese orden de ideas nosotros le garantizamos a las Comunidades Indígenas muchas cosas la primera, que pueden libremente expresar lo que quieren, lo que a su buen saber y entender quieren decir como corresponde de acuerdo a una democracia, lo segundo, que tienen libertad de movilidad para hacer aquello que consideren que es correcto, dentro de los límites del respeto a los derechos ajenos, y lo tercero, que claramente nosotros estamos comprometidos en su propio bienestar, que iremos nuevamente a Caloto, que iremos nuevamente a Toribío, que iremos nuevamente a todas las poblaciones indígenas a tratar de llevar brigadas de salud, a tratar de llevar médicos, a tratar de llevar todo lo que nosotros podamos para ayudar a que se entienda claramente y a que la comunidad se apropie, de un Estado que se está acercando y que no se va a ir.

Lo único que sí les garantizo es que nosotros no vamos a volver a abandonar jamás Toribío, no vamos a volver a abandonar jamás Caloto, no vamos a abandonar los territorios de la Nación que con población indígena requieren un cuidado mucho más especial si se quiere mucho más delicado que muchos otros, el Estado colombiano llegó a los territorios indígenas del Cauca para quedarse, y no nos vamos a ir de allí, vamos a garantizar la plena vigencia de las normas constitucionales en todos ellos y haremos el mayor esfuerzo por eliminar los terroristas de la región, por retirarlos, por capturarlos, por llevarlos ante la presencia de los Fiscales en el menor tiempo posible, para garantizarles que su autonomía sea efectiva, que su autonomía sea real y que puedan ejercer libremente todas las actividades que se quieran. En ese orden de ideas nos corresponde a nosotros como fuerza pública, garantizar la estabilidad de la Constitución y la ley.

A su vez también nos corresponde garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, trabajaremos con equilibrio y seguiremos haciendo aquello que nos corresponde en la oportunidad que nos corresponda, entendiendo que las soluciones de carácter político, no nos

corresponden a nosotros, le corresponden al Ministro del Interior, tal como lo expresó él y le corresponden al Ministro de Agricultura a quien pues, creo que le corresponde el uso de la palabra.

Les agradezco enormemente su paciencia, he tratado de ser preciso y claro y espero que así se haya entendido, no podemos negar la presencia guerrillera en los territorios indígenas, pero tampoco podemos negar que estamos superando esa etapa y que si Dios, nos no secretario, da vida, podremos garantizar ver esos territorios libres de terrorismo en muy poco tiempo, mil gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la Palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

Muchas gracias Presidenta, quiero saludar a la honorable Plenaria del Senado, felicitar a mis amigos los Senadores José Darío Salazar y Aurelio Iragorri, por un debate que creo que es bien importante para el país y que debe empezar y continuar desde acá, desde el Congreso de la República, también saludar a las bancadas del Parlamento que representan a las Comunidades Indígenas y con quien tenemos permanente interlocución en este y en otros temas.

Quiero comenzar diciendo que y creo que por eso hago parte de este gobierno, personalmente creo profundamente en el respeto de los derechos a la propiedad privada y, creo en el respeto al derecho a la libertad de empresa, así como mi colega y jefe el Ministro del Interior reconoce que es medio godo, yo tengo que reconocer que soy godo y medio, pero creo que habiendo dicho eso, quiero empezar con una cita de algo que dije que planteaba el honorable Senador José Darío Salazar, y él me citaba diciendo que algo que salió por ahí que dije yo y es el problema de tierras en el Cauca, se debe discutir con todos los actores con equidad y mirando hacia el desarrollo productivo.

No vamos a entrar en el debate bajo mecanismos de presión y en efecto creo y así lo hemos planteado con el señor Ministro del Interior que este debate de tierras debe tener tres postulados, primero, el respeto a la propiedad privada, es decir nunca sucumbir a presiones por vías de hecho, dos, que tiene que incluir a todos los actores, es decir no solo a las Comunidades Indígenas, sino también a las comunidades de familias campesinas y a las comunidades afrocolombianas, y tres que el debate debe incluir una discusión sobre el uso productivo de la tierra; lo digo porque en un país tan pobre, en un departamento con tantos niveles de pobreza, y exclusión social no es justo ni socialmente eficiente que sigamos o continuemos entregando tierras, que no vayan a ser utilizadas para uso productivo, para generar ingreso, para generar riqueza, creación de empleo en el campo Colombianos.

Son los tres postulados que el señor Ministro del Interior mencionaba en una carta que le enviamos a las Comunidades del Cauca, para fijar las bases sobre las cuales se abriría la mesa de concertación que el señor Viceministro del Interior hoy instaló.

Quería comenzar mostrándole unos datos al país y al honorable Senado, unos datos que son muy interesantes algunos de los cuales ya mencionó el Ministro del Interior, las Comunidades Indígenas en Colombia hoy tienen 31 millón 200.000 hectáreas de tierra, como lo dijo mi colega el Ministro del Interior, en este Gobierno se han entregado un millón 290.000 hectáreas.

Esta es una cifra importante no solo porque constituye casi el 30% del territorio nacional, sino porque también incorpora una porción muy grande de la tierra productiva en nuestro país, los estimativos preliminares que tenemos, indican que el 10% de ese hectariaje, de esos 31 millón 200.000 hectáreas son productivos, desde el punto de vista agroecológico, de tal manera que las Comunidades Indígenas, tendrían hoy más de 3 millones de hectáreas de tierra productiva, de frontera agrícola y no es una cifra baja, porque la frontera agrícola en Colombia hoy asciende a

4.7 millones de hectáreas, esas son 3 millones de hectáreas con productividad agroecológica que si las comparamos con la frontera agrícola, con el hectariaje que hoy está sembrado en Colombia, constituyen un recurso natural muy importante que tienen nuestras Comunidades Indígenas. También es importante contarle al país y a los honorables Senadores que esas 31 millón 200.000 hectáreas que hoy tienen nuestras Comunidades Indígenas, han beneficiado a 440.000 familias, y tengamos estos datos en mente; porque los voy a comparar, con las hectáreas que se le han entregado a Comunidades Afrocolombianas, a comunidades campesinas y las familias que han sido beneficiadas en ambas comunidades.

Las comunidades afrocolombianas han recibido 4 millones 119 mil hectáreas, en este Gobierno el avance ha sido de 332 mil hectáreas y eso ha beneficiado casi 40 mil familias y las familias campesinas en este país a lo largo de su historia, han recibido uno punto, 1.767.000 mil hectáreas de tierra, para beneficiar a un poco más de 108 mil familias, tengamos en cuenta esas dimensiones, 31.2 millones de hectáreas para las comunidades indígenas 4.1 un millón de hectáreas para las comunidades afrocolombianas, 1.8 millones de hectáreas para las comunidades de familias campesinas sin tierras.

Cuando uno compara esos números y las familias que han sido beneficiadas en los 3 casos, podemos decir lo siguiente: Oigase bien por cada hectárea de tierra que han recibido las comunidades afrocolombianas en Colombia, nuestras comunidades indígenas han recibido casi 8 hectáreas, por cada hectárea de tierra que las comunidades campesinas han recibido en nuestro país, nuestras comunidades indígenas han recibido casi 18 hectáreas, déjenme llevar la comparación y cambiar las unidades, llevarla a otro nivel, no a hectáreas sino a familias beneficiadas y los resultados son los siguientes, con una simple división, que me tomé la molestia de hacer mientras escuchaba a mis colegas. Por cada familia de nuestras comunidades afrocolombianas que han sido beneficiadas con un pedazo de tierra, 11.2 familias de las comunidades indígenas, han sido beneficiadas, esto es a nivel nacional y en el caso de las familias campesinas podemos decir lo siguiente: Por cada familia campesina que en Colombia ha recibido un pedazo de tierra del Estado, 4.1 familias indígenas han recibido un pedazo de tierra y no estoy honorables Senadores, señores televidentes haciendo ningún juicio de valor, simplemente estoy exponiendo los datos, la evidencia empírica que hoy tenemos antes nuestros ojos.

Eso es a nivel nacional, mirémoslo en el Departamento del Cauca, el Departamento del Cauca la relación es la siguiente: Por cada hectárea de tierra que ha recibido una familia campesina, a lo largo de la historia en el Departamento del Cauca, las comunidades indígenas han recibido casi 3 hectáreas de tierra, por cada familia campesina en el Departamento del Cauca que se ha beneficiado con un pedacito de tierra, 4.1 familias indígenas en el Cauca han accedido a la tierra, por cada familia de las comunidades afrocolombianas, que en el Departamento del Cauca ha recibido un pedacito de tierra, 3 familias indígenas han recibido un pedazo de tierra.

Quería mostrar esto datos de nuevo no para hacer juicios de valor sino para reiterar y argumentar y construir la argumentación, para demostrar por qué es importante tener esos 3 postulados a la hora de dar este debate, primero respeto a la propiedad privada y a la libertad de empresa, segundo incluir a todas las comunidades, no solo las comunidades indígenas, sino también las comunidades campesinas sin tierra, como las familias desplazadas por el narcoterrorismo campesinas, y las comunidades afrocolombianas, que también tienen derecho a ese recurso natural que nos genera ingresos, que nos genera empleo y ocupación lícita y pacífica del territorio nacional y tres, incorporar a la discusión el uso productivo de la tierra, es que no es justo que de nuevo en un país tan pobre, en un país con tanto desempleo, con tantos problemas sociales, sobre todo en el campo, desvinculemos las entregas de tierra del uso productivo de los suelos, no es justo y no es eficiente desde el punto de vista social.

Habiendo contado pues los datos, la evidencia empírica que tenemos ante nuestros ojos y sobre la cual debemos construir este debate, quería contarle a la honorable plenaria del Senado, a los Senadores que han ci-

tado este debate y a las personas que todavía nos siguen por televisión, qué recursos tenemos el año entrante para el tema de tierras, tenemos en primer lugar 40 mil millones de pesos apropiados para entrega de tierras a familias en Colombia y eso será priorizado según lo dispone la Corte Constitucional para las familias desplazadas por el terrorismo, hay un concepto de la Corte, que los obliga a priorizar las familias desplazadas, de tal manera que esos 40 mil millones de pesos, serán destinados a las familias desplazadas por el narcoterrorismo, sobre todo en aquellos lugares donde no tenemos oferta o portafolio de tierras provenientes de la dirección de estupefacientes.

También tenemos 10 mil millones como lo decía mi colega el Ministro del Interior, para honrar el resarcimiento de la masacre del Nilo, en un acuerdo que se hizo hace unos meses y hay un compromiso de otros 10 mil millones hacía el año 2007, tenemos 4 mil millones apropiados en el presupuesto nacional para entrega de tierras en el Departamento del Cauca y esto inicialmente como estaba la leyenda en el presupuesto, debía ser priorizado, únicamente para las comunidades indígenas, el Congreso de la República con buen tino pensaría, yo habilitó la leyenda para que no solo fuere destinado a comunidades indígenas, sino también a comunidades campesinas a comunidades afrocolombianas porque el debate y la discusión los debe incluir a todos, tenemos otros 3 mil millones para entregarle exclusivamente a comunidades indígenas, en todo el territorio nacional y eso lo prioriza la comisión nacional de territorialidad indígena, eso es discreción de la comisión y hay otros 3 mil millones para el saneamiento del resguardo de los Uwas en el Departamento de Boyacá y en el Departamento de Norte de Santander.

Como lo decía el Ministro del Interior, todas estas entregas de tierra deben tener un requisito y lo tienen y lo van a tener y es un previo estudio socio económico por parte del Incoder, del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, ¿por qué? Porque ahí entra el tercer postulado de este debate y es que no podemos desvincular la entrega de tierras del uso productivo del suelo, y eso es lo que el Incoder hace, determina cuál es la cabida familiar en una hectárea de tierra, ¿por qué, para qué sirve ese suelo?Cuál es la vocación agro ecológica a que lo debemos destinar, acordémonos que la seguridad democrática va por este lado y por este lado vamos induciendo la ocupación lícita y pacífica del territorio nacional, y eso requiere aprovechar productivamente la tierra en nuestro país.

Déjenme referirme brevemente al tema de los proyectos productivos que están disponibles para las comunidades indígenas. La política del sector agropecuario dejó de ser una política según la cual se entregaban unos recursos directos a unos proyectos y transitó hace algunos años a una política en la cual se fomentan los proyectos productivos apalancados con crédito blando, con crédito blando, con el respaldo de un fondo agropecuario de garantías, y en algunos casos con un incentivo de capitalización rural a todo aquél proyecto que incorpore modernización de infraestructura, hoy un pequeño campesino, un pequeño productor del campo tiene derecho a acceder al crédito de Finagro en las siguientes condiciones: 80% de respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías, 100% de financiación del proyecto y una tasa de interés equivalente a la DTF más 4 puntos si es un proyecto individual, y equivalente a la DTF más 2 puntos si es un proyecto asociativo, ahora bien, para acceder a esas condiciones tan blandas, tiene que tener activos inferiores a más o menos treinta y pico millones de pesos, si ese pequeño productor tiene un proyectico muy pequeño, inferior a 5.7 millones de pesos, el respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías será de 100%.

Esas condiciones las he planteado no solo para decir cuáles son las condiciones de un pequeño productor en Colombia, sino porque tienen que ver con las comunidades indígenas, en la siguiente forma: Las comunidades indígenas hoy tienen derecho a todas las condiciones financieras de pequeño productor, oígase bien, independientemente del tamaño de su patrimonio, mientras hoy en Colombia para que un campesino pueda acceder a estas líneas blandas, a estas tasas de interés reducidas, subsidiadas, a este respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías hasta del 80% o hasta del 100 si el crédito es bajito, tiene que tener un patrimonio inferior a los treinta y pico millones de pesos; los indígenas, las

comunidades indígenas tienen derecho a estas condiciones de crédito independientemente del tamaño de su patrimonio.

Déjenme terminar porque no me quiero extender, simplemente diciendo que como lo decía el señor Ministro del Interior, nosotros creemos en que este debate hay que darlo, hay que darlo sobre esos tres pilares, el respeto a la propiedad privada y a la libertad de empresa, inclusión de las 3 comunidades, campesinos, afrocolombianos e indígenas e incorporar el factor productivo en la discusión; este Gobierno ha estado empeñado en recuperar la agricultura lícita para derrotar el terrorismo, hemos recuperado más de 500 mil hectáreas de agricultura lícita, lo cual coincide con ese decrecimiento en el hectareaje de coca, de esa maldita coca, que lo único que le ha traído a este país es sangre, terror y oscuridad, coca que debemos desterrar y eso coincide honorables Senadores con el dato que nos daba el Ministro del Interior, es la contracción el hectareaje de coca y la suba en el precio internacional de ese maldito producto.

Y es por eso que hemos logrado en este Gobierno, porque creemos en el sector agropecuario en que tenemos que fortalecer el sector agropecuario para debilitar, a esos bandidos que hacen parte de los grupos narcoterrorista, que hemos logrado reducir la tasa de desempleo rural mucho más rápido, que la tasa a la cual se viene reduciendo el desempleo en Colombia.

Para terminar, vuelvo a decirlo, quiero felicitar a los honorables Senadores José Darío Salazar y Aurelio Iragorri, por este debate que nos han planteado que creo que le hace falta y creo que hay que darlo, y continuar dándolo y volver a reiterar lo que cree el Gobierno, el debate se debe dar sobre 3 postulados, el respeto a la propiedad privada y a la libertad de empresa, la incorporación de todos los actores, comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, comunidades campesinas sin tierra e incorporar por supuesto el factor del uso productivo de la tierra, muchas gracias Presidenta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Gobernador del Cauca, doctor Juan José Cháux Mosquera.

Palabras del señor Gobernador del Cauca, doctor Juan José Cháux Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Gobernador del Cauca, doctor Juan José Mosquera Cháux:

Quiero en primer instancia agradecerle muy amable invitación que me formulara el Senador Iragorri y el Senador Salazar, para concurrir a un tema que indudablemente tiene resonancia nacional.

Comenzaré por felicitar a quienes han intervenido por la forma clara, concreta, en que han expuesto sus ideas por lo demás de manera brillante. Quiero insistir esto es tema interétnico, esto es un tema que no es solamente problema del Cauca, que es un problema de Estado y por lo tanto tenemos que buscar una respuesta de estado; mantenerme en cada una de mis declaraciones que he formulado en los medios de comunicación, sobre la base que nuestra labor es la defensa del estado social democrático de derecho, que por el contrario resulta paradójico, que el Gobierno departamental que presido, que recogió el Decreto 982 en su Plan de Desarrollo, que se llama el derecho a la diferencia, que laboramos el Plan de Desarrollo en unión con los pueblos indígenas, los industriales, los empresarios, los ganaderos, los artesanos, todos los sectores que componen la diversidad del Cauca, que sea este Gobierno donde más hemos avanzado en materia de reivindicaciones indígenas gracias al apoyo del Gobierno Nacional, terminemos cayendo en la vieja frase del Departamento del Cauca.

La dulce y tremenda tierra, capaz de producir acontecimientos del orden nacional, pero incapaz internamente en el Departamento de reconocer la diferencia; y reconocer la diferencia compatriotas, equivale no solamente a tener identidades fuertes, sanas como las puede tener la organización indígena, sino también reconocer el espacio vital de los otros conglomerados humanos que integran el Cauca, saber y entender que ese ejercicio de la diferencia no presupone, óigase bien, ser indiferente ni ante la Constitución, ni la Ley ni los deberes que nos impone a

todo buen ciudadano en gracia a la construcción de democracia permanentemente.

Quizás aquí está el primer elemento de este conflicto Interétnico, el Cauca señores ha sido burlado por una serie de actas que se vinieron suscribiendo desde hace muchos años, fuimos testigo de ellas y lo hacían varios Gobiernos y no voy a calificarlas, pero curiosamente esas actas son las que entran a vulnerar los planes de vida de las organizaciones Indígenas, los planes de desarrollo de los Municipios y desde luego los planes Departamentales; porque parece ser que la forma de expresión que entre otras cosas coincide con época Electoral y que también hay que meterle aquí y decir que hay confusión entre la Organización Indígena y que estos actos indudablemente también tienen resonancia en materia Electoral, en los pueblos Indígenas y estas actas por salvar kilómetros de carreteras terminaron vulnerando la convivencia en el Departamento del Cauca, afectando la inversión pública, afectando la concesión misma de la Organización Indígena hasta el punto que me atrevo a decir, que muchas veces con las mismas actas se desconocieron como ya lo afirmé los Planes de Desarrollo, luego al incorporar el famoso Decreto 982 que no es más que la emergencia de los pueblos indígenas, quisimos hacerle un llamado a las comunidades Indígenas y entendemos que requerimos de una salida política pero legitimada, no simplemente un acuerdo transitorio donde posteriormente se entre a cuestionar si la vigencia y los derechos de los pueblos afros o campesinos están o no en juego.

Fundamental, fundamental entender que este debate hay que ampliarlo, no pueden seguir pretendiendo presentar al Cauca, como un feudo de Terratenientes donde todavía palpita el taconeo de Virreyes, no pueden seguir presentando un Departamento donde indudablemente la Estadística nos ha demostrado que ha sido el Departamento donde más hemos convivido con los Indígenas, circunstancia que no se puede repetir tristemente en otra regiones de Colombia.

Hay que comenzar a analizar otra gran verdad señor Ministro del Interior, los saneamientos de los Resguardos en el Cauca, no se hicieron hacia el Interior sino hacia el Exterior, eso qué significa, el concepto de la expansión del territorio o del Resguardo y muchas veces con una autonomía Indígena mal entendida en algunos sectores, y con un concepto de territorio que excluye toda posibilidad de convivencia con algunos sectores Afrodescendientes y campesinos; luego ahí hay una culpa histórica, saneamiento del resguardo hacia el exterior quisiera que revisaran los Indicadores del IGAC, todavía no se han actualizado, no se han registrado los actos administrativo del Incora, por medio de los cuales se adquirieron un sin número de tierras que nos llevan a completar 720 mil hectáreas como realidad, como vivencia, de los pueblos indígenas.

No voy a repetir lo que han esbozado los ilustres Senadores del Cauca, ni la forma clara como los Ministros han expresado sus opiniones y sus conceptos, sus compromisos con el Departamento del Cauca, quiero decirlo que nos hemos sentido respaldados, no solamente a raíz de las acciones de recuperar territorio vedado, sino también y que lo debe conocer el país entero en la construcción de Estado, estas zonas que ocupaba las FARC jamás existió el Estado y estamos comenzando a construir Estado y, para construir ese Estado Social Democrático de Derecho, requerimos no solamente del apoyo del Gobierno Nacional, sino un compromiso férreo, serio de las organizaciones Indígenas, de reconocer también los derechos, las vivencias, las realidades, y la posibilidad productiva de los otros sectores.

En pocas palabras desarrollemos conectividad, hablemos de producción, hablemos de construir un modelo económico Interétnico donde el elemento tierra no sea un fin sino un medio productivo en la construcción de la coexistencia que estamos reclamando los Caucaños, sería un absurdo dejar pasar esta oportunidad si no insistimos en un documento Conpes, para el Cauca no solamente para el tema tierras, hay un nuevo enemigo de la Organización Indígena aparte del narcotráfico y del terrorismo que es un enemigo con el que de golpe se aprendió a convivir pero que hay que derrotarlo con la aquiescencia también de los pueblos Indígenas una serie de desigualdades que se están generando en el De-

partamento y me refiero al Régimen subsidiado, me refiero a una serie de privilegios que tiene el pueblo Indígena bien ganado no lo discutimos, pero que están llevando a que muchos campesinos se peguen a la Organización indígena.

Y eso va a ser un elemento que culturalmente va a chocar con la misma Organización Indígena, en ese documento Conpes proponemos equilibrar la posibilidad de la convivencia en el Cauca como hemos insistido también en los concursos con Afros, e Indígenas en igualdad de condiciones y como estamos trabajando con las ONG Internacionales, las de verdad, las que sí están comprometidas con el Cauca, no aquellas que viven de los problemas del Cauca en la construcción de un Instituto Interétnico que nos presente los modelos de desarrollo a seguir en aras a construir convivencia productividad, y crecimiento económico.

Yo tengo que agradecerle al Ministerio del Interior su claridad con la Gobernación del Cauca al igual que al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Defensa, diría a todo el Gobierno Nacional nosotros creemos en la seguridad democrática así se ganó la elección de ninguna manera lo hemos ocultado y unos de los capítulos sustanciales de la seguridad democrática es la construcción de esa convivencia en aras a respetar las identidades pero al reconocimiento a los otros sectores y en ese empeño he visto el trabajo denodado del Vice-Ministerio del Interior, del mismo Ministro, 34 mesas de trabajo que no se habían hecho en la historia del Cauca, entramos a solucionar el tema educativo de los pueblos Indígenas que no lo hizo mi ilustre antecesor, iniciamos los diálogos sobre subsuelo.

Avanzamos en el tema de agua, de bosques, de páramos, y de la noche a la mañana se presenta este tema de tierras y sobre todo de tierras, de vías de hecho en donde se quemó propiedad, donde se destruyeron avances el mismo día que estábamos comenzando a inaugurar las plantas de alcohol carburante será que el único colombiano que se atreve a pensar que detrás de esto pueden haber intereses políticos, intereses de terroristas es el Gobernador del Cauca, yo estoy seguro que no, y ese no será el tema de discusión a futuro vamos a concurrir a esas mesas de trabajo, la Estadística es clara, usted la ha expresado Senador Salazar, el señor Ministro de Agricultura nos ha demostrado unas cifras contundentes.

Pero queremos concurrir no a la firma de un acta queremos concurrir a la construcción de ese modelo de convivencia y aceptamos de antemano el reto como Gobierno Departamental en lo productivo, en el respeto a la diferencia, en la conectividad con los sectores agroindustriales y los pueblos Indígenas y los pueblos Afros en los Proyectos Interétnicos que el Cauca puede ser modelo y desde luego partimos de la base que estas enormes diversidades si son mal entendidas son elementos de conflictos pero si las canalizamos, si acudimos a los planes de desarrollo y al respeto a la Ley y la búsqueda de soluciones concertadas como lo ha planteado el Ministerio del Interior indudablemente tenemos un escenario extraordinario para construir un Departamento que incida en el crecimiento económico del desarrollo del país que estarán pensando hoy los campesinos del Cauca, los Afros.

Y muchos otros compatriotas que reclaman el acceso progresivo a la tierra que es necesario a entrar a chocar con el establecimiento o que todavía hay tiempo para que la razón, la concertación, el reencuentro, la productividad sean los elementos que nos pongan a dialogar, me inclino por la segunda y estoy seguro que ustedes honorables Parlamentarios Indígenas también están de acuerdo en ella pero no sigamos de ninguna manera disfrazando el problema pretendiendo presentar unos hechos que se alejan de la realidad que todos las conocemos.

Y entendemos que las organizaciones Indígenas tienen también su formación, su actitud orgánica, pero sus capacidades están las puertas abiertas para el diálogo en esas condiciones como hemos instalado hoy la Mesa y nuevamente reiterarle a la opinión pública del honorable Senado de la República, los Parlamentarios, que el derecho a la diferencia existe en el Departamento que por primera vez construimos un Plan de Desarrollo mancomunadamente y que no lo pueden destruir con accio-

nes de hecho porque estarían negando precisamente las reivindicaciones que han ejercitado en el uso de esa diferencia.

No deseo extenderme más entiendo la premura de la hora y sí le reitero al Gobierno Nacional que nosotros si nos hemos sentido apoyados tendría que aclarar la comunicación honorable Senador Salazar se refiere a una serie de oficios que llegaron a la Presidencia de la República en razón de esta "crisis que hemos registrado se refiere al total de la transferencias y se refiere a unas denuncias que son nuevas sobre la presunta compra de tierras con recursos del Sistema General de Participaciones por parte de los pueblos Indígenas en esa mesa también vamos a hablar de comprar tierras en otros Departamentos, yo sé que la solidaridad tiene que ser general.

Y ya hoy abordamos el tema del Caquetá y el Putumayo porque lo único que no podemos hacer en el Cauca es manejar un término que es cuantitativo estirando una colcha que definitivamente en muchos sectores no se puede nuevamente, muchas gracias y créanme que seguiremos defendiendo el Estado de Derecho de la misma manera que otra obligación que se le impone a los Gobernantes es de propiciar las vías del entendimiento los caminos constructivos pero sin desconocer diversidad, identidad, reconocimiento a las otras identidades, deberes con el Estado, deberes con nosotros mismos que se llama la autoestima.

Yo creo que ese espectáculo que se dio de ninguna manera legítima derechos y agradecerle a la bancada Caucana, a usted Senador Iragorri su reconocimiento y a usted Senador Piñacué que indudablemente es interlocutor importante en el pueblo Indígena del Cauca y en el CRIC.

Yo respeto al CRIC, como Aico, teníamos excelente relaciones y creo que las vamos a recuperar lo que no creo que sea necesario de ninguna manera es que algunas personas nos quieran hacer protagonismo en el Cauca desconociendo la vigencia, la presencia del Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental porque creo que un pequeño Capítulo no pueda hacerse una historia ni menos un tema tan delicado convertirlo en un tema netamente Electoral, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señora Presidenta, Ministros, Senadores citantes, y los héroes que aún todavía están hasta hora concurriendo como Senadores para informarse y tener suficientes criterios en la conducción de una sociedad que está en formación, voy a plantear en 2 partes mi esfuerzo por tratar de posicionar un poco nuestra pretensión y nuestra concepción, la primera parte arranca o despega en la idea clarísima esta en que los pobres en el mundo están bravos, dirigentes seguidores de este gobierno no lo deben ignorar, en Bolivia un puñado de indios puso en crisis una democracia que era prometedora, todo por la prepotencia de quienes falsamente iluminados por sus pretensiones creen imponer criterios, convicciones, líneas, concesiones.

El Ecuador un país prometedor hoy esta en franca dificultad, Venezuela todos los sabemos, es un país que incluso pareciera ser una amenaza para los colombianos y a la inversa según les hemos escuchado a ellos, en fin los últimos en despegar son los pobres en París, la ciudad de la Luz, los alemanes, la gente que tiene una cultura, una idea clara de la democracia y Colombia no es la excepción, creo que los más impacientes ciertamente son los indios del Cauca, los más impacientes, no entiendo la pasividad de tantos colombianos obligados a lamentarse en medio de la más absurda miseria, a seguir soportando en silencio a veces actuando políticamente en las urnas sin una convicción de lo que debe ser el desempeño de un buen ciudadano escogiendo buenos líderes, buenos gobernantes, quiero advertir que en 1991 nosotros hemos, 71 perdón, 1971, hemos empezado un proceso de organización política que pretende del Estado una interlocución seria, y esa organización se llama el Consejo Regional Indígena del Cauca, uno de los puntos muy principales defendidos por el propio Manuel Quintín Lame, fue la de

exigir la justa aplicación de la ley, quien que no tenga algún sentido de valor por la convivencia en una sociedad desde esos tiempos mucho antes de 1971 podría llamar a que la ley se aplique con justicia, son 8 puntos.

Solo quiero advertir el tema referido al de la producción que es sobre el que más han cabalgado, uno de esos puntos con toda claridad está advirtiendo la conveniencia de promover esfuerzos productivos con criterio comunitario y el Estado ha sido indolente, distante, burlesco, silencioso ante el afán Propositivo, constructivo además de darle pista, darle desarrollo a esa idea de la producción fundado en el criterio comunitario, no entiendo por qué se enredan con el concepto ancestral referido a la tierra y al territorio, con el concepto de la productividad, nosotros hemos subsidiado la existencia del Estado que no tiene un compromiso real con los pobres.

Ahora por fortuna y dando valor a la evolución de la democracia tenemos acceso a algunos de participación, pero vivimos de la caza, vivimos de la pesca, vivimos de los frutos naturales de la tierra y después dimos el salto a actividades agrícolas muy rudimentarias que han logrado sostener precios nuestra existencia hasta hoy y no conozco del Estado y mucho menos del Ministro de Agricultura que se ... de su godismo, que pareciera ser lo más evolucionado en el contexto de la civilización política, cuando en la práctica yo descendiente de los conservadores, el doctor José Darío Salazar lo sabe, como con otros indígenas Paeces nos distanciamos de la existencia de un partido envejecido en la concepción de la modernidad, del progreso, del bienestar y sobre todo de la convivencia.

Nosotros hoy tenemos un proyecto cabalgando en medio de la insolidaridad y la tontería de los Ministros, este es el del Café Orgánico, el Café como todos los sabemos en buena parte por el desprendimiento, por el sentido de no pertenencia de los gobernantes, siendo uno de los renglones más importantes de la productividad nacional, se ha ido a pique y hoy intenta resurgir y nosotros lo intentamos hacer en el marco del concepto orgánico y no hay Ministro de Agricultura si lo veo por ahí, no está, el mismo ejemplo de Parlamentarios indisciplinados, es el de decir las sátiras o en buena parte las afirmaciones tal vez muy lúcidas, pero todas ellas cargadas de un malestar que abrigan en su alma, que seguramente los enferma.

El tema del turismo lo estamos promoviendo, lo estamos estimulando, tierra adentro es una región turística, Puracé con su Coconucos, el propio Popayán es en buena de nuestro Departamento la esperanza productiva económica en el ámbito del turismo y no conocemos del gobierno medidas contundentes a dinamizar esta posibilidad, el proyecto minero del mármol cuanto insistimos en la idea en que el Estado, el Gobierno comprenda que nosotros podemos intervenir en la explotación de estos recursos de manera directa y no hay hasta hoy el menor interés por darle valor a este tipo de iniciativas que nosotros venimos promoviendo hace rato en medio de la más tenebrosa.

Hemos hecho el esfuerzo con unos industriales del Valle que no son potentados, pero que tienen un compromiso social y que entienden que será difícil la inversión en tanto haya en la vecindad sociedades limitadas por la pobreza que se constituyen en franca amenaza para el éxito económico, pues ellos han decidido en el embalse de la Salvajina promover un proyecto ambicioso y le he pedido a un funcionario del Ministerio de Agricultura hace 3 semanas que me atienda para revisar por qué diablos es que estas iniciativas tan prometedoras no son posibles de poner a andar.

De manera que estamos con un concepto muy claro del desarrollo, del progreso, de la economía sin que haya por parte de los técnicos y de los sabios de la economía de esta República una sintonía con estas angustias, de manera que no es que estemos tampoco meditando con la mirada fija en las estrellas, preocupados por la sanidad del alma, también nos preocupa el compromiso con el bienestar físico, es lo menos a lo que puede aspirar el hombre, segundo, en el tema del censo, no es posible tomar como cuantía segura, indiscutible las que existen hoy para advertir la existencia de las poblaciones indígenas, por dos razones básicas.

La primera es que los indios siempre consideramos que hacernos contar era una amenaza para nosotros y qué vamos a hacer si en el pasado la situación fue así, de ahí la conveniencia en que la disposición de una política orientada a contar los ciudadanos de este país deba incorporar la presencia de nuestras comunidades a través de sus delegados para que el conteo sea lo mas objetivo posible, de manera que con razón la idea de que seamos 500 mil, 700 mil ó 1 millón o el 2 % es una cuantía que debe resolverse, pero que dudo mucho pueda serlo porque el censo como se está tramitando en estos últimos días ha dado mucho que decir.

Entonces por ese lado es importante partir de esa afirmación, porque el número de población indígena es un punto de referencia muy importante y debe ser lo más certero posible y no lo es para dar un debate serio y responsable, tercero, nosotros propusimos un plan de Paz hace mucho rato, mucho antes que la gente considerara angustiada opciones para resolver el problema de conflicto armado tan desastroso en este país, aquí se hace política matando al otro, aquí se hace esfuerzos por construir convivencia eliminando al otro como casi utilizó el término el Ministro de Defensa, afirmaciones muy contundentes.

Pero también muy provocadoras, la democracia es el resultado de un milagro señor Ministro de Defensa, la voluntad libre del ciudadano y nosotros somos un pueblo cuya voluntad libre esta determinada por la voluntad de un pueblo y ojalá no se le ocurra a los indígenas del Cauca un día declararse un Estado Independiente, porque perfectamente puede ser posible y entonces ahí sí su prepotencia en los términos en que se ha planteado tendremos que revisarlo o en el ámbito político y Dios no lo quiera en el ámbito militar, porque somos hombres de guerra, con la Gaitana pusimos a llorar a Sebastián de Belalcazar.

Con Quintín Lame un grupo armado que después fue posible desmovilizar por fortuna y hoy nuestro compromiso con la lucha sin armas es seria, seguramente no la de todos, mis coterráneos y mis cohermanos, pero por lo menos la que compete al Consejo Regional Indígena, el Cauca y este servidor es en serio, infortunadamente esta convicción de la lucha sin armas nos golpea con más rigor que si estuviésemos con armas, de manera entonces que aquí es necesario que andemos con cuidado y con mucho criterio en el reconocimiento de la existencia del otro, ese plan de Paz advirtió la existencia de las guerrillas que no es nuestro problema, ese es el problema que crearon los del Partido Conservador en sus tiempos y los del Partido Liberal en sus tiempos, es una herencia malsana, inconveniente, dolorosa como la quieran calificar.

Pero no es la responsabilidad de los pueblos indígenas y nosotros cuando el Senador Iragorri me dice palabras que le agradezco enormemente porque en este trajín de la política ... en los mutuos reconocimientos y Senador Iragorri yo también lo tengo en un buen puesto en mi lectura política en este Departamento, pero mi compromiso no solamente es contra las guerrillas, es contra las autodefensas y también contra las políticas de la seguridad democrática que no comprenden la existencia de un colectivo como el nuestro, ese plan de Paz siempre advierte que es necesario el diálogo, supuesto el diálogo es necesario revisar la construcción de un plan de desarrollo real que consulte el interés general, que sea una propuesta de Paz y de convivencia.

Y finalmente el deber ser de las armas, 1971 plan de Paz del consejo regional indígena del Cauca, cuarto, cultivos ilícitos, también han abundado ustedes en esos términos, no es responsabilidad de los pueblos indígenas la existencia de los cultivos ilícitos, 40 años hace que la guerrilla esta en nuestros territorios y 40 años hace que el malestar de los cultivos ilícitos pisó también nuestros territorios, como no el proselitismo de la insurgencia va ser tan torpe para no alcanzar aliados al interior de nuestros pueblos, claro que los habrá, claro que los habrá y no los voy a negar.

Pero también es importantísimo que se entienda que el criterio autonómico con que nosotros cabalgamos, marchamos, trajinamos y proponemos es absolutamente distante a estas situaciones complicadas, con el Gobierno de Gaviria firmamos el primer acuerdo de erradicación manual y nos incumplieron, 40 mil hectáreas de amapola fueron erradica-

das con la mano de los propios indios porque llegamos a la conclusión de que lo que nos destruyó en cinco siglos de lucha y de resistencia, los cultivos ilícitos lo iban a conseguir en menos de una década, por el alcoholismo la prostitución, la desobediencia, la autoridad, el facilismo, las borracheras, la enfermedades de la tristeza de un pueblo que guarda esperanza aún, pero que no ve cercana la solución, hundidos en el armamentismo fácil y en el alcoholismo, se estaba constituyendo en el peor de nuestros enemigos.

De manera que también deben valorar nuestros compromisos constructivos en la idea de hacer Estado, de hacer sociedad, en 1991 firmamos un acuerdo político, claro que lo firmamos, por fin, pero es acuerdo político difícil que se aplique, somos un Estado único ha dicho el Ministro de Defensa, si somos un Estado único, pero ese Estado único no puede ser el resultado de la imposición ni de las políticas, ni de las concepciones, de manera que la Constitución del 91 demanda de unos compromisos muy serios que vemos que no se desarrollan. No quiero abundar sobre este punto, tenemos aquí al Senador Rojas Birry y con mayor propiedad podrá desarrollar la idea de ese acuerdo político.

Entrando ya al Cauca, hoy conviene un acuerdo para la convivencia en el Cauca, conviene un acuerdo, es necesario un acuerdo para la convivencia en el Cauca, que lo hagamos por las buenas, dice el Ministro del Interior, por las buenas sí, pero es que yo aquí en este mismo Recinto, como en las Comisiones Económicas di batallas por conseguir que el Plan de Desarrollo de este Gobierno consultara los intereses de nuestros pueblos y no fue posible, cómo quieren que fuera por las buenas.

Cuando yo en mi condición de Senador de esta República, en representación de buena parte de estos indios, recogiendo sus angustias le digo al Gobierno el Plan de Desarrollo de este Gobierno en materia de pueblos indígenas debe tener un enfoque determinado y aquí los pupitrazos en medio de los más aterradores actos de clientelismo terminan invalidando propuestas que a la larga terminan teniendo valor en actos condenables probablemente como aquí lo están advirtiendo como son las tomas de las tierras, cómo podríamos hacer ese acuerdo por las buenas, cuando no es posible que nuestro desempeño sea leído, entendido, comprendido de manera política.

Un acuerdo para el Cauca con los cultivadores de caña, ¡claro! Es que ellos no pueden creérselas, los potentados de este país o de esta región porque tienen el amparo del estado y de su Fuerza Pública y de su infraestructura, cuando ahí encima están unos indios en condiciones francamente lamentables, conviene un acuerdo serio entre las autoridades indígenas y los industriales de la caña, ese acuerdo no existe y es urgente instrumentarla. Senador Iragorri, usted fue el padre de la Ley Páez, nosotros sufrimos el desastre del Río Páez en ese tiempo tan lamentable, doloroso, complicado, perdimos todas nuestras posibilidades de esperanza en esa región.

Hoy la estamos reconstruyendo, esos empresarios algún día han considerado la posibilidad de sentarse con nuestras autoridades a discutir el futuro de este Departamento, no me consta, de manera que el acuerdo de convivencia no solamente es conveniente revisarlo desde el punto de vista de los indígenas como causante del desorden probable, ¡ah!, que el respeto de la propiedad privada, Ministro de Agricultura, cuándo acordaron ustedes que nuestros territorios, nuestras tierras eran propiedad inajenable de sus gobernados, cuando le dieron ese carácter de propiedad privada a nuestros territorios incluyeron nuestro concepto y nuestro deseo y nuestro querer, lo consultaron por lo menos, deleznable, bien el término es fácilmente se puede derrumbar.

En términos de los pragmático la idea de la propiedad privada porque depende de la voluntad de quienes eventualmente puedan estar poniendo en riesgo estos bienes que ustedes dicen van a defender. Hice una propuesta apenas hubo el acontecimiento complicado, - cinco minutos, yo tengo una constancia para leer, no estaba preparado para este debate, pero son tantas cosas vamos hacer el esfuerzo, señora Presidenta muchas gracias por permitirme el uso de la palabra.

La propuesta que hay en el Cauca y se lo hago oficialmente a los Parlamentarios aquí presentes, no tengo el consentimiento de los indí-

genas infortunadamente pero espero conseguirlo, la idea es que la institución del Gobierno Departamental no sea comprendida por los indios del Cauca, como el representante del sector privado, del sector industrial, de los campesinos o de los negros, pero que excluya la presencia de los indígenas, aunque no debería ser así, así lo están entendiendo en la práctica, alguna explicación habrá.

Conviene entonces hacer que el Gobierno Departamental se constituya en un actor capaz de convocar a todos aquellos que se ven en riesgo, en amenaza por parte nuestra, para que se sienten con nosotros a deliberar de manera civilizada, razonada, y que el Presidente de la República ponga a uno de sus más importantes funcionarios como vínculo directo para acompañar de cerca la gestión del Gobierno Departamental e iniciemos un proceso que permita proteger los intereses en este departamento que no solamente tiene que ver con las 17 fincas que probablemente hoy están siendo pretendidas por los indígenas, sino buena parte de las tierras que aquí el Senador Darío Salazar ha advertido que se constituyen en una propiedad hecha esperanza para buena parte de los caucanos que ven con temor que esa posibilidad se pierda, bien después podemos profundizar al respecto.

Voy a dar una lectura rápida, voy a dejar este texto, pero es que, son tantas las, tengo unos datos en los que se advierte que entre 37 millones de Colombianos, 5000 individuos son propietarios de buena parte de las tierras, los narcotraficantes son propietarios de una cantidad muy importante de la tierra productiva de este país, y a eso señor Ministro de Agricultura usted no hace referencia, o gobiernan con imparcialidad o nos ven como sus enemigos, hable claro. Del 27 % de los terrenos que los indígenas que en el país tenemos, el 67% de esa cantidad esta en la Amazonia, en la Selva, en el desierto de la Guajira, en la Selva del Pacífico, en los Páramos y hasta en los Nevados, hecho que les impide acceder a tierras actas para la agricultura, que realmente solo son el 6% de estas tierras.

Un informe de la Universidad del Cauca presentado en un Consejo Comunal en el 2003, señala que las tierras de los indígenas están en suelos de laderas, son pobres de nutrientes y difícil de trabajar, las de buena calidad y bien ubicadas son propiedades de latifundistas que las explotan deficientemente, dicen los investigadores.

Ultimamente he oído que en Popayán buena parte de las tierras esta en manos de los traquetos y de los bancos, y los traquetos estos, que por referirme mejor a las Autodefensas unos, están en las negociaciones y les irá bien como el Ministro del Interior dijo que anualmente tenían acceso a la posibilidad que se les pagara en su condición de reinsertados hasta 3 millones de pesos anuales, en tanto los desplazados no alcanzan a tener siquiera el acceso a 200 mil pesos anuales, pero los otros autodefensas se van a transar por un taxi o alguna cosa por ahí, pero hay unos mercenarios que están al servicio de los banqueros, de los industriales, de los empresarios y aquí es que conviene la presencia robusta de la fuerza pública y no la vemos actuar.

En fin, datos que yo creo van a corregir buena parte de las preocupaciones que aquí se han señalado están concebidos en este texto que he recogido, me sorprendió este debate, siempre pensé que era el del TLC, así que los intereses de los indígenas en el Cauca están siendo replicados, porque estamos tratando un tema que no quiero tratar por los medios de comunicación, como he hecho el esfuerzo de no hacerlo para no hacer politiquería con una situación tan complicada y este es el espacio para que yo me pueda pronunciar en una situación que corresponde a mi interés en este Departamento.

Pero bueno, atendiendo a su llamado he hecho una última investigación, yendo a las dependencias de Catastro y definitivamente queda demostrada que la propiedad de la tierra esta muy mal manejada y creo que estos registros son los más fidedigno que puede existir para hablar de tierras en el Cauca, en fin lo dejo como constancia señora Presidenta, ordene usted que se transcriba esto que aquí radico. Muchas gracias.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué deja la siguiente constancia:

Volvamos a hablar de la reforma agraria, constancia para la citación,

Proposición número 161

Antes de avanzar con los temas de este debate, es necesario dejar constancia que:

1. El tema no puede catalogarse como un incumplimiento de la ley por parte de los indígenas sino un incumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias incumplidas por parte de este Gobierno:

A continuación hacemos un recuento normativo de las normas que el gobierno está incumpliendo:

–Artículo 63 de la Constitución Nacional reconoce el derecho de la propiedad colectiva de los resguardos y se consideran como inalienables, imprescriptibles e inembargables. El artículo 329 ratifica la propiedad colectiva de los resguardos y su característica de no enajenables.

–Artículo 286 establece que los territorios indígenas son entidades territoriales con autonomía para gobernarse y gestionar su desarrollo. La sentencia T-188/93 de la Corte Constitucional señala que “el derecho de propiedad colectiva ejercida sobre los territorios indígenas reviste una importancia esencial para las culturas y valores espirituales de los pueblos aborígenes. Esta circunstancia es reconocida en convenios internacionales aprobados por el Congreso, donde se resalta la especial relación de las comunidades indígenas con los territorios que ocupan, no solo por ser estos su principal medio de subsistencia sino además porque constituyen un elemento integrante de la cosmovisión y la religiosidad de los pueblos aborígenes. Adicionalmente el constituyente resaltó la importancia fundamental del derecho al territorio de las comunidades indígenas”. Continúa la Corte: “Sin este derecho, los anteriores (derecho a la identidad cultural y a la autonomía) son solo reconocimientos formales. El grupo étnico requiere para sobrevivir del territorio en el cual es asentado, para desarrollar su cultura. Presupone el reconocimiento al derecho de propiedad sobre los territorios tradicionales ocupados y de los que configuran su hábitat”.

En Sentencias T342/94 y T652/98 se insiste en lo anterior y se agrega “los resguardos son instituciones conformadas por una parcialidad indígena que con un título de propiedad comunitaria posee su territorio y se rige para el manejo de este y su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales y cuyos objetivos, entre otros, apuntan a la protección del ambiente de un grupo étnico y cultural”.

El convenio 169 de la OIT firmado por el Estado colombiano y ratificado por el Congreso de la República como Ley 21 de 1991, señala: En su artículo 13:

• 1. Al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

• 2. La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo cual cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera.

En el artículo 14:

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente utilizadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicional-

mente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

En el artículo 19:

Los Programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de:

a) La asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico;

b) El otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen. La Ley 160 de 1994 señala en el artículo 85 “el Instituto estudiará las necesidades de tierras de las comunidades indígenas, para el efecto de dotarlas de las superficies indispensables que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, y además llevará a cabo el estudio de los títulos que aquellas presenten con el fin de establecer la existencia legal de los resguardos”. Este mismo artículo señala en su parágrafo 5º: “los terrenos baldíos determinados por el Incora con el carácter de reservas indígenas, constituyen tierras comunales de grupos étnicos para los fines previstos en el artículo 63 de la Constitución Política Nacional y la Ley 21 de 1991”.

V. Decreto 982 de 1999. Aunque en la jerarquía normativa está en uno de los niveles más bajos, el Decreto 982 de 1999 ha sido tomado como uno de los mecanismos más importantes para el movimiento indígena caucano ya que es resultado de movilización de las comunidades que logran por medio del mismo que la Constitución y la ley vayan asumiendo características de políticas públicas y logren concretar programas e inversiones.

El Decreto 982 de 1999, aunque integró una serie de acuerdos realizados durante la década del 90 las cuales se referían a predios y áreas específicas, tuvo su principal contenido en el hecho de que el Gobierno Nacional se compromete a trabajar con las comunidades indígenas en la solución de la emergencia social, económica y cultural de los pueblos indígenas del Cauca; creando para tal efecto una comisión de alto nivel entre comunidades y Gobierno Nacional.

Las comunidades indígenas buscando el desarrollo del espíritu de la Constitución Nacional sobre concertación y participación, prefirieron durante la década del 90 acudir a mecanismos como la comisión del Decreto 982 de 1999, antes que a mecanismos como la toma directa de tierras que se habían implementado durante las décadas del 70 y el 80. Sin embargo, la participación en estos mecanismos no ha mostrado más que la falta de voluntad política de los diferentes gobiernos y la improvisación institucional. Desde que entró en vigencia la Constitución de 1991 hasta la firma del convenio de la María se habían comprado por el Incora, el Ministerio de Gobierno y Nasakiwe, 17.635 hectáreas; de las cuales 6.013 hectáreas correspondieron a la indemnización por la masacre del Nilo. Un promedio de 1960 hectáreas por año que dadas las necesidades planteadas nos ubican en un panorama de bajas posibilidades de resolución.

Durante la vigencia del Decreto 982 de 1999, lo más importante que se ha logrado en el tema de tierras es ubicar la necesidad de las comunidades, que como ya se dijo, según estudios socioeconómicos del Incora es de 218.000 hectáreas. Sin embargo la adquisición de tierras ha sido mínima, después de la firma del decreto.

2. El gobierno no puede pretender guiar al país a niveles superiores de desarrollo a través de mecanismos como el TLC, cuando en Colombia todavía el tema de propiedad de las tierras está en discusión

Sobre los niveles de desarrollo del país, el TLC y el asunto de tierras.

“De acuerdo con la propuesta de Alvin Toffler, el desarrollo económico ha tenido tres etapas en la historia, alrededor de distintas formas

de propiedad: la primera, la explotación de las tierras, durante la mayor parte de los tiempos; la segunda, la explotación industrial, la propiedad de la empresa, durante los últimos siglos, principalmente en el XX; la tercera, la explotación del conocimiento y la información, a partir de los últimos años y con serias proyecciones para el siglo XXI. En ese orden de ideas, Colombia apenas se asoma a la segunda ola o etapa, y sus conflictos giran en torno de la tenencia de la tierra, sin que haya logrado proponer fórmulas efectivas.

Tanto a finales del siglo estudiado como al principio del nuevo, se siguen presentando altos índices de concentración de la propiedad y de la riqueza y grandes sectores aquejados por la pobreza y la desposesión.”¹

Bajo esta concepción, un Gobierno que pretende llevar a su Estado a un nivel superior de desarrollo económico debería empezar por solucionar los conflictos que se dan en los primeros niveles. No lo dicen los indígenas, sino los teóricos más reconocidos a nivel mundial.

Además de la reducción de la pobreza y la desigualdad, el fortalecimiento en las instituciones y el buen gobierno deben ocupar un importantísimo lugar entre las prioridades de la agenda para el desarrollo de los países. Las relaciones entre los ciudadanos y sus gobiernos ocupan un lugar fundamental en el proceso del fortalecimiento de la democracia.

Recientes estudios sobre el tema de la gobernabilidad indican que hay razones de peso para promover la participación de la sociedad civil como herramienta para superar la pobreza (Banco Mundial. 2001 Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001. Lucha contra la pobreza. Washington, D. C.). Las razones para ello son:

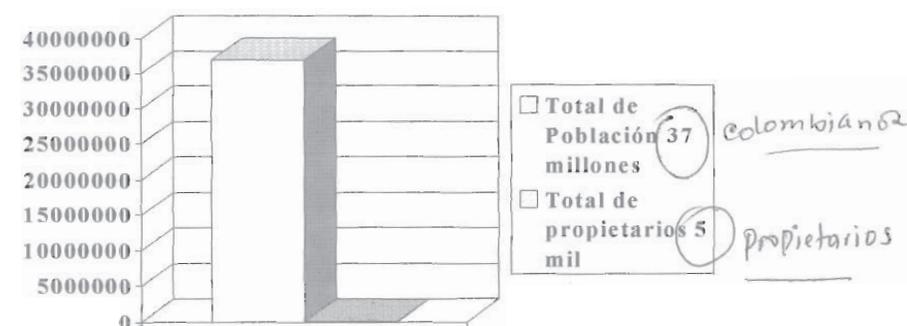
1. Asegurar que las instituciones sean sensibles a las necesidades de sus usuarios y respondan a la sociedad, especialmente a los pobres y excluidos;
2. Formar capacidades en los pobres y excluidos para que puedan expresar sus opiniones sobre la formulación de políticas, y
3. Eliminar los obstáculos que evitan que los pobres y excluidos accedan a los servicios públicos y a las instituciones.

Un Gobierno que pretende llevar a su nación a niveles superiores de desarrollo debe atender en primer lugar los temas generadores de pobreza, exclusión social, e inequidades. Basta con mirar las cifras.

La concentración de población en las ciudades de Colombia ha cambiado, pasando de ser un país rural a ser un país cuya población se concentra en las ciudades. Las causas de este proceso son la concentración de la propiedad en pocos dueños, la ausencia de mercados para vender los productos agrícolas y el desplazamiento por la violencia.

La concentración de propiedad rural de Colombia ha empeorado, los pequeños productores, campesinos, colonos e indígenas, se ven desplazados por terratenientes que acaparan grandes extensiones de tierra. Esta concentración además de expropiar a los pequeños propietarios hace que sus productos no sean competitivos en el mercado.

Concentración de la propiedad por habitantes



En Colombia con los planteamientos del Gobierno (no solo de este) y la expedición de normas jurídicas, han sido muy escasos los avances en la redistribución de tierras y por el contrario, sí muchos los conflictos de orden político y social que han desembocado en violencia y tragedia.

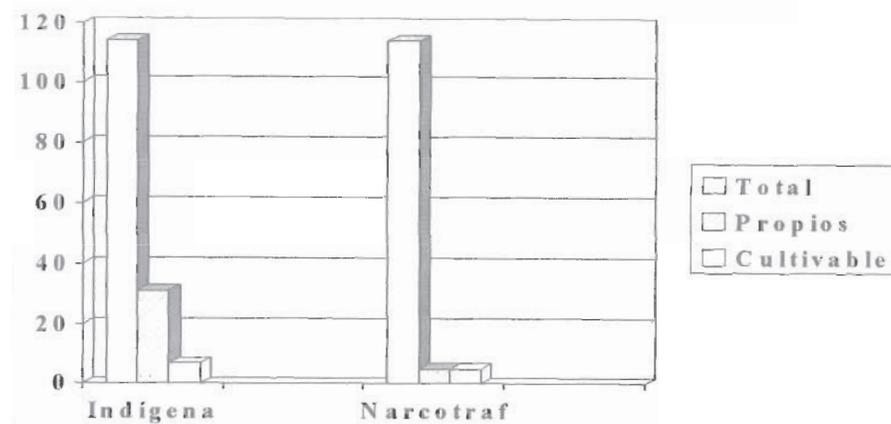
“La compra de tierras por parte de los narcotraficantes bordea el millón de hectáreas, equivalente al 2.8% del territorio nacional y a un 5% de las tierras potencialmente explotables. Estimativos menos conservadores mencionan cifras cercanas a los tres millones de hectáreas² y otros analistas³ estiman que, los narcotraficantes poseían, para el año 2000, 4.4 millones de hectáreas que podrían tener un valor aproximado de US \$2.400 millones.”

“Mediante la compra o apropiación indebida de tierras por narcotraficantes y grupos armados ilegales, en los últimos 20 años se ha realizado en Colombia la más aberrante concentración de la tierra, equivalente a una gigantesca contrarreforma agraria”, asegura el ente de control. La compra de tierras por parte de los narcotraficantes bordea el millón de hectáreas, equivalente a casi el 3% del territorio nacional y a un 5% de las tierras potencialmente explotables. (Alfredo Molano Bravo, informe La gestión de la Reforma Agraria y el proceso de Incautación y Extinción de Bienes Rurales, un estudio de la Contraloría General de la República divulgado el pasado 9 de junio en Bogotá).

Si bien el Ministro de Agricultura señala que las comunidades indígenas tienen 31 millones de hectáreas, de las 114 que comprenden todo el territorio colombiano, y que esa cantidad se trata del 30% de Colombia en manos de esta población, estas afirmaciones son superficiales y engañosas:

Del 27% de los terrenos que los indígenas tienen en el país, el 67% está en la selva amazónica, en el desierto de La Guajira y en la selva del Pacífico e incluso en Nevados, hecho que les impide acceder a tierras aptas para agricultura, que realmente son sólo 6% de la tierra cultivable (de acuerdo con el comunicado de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN). La mayoría de estas tierras no se encuentra en la región Andina, que es la más apta para el aprovechamiento.

Comparativo en millones de hectáreas, tierras cultivables de narcotraficantes y de indígenas



Un informe de la Universidad del Cauca, presentado en un consejo comunal en el 2003, señala que las tierras de los indígenas están en suelos de ladera, son pobres en nutrientes y difíciles de trabajar. “Las de buena calidad y bien ubicadas son propiedad de latifundistas que las explotan deficientemente”, dicen los investigadores.

Según un Censo Agropecuario del Dane, los mayores usufructuarios de la tierra son apenas el 0.04% de la población, es decir, que la propiedad de la tierra está concentrada y mal distribuida, de conformidad con este mismo censo, este ínfimo porcentaje de la población posee el 50% de las tierras cultivables.

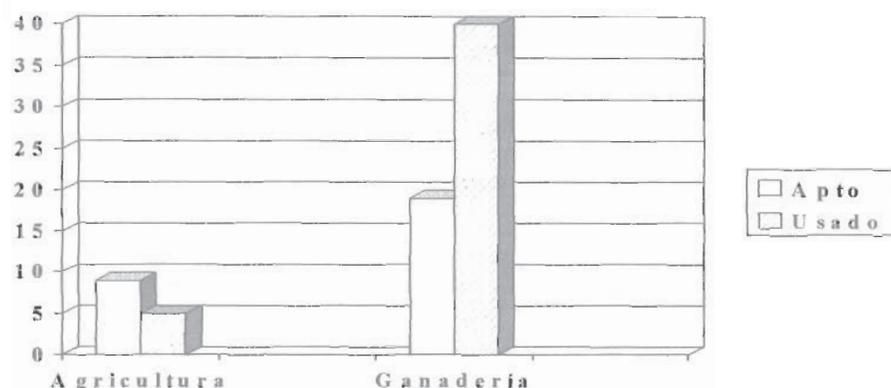
“El Gobierno colombiano advirtió que mientras continúe la invasión a la propiedad privada, los acercamientos se mantendrán suspendidos”, nos dicen que no negocian bajo presión, sin embargo, frente a nosotros,

1 La Propiedad en El siglo XX, Nuevas concepciones: subsuelo, función social, preservación ecológica, Por: Juan Manuel Charry Ureña, en Revista Credencial Historial, 149 mayo de 2002, en Revista Credencial Historia.
 2 Roberto Steiner y Alejandra Corchuelo. Repercusiones Económicas e Institucionales del Narcotráfico en Colombia, CEDE Uniandes, 1999, pág 32.
 3 Rocha Ricardo, *La Economía Colombiana después de 25 años de Narcotráfico*, Siglo del Hombre Editores, UNDCP, 2000, pág. 11.

los cuidadores de los bosques y de las selvas, los que hemos mantenido la identidad de este país, la riqueza cultural no negocian, pero sí negocian con aquellos que solo han traído desgracia, muerte y desolación.

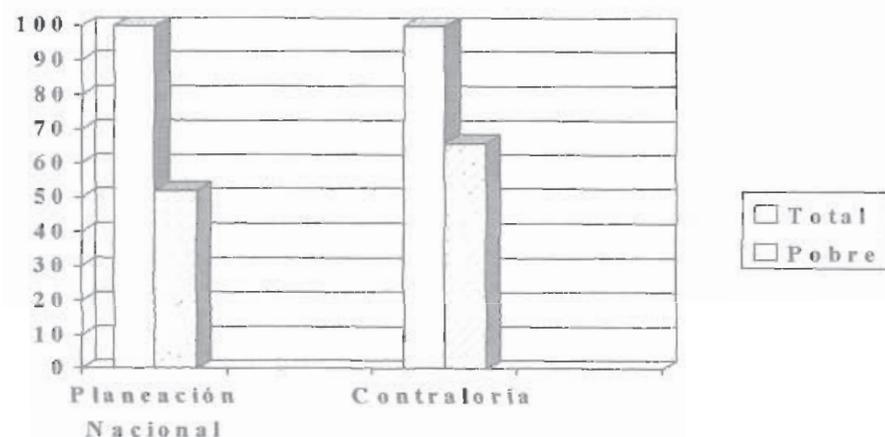
Según datos de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), únicamente el 3,6 % del total de las tierras puede ser incluida dentro de los suelos arables. A esta limitación se añade el uso inadecuado de los suelos. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en Colombia hay 9 millones de hectáreas aptas para la agricultura, pero se utilizan para este fin únicamente 5 millones. En cambio, hay 19 millones de hectáreas aptas para la ganadería pero se utilizan 40 millones. En conjunto, el 45% de los suelos del país se destina a usos inadecuados.

Comparativo: tierra apta y tierra usada en Colombia en millones de hectáreas



En 2004 se dio un debate en el país sobre los indicadores de pobreza y su medición en las diversas institucionales gubernamentales. Hay un consenso que reconoce que más de la mitad de la población es pobre. Según las mediciones de acuerdo con la línea de la pobreza, el Departamento Nacional de Planeación (máximo órgano gubernamental que diseña y ejecuta la política económica) la estima en 52,6% y la Contraloría General de la República en 66,3%

Población pobre, diferencias entre Planeación y la Contraloría



La desigualdad en la distribución del ingreso constituye un factor de pobreza. En Colombia, el coeficiente de GINI es 0,563, el segundo más alto en la región después de Brasil. El 10% de los hogares más ricos perciben ingresos 30 veces superiores al 10% de los hogares más pobres.

La desigualdad en la distribución del ingreso está asociada al limitado acceso a los distintos tipos de activos. Merece atención especial el alto grado de concentración de la tierra, agudizada por el conflicto armado, que desconoce los derechos de posesión y propiedad de la población campesina, obligada a abandonar sus viviendas y parcelas. Esto empeora las condiciones de distribución de la tierra. En estas zonas el grado de concentración medido por el GINI es 0,81.

En los últimos años la pobreza revela la magnitud de la pérdida de poder adquisitivo de los colombianos. Entre 1997 y 2004 el número de

pobres aumentó en 7.4 millones (Centro de Investigación para el Desarrollo. Bienestar: macroeconomía y pobreza. Informe de coyuntura 2004. Bogotá).

La búsqueda de soluciones al problema de la vulnerabilidad alimentaria y de la pobreza, debe orientarse hacia la ocupación racional del territorio y el acceso equilibrado a sus recursos, con miras al bienestar general de la población, la generación de empleo e ingresos y la construcción de las condiciones objetivas para democratizar la representación política y hacer que la equidad exista.

Nuestra propuesta es que se revise el tema territorial, la parte agraria, no solo para los indígenas colombianos, quienes hemos defendido con toda nuestra fuerza lo que nos pertenece, sino para todos los colombianos, para los campesinos y para las negritudes que viven desplazadas, para los cordones de miseria de las ciudades.

Estamos seguros que un país de propietarios saldrá de los problemas del hambre, de la inseguridad, de los escasos niveles de educación y de la violencia, para convertirse en un país con ciudadanos con real sentido de apropiación del suelo, en un país con niveles de desarrollo económico aceptables para esta época.

La Real Situación de Tierras en el Cauca

I. Concentración de la Propiedad de la tierra en el Departamento del Cauca.

A pesar de años de la existencia oficial de la reforma agraria, el Cauca continúa siendo un departamento con un alto grado de concentración de la tierra, como se puede observar en el siguiente cuadro, hecho con base en las propiedades que aparecen en Catastro, luego de descontar las tierras de resguardo.

Area	Predios	Propietario	% de propietarios	Superficie Has.	% de superficie
Menos de 1 ha	72.991	81.020	39.49	26.037	2.0
1 a menos de 3 has.	41.560	49.063	23.91	71.064	5.4
3 a menos de 5 has.	17.122	21.206	10.34	64.751	4.9
5 a menos de 10 has.	17.662	22.524	10.98	123.090	9.3
10 a menos de 15 has	7.450	9.739	4.75	89.858	6.8
15 a menos de 20 has.	3.986	5.211	2.54	68.347	5.2
20 a menos de 50 has.	7.811	10.434	5.09	238.765	18.0
50 a menos de 100 has.	2.531	3.440	1.68	170.928	12.9
100 a menos de 200 has.	1.044	1.476	0.72	140.969	10.6
200 a menos de 500 has.	466	743	0.36	134.481	10.1
500 a menos de 1.000 has.	78	150	0.07	53.030	4.0
1.000 a 2.000 has.	20	67	0.03	25.813	1.9
Mayor a 2.000 has.	7	90	0.04	119.590	9.0
TOTAL	172.648	205.163	100	1.326.724	100

De los anteriores datos queremos resaltar:

a) El 40% de los propietarios no tiene más que el 2% de la superficie. En tanto el 0.5% de los propietarios tiene el 25% de la superficie;

b) El 73% de los propietarios tiene el 12% de la superficie;

c) El 84% de los propietarios tiene menos del 22% de la superficie;

d) El 49%, casi la mitad de la superficie, se encuentra en terrenos mayores de 50 hectáreas; esta superficie es de propiedad del 3% de los propietarios;

e) El 25% de la superficie se encuentra en propiedades mayores de 200 has;

f) El total de superficie corresponde a la de los predios que aparecen en Catastro menos la de los resguardos, ya que estos no aparecen con su distribución por familias. En total la superficie del Cauca es de 3 millones treinta y ocho mil ochocientas (3.038.800) hectáreas, de las cuales un millón ciento setenta mil doscientas setenta y cinco son baldíos (que no quiere decir vacíos), y un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos veinticinco (1.868.525) hectáreas están en Catastro.

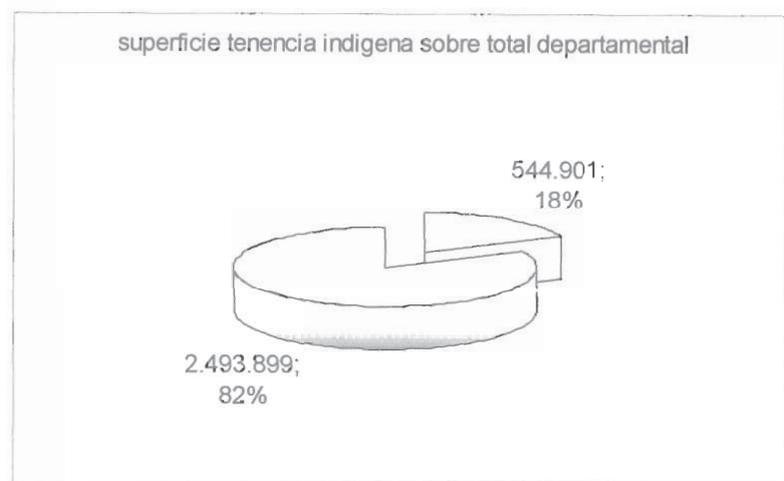
II. Propiedad Comunal de los Resguardos.

Los territorios legalizados, o en proceso de legalización, de los resguardos suman un total de 544.901 has. Estos territorios corresponden a resguardos coloniales con título vigente, así como a procesos de ampliación, constitución, ampliación y saneamiento de resguardos. En esta cifra también se incluyen predios que han sido entregados por acta a las comunidades, pero que aún no han sido legalizados completamente.

La mayoría del territorio indígena es la prolongación de propiedades que han tenido la capacidad de conservar las comunidades indígenas durante siglos de ataque contra la forma de resguardo. Durante el tiempo de vigencia de las leyes de reforma agraria no han sido compradas por el Estado colombiano más de 80.000 has ya sea para sanear, ampliar o constituir resguardos.

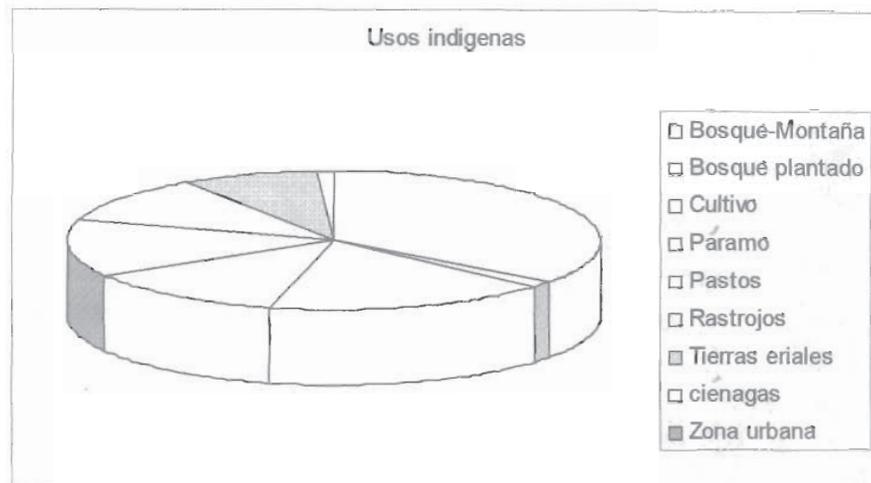
La superficie del territorio indígena según la cifra señalada corresponde al 18% del total departamental.

Superficie tenencia indígena sobre total departamental



El uso del suelo de los territorios indígenas es como sigue, según datos de Programa Ambiental Indígena (convenio CRIC CRC):

Uso suelo	Usos indígenas	Descripción
BosqueMontaña	191454	Bosque natural primario y secundario
Bosque plantado	7081	Procesos de reforestación para protección y comercial
Cultivo	95603	Pancoger, sistemas tradicionales y comerciales
Páramo	69235	Superpáramo, páramo y subpáramo: pajonales, frailejones y especies asociadas.
Pastos	71690	Pastos de protección, recuperación y pastoreo.
Rastrojos	58449	Coberturas en descanso, en proceso de recuperación. Alto y bajo.
Tierras eriales	44809	Tierras degradadas, derrumbos, altamente erosionadas e improductivas.
Ciénagas	6526	Humedales
Zona urbana	54	
	544901	



Acorde con esto las tierras de uso agropecuario son 174.375 hectáreas (suma de bosque plantado, cultivos y pastos). Esto nos da un promedio por familia de 3.5 hectáreas. (Ver anexo con datos de uso y número de familias).

III. Necesidades de tierra para las Comunidades Indígenas.

Según estudios socioeconómicos realizados por el Incoder, acorde con lo que ordena la ley, y actualizados a junio de 2004, las necesidades de tierra para las comunidades indígenas del Cauca suman en total 218.106 has. Estas necesidades son definidas en cada comunidad acorde con la clase de suelo en cada zona, la Etnouaf (Etnounidad Agrícola Familiar) en cada territorio, el número de familias, la tenencia actual, etc. Estos estudios fueron realizados como cumplimiento de acuerdos al interior de la comisión del Decreto 982 de 1999.

Las comunidades indígenas por su parte han identificado posibles predios para su ampliación o constitución de resguardo.

También se tienen identificadas por el Incoder las ofertas voluntarias de venta realizadas ante el Incora y/o el Incoder, por propietarios en diferentes zonas del departamento, encontrándose ofertadas a diciembre 31 de 2003, 590 predios que suman 65.884 has, cifra importante si se tiene en cuenta que muchos propietarios no ofertan, pues saben de la lentitud de los trámites o la falta de apropiación de recursos en el Gobierno Nacional. A la misma fecha el Incoder señala una cifra de baldíos pendientes por adjudicar de 439.000 has.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Palabras del honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias:

Gracias señora Presidenta, creo que en este debate se ha hecho prácticamente contra el Gobierno y las comunidades indígenas sobre sus derechos territoriales contra sus derechos territoriales e históricos, pero yo creo que los argumentos que vamos a manejar van a ser comprendidos de la mejor manera y en este caso como Senador que representa los intereses generales de la Nación y también muy particularmente el de los pueblos indígenas de Colombia, pero más particular todavía señora Presidenta, hemos estado presenciando y acompañando las luchas que libran los indígenas del Departamento del Cauca, con su denominado nombre Deliberación de la Madre Tierra, y tratando de acercar a los indígenas al Gobierno y el Gobierno a los indígenas.

En ese sentido vamos a mencionar brevemente algunos apartes históricos que son necesarios en este debate resaltar. Quiero recordarles, colegas, Congresistas, que hacia los años 1500 ya los indígenas eran declarados vasallos libres, hacia 1503 se permite la esclavización con la declaración de guerra justa, dando origen al requerimiento el cual era leído en lengua extraña, los indígenas conminándolos a aceptar la sujeción a la corona y al cristianismo.

Era tanto el maltrato a través de la esclavitud, el uso del caballo, los perros, los arcabuces, los soldados extranjeros o españoles, que ya hacia 1542 Fray Bartolomé de las Casas, hacía una denuncia ante la Corona Española, indicando que los indígenas estaban diezmado, indicando que era necesario normal, para la protección de los indígenas de América y sin embargo encontramos, según los datos históricos, de que hacia los años 1600, ya el 90 por ciento de la población indígena había desaparecido y los pocos que luchaban contra el régimen español, contra la corona española, en distintos lugares de Colombia en 1538, luchaba la Cacica Gaitana, en 1781 Ambrosio Pisco, un indígena descendiente del pueblo muisca se declara rey y señor natural de Bogotá.

Entre los años 1810, el grito de independencia y la batalla libertadora en 1819, los indígenas participaban en esa independencia y hacia 1820 en reconocimiento de esa participación de los indígenas, en la batalla libertadora, el Libertador Simón Bolívar, mediante un decreto señalaba devolver todas las tierras a los indígenas y al mismo tiempo también, señor Ministro de Defensa usted que está a cargo de esa cartera, es conocedor de esa historia, de que a los indígenas se les excluyó desde Simón Bolívar de la prestación del servicio militar obligatorio, y hoy están todavía exentos de la prestación del servicio militar, es un

patrimonio histórico, es un patrimonio político, es un patrimonio del Libertador Simón Bolívar.

Pero hacia 1821 se ordenaba liquidar los resguardos, en 1824 la Ley 25 de mayo de 1824 en su artículo 14 volvía a decir, se respetarán todas las propiedades de los indígenas, se les cumplirán religiosamente los ofrecimientos que se les hagan a nombre de la República, y se les defenderá en cuanto sea posible, de las agresiones de sus vecinos, principalmente por mediaciones y arbitramentos, y así sigue la lucha indígena, sin embargo en la Ley 55 de 1905, nuevamente ordenaba liquidar los resguardos indígenas, es por eso que el líder indígena Manuel Quintín Lame entre 1910 y 1918 hace una revuelta en todo el sur del país en lo que hoy conocemos como el Cauca, Tolima y el Huila, reclamando esas tierras, reclamando recuperar los resguardos.

Así que entonces las luchas indígenas son infinitas por defender su tierra, sin embargo en 1807 Rafael Uribe Uribe le escribía al Presidente de la República y al Congreso y a las altas autoridades del país, que era necesario contener a los indígenas a sangre y fuego porque los indígenas obstaculizan el desarrollo, porque son bárbaros e incivilizados, pero posteriormente en 1920 encontramos acá en el Congreso de la República en las *Gacetas*, de que había un proyecto de ley impulsado por Guillermo Valencia, también en el mismo propósito de liquidar los resguardos; encontramos infinidad de normas desde 1532 sobre los resguardos indígenas, señores Ministros, señores congresistas, hasta 1562 y 1573, desde ahí existe la institución del resguardo que hoy defendemos.

Es decir entonces, el resguardo es una institución colonial, el resguardo ha sido parte de la cultura, de la lucha política de los indígenas de este país, algunos datos ya han ofrecido algunos congresistas que no voy a hacer referencia, que hace parte de algo técnico del porcentaje que poseen los indígenas, pero yo creo que sí quiero, veo conveniente hacer referencia que comparar la propiedad, el número de hectáreas que tienen los campesinos contra el número de hectáreas que tienen los indígenas, no es del todo exacto ni conveniente porque los indígenas tienen propiedad colectiva, ahí está la diferencia y son inembargables y son imprescriptibles y ocurre que este concepto, este principio que hoy consagra la Constitución de 1991 y que el señor Ministro de Agricultura sabe muy bien en relación a las tierras indígenas.

Y los resguardos, pues viene desde 1562, cuando el rey Felipe II decía que a los indígenas había que garantizarle sus tierras para que sobrevivieran para que no fuesen aniquilados, miren, desde ahí viene desde 1562 y hoy 2005, está consagrado desde la Constitución de 1991 sobre estas propiedades colectivas, así entonces si seguimos haciendo historia tanto antropológica, histórica o jurídica, es muy rica en este país, sin embargo los indígenas se han visto reducidos en sus tierras porque no ha habido suficiente política de los distintos gobiernos para proteger las propiedades colectivas de los indígenas.

Creo que en este debate defendiendo los derechos de los pueblos indígenas en nuestra calidad de Senador de toda la República y no de una parte del país, sino de toda la República, hay que manifestar que es conveniente señalar que los derechos de los pueblos indígenas hay que defenderlos en el Amazonas, en Antioquia, en La Guajira o en el Cauca o acá en este parlamento, y hoy que se está haciendo este debate, yo lo tengo que hacer a favor de los indígenas, pero en gran parte también debo reconocer la labor que han cumplido algunos funcionarios del Gobierno Nacional, siendo yo de la oposición.

Hay que darle a cada parte lo que corresponda, he venido denunciando los actos de Gobierno públicamente como acá en este parlamento y hablar por fuera del parlamento como hablar acá en el parlamento hace parte de nuestra investidura que por ningún funcionario del Estado, por ningún parlamentario debe ser cuestionado, porque lo hacemos en el marco del ejercicio de la democracia y lo hacemos en el derecho a la oposición que nos asiste y que nos otorga y que nos garantiza la Constitución Política de Colombia, entonces, para terminar creo que debo resaltar que al final de cuentas, después de 100 heridos en el departamento del Cauca, por la fuerza pública en el intento de desalojar a los indígenas y un indígena que resultara muerto como parte de esos enfrentamientos y que hoy son materia de investigación por parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación.

Debo resaltar que el Gobierno por fin, ha comprendido la necesidad de colocar en primer orden la importancia de darle una solución a estos conflictos sociales, por la vía de la negociación política y no por el uso de la fuerza, toda vez que se hace el uso de la fuerza, desdice de la democracia, señores Ministros, señores Congresistas, cada vez que quieran resolver un problema social como el que han manifestado los pueblos indígenas del Cauca, debo manifestar con toda verticalidad que es un error porque el Gobierno y los estudiosos de la ciencia política y los sociólogos saben que los conflictos sociales siempre se han resuelto, infortunadamente por fuera de la ley.

Siempre se ha resuelto por el uso de manifestaciones públicas que al Estado, que al régimen generalmente no les gusta, pero gracias, la Constitución Política de Colombia garantiza la libre expresión, la libre manifestación pública en ese sentido debo resaltar que los pueblos indígenas del Cauca han hecho de ese derecho constitucional y que infortunadamente algunos funcionarios del Gobierno han malinterpretado las acciones de los indígenas y han asociado con el terrorismo y la subversión; los indígenas del Cauca han manifestado también de manera pública, cómo en sus documentos, que cualquier acción particular, individual de un indígena no compromete la voluntad.

El movimiento indígena de Colombia y particularmente del Cauca, en esta coyuntura ha manifestado que individualmente personas que estén comprometidas con algún actor del conflicto, no representa la voluntad política de sus organizaciones, ni de sus comunidades. Y finalmente el Gobierno Nacional aquí tiene un acta firmada en donde dice textualmente la leo y termino; el Gobierno Nacional reconoce la vocación y compromiso de los pueblos indígenas del Cauca por no dejarse involucrar en los objetivos de los actores armados ilegales y de su decisión de ejercer sus derechos democráticos y su autonomía en el marco de la Constitución de 1991 y la Ley 21 de 1991, señora Presidenta muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Palabras del honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Señora Presidenta, usted me conoce en el Senado de la República, yo siempre he sido muy corto, pero sustancioso. En ese sentido, aquí voy a tratar de plantear lo que mis colegas no han planteado. La bancada indígena, desde el primer momento que se escuchó marchas indígenas en Colombia, acudimos a la instancia institucional, a los señores Ministros de Defensa, al señor Ministro del Interior y el de Agricultura, un poco posterior a la marcha indígena; y en mi caso particular recurrí también al señor Presidente de la República, a raíz de que la fuerza pública tratara de impedir una marcha pacífica convivente, con niños, con madres, con ancianos y adultos, y en esa marcha resultara un indígena, según los médicos, infartado, según los indígenas, se infartó porque la fuerza pública reprimió y actuó violentamente con gases lacrimógenos.

El señor Presidente acudió al llamado de la bancada indígena, trató, conversó y dejó avanzar la marcha, después sucede las tomas o la liberación de la madre naturaleza, compañero Gerardo Jumí, de los hermanos indígenas del Cauca e igualmente recurrimos al Gobierno colombiano, a sus Ministros y el Gobierno accedió a las peticiones de las bancadas, nos reunimos en varias oportunidades y finalmente resultó otro indígena muerto en estos hechos que han llevado a resultados funestos, otro indígena muerto recurrimos al señor Presidente de la República, bueno, este ha sido nuestro papel como de mediación, como de voceros, actuando por supuesto, en defensa de las reinvocaciones de los pueblos indígenas y sobre todo en defensa de la vida de nuestros pueblos.

Ahí vamos, señores Ministros, pero si ustedes y los Senadores nos han puesto a hablar de otros temas, que nos parece vale la pena tocar aquí, el señor Ministro sabe mi posición política frente al tema de la Reforma Agraria, en Colombia no ha habido Reforma Agraria, la Reforma Agraria la están haciendo los hombres armados en Colombia, si no la hacen las Farc, no la hacen los narcotraficantes, la hacen las AUC así de

sencillo, entonces habría que hacer un gran estudio y muy profundo en Colombia sobre la tenencia de la tierra, no solamente en el Cauca y no nos pongan a pelear entre los indios y los campesinos y los afrodescendientes, eso no es verdad.

Y no es verdad que los indios tenemos un 28, un 30% del territorio nacional, habría que preguntar cuántos muertos indios en Colombia llevamos para tener derecho a hablar hoy de ese porcentaje, creo que superan los 500, los 660 indios o si no preguntemos las masacres del Nilo, las masacres en el Tolima, las masacres en el Cesar, en la Sierra Nevada de Santa Marta, en Ataque, en Antioquia, compañero Gerardo Jumí, y señor Ministro estamos de acuerdo que la Constitución establece la propiedad privada con función social, pero también establece la propiedad colectiva que usted lo mencionó aquí con mucha vehemencia en representación de la Gobarria Colombiana, pero por favor también la Constitución Política habla de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y de los negros de Colombia, y la pregunta que uno se hace:

El Gobierno les ha titulado tierras a los negros de Colombia que también lo mencionó con mucha vehemencia el señor Gobernador cuando nos dice aquí el problema es interétnico, habría que preguntar de qué manera se está haciendo esa contrarreforma en el Medio Atrato, en Murindó, cuando los negros fueron beneficiarios de unas miles de hectáreas que usted mencionó señor Ministro y de qué forma la contrarreforma la están haciendo, con el cultivo de las palmas africanas y que el Estado las está propiciando, les está prestando miles y miles de millones de pesos a estos grandes empresarios de las palmas africanas en contra de un derecho constitucional, así como se protege la propiedad privada también se protege la propiedad colectiva.

Pero dije que iba a ser muy corta señora Presidenta, quiero hacer referencia al tema de usos y costumbres que lo mencionó el Senador Darío Salazar, hombre, en pleno siglo XXI y ya lo decía Piñacué no podemos hablar de la recolección de frutas, no podemos hablar de la pesca, no podemos simplemente hablar del chamanismo y de la cultura y de la defensa del medio ambiente, aquí los Indígenas también hemos dado vida, hemos bañado en sangre nuestras regiones selváticas y el Estado ha propiciado también señor Ministro de Agricultura otra vez.

Usted que es muy querido, que nos ha recibido varias veces, usted hasta amigo de nosotros los Indígenas, lo apreciamos, pero mire ustedes han promovido aquí a través del Ministerio de Medio Ambiente la Ley de Páramo, de Agua, la Ley Forestal, con todo esto arrasando la riqueza, la biodiversidad y van hasta vender los bosques naturales, bueno para eso hay plata y entonces nosotros decimos bueno somos defensores del medio ambiente, pero nosotros también hemos sido como decía Piñacué cuando uno habla media hora, cuarenta minutos trata de hablar muy bien de lo que uno conoce.

Pero en estos minutos que me restan señora Presidenta, decirle nosotros también hemos aportado a esta sociedad, los verdaderos democratas somos nosotros, los verdaderos constructores de paz somos nosotros, siempre marchando, siempre concertando, dialogando, lo que pasa es que a los pueblos indígenas se les agota y vence la paciencia y es lo mínimo según el resumen histórico que acaba de hacer el colega Gerardo Jumí casi que llevamos 513 años sometidos a la exclusión, a la imposición, a las masacres y a los asesinatos y expulsiones de nuestros territorios, entonces a eso qué les ofrecemos al Estado, organización, autonomía, resistencia es lo único que reclamamos señores Ministros y el país así nos ha entendido nos ha comprendido.

Finalmente debo hacer un homenaje a un gran humorista, reclamar de la sociedad colombiana otra exigencia, primero al Mocho Sánchez que falleció, en Sábados Felices hacía humor con nosotros los Indígenas aquí en el Congreso, cuando tocaban el tema de los Indígenas y entonces decía él con mi primo no se meta, que en paz descansen y el otro tema es con el humorista Garzón que hasta su monumento ha sido robado.

A mí me parece que la violencia, la intolerancia no puede llegar hasta allá, señores Ministros la Bancada Indígena continúa esperando que sigamos hablando, sigamos concertando y que no sigan más indígenas muertos o en medio de una confusión o actuaciones de la fuerza pública está en investigación, esperemos que muy pronto el país sepa de qué

murió el último Indígena o estos 100 heridos que habla Gerardo Jumí, nuestra solidaridad para nuestros pueblos Indígenas de Colombia, a usted señora Presidenta muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical.

Palabras del honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical:

A estas horas creo que nos estarán escuchando algunos hermanos Indígenas de los 84 pueblos ojalá en el país y querer decirles a estas horas pues que el planteamiento que han hecho los Senadores citantes a este debate, pues realmente no es cierto, decir que los Indígenas en Colombia tenemos mucha tierra, que la causa de nuestra exigencia, de nuestros derechos son ilegales.

Que somos considerados invasores, para los Pueblos Indígenas desde 1492 es cuando llegó la invasión, son 27 millones de Indígenas en América Latina que fuimos asesinados por los españoles, fuimos invadidos y estamos invadidos hoy nosotros por las multinacionales, estamos invadidos por nuestros territorios Indígenas, sagrados por los conflictos armados que no tenemos nada que ver nosotros, estamos invadidos nuestros territorios ancestrales y culturales por el narcotráfico, la causa del Cauca señores Ministros, señores Gobierno, no es por como ustedes lo miran, por terroristas que nos quieren decirnos a nosotros los Indígenas, es porque en los muchos resguardos de los Andes existe el minifundio y el microminifundio y la demografía existente.

Las amenazas del mercado, esas son las causas de estar exigiendo parte de nuestros territorios ancestrales, no estamos diciéndole que nos den al Gobierno, nosotros estamos exigiendo que nos vuelvan parte de nuestros territorios ancestrales que los tuvimos, se dice que solamente aquí en Colombia existen 700.000 Indígenas, eso no más son las causas de las estadísticas de vivir, de existir hace 513 años con unos Gobiernos que lo que les gusta es la muerte para nuestras culturas, 700.000 Indígenas no es lo mismo cuando llegaron los españoles en 1492 que éramos 7 millones de Indígenas y más de 200 pueblos Indígenas en Colombia.

Entonces eso es una causa de un genocidio que está haciendo aquí hasta ahora en este Gobierno y en estos territorios y en esta Nación, lo que estamos nosotros defendiendo es nuestros derechos colectivos de nuestros territorios, nos han dicho también de que la tierra cuando nos la entregan a nosotros es que la esterilizamos, nosotros hemos sido los únicos hace miles de años que hemos mantenido la fecundidad y la fertilidad de la tierra, nos dicen también que en los territorios Indígenas existen cultivos ilícitos.

Yo les digo desde estos micrófonos al señor Gobierno en el caso de Nariño hace 15 años nosotros antes de que llegara la apertura económica nosotros en nuestros microminifundios existíamos laborando nuestra tierra para dar de comer a nuestro pueblo y a las ciudades también, pero ¿por qué existen ahora como cerca de 20.000 hectáreas de coca y los territorios indígenas Awa de la Costa Pacífica, por qué es que existen como 10.000 hectáreas de amapola en el bosque de niebla en los sectores de Nariño?, no es porque los Indígenas la sembraron, es porque llegaron unos paisas vivos a arrendar y acaparar la tierra y son los hectariajes de tierra son ellos los dueños de la coca y de la amapola, no son los Pueblos Indígenas.

15 años entonces de que los Pueblos Indígenas de Nariño estamos con esa amenaza y han llegado ahí a ocupar nuestros territorios, no porque nosotros lo hayamos hecho, llegaron a profanar nuestras plantas sagradas como la coca, la coca es una planta sagrada para nosotros milenaria, pero quién la profanó, quién la ha profanado, no somos nosotros, nos acusan también de que en nuestros territorios indígenas hay caletas de armas, los indígenas no fabricamos armas, lo que fabricamos es la esperanza y el cariño de vivir los unos y los otros, pero las caletas según la historia las primeras caletas de armas que llegaron a nuestros territorios sagrados fueron de los españoles, las otras caletas que les llegaron fueron de Simón Bolívar, en ese tiempo por los españoles, en ese tiempo de la independencia conocidos como bandoleros.

Simón Bolívar ese señor que está allá arriba, después la caletas llegaron por los Conservadores y los Liberales en el tiempo de la violencia no fueron los indígenas, ahora las llevan las AUC, las Farc y el Ejército y ahora entonces nos quieren embarrar, nos quieren ensuciar a nuestra justa lucha de vivir como pueblo, por esa razón nosotros no estamos de acuerdo con este debate que nos han hecho creer y que han hecho creer al país que los indígenas tenemos mucha tierra.

Nuestros 84 pueblos indígenas, los 84 territorios indígenas cumplen una función social, ecológica que donde da agua, oxígeno, y biodiversidad no solamente para indios sino para todos los colombianos, por esa razón nosotros no nos consideramos que las ideologías subversivas existan en el pensamiento indígena cuando desde 1550 nosotros venimos exigiendo estos derechos y no era porque en ese tiempo hayan existido Farc o ELN.

Desde el tiempo milenario nosotros hemos estado exigiendo el respeto a nuestras culturas pero también el respeto a seguir existiendo como pueblos, a esta hora que todos están con sueño solamente quería decir estas palabras y expresar nuestro dolor con nuestros hermanos caídos en la lucha de los compañeros Paeces en el Cauca, muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Lorenzo Almendra Velasco.

Palabras del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante, Lorenzo Almendra Velasco:

Gracias, ya varias cosas han sido tocadas por los compañeros Senadores, solamente voy a permitirme hacer algunas aclaraciones de algunas impresiones que nos dejan los Senadores doctor Darío Salazar y el doctor Irigorri sobre lo que hemos escuchado, el doctor Darío Salazar nos deja la impresión pues de que nosotros los pueblos nativos del Cauca tendremos que levantarnos contra los campesinos y nuestros hermanos afrocolombianos las negritudes, pero la realidad en el Cauca es otra nosotros los pueblos nativos, los campesinos y los hermanos afros.

Yo creo que tenemos las mismas condiciones y las mismas concepciones digamos de lo que es la propiedad de la territorialidad, el doctor Irigorri pues nos da a entender que los Gobernantes del Cauca han sido muy benévolos de los pueblos nativos del Cauca, por lo tanto no hay razón de que sublevemos o marchemos pero pues no es tan real, yo creo que los pueblos nativos del Cauca y los pueblos nativos del país han tenido que manifestar para poder adquirir los derechos.

Todo lo que hemos conseguido no ha sido gratuito ni tampoco ningún gobierno nos ha dicho pobres los nativos aquí le estamos dando sus derechos y aquí les estamos enviando todo lo que ustedes necesiten, siempre ha sido a través de las vías de hecho, dos datos sobre la propiedad de la tierra, estos datos los hemos obtenido o los han publicado los estudios del DANE, a nivel nacional las grandes propiedades más productivas del país, el 50% de las grandes propiedades más productivas del país solamente están en mano de 4% de la población, aproximadamente 15 mil personas, 5 millones de habitantes que tiene este país y el 99.6% no tienen tierras productivas y casi una gran parte de ese 50% de la gran producción está en manos del narcotráfico, para el Cauca.

Esto lo dice el Censo, que las grandes explotaciones productivas en el Cauca solamente está en manos del 3.5% de la población que disponen del 35.9% de las tierras para uso agrícola y pecuario, y las pequeñas explotaciones que están entre los nativos, los negros y los campesinos que forman el 54.1% disponen solamente del 8.9% de las tierras de uso agrícola y pecuaria, esto lo dicen los estudios del DANE señor Ministro de Agricultura, el problema no es de cantidad de tierras, el problema es de calidad, y nosotros no podemos hacer alegremente unas divisiones matemáticas para los problemas sociales, ahí las matemáticas fallan; yo tengo o le hago públicamente una invitación al Ministro de Agricultura para que visite nuestro resguardo y conozca en realidad la situación de

hacinamiento en que vive el pueblo Guambiano, en Silvia Cauca, ahí se dará cuenta en realidad que las matemáticas le están fallando.

Otro problema digamos otro punto discúlpenos voy a terminar que las marchas que se han presentado en el Cauca son por incumplimientos le digo lo siguiente son más de 23 años de incumplimiento con el pueblo Guambiano, en el año de 1983 el Incora de esa época manifestaba de que el pueblo Guambiano necesitaba 12.500 hectáreas para poder pervivir y en esa época habíamos 13.000 Guambianos y de esas 12.000 más del 60% no se han cumplido en 23 años y el pueblo Guambiano ha sido siempre pacífico y siempre ha tratado de llegar a los estamentos del Gobierno Nacional a través del diálogo pero que hace cuando el Gobierno hace oídos sordos a esto.

Yo creo que aquí han planteado aquí el Gobierno Nacional tiene que mirar una Reforma Agraria para equilibrar la tenencia de la tierra productiva con visión del mejoramiento de vida de todos los pueblos nativos, campesinos, Afros, también con respeto a los sitios culturales y a los sitios sagrados de los pueblos nativos hablemos de productividad, el Ministro ha dicho de productividad cómo vamos a hacer productivos y competitivos si las tierras laborables no son tecnificables los que conocen yo creo que el doctor Irigorri ha recorrido el resguardo de guambia, los guambianos viven en las laderas y en los cañones del río Piendamó, del Río Nímbe del Río Caique.

Entonces no podemos ser por eso es la situación es de que también para ser competitivos y productivos debemos tener tierras tecnificables y productivas en eso estamos de acuerdo, pero esa productividad va de acuerdo a nuestras convicciones primero está la alimentación de nuestro pueblo y comercialización de los excedentes mientras que a nosotros la economía colombiana y mundial nos coloca primero está el mercantilismo la venta de todos esos productos no importa que nos muramos de hambre, entonces mire hay contradicciones en estos sentidos, en esta parte yo creo que analizando lo que decía el Ministro de Agricultura, 70 mil millones dicen que hay para atender la problemática de tierras en el país, 70 mil millones, que representa para atender un problema tan grave la tenencia de la tierra en el país, 70 mil millones frente a 105 billones de presupuesto nacional.

Yo también me hago mis reflexiones, mis preguntas, los territorios de los pueblos nativos siempre han sido territorios de convivencia pacífica, no han sido territorios de terroristas, estoy de acuerdo que el Estado haya abandonado sitios donde debía estar y nosotros tendremos que luchar y hacer resistencia contra todos los actores armados, los pueblos nativos tienen esa concepción, inclusive señor Ministro de Defensa hacemos resistencia frente a los abusos de la Fuerza Pública, entonces hacemos frente a los actores armados de izquierda, derecha y del mismo Estado y hacemos resistencia al desequilibrio de las políticas públicas que hace el Gobierno Nacional.

Las actas decía el señor Gobernador del Departamento del Cauca, que las actas de acuerdo afectaban los planes de vida, no al contrario afectan para el desarrollo, no hemos podido desarrollarnos porque no, nos han cumplido la entrega de tierras técnicamente laborables y por último creo que en esta mesa hay que aprovechar señor Gobernador del Departamento dar una solución definitiva y el gobierno tendrá que comprometerse para poder resolver los problemas no asignar 1.000, 2.000 millones de pesos para atender la problemática territorial sino tiene que asignar unos recursos suficientes de acuerdo a las actas del nuevo acuerdo que se hagan de los incumplimientos para dar cumplimiento a eso.

Y de ahí también y hacer claridad total, porque el Ministro dice supongamos que tenemos tres millones de hectáreas, pero bajo suposiciones aquí no podemos engañar al pueblo colombiano, bajo supuestos, y unas matemáticas que son difícil de entender y comprender, entonces es en este invitar, en la mesa que se acaba de ubicar en el Cauca, que sea de proyección nacional para aclarar ese 30% que tanto hemos hablado del país, porque del 30 al 67% está en la Amazonia, yo creo que con todo,

con estas claridades invitar a los colombianos que mañana en la Comisión Tercera va a ver otro debate sobre la problemática del Cauca.

Allá, por lo menos tuvieron la amabilidad de invitar a la Organizaciones Sociales del Cauca, entonces ellos tendrán cifras más técnicas de la tenencia de tierra y la reestructuración de resguardos de acuerdo a los mismos estudios socioeconómicos que ha hecho el Incora en su momento. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Me quiero referir al discurso del Senador Piñacué, porque me deja una honda preocupación, expresó que le han propuesto al Gobierno Nacional modelos productivos y comunitarios en café orgánico, en turismo, en proyectos mineros de mármol, en proyectos piscícolas y que no han tenido una respuesta. Si ese es el nuevo concepto de productividad que tienen los indígenas, hay que atender por parte del Gobierno Nacional esos requerimientos, el turismo que se puede hacer allá es excepcional y lo mismo los otros puntos a que se ha referido el Senador Piñacué.

Habló el Senador Piñacué que su compromiso y yo lo creo, es contra la guerrilla, contra las autodefensas, pero que no comparte la seguridad democrática, creo que está equivocado, en un país con inmensa violencia como Colombia, no se puede convertir la guerrilla ni se puede combatir las autodefensas sino con la fuerza militar del Estado, cuyo plan es la seguridad democrática que hemos venido apoyando desde el inicio de la campaña del Presidente Uribe.

Quiero expresar también que el Senador Piñacué le ha solicitado al señor gobernador del Cauca un acuerdo de convivencia que lo lidere, yo voté contra el señor gobernador del Cauca o no voté por él, he sido crítico del Gobierno departamental, pero ante la invitación el señor Senador Piñacué, yo le pido al señor gobernador del Cauca que lidere esa convivencia y que invite, como lo ha pedido Piñacué, a todas las fuerzas políticas del Cauca, a los parlamentarios, porque no he recibido una sola invitación del gobierno departamental para sentarme a una mesa donde estén los actores del Gobierno Nacional, del Gobierno departamental, de los indígenas, de los campesinos y de los negros.

Tengo la seguridad que los industriales de la caña de azúcar no harán caso omiso a la solicitud de los indígenas, encabezados por Piñacué para tratar de dialogar; me parece que la vinculación de la empresa privada al desarrollo de las tierras y de los resguardos indígenas es fundamental, así como ha dicho aquí el Senador Piñacué que desarrollan proyectos piscícolas con pequeños empresarios vallecaucanos, creo que la gran industria vallecaucana, la de la cañicultura debe vincularse a Ayudar al desarrollo de esos pueblos y de esos resguardos indígenas, de modo que quiero expresar para concluir que la intervención del Senador Piñacué, en cuanto a sus requerimientos al Gobierno Nacional.

En cuanto a sus propuestas nuevas que yo no las había escuchado en el tema de la productividad, en la invitación al sector privado y político debe ser atendido y estoy presto atender esa invitación en beneficio del Departamento del Cauca y de todos los ciudadanos del Cauca, en la medida en que se respeten los derechos constitucionales de la propiedad privada y el respeto hacia los demás, el respeto hacia los más débiles que también en nuestro Departamento son los campesinos, los indígenas, los desplazados y unos pequeños propietarios que son la mayoría. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidenta, me parece que todas las intervenciones de los colegas han sido muy bien centradas pero me queda gravitando ya en esta media noche que nadie refutó al señor Ministerio de Defensa. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muchísimas gracias a los Senadores citantes, Senador José Darío Salazar, al Senador Iragorri Hormaza, a los Ministros del Interior, Agricultura, y Defensa y a los honorables Senadores y Senadoras que nos acompañaron en el día de hoy. Se levanta la sesión.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría deja los siguientes documentos, como constancia:

Comunicado a la Opinión Nacional

Roberto Gerlén Echeverría, se permite informar a la opinión nacional, con ocasión de las publicaciones registradas en la revista Semana y el diario El Heraldó en sus ediciones del 21 de noviembre y 22 del mismo mes del 2005, respectivamente, los cuales mencionan su nombre frente a Hallazgos de cédulas de ciudadanía por parte de la Policía Nacional en la capital del Atlántico:

1. Que desconoce los hechos a que se refieren las publicaciones aludidas,
2. Que no ha participado en actividad alguna para retener o poseer documentos de identidad de ciudadanos Colombianos con propósitos electorales.
3. Que no ha manipulado documentación publica electoral de uso exclusivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y/o del Consejo Nacional Electoral.
4. Que no conoce directamente, o por interpuesta persona, ni ha tenido trato o comunicación alguna, ni ha impartido instrucciones de ninguna índole para procesar información de carácter electoral a quien o quienes se encontraran en el sitio del hallazgo y que,
5. En consecuencia, es ajeno a la razón por la cual aparece su nombre mencionado en Documentos encontrados en el sitio allanado y a toda la situación descrita por los medios de comunicación.

Roberto Gerlén Echeverría.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radicarón los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Siendo las 11:56 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 30 de noviembre de 2005, a las 2:00 p. m.

Bogotá, D. C., 29 noviembre 2005

N°. 53970 - MDNAD-830

Doctor

SAUL CRUZ BONILLA

Secretario General (E.)

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted, con el propósito de remitirle la respuesta al cuestionario de la Proposición número 161 de 2005, presentada por los honorables Senadores José Darío Salazar Cruz, Luis Emilio Sierra Grajales, Aurelio Iragorri Hormaza y Ciro Antonio Rodríguez.

Espero que la información suministrada le sea útil para su trabajo legislativo.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

El Ministro de Defensa Nacional,

Camilo Ospina Bernal.

Respuesta del señor Ministro de Defensa Nacional, Camilo Ospina Bernal, al Cuestionario de la Proposición número 161 de 2005,

Presentada por los honorables Senadores; José Darío Salazar Cruz, Luis Emilio Sierra Grajales, Aurelio Irigorri Hormaza y Ciro Antonio Rodríguez

Proposición número 161 2005

1. Qué información tiene el señor Ministro de Defensa sobre la participación de los grupos alzados en armas, en las áreas que en los últimos meses, han sido objeto de conflicto de violación de la propiedad privada en el departamento del Cauca?

En 1964 nacieron las Farc en el sector de la suiza corregimiento de Toribio donde tuvieron su primer combate como organización armada, así mismo el municipio de Belalcazar Cauca fue el primer municipio atacado por las Farc en 1966, luego las comunidades indígenas del oriente del Cauca durante más de 40 años, han sido sometidas por esta organización al margen de la ley.

Durante la operación fuego azul fueron destruidos por tropas de la Tercera Brigada según los reportes oficiales 82 campamentos de las Farc, la Escuela Nacional de Milicias, la Escuela de Fuerzas Especiales, Escuela de Explosivistas y varias fábricas de armas y municiones clandestinas, ubicadas en el área rural de los municipios de Toribio, Jambaló, Caloto, Corintio y Miranda, lo cual muestra la presencia de las Farc en esta región considerada como zona de retaguardia de la organización narcoterrorista.

Igualmente durante la Operación Fuego Azul, han sido decomisadas varias toneladas de insumos para el procesamiento de coca, más de 14 toneladas de marihuana prensada y han sido destruidos con participación de la Fiscalía y el CTI 9 laboratorios y 23 cristalizadores pertenecientes a las Farc y en su mayoría ubicados en territorios pertenecientes a los resguardos indígenas de ese sector.

Por otra parte a partir de esta semana se inició el programa de erradicación manual de coca, amapola y marihuana en el sector de la Cominera municipio de Corinto donde existe una activa presencia de las Farc.

Durante la Operación Fuego Azul, analizando la identidad de los guerrilleros dados de baja o heridos en combate con las tropas, se ha podido establecer por parte de la Tercera Brigada y el CTI, que algunos de ellos son miembros de las comunidades indígenas.

Espero que la información suministrada le sea útil para su trabajo legislativo.

Cordialmente,

Camilo Ospina Bernal,
Ministro de Defensa Nacional.

Respuesta del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva, a la Proposición número 161 relacionada con temas sobre los programas productivos adelantados por el gobierno que ayudan al desarrollo de las Comunidades Indígenas, Campesinas y Afrocolombiana.

¿Qué programas productivos adelantados por el Gobierno, ayudan al desarrollo de las comunidades indígenas, comunidades campesinas y afrocolombianas? y ¿Cuáles se piensan desarrollar en el futuro?

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, la política de desarrollo rural, debe garantizar la inclusión en el proceso productivo y en general en la vida de la sociedad a productores y trabajadores rurales incluidas las poblaciones étnicas, que no tienen las condiciones y los recursos para gestionar autónomamente sus propias necesidades. En esta dimensión debe propiciarse el desarrollo de oportunidades y dirigir la inversión para lograr la cohesión social y territorial, con las que aún no cuentan los sistemas productivos rurales.

En su definición se debe partir de que la estructura productiva rural colombiana no es ni debe ser unimodal, tanto los pequeños y medianos productores (economía campesina), como los grandes productores son

viabiles en nuestra economía rural. La tarea de “empresarización” no debe excluir a ninguno. Aquellos pequeños que por distintas razones no puedan acceder a la tierra y sus complementos, serán sujetos de políticas públicas para garantizarles su participación en actividades productivas alternativas que les generen ingresos y condiciones estables de existencia.

Como responsabilidad constitucional el Estado debe apoyar la **dotación de factores productivos a las poblaciones carentes de ellos** (campesinos, indígenas y afro colombianos, entre otras). Para ello el Gobierno estableció en la oferta institucional del Incodec componentes de acceso y uso eficiente del suelo, desarrollo productivo, infraestructura física y social y administración de los recursos pesqueros y acuícola. Esto último por cuanto el Estado debe realizar también investigaciones en bioseguridad, biotecnología y biodiversidad, tecnológicas, sociales y económicas que sustenten la formulación e implantación de medidas de ordenamiento (regulatorias y no regulatorias) con fines de seguridad alimentaria, generación de empleo, desarrollo de alternativas productivas y de divisas. Para el acceso a estos factores, es condición que estos componentes se encuentren estructurados en programas de desarrollo rural.

En relación con el auspicio a las **actividades productivas rurales**, el Incodec centra sus acciones en la búsqueda de alternativas de producción no solamente agropecuarias, sino de todas aquellas que se realizan en el medio rural, tales como forestales, servicios, agroturismo, turismo ecológico, entre otras, con criterios de competitividad y sostenibilidad, a fin de impactar de manera real la calidad de vida de las comunidades rurales del país.

Para dar una orientación que permita enmarcar el accionar del Instituto, a continuación de manera general se hace una descripción de la visión de cada una de las subgerencias misionales de la entidad y de los principales programas o componentes que el Instituto ejecuta en el sector rural colombiano.

- **Ordenamiento Social de la Propiedad:** El marco orientador es el acceso a tierras rurales preferiblemente a grupos organizados, que constituyan una unidad de producción empresarial estructurada alrededor de un proyecto productivo, en el marco del programa de desarrollo agropecuario y rural. Contempla el acceso y uso eficiente de la tierra; administración adecuada de las tierras de la Nación y la delimitación y definición de los territorios de las comunidades indígenas y negras.

Los programas y proyectos que se ejecutan en el marco de esta política, están relacionados con la Adquisición de tierras, la titulación de baldíos, la creación, la clarificación de la propiedad, saneamiento y ampliación de resguardos, la titulación de predios a comunidades negras y la entrega de tierra a población desplazada.

- **Desarrollo Productivo Social Rural:** Considera a las organizaciones rurales, como pilar fundamental para la integración social, que en ejercicios territoriales de planeación participativa conduzcan a la consolidación de las áreas de desarrollo rural, en su carácter multifuncional y en concordancia con la diversidad del medio rural. Contempla el apoyo a las actividades productivas rurales mediante procesos de organización social y formación socioempresarial de las mismas. En consecuencia involucra componentes como: desarrollo para la producción y la comercialización; la gestión territorial y el desarrollo de zonas especiales.

Para el logro de los objetivos, la Subgerencia de Desarrollo Productivo Social ha iniciado en el país el ordenamiento territorial de 13 Areas de Desarrollo Rural, a partir de lo cual, el Instituto está articulando la política y los recursos en acciones específicas que promuevan la inversión pública y privada en proyectos que generarán desarrollo. Entre otros, se articulan los proyectos productivos como el programa de Vivienda de Interés Social Rural.

Infraestructura Física y Servicios Básicos: Son los aceleradores del desarrollo; la infraestructura física permite realizar la producción económica y la infraestructura social provee los servicios básicos para el sostenimiento y progreso de la vida individual y social en el territorio rural. En la infraestructura física se considera de especial importancia el componente de adecuación de tierras, como elemento esencial para romper con la estacionalidad de las cosechas, permitiendo el manejo racional de los recursos suelo y agua; de igual manera, se contempla la infraestructura productiva que incide en aspectos tales como el almacenamiento y transformación de productos, brindando un mayor valor agregado.

La subgerencia de Infraestructura ejecuta inversiones en la construcción y rehabilitación de distritos de riego de pequeña, mediana y gran escala.

• **Administración de Recursos Pesqueros y Acuícolas:** Permite el cumplimiento de la obligación del Estado frente al desarrollo y ordenamiento de los recursos pesqueros a partir de la investigación, el ordenamiento y la organización de un sistema de vigilancia y control que asegure la sostenibilidad de los recursos y la equidad en el aprovechamiento de los mismos.

Entre los programas y proyectos de desarrollo productivo que se encuentran en ejecución con las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinos por parte del Incoder se señalan:

• Realización de Convenios con aportes de capital semilla para la implementación de proyectos productivos en las comunidades negras del municipio de Atrato (8 comunidades), Riosucio (Cacarica) y Valle del Cauca en Buenaventura.

• En el departamento del Antioquia con familias campesinas en las comunidades de Turbo, y Carepa, en el departamento del Tolima comunidades del Area de Desarrollo Rural- (ADR) Sur Oriente, en el departamento de Sucre comunidades del ADR Subregión Sabana, en el departamento de Córdoba comunidades del ADR Zona Costanera, en el departamento de Cundinamarca comunidades del ADR Zona Provincia de Sumapaz, en el departamento de Boyacá comunidades del ADR Zona Valle de Tenza, en el departamento de Santander comunidades del ADR Zona Provincia de García Rovira, en el departamento de Cesar comunidades del ADR Zona Noroccidente Centro, en el departamento de Valle del Cauca comunidades del ADR Zona Suroccidental.

• En el marco nacional se están desarrollando capacitaciones a través de la Fundación para el Desarrollo del Quindío -FDQ a entes territoriales, organizaciones y comunidades en la nueva política definidas para la formulación y ejecución de programas de desarrollo rural y proyecto región.

Adicionalmente, el Incoder realiza programas de capacitación a pescadores y proyectos de repoblamiento de peces en ríos, embalses, lagunas y Ciénagas, produce alevinos para el fomento acuícola, realiza programas de transferencia tecnológica en piscicultura y acuicultura que tienen amplia cobertura en todo el territorio nacional. Para resaltar: producción de camarón con la comunidad de Santa Catalina en alianza con la gobernación. El cultivo de la ostra de mangle con la comunidad de la Bahía de Sispatá en San Antero, Córdoba. Por último el Incoder realizará un programa de piscicultura en la Granja Iraca de la Unidad piscícola de San Martín Meta con hijos de población desplazada.

* * *

Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado Doctor Otero,

En atención a la Proposición 161 de 2005, suscrita por los honorables Senadores José Darío Salazar Cruz, Luis Emilio Sierra Grajales, Aurelio Iragorri Hormaza y Ciro Antonio Rodríguez, relacionada con la Política Pública en cuanto a la tenencia y acceso a las tierras por co-

munidades indígenas en el departamento del Cauca, de manera atenta doy respuesta al cuestionario adjunto, así:

1. ¿Cuántos Indígenas habitan en Resguardos en el departamento del Cauca y en el país?

De acuerdo a informe suministrado por el DANE el número de indígenas que habitan en resguardos en el país es de 744.416.

En el caso concreto del departamento del Cauca, 182.666 indígenas habitan en 88 resguardos¹.

¹ Departamento Nacional de Planeación: Informe con corte a 2005.

2. ¿Cuántas hectáreas de tierra poseen?

3. ¿Cuántas hectáreas de tierra les ha entregado el Estado colombiano a través del tiempo?

Las preguntas dos y tres se responden conjuntamente.

A través de los procesos de legalización llevados a cabo en su momento por el Incora en liquidación y ahora por el Incoder, a la fecha las comunidades indígenas del país han accedido a un área equivalente a 31.200.987,5 Has².

Lo anterior significa que aproximadamente el 27,4% del territorio nacional ha sido titulado, por parte del Estado, a los pueblos indígenas del país³.

A título de ilustración el área titulada más importante se encuentra en el departamento del Amazonas con un extensión total de 9.209.2004,8 Has. Lo anterior equivale al 84% del área total del departamento.

Vale la pena mencionar que durante el actual Gobierno, se han constituido y ampliado 121 resguardos, con un área total de 1.290.088 Has, que han beneficiado a 20.334 familias de las comunidades indígenas de todo el país. La inversión total para el período 2002-2005 es de \$24.735.1 millones de pesos.

Resguardos indígenas constituidos y ampliados Período 1996 a 2005 ⁴				
	Vigencia	Resguardos Constituidos y ampliados	Hectáreas	Familias
Gobiernos anteriores	Desde 1996 hasta julio de 2002	527	29.910.899,5	65.694
Subtotal período 1966-2002		527	29.910.899,5	65.694
Período de Gobierno	2002	22	66.872,8	4.467
	2003	80	1.125.760	15.025
	2004	8	51.421	361
	2005	11	46.034	481
Subtotal tierras entregadas período 2002-2005		121	1.290.088	20.334
Total tierras entregadas comunidades negras 1966-2005		648	31.200.987,5	86.028

4. ¿Cuántas hectáreas de las que poseen los indígenas se pueden considerar que están en plena producción?

5. ¿Las que no están en plena producción qué función cumplen?

Las preguntas cuatro y cinco se responden conjuntamente.

Es preciso aclarar que la definición de "producción" o "tierras productivas" depende en gran medida de los usos y costumbres de cada una de las comunidades indígenas del país.

Para efectos de responder a las inquietudes formuladas por los honorables Representantes, es indispensable anotar que por "tierras productivas" entendemos aquellas que no tienen restricciones legales para el desarrollo de actividades productivas.

En este sentido, el Incoder informó a este Ministerio que el 10% de las tierras tituladas hasta hoy a los pueblos indígenas del país, son pro-

¹ Departamento Nacional de Planeación: Informe con corte a 2005.

² De conformidad con información suministrada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. Incoder.

³ Para el detalle de la distribución geográfica de estas tierras, ver mapa anexo.

⁴ De conformidad con datos suministrados el 4 de noviembre de 2005 por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder.

ductivas⁵. Esto significa que las mismas tienen vocación agrícola o pecuaria de acuerdo con la legislación vigente en materia de usos del suelo.

El 90% restante, son tierras consideradas como “no productivas” según los criterios legales, por cuanto se encuentran en zonas de reserva forestal, parques naturales y del sistema nacional ambiental.

Lo anterior no significa que las mismas no tengan una finalidad económica. En efecto, dentro de un contexto de economía global, hoy en día las zonas destinadas por los diferentes Estados como reservas naturales tienen la finalidad de preservar precisamente los recursos medioambientales, recursos que son fundamentales para garantizar la vida humana a escala mundial.

Posición semejante ha tenido amplio debate en foros nacionales e internacionales. Así, iniciativas como el Tratado de Kyoto sobre el cambio climático –que prevé la reducción de emisiones a efecto invernal–, entre muchas otras, reconocen la importancia de preservar el medio ambiente sano. Dicha visión es perfectamente compatible con la cosmovisión de buena parte de nuestras comunidades indígenas, las cuales han manifestado, en reiteradas ocasiones, la preeminencia de su rol como “guardianes de la naturaleza”.

6. ¿Tiene usted conocimiento de siembras de cultivos ilícitos en los resguardos indígenas?

Según información del Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), hasta diciembre 31 de 2004⁶, el número total de hectáreas de cultivos ilícitos detectadas en territorios indígenas en el país ascendía a 4.360.1 Has en un total 3.511 lotes.

Ahora bien, de acuerdo con el mencionado estudio, por el caso concreto del departamento del Cauca, se observa que a diciembre de 2004 existían 1.266 hectáreas de cultivos de coca, siendo los municipios de Guapi, Piromonte y Timbiquí, aquellos con el mayor porcentaje de cultivos ilícitos.

Es importante tener en cuenta que la definición de los límites y los nombres de los resguardos que se tienen actualmente son los últimos suministrados al SIMCI por el Incode, y la exactitud del número de lotes y extensión de estos cultivos dentro de los resguardos, depende de la exactitud con que estos se encuentran delimitados.

7. ¿Cuál es su opinión sobre las recientes invasiones de fincas por parte de los indígenas en el departamento del Cauca?

Este Gobierno se ha caracterizado por fortalecer el Estado Social de Derecho, a partir del respeto de los derechos y garantías de los ciudadanos. En esta medida, busca hacer respetar los derechos civiles y políticos, además de servir de garante de los derechos económicos, sociales y culturales, en un contexto de progresividad y no regresividad.

Bajo estos parámetros, se garantiza el libre ejercicio del derecho a la propiedad de todos los habitantes del territorio nacional, por esto, con respecto a las invasiones de fincas por parte de comunidades indígenas que se han venido dando en el departamento del Cauca, la posición del Gobierno Nacional es que está dispuesto a abrir espacios de concertación, pero únicamente si se levantan las vías de hecho o mecanismos de presión invocados por estas comunidades.

En aras de buscar una solución efectiva al tema indígena en el departamento del Cauca, tanto el Gobierno Nacional como el Departamental han promovido y facilitado permanentemente todos los espacios de concertación y participación con ellos. Es importante resaltar que en este año, se han llevado a cabo más de 30 reuniones de planificación y concertación de inversiones en aspectos de salud, educación, tierras, medio ambiente y derechos humanos, entre el CRIC y ACIN, la Gobernación del Cauca y el Gobierno Nacional representado por el Ministerio del Interior y de Justicia, entre otros ministerios.

Las invasiones a las fincas, vías de hecho perpetradas por las comunidades indígenas, que se han venido presentando en el departamento en los últimos meses, dificultan que el Gobierno Nacional avance en la construcción de condiciones de convivencia democrática y desarrollo sostenible para este departamento y sus habitantes. Es oportuno reiterar que el Gobierno siempre procederá a hacer respetar la propiedad privada y pública.

El Gobierno Nacional, consiente de la problemática de las tierras que se está presentando en el departamento del Cauca, ha expresado permanentemente su voluntad de promover una estrategia integral y concertada que permita superar las dificultades que existen sobre la cantidad, la

ubicación y la productividad de la tierra en manos de las comunidades indígenas, pero también, de los campesinos, afrodescendientes y demás habitantes del departamento que coadyuve en la construcción de una convivencia pacífica entre los diferentes sectores.

Bajo estos supuestos, mientras las vías de hecho continúen presentándose, los espacios de concertación se verán obstaculizados y el propósito de construcción de convivencia pacífica en el departamento no se alcanzará. Es necesario que no sólo los indígenas sino también los demás sectores que habitan el departamento, trabajen en conjunto con las autoridades nacionales y departamentales y se llegue de esta manera a una solución a largo plazo que permita desarrollo en todo sentido para el departamento sin generar inequidad a ningún sector de la sociedad.

Cordial Saludo.

Sabas Pretelt de la Vega,
Ministro del Interior y de Justicia.

RESOLUCION NUMERO 73 de 2005

(noviembre 18)

por medio de la cual se adiciona y modifica un acto administrativo

La Presidenta del Senado de la República en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 072 del 16 de mayo de 2005, por medio de la cual se designa una Comisión Accidental Migratoria CAM, integrada por seis honorables Senadores de la República la cual se encargara de analizar y formular las políticas públicas relacionadas con el tema migratorio en general, que obedezca a una política de Estado y esté sujeta a los estándares de rigurosidad internacional, entendidos estos como los instrumentos jurídicos y legales que para tal materia han promulgado los organismos internacionales a nivel multilateral y regional;

Que la Presidencia del Senado de la República, considera que se debe nombrar a un miembro más de la Corporación para que haga parte de la Comisión Accidental Migratoria CAM y por declinación de su coordinador, honorable Senador de la República Roberto Gerlén Echevarría, sea designado un nuevo coordinador;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar como una integrante más de la Comisión Accidental Migratoria CAM, a la honorable Senadora de la República Flor Gnecco Arregocés y al honorable Senador Samuel Moreno Rojas, integrante de la Comisión, como coordinador de la Comisión Accidental CAM.

Artículo 2°. Expídanse Copias de la presente resolución a los miembros de la Comisión, a los miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República y a la Sección Relatoría.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2005.

La Presidenta,

Claudia Blum de Barberi.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

⁵ El mapa citado ut supra cruza la información relativa a los usos del suelo con la de los resguardos indígenas.

⁶ Con base en el estudio que sobre la materia efectuó el SIMCA para el 2004. Vale la pena precisar que este tipo de estudios son realizados con una periodicidad anual. De la misma manera vale mencionar que la cifra de hectáreas suministrada por el Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos de la Policía Nacional difiere en 1.1 Ha de aquella suministrada por el SIMCI.

RESOLUCION NUMERO 74 DE 2005

(noviembre 18)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país

La Presidenta del honorable Senado de la República en representación de la mesa directiva en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conferidas en la Ley 5a de 1992 y en especial la otorgada en el numeral 8 del artículo 43, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el **reglamento interno del congreso**, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en que eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral ocho, de la Ley 5a de 1992, al fijar las atribuciones, de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario;

Que el 16 de noviembre del año en curso, se recibió en la Secretaría General del Senado de la República, solicitud del honorable Senador Antonio Navarro Wolff, para salir del país durante los días 21 al 22 de noviembre del año en curso, con el fin de asistir en Comisión Oficial al Somposium “Diálogo Sudamericano: otra integración es posible” organizado por la Consejería en Proyectos, organismo de cooperación peruano y la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador a realizarse en la ciudad de Quito;

Que para que el honorable Senador de la República, pueda aceptar la invitación formulada y por ende no asistir a las sesiones de la Plenaria ni a las programadas en las Comisiones durante el periodo comprendido entre el 21 al 22 de noviembre, se hace necesario que la Mesa Directiva lo autorice a desplazarse fuera del país;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia Antonio Navarro Wolff, para que asista en Comisión Oficial al Simposium “Diálogo Sudamericano: otra integración es posible” a celebrarse en la ciudad de Quito, entre los días 21 al 22 de noviembre del año que transcurre.

Artículo 2°. La Asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador a la ciudad de Quito no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de la Mesa Directiva, al comisionado, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2005.

La Presidenta,

Claudia Blum de Barberi.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

RESOLUCION NUMERO 77 DE 2005

(noviembre 23)

por medio de la cual se designa una comisión

La Presidenta del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo prescrito en el numeral octavo del artículo 43 y artículo 66 del reglamento interno del Congreso, el Presidente del Senado de la República, deberá designar las comisiones accidentales que demande la Corporación para **que cumplan funciones y misiones específicas**.

Que en sesión ordinaria del 26 de octubre del año en curso, en la Plenaria Senado de la República, el honorable Senador de la República Darío Martínez Betancour, presentó a consideración de la Plenaria de esta Corporación la Proposición número 1, siendo está aprobada por la Plenaria de esta Corporación; por medio de la cual se solicite fundamento en los artículos 43 y 66 de la Ley 5a, la creación de una Comisión Accidental de Senadores que reemplace a los cinco (5) miembros de la Comisión de Etica a los que se les ha aceptado impedimento, para conocer del expediente número 074 por medio del cual se adelanta investigación en contra del Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar la “Comisión accidental de Senadores que reemplacen a los cinco (5) miembros de la Comisión de Etica a los que se les ha aceptado impedimento.” Integrada por los siguientes honorables Senadores de la República:

Carlos Gaviria Díaz

Andrés González Díaz

Rafael Pardo Rueda

Rodrigo Rivera Salazar

Alfonso Angarita Baracaldo

Los Comisionados tendrán como **misión específica** la de conocer del expediente número 074 que se adelanta en la Comisión de Etica, contra el honorable Senador de la República, a Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente Resolución a la Mesa Directiva, a los integrantes de la Comisión accidental que se crea, a la Secretaría de la Comisión de Etica y a la Sesión de Relatoría.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta,

Claudia Blum de Barberi.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

CLE-2004

Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2005

Honorable Senadora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Senado de la República

Ciudad.

Ref.: Expediente número 074 Contra honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Respetada señora Presidenta:

Para su conocimiento y fines pertinentes, la Mesa Directiva de esta célula congresional se permite remitirle copia de la Proposición número 01 aprobada en sesión del 26 de octubre de 2005, mediante la cual se solicita la designación de una Comisión Accidental de cinco (5) honorables Senadores para conocer del expediente número 074 adelantado contra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, quienes reemplazarán a los honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Flor Gnecco Arregocés, Héctor Helí Rojas Jiménez, Juan Fernando Cristo Bustos y Darío Martínez Betancour, miembros de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista.

La Comisión Accidental es necesaria para que junto con los demás miembros de esta que no se han declarado impedidos, decidan lo pertinente respecto a la queja presentada contra el Senador Bernal Amorocho.

Nombrada la Comisión Accidental se continuará el procedimiento respectivo.

De la señora Presidenta con toda atención,

Darío Martínez Betancourt,
Presidente, Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.
Nubia Mercedes Soler Rodríguez,
Secretaria General, Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

* * *

Proposición número 01 de 2005

(octubre 26)

Teniendo en cuenta, que en la presente sesión de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República ha sido aceptado el impedimento por conflicto de intereses presentado por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, para seguir conociendo como Instructor Ponente del expediente número 074 que se adelanta contra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, fundamentado en el hecho de ser coautor y ponente del Proyecto de ley número 028 de 2003, en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y ante la Plenaria de la Corporación;

Que igualmente a los honorables Senadores miembros de la Comisión Flor Gnecco Arregocés, Héctor Helí Rojas Jiménez, Juan Fernando Cristo Bustos y Darío Martínez Betancourt, se les aceptó impedimento para conocer del expediente número 074, por también ser coautores del Proyecto de ley número 028 de 2003 hecho que se relaciona con algunos de los cargos a que refiere la queja presentada contra el Senador Bernal Amorocho;

Que aceptados los impedimentos, es necesario para decidir el caso en concreto, garantizar que la Comisión de Ética esté integrada por el número de Senadores legalmente previsto, razón por la cual propone esta Presidencia, solicitar a la Mesa Directiva del Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 66 de la Ley 5ª de 1992, se designe una Comisión Accidental de Senadores que reemplace a los cinco (5) miembros de la Comisión de Ética a los que se les ha aceptado impedimento, aclarando expresamente que los Senadores designados no hayan participado como autores del Proyecto de ley número 028 de 2003.

El Senador de la República,

Darío Martínez Betancourt.

* * *

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la señora Presidenta del Senado, para su conocimiento y de los honorables Miembros de esta Corporación, me permito remitir el oficio suscrito por el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, quien nos informa de la visita que realizará el 24 de noviembre del presente año, a la ciudad de Punto Fijo de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de asistir a una Reunión Bilateral.

Atentamente,

El Secretario Privado,

Juan Felipe Rengifo Borrero.

Anexo lo enunciado.

Bogotá, D. C., 23 de noviembre 2005

Doctora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Senado de la República de la visita que realizaré el día 24 de noviembre del presente año, a la ciudad de Punto Fijo de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de asistir a una Reunión Bilateral.

Durante mi ausencia ejercerán las funciones constitucionales que le sean delegadas el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.

Reciba señora Presidenta, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

Álvaro Uribe Vélez.

* * *

DECRETO NUMERO 4241 DE 2005

(noviembre 23)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará entre el día 24 de noviembre del presente año, a la ciudad de Punto Fijo de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de asistir a una Reunión Bilateral;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro del Interior y de Justicia, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, delégnese en el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2; 303, 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de noviembre de 2005.

Álvaro Uribe Vélez.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Senado de la República

Ciudad

Respetados Senadores:

De la manera más atenta, presento a ustedes el informe del viaje en comisión Oficial al "Programa de estudios de altos funcionarios parla-

mentarios”, celebrada en Ottawa, Canadá, del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2005.

Cordialmente.

El Secretario General Senado de la República,

Emilio Otero Dajud.

* * *

INFORME VIAJE EN COMISION OFICIAL

Asistencia del doctor Emilio Otero Dajud, Secretario General del Senado de la República al “Programa de estudios de altos Funcionarios Parlamentarios - Ottawa 29 de octubre -10 de noviembre de 2005

Programa de estudios de altos funcionarios Parlamentarios

El objeto del Programa de estudios de altos funcionarios Parlamentarios es el de ofrecer al personal parlamentario, superior, los cuerpos legislativos de países de habla española miembros del FIPA y Brasil, la oportunidad de conocer mejor el funcionamiento del Parlamento Canadiense, y a su vez reflexionar acerca de sus propios procedimientos.

Este intercambio Parlamentario proyecta y dinamiza la actividad legislativa del Congreso de Colombia, permite que las políticas de procedimiento legislativo utilizadas en otros países, puedan equipararse a las nuestras en cuanto a tecnologías, seguridad y celeridad en los procesos.

Congresos, parlamentos y asambleas participantes

1. Brasil-Consultoría Legislativa del Senado Federal señor Roberto Sampaio Contreiras de Almeida consultor legislativo.

2. Brasil - Cámara de Diputados señora Ana Cristina Silva de Oliveira, Asesora Internacional - Cámara de Diputados.

3. Colombia - Senado de la República de Colombia, doctor Emilio Ramón Otero Dajud Secretario General.

4. Colombia - Cámara de Representantes, doctora Naime Lucía Rodríguez de Pedraza, Asesora Legislativa.

5. Costa Rica - Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, señor Fabio Isaac Masis Fallas.

Asesor de la Presidencia del Congreso.

6. Ecuador - Congreso Nacional de la República de Ecuador, doctor John Argudo.

Secretario General.

7. Mexico - Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, señor Jaime Mena Alvarez Director General de Apoyo Parlamentario.

8. Paraguay - honorable Cámara de Diputados señor Alcides Aranda Lugo.

Director de la Dirección y Archivo.

9. Perú - Dirección General Parlamentaria señora Isabel Chávez Aliaga Jefe del Departamento de Comisiones

10. Uruguay- Senado de la República Oriental del Uruguay, señor Santiago González Barboni Secretario General.

Desarrollo del Programa

Sábado 29 de octubre

Arribo Oficial A Ottawa - La llegada a la ciudad de Ottawa transcurrió dentro de la normalidad correspondiente, durante el día realicé la actividad concerniente con la instalación en el Hotel Lord Elgin

Domingo 30 de octubre

Realicé una visita guiada por funcionarios del Parlamento de Canadá, en la ciudad de Ottawa, con el propósito de ubicarme temporoespacialmente y de esta manera llegar al curso con una idea global de la cultura e idiosincrasia Canadiense.

Visita Rideau Hall, residencia oficial de la Gobernadora General de Canadá.

Visita al Edificio Central del Parlamento, conociendo su estructura física... administrativa, y además sitios y centros de interés turístico y cultural.

Al terminar el día estuve en las salas de conferencia del Hotel.

Lunes 31 de octubre

Se realizó un encuentro con quienes tenían a su cargo la realización del Programa de Estudios, para dirigirnos al Edificio Wellintong, donde se iniciaría el ciclo de conferencias.

La apertura del programa estuvo dirigida por la señora Maija Adamsons, Coordinadora del Programa. Se realizó la presentación del Sistema Parlamentario Canadiense a cargo del señor André Gagnon, Secretario Adjunto, Servicio de Trabajos de la sesión de la Cámara, dentro del temario se tocaron aspectos como La Constitución Canadiense, el Papel y Misión de los elementos constituyentes del Parlamento, las relaciones con las provincias/territorios y los Sistemas Parlamentarios versus Congresionales.

Al terminar esta primera parte, participé de un almuerzo ofrecido por el señor Paul Belisle, Secretario del Senado y Secretario Parlamentario. Después del receso del almuerzo se continuó con las declaraciones de los Diputados y el periodo de preguntas en la Tribuna de las Damas Cámara de los Comunes.

Posterior a ello, procedió una presentación acerca de la organización de la Cámara de los Comunes a cargo del señor Subsecretario Marc Bosc, y se analizaron aspectos tales como la Comisión de Administración Interna, la estructura organizativa, los cuatro sectores de la actividad de la Cámara de los Comunes, entre ellos: Los Comités, Las Circunscripciones Electorales y Los Grupos Parlamentarios, se analizó la Comisión de Revisión de Gestión de Carrera, la política de rotación para los secretarios de procedimiento y se finalizó con el tema de las Relaciones entre Gerencia - Sindicatos.

Martes 1° de noviembre

Se inició una reunión con la Secretaria de la Cámara de los Comunes, señora Audrey O'Brien en donde se consideraron puntos, tales como, el Papel y La neutralidad del Secretario de la Cámara y los Secretarios de la Mesa, las Relaciones con los Presidentes de Sesión y Líderes Parlamentarios, las Relaciones con los miembros del Gobierno y de la Oposición. Expuestos estos temas, se continúa con un ciclo de preguntas e intervenciones.

Posteriormente se procede a un encuentro en la Oficina del Auxiliar Jurídico y Asesor Parlamentario, señor Rob Walsh, con el Auxiliar Jurídico y Consejero Parlamentario señor Grez Tardi, y con el Asesor Legal Principal de los Servicios Jurídicos, los temas aquí propuestos y desarrollados fueron entre otros el Estado de Derecho como elemento central de la democracia Parlamentaria, la Posición y el papel de legista, el trabajo de los servicios jurídicos, entre ellos la multiplicidad de los clientes, la Asesoría Jurídica a la Cámara y los Diputados, el Trabajo Jurídico para el conjunto de la administración de la Cámara. Aquí juegan un papel preponderante los Servicios Jurídicos como parte del desarrollo administrativo.

Después de un período de receso para almorzar se continuó con el tema “Los Servicios y el Procedimiento Legislativo”, desarrollado por parte del señor Richard Denis, Legista Adjunto y Consejero Parlamentario y por el señor Michael Lukyniuk Secretario Principal, con el tema “Los Servicios Legislativos”, explicándose en este debate la manera como se desarrolla el proceso legislativo, la forma como proceden las enmiendas en Comité y en la etapa del informe, las consideraciones del procedimiento, el proceso de redacción y la redacción de los proyectos de ley de diputados particulares y, finalmente, todo lo relacionado con las enmiendas. El proceso de asimilación en esta exposición fue bastante rápido en la medida en que el proceso legislativo contemplado dentro del trámite que se lleva a cabo en el Parlamento Canadiense, guarda de alguna manera cierta similitud con el nuestro.

Después de atender las diferentes inquietudes nos dirigimos al Edificio Central del Parlamento a una Reunión con el Presidente de la Cámara de los Comunes Hon. Meter Milliken, Diputado.

Miércoles 2 de noviembre

Este día inicia con una Reunión con el Secretario del Senado y el Secretario Parlamentario. Señor Paul Belisle, en donde se tocaron temas como Gobernabilidad del Senado, Comisión de Economía Interna y el

Rol del Secretario como Director Ejecutivo y Asesor del Presidente. Todo ello armonizado dentro de una estructura orgánica.

El trabajo y procedimiento del Senado, fue otro aspecto expuesto por el Secretario Principal señor Blair Armitage, quien expuso asuntos como el papel y misión históricos del Senado, el proceso legislativo y deliberaciones del Senado y cambios recientes y perspectivas sobre la Reforma del Senado.

Posteriormente se ofreció un almuerzo de trabajo con el Diputado Hon. Don Boudría, C. P., Presidente de la Sección Canadiense del Foro Interparlamentario de las Américas FIPA, concluido el receso del almuerzo se continuó con la asistencia a las declaraciones de los Senadores, asuntos inherentes al tema parlamentario y ciclo de preguntas y respuestas, en la Tribuna del Gobernador.

Asistimos a la Presentación y Debate sobre el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), dictado por el señor Joseph Kira, Director del Programa Canadiense, Centro Parlamentario, y el Parlamento Virtual.

Jueves 3 de noviembre

Participamos en la Reunión de Secretarios de la Mesa y se continuó con el foro sobre las Comisiones del Senado y la Cámara de los Comunes por las señoras Heather Lank, Secretaria Principal y señora Marie-André Lajoie Secretaria Adjunta de los Comités en la Cámara de los Comunes, con temas como La Organización y el papel de la Dirección de Comités, la Estructura y mandato de los Comités, los Testimonios y Consulta del Público, la Administración y Procedimientos.

Participamos de un almuerzo ofrecido por la Secretaria de la Cámara de los Comunes señora Autrey O'Brien.

Terminado el receso del almuerzo asistimos a una reunión en la Oficina de Comisiones del Senado y la Cámara de los Comunes, las cuales están dirigidas por los señores Till Heyde, Secretario de Comisiones y Bonnie Charron, Secretaria de Procedimientos, Unidad de Información de Comisiones, respectivamente. Dentro de las Comisiones del Senado existen allí: Comisión Permanente de Pesca y Océanos y Comisión Permanente de Transporte y de Comunicaciones.

Se aprovechó esta visita para hablar temas relacionados con las funciones inherentes a estas Comisiones, destacándose asuntos como las funciones del personal de los Comités, de los testigos, de las deliberaciones de los Comités, los informes para el Senado y la Cámara de los Comunes y demás asuntos relacionados.

Se finalizó con la Asistencia a reuniones de Comisiones.

Viernes 4 de noviembre

En las primeras horas de la mañana estuvimos participando de una reunión con el honorable Dan Hays, Presidente del Senado, en donde se abordaron algunos asuntos relacionados directamente con las funciones del Senado y sus propósitos.

Posterior a esta importante reunión, hubo un encuentro para hablar acerca de La Discusión sobre las prácticas y procedimientos en las legislaturas participantes, y "Actividades Internacionales" este debate estuvo moderado por la señora Hill Anne Joseph, Secretaria Principal Adjunta de Intercambios Parlamentarios, desarrollándose puntos como la Diplomacia Parlamentaria, las delegaciones de los Presidentes del Senado y de la Cámara de los Comunes las Asociaciones Parlamentarias y grupos parlamentarios, y la Expresión y apoyo a la democracia, toda esta temática de gran interés para dentro del panorama de la actividad legislativa.

Período de receso para almorzar y tarde libre para adelantar el estudiar los días sábado 5 y domingo 6 de noviembre fueron días libres, los cuales dedique a continuar conociendo parte de la ciudad; su historia e instituciones.

Lunes 7 de noviembre

Se aborda el tema "La Oficina del Legislador y Consejero Parlamentario" en el Senado a cargo del Auxiliar Jurídico y Consejero Parlamentario, señor Mark Audcent, desarrollándose temas como el Papel Constitucional del Senado, La Redacción Legislativa, el Papel del Consejero Parlamentario y el Privilegio Parlamentario.

Posteriormente a cargo del señor James R. Roberston, Analista Principal de la División de Derecho y Gobierno del Servicio de información e Investigación Parlamentarias, se expuso en la Biblioteca de Parlamento el tema "Los Agentes del Parlamento" desde el punto de vista el papel y misión de los Agentes y el apoyo de estos en el Parlamento en cumplimiento de sus responsabilidades tanto en materia de vigilancia como de rendición de cuentas.

Concluido esta primera parte, se realizó un almuerzo libre para continuar con el tema "Dirección de Investigaciones para la Mesa" a cargo de la señora Bev Isles, Secretaria Principal Adjunta, durante esta exposición se aborda aspectos como la Investigación, Análisis y formación sobre el procedimiento parlamentario, Gestión de las herramientas de investigación sobre el procedimiento y Proyectos de Publicación.

Martes 8 de noviembre

Prisma: Sistema Operativo del Parlamento Canadiense. Se inicia con el tema "Gestión de los Sistemas de información procesal Publicaciones Parlamentarias", por parte del Información Management Group, a cargo de la señora Janice Hilchie, Secretaria Principal de la Oficina de Gestión de Información y los servicios procesales, en este debate participaron los señores Ian Mac Donald, Coordinador de Tecnología de Enlace, Jean-Jacques Gariépy Secretario de procedimientos, Martin Kraenzel, funcionarios de apoyo a las aplicaciones, se realizó por parte de los intervinientes una presentación general, se habló acerca de cómo utilizar el prisma al momento de reunir los documentos parlamentarios.

A cargo de la señora Christine Trauttmansdorff, Secretaria Principal, estuvo la presentación del tema Diarios y Asuntos Planteados por Diputados particulares con aspectos como la preparación de los documentos de la Cámara, el desarrollo cotidiano - calendarios, iniciativas permitidas a los diputados que no son Ministros, Votación en la Cámara de los Comunes.

Receso de almuerzo y posteriormente se continuó con el tema "El servicio de información e investigación Parlamentarias", llevado a cabo en la Biblioteca del Parlamento, allí se hicieron consideraciones tales como, el papel del servicio de información en investigación parlamentaria, los servicios que se ofrecen, la investigación y análisis a los Parlamentarios, los especialistas temáticos al servicio de los comités parlamentarios, el programa de las publicaciones, Seminarios para Parlamentarios y personal, información y análisis estadísticos, jurídicos, históricos, comparativos y en materia de políticas, basados en el carácter investigativo.

Miércoles 9 de noviembre

Se inicia la sesión con el tema Sistemas Financieros y Recursos Humanos (HR), en el Senado, esta exposición estuvo dirigida por la señora Heléne Lavoie, Directora de Finanzas y por la señora Ann Dufour, Directora de Recursos Humanos, se miraron aspectos tales como la Presentación General de los Servicios Financieros.

El Proceso Presupuestario, La Planificación Estratégica y Modernización de Recursos Humanos dentro de la perspectiva del Senado.

Posterior a esta exposición se siguió con un período de estudio individual, análisis comparativo de la influencia del Recurso Humano dentro de los procesos del Marketing Institucional.

Se ofreció por parte del señor Gary O'Brien Subsecretario del Senado y la señora Audrey O'Brien Secretaria de la Cámara de los Comunes, una recepción/almuerzo de despedida. Posterior a esta recepción se realizó un debate sobre el tema: "Presentación sobre estrategias e infraestructura de la tecnología de la información" a cargo del señor Louis Bard, director ejecutivo de servicios de información aquí desarrollaron aspectos como La visión y las estrategias de la Información y la Infraestructura y Servicios de la misma.

Jueves 10 de noviembre

Al finalizar este excelente programa, y como temas pendientes de discutir se debatió acerca del proceso de Publicación en la Cámara de los Comunes desde las Publicaciones Parlamentarias y los Servicios de información, este temario fue desarrollado por el señor Michel Roy, director de publicaciones e igualmente la señora Anne-Marie Vinet,

agente de comunicaciones explicó cómo cumple con la función Actas/Comisiones/Gestión de la información.

La señora Elaine Digmer, directora de los Servicios de Multimedia expuso el tema “los sitios web del Parlamento, la modernización de los Sistemas de Video y Audio y los Procedimientos de Radiodifusión.

Se culmina con algunos comentarios y una sesión informativa en el Edificio Wellington.

Aportes distintos a los programados

Ofrecí para los colombianos residentes en Canadá una exposición sobre el Congreso de Colombia, esbozando cómo funciona el procedimiento legislativo y cómo opera dentro de su estructura interna. Uno de mis propósitos fue el de destacar aquellas iniciativas legislativas tramitadas y en tránsito en otros casos, que resultan de gran interés internacional, de esta manera presenté un informe detallado del alcance de Leyes como:

Ley 649 de marzo 27 de 2001 “por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia”, recalando que el espíritu del legislador no fue otro que dar alcance y establecer los presupuestos necesarios para el cumplimiento en desarrollo del artículo 176 de la Constitución.

Ley 76 de octubre 5 de 1993 “por medio de la cual se adoptan medidas de protección a los colombianos en el exterior a través del servicio consular de la República”, cuyo propósito es el permitir que las oficinas consulares de la República en cuya jurisdicción de comunidad colombiana residente estimada sea superior a diez mil (10.000) personas, tengan funcionarios especializados en la orientación y asistencia jurídica a los compatriotas que se encuentren en cada país extranjero.

Acto Legislativo número 02 de 2005 “por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política” con este Acto Legislativo se permite establecer una circunscripción especial para asegurar la participación a la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y de las minorías políticas y de los colombianos residentes en el exterior. Es así como a través de esta iniciativa se propende por que al momento de la elección de Representantes a la Cámara, sólo los colombianos residentes en el exterior puedan depositar ... por aquellos que se postulen a dicho cargo, dejando de lado la posibilidad para que el resto de habitantes del territorio nacional puedan pronunciarse a favor del mencionado candidato.

E igualmente destacué temas como Proyecto de ley “de garantías electorales”, Ley 975 de julio 25 de 2005 “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros armados organizados al margen de la ley”, Ley 974 del 22 de julio de 2005. “por la cual se reglamenta la actuación en bancadas”, Proyecto de ley número 52 de 2004 “por la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social”, como aporte trascendental está el de establecer que el Estado debe crear los mecanismos necesarios para que la población afiliada pueda pagar sus aportes desde el país extranjero en donde se encuentre, como quiera que el pago de Seguridad Social en países extranjeros resulta bastante oneroso.

Al culminar este período de exposición se continuó con un ciclo de preguntas y respuestas advirtiendo el interés de los participantes por conocer temas que competen al Gobierno Nacional, siendo estas respuestas de manera seria y responsable. Temas como Sistema Electoral y relaciones internacionales causaron bastante interés en cada uno de nuestros Connacionales asistentes.

Con total éxito logré programar un desayuno de trabajo con el Secretario General del Senado de la República, señor Paul Belisle y conjuntamente con el secretario del Senado de Uruguay. En este desayuno recalqué la necesidad para Colombia de encontrar asistencia internacional en materia de Seguridad para nuestro Congreso, de esta manera consulté, si a través de la Cooperación Internacional que maneja el Parlamento Canadiense existiese la posibilidad de esta clase de ayuda, específicamente en la parte de tecnología como Software y equipos de seguridad,

detectores de materiales y explosivos, a lo cual el señor Paul Belisle, fue muy receptivo y expresó que efectivamente existía esa posibilidad de ayuda. Culminada esta reunión se tomó la decisión de realizar una visita nuevamente al Parlamento para observar el funcionamiento de la estructura de seguridad existente y con base en ella poder observar cuáles de esos mecanismos se pudiesen implementar en el Congreso de Colombia.

El señor Paul Belisle, en un gesto noble, estuvo pendiente de mi solicitud, para lo cual organizó una entrevista con el señor Dwight Mc Callum, de la Policía Montada de Canadá, con el señor Serge D. Gourgue, Director General de Servicios Parlamentarios, y un Delegado de FIPA-Foro Interparlamentario para las Américas, cuya asistencia fue significativa para la consecución de este propósito, en esta reunión se dieron instrucciones muy precisas frente al mecanismo para obtener dicha ayuda para el Congreso Colombiano, ellos indicaron que el paso a seguir era Programar una entrevista con el Oficial de Enlace de la Policía Montada de Canadá, en la Embajada de Canadá en Colombia, estos recursos son tramitados a través de la ACIDI-Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y conjuntamente con la Policía Montada de Canadá se estructura la petición de ayuda, para así poder comenzar con los trámites de solicitud y lograr que tan valioso propósito pueda canalizarse y hacerse efectivo.

Conclusiones finales

El desarrollo de este Programa permite a los participantes ... evaluaciones acerca del Papel del Poder Legislativo, la visita al parlamento Canadiense nos da una visión global sobre las debilidades y fortalezas de nuestros Congresos; y para hablar de debilidades, específicamente del Congreso Colombiano con relación a otros Parlamentos, la brecha es bastante visible, los avances tecnológicos, de Control Organizacional, y los Procesos de información revisten gran importancia en esos Parlamentos, el manejo institucional es de gran altura, se le brinda el respeto y reverencia que una Institución como el Parlamento tiene implícito, lo cual dista bastante del nuestro. Cabe resaltar la manera milimétrica como se adelanta de manera organizada cada una de las funciones que cumplen las distintas dependencias del Congreso, dotadas completamente del recurso humano y técnico necesario.

Resalto de manera positiva la colaboración de esta pesa Directiva por brindar la oportunidad de permitir intercambios con otros países. Mi experiencia sobre estos temas y el conocimiento adquirido durante tantos años de trabajo, se retroalimenta con vivencias como las obtenidas en Ottawa. Mi participación en estos eventos me permite que como Director del Area Legislativa contribuya de la ... manera a engrandecer nuestra institución aplicando los conceptos que países como Canadá han logrado que su Parlamento sea algo más que una institución, para convertirse en un símbolo representativo de la democracia y como tal prevalezca con total sentido de pertenencia dentro de los más altos estamentos de la sociedad, a diferencia de nuestro país, donde esos valores cada día, con gran tristeza, se ven disminuidos.

Cordialmente,

El Secretario General Senado de la República,

EMILIO OTERO DAJUD.

La Presidenta,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR ARTUNDUAGA SÁNCHEZ

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD